LEA HOY EL SUPLEMENTO DEPORTIVO

TIEMPO PARA SANTIAGO: Parcial nublado. Descenso de la temperatura. Temperatura máxima: 27 grados C., a las 14 horas 30 minutos. Temperatura mínima: 9,4 grados C., a las 6 horas.
APRECIACION GENERAL: Nuevamente las regiones del norte presentarán abundante nubosidad matinal. La región central mantendrá sus nubosidades.

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1963 — PRECIO: Eº 0,10 — N.o 16.794

Fue una Manifestación de Extremismo:

Gobernador Connally Relata el Asesinato de Kennedy

"SUPE INMEDIATAMENTE QUE EL PRESIDENTE ESTABA HERIDO DE MUERTE."— DOS BALAS HIRIERON AL GOBERNANTE.

DALLAS, 27 (UPI).— "Dios mío, han matado a mi esposo, gritó Jacqueline Kennedy cuando el Presidente fue alcanzado por las balas", declaró hoy el Gobernador John Connally, que resultó herido en el atentado en que perdió la vida John F. Kennedy.

En una conferencia de prensa transmitida por circuito cerrado de televisión, Connally dijo: "Cuando la primera bala hizo blanco en el Presidente me di vuelta y giré a la izquierda. Vi que el Presidente estaba caído en el asiento. Me di cuenta enseguida que había sido alcanzado y que estaba gravemente herido. Creo que el autor del atentado logró lo que se proponía al alcanzar a los dos".

El Gobernador agregó que su esposa, que estaba sentada junto a él, exclamó, "Dios mío van a matarnos a todos" y que después de que él mismo fue herido, otra bala alcanzó al Presidente.

Ello indica que el Presidente fue herido en primer lugar, Connally fue alcanzado por la segunda bala y Kennedy volvió a ser herido por el último tiro del tirador, que estaba oculto en el edificio de la Texas School Book Deposi-

(PASA A LA PAGINA 16).

Ex Mandatario hondureño con S. E.



El ex Presidente de Honduras Ramón Villeda Morales hizo una visita de 20 minutos al Jefe del Estado, durante la cual se consideraron temas de actualidad, como "la pérdida que constituye para la democracia americana el asesinato del Presidente Kennedy, la necesidad de estabilizar la democracia en el continente y el anhelo de los pueblos americanos de que no se sigan produciendo golpes de estado", según la versión del ex Mandatario al abandonar el Palacio. Se refirió, asimismo, en términos elogiosos a la personalidad del Presidente Alessandri. El ex Presidente Villeda seguirá viaje hoy a Buenos Aires. En el grabado, el señor Ramón Villeda Morales abandona la Presidencia, acompañado del Director del Ceremonial, Domingo Amunátegui.

Lucho Gatica y sus fieles admiradoras



Después de permanecer varios días actuando en el Casino Municipal de Viña del Mar, el popular cantante chileno Lucho Gatica se reunió ayer en el Hotel Carrera con los periodistas de la capital. Al terminar la animada conferencia de prensa, irrumpió en la sala José Miguel Carrera un numeroso grupo de admiradoras de todas las edades, que quisieron conocer de cerca al astro de la canción, y solicitarle autógrafos. En el grabado, algunas admiradoras, en uniforme escolar, en amena charla con Gatica. (Más informaciones en la página de teatros).

Notable aumento de la producción industrial en agosto

El indicador de volumen físico de la Producción Industrial Manufacturera señaló un incremento del 6,6 por ciento en agosto de este año con relación a igual período del año anterior, según informó la Sociedad de Fomento Fabril.

El índice medio correspondiente a los ocho primeros meses de este año, comparado con el respectivo del año anterior, registró también un aumento equivalente al 5,9 por ciento.

Entre las agrupaciones que más incidieron en esta última alza, deben anotarse: "Productos Textiles" "Productos Alimenticios", "Productos Metálicos, excepto Maquinaria y Equipo de Transporte", "Industrias Metálicas Básicas", "Productos derivados del Petróleo y del Carbón" e "Imprentas y Editoriales".

En contraste, se registraron bajas de alguna consideración en las agrupaciones de "Productos de Minerales no Metálicos", "Calzado y Prendas de Vestir", "Bebidas" y "Productos Químicos".

Prensa rusa apoya reunión Johnson-Khrushchev

MOSCU, 27 (UPI).— La prensa soviética dio hoy prominencia a la idea de una conferencia en la cumbre entre el Presidente de los Estados Unidos, Lyndon Johnson, y el Primer Ministro Nikita Khrushchev. En esta capital las noticias giran alrededor del neutral Estocolmo como posible lugar para tal entrevista en junio próximo.

En círculos soviéticos informados existe la impresión de que Khrushchev no opondrá obstáculos a una reunión de esa naturaleza.

El órgano oficial del Partido Comunista, "Pravda"

PASA A LA PAGINA 14

APROBACION DE CARTA SOBRE DERECHOS RACIALES PIDIO JOHNSON AL CONGRESO

SEÑALO, EN SU PRIMER DISCURSO POLITICO, QUE ESTADOS UNIDOS CUMPLIRA TODOS LOS COMPROMISOS DEFENSIVOS DESDE BERLIN AL VIET NAM DEL SUR.

WASHINGTON, 27.— El Presidente Lyndon B. Johnson prometió hoy continuar llevando a cabo las "ideas e ideales" del extinto John F. Kennedy.

En su primer discurso importante desde que ocupó la Presidencia el viernes, el señor Johnson dijo durante una sesión conjunta del Congreso norteamericano que los Estados Unidos cumplirán con los compromisos que tienen con el extranjero —"desde Viet-Nam hasta Berlín occidental"— y se esforzarán sin cesar por la paz.

En el país, dijo, ha llegado la hora de redactar una nueva carta sobre las relaciones raciales, añadiendo que el mejor tributo con que se puede honrar la memoria del Presidente Kennedy es promulgar el proyecto de ley sobre derechos civiles que su predecesor había apoyado con tanto interés.

"Los insto —dijo el señor Johnson a los senadores y diputados— a que aprueben una ley sobre derechos civiles, de modo que podamos marchar hacia adelante y eliminar de esta nación todo residuo de discriminación y opresión basada en raza o color".

"No podría haber un motivo mayor de prestigio para nuestra nación, aquí y en el extranjero", dijo.

El señor Johnson habló con gran dolor de la muerte del Presidente. "Habría dado gustoso cuanto tengo —dijo— para no ser quien les dirigiera hoy la palabra".

Después de decir que señor Kennedy había sido "el dirigente más grande de nuestro tiempo", el señor Johnson añadió:

"No hay palabras suficientemente vigorosas para expresar nuestra determinación de

(PASA A LA PAGINA 14)

Su primer discurso político



WASHINGTON.— El Presidente de Estados Unidos, Lyndon Johnson, en el discurso que pronunciara ayer ante el Congreso. Johnson, en su alocución dijo que su Gobierno respetará todos los compromisos de paz, y luchará incansablemente por ella. Detrás del Presidente aparecen, a la izquierda, el republicano John W. Mc Cormack, y a la derecha, el senador Carl Hayden, Presidente temporal del Senado.— (Radiofoto UPI).

OBRA DEL INDAP:

Gobierno ha otorgado créditos a 36 mil pequeños agricultores

Trascendencia de Reforma Agraria señalaron en aniversario de ley 15.020.

Los ejecutivos y personal del Instituto de Desarrollo Agropecuario celebraron ayer en el casino del Ministerio de Agricultura, el primer aniversario de la promulgación de la Ley 15.020, de Reforma Agraria, en una ceremonia que se inició a las 17 horas, y en la que se rindió homenaje al extinto Presidente John Kennedy.

La significación del acto fue reseñada por los funcionarios Héctor Zavala, Juan Adriazola y Erwin Muñoz. También usó de la palabra el vicepresidente del Instituto, Armando Artigas, a quien le correspondió cerrar la reunión en su parte oficial.

El ingeniero agrónomo Erwin Muñoz, luego de rendir homenaje al recientemente desaparecido Primer Mandatario de los Estados Unidos, hizo un análisis del origen de la Ley 15.020, sosteniendo que su propósito fundamental es organizar un nuevo sistema de tenencia de la tierra, que permita establecer condiciones favorables al aumento de la eficiencia agrícola.

PROGRAMAS

Se refirió más adelante a la labor que en esta materia compete al Instituto de Desarrollo Agropecuario —INDAP—, que es uno de los pilares fundamentales en que descansa la reforma agraria del país. "Los fines fundamentales de otorgar asistencia técnica gratuita y ayuda crediticia a los pequeños y medianos agricultores, incluyendo a los que exploten minifundios y a los indígenas, como asimismo, a las respectivas cooperativas, se han estado cumpliendo", añadió.

Señaló, por ejemplo, que en materia de apoyo crediticio, el INDAP, pese a circunstancias económicas adversas, ha atendido durante el curso del presente año a 36 mil pequeños agricultores, habiéndose otorgado créditos por 6 millones de escudos. Del mismo modo, agregó, resulta altamente significativo la cuota de trigo disminuida, que alcanza a 90 mil quintales, lo que representa un 8 por ciento de la siembra total del país.

"Si se observa —sostuvo el orador— que se ha actuado con semillas seleccionadas y desinfectadas y con las variedades adecuadas a cada zona, con la adición de 280 mil quintales de abonos fosfatados y nitrogenados, en suelos bien preparados, en su mayor

(PASA A LA PAGINA 14)

Distinción rotaria en LA NACION



El Rotary Club entregó ayer, en su sesión-almuerzo, en el Club de la Unión, el primer premio por crónica a nuestra reportera Carmen Merino, quién obtuvo la distinción anual que la institución otorga a un periodista. En el grabado, le entrega el diploma el presidente del Rotary Club de Santiago, Enzo Fantinati. (INFORMACION PAGINA 14.)

Provocaciones bolivianas causan malestar en el Norte

ARICA.— Profundo malestar ha causado en esta ciudad y la región las continuas provocaciones del Gobierno boliviano en contra de Chile, traducida en los últimos días en la distribución de un afiche atentatorio a la soberanía nacional.

En la feria Maipú fue sorprendida una mujer de nacionalidad boliviana distribuyendo el afiche de marras, en el cual aparecen los puertos de Antofagasta, Mejillones y Tocopilla, como pertenecientes a Bolivia, y la provincia de Tarapacá anexada al territorio del Perú.

La colectividad boliviana residente, por su parte ha expresado su protesta por tales acciones y en declaraciones públicas las ha repudiado, haciendo hincapié, al mismo tiempo, en la forma atenta en que siempre ha sido atendida por las autoridades y el pueblo de Chile, lo que le ha permitido desarrollar sus actividades al amparo de las leyes del país y sin discriminación alguna con los naturales.

Se ha señalado también que la mujer sorprendida en la distribución de los afiches, Mercedes Ramírez de Saravia, será procesada por infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

ORDENAN MANTENER DETENCION

IQUIQUE.— (Hernán Cortez, corresponsal).— En la tarde de ayer el Ministro Eduardo Ramírez Cabezón, de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, dispuso que se mantuviera detenida en la Cárcel de Arica a la comerciante boliviana Mercedes de Saravia, quien fuera sorprendida en la feria ariqueña vendiendo afiches que mostraban a los puertos del litoral norte chileno como pertenecientes a Bolivia.

La determinación del Ministro Ramírez fue comunicada al Alcaide de la Cárcel de Arica.

Viuda de John Kennedy visitó ayer por cuarta vez tumba de su esposo

CEMENTERIO NACIONAL DE ARLINGTON, 27 (UPI).— La viuda de John F. Kennedy visitó hoy su tumba por cuarta vez desde anteayer, día del entierro en que ella misma dejó encendida allí la "llama eterna". También estuvo nuevamente la delegación argentina a poner flores.

La viuda fue una de las miles de personas que hoy desfilaron ante el mausoleo cubierto de flores, desde el cual se divisa el panorama de la capital de la nación.

Había mucho público congregado en torno al panteón cuando la viuda llegó en compañía del hermano del finado

(PASA A LA PAGINA 14)

arte y cultura

AL DIA

COMIDA DE PRIMAVERA DEL PEN CLUB: Hoy, a las 21.30 horas, en el Hotel Emperador, se llevará a efecto la comida de Primavera del PEN Club. En esta ocasión asistirá como huésped de honor, la recién designada Miembro Académico de la Facultad de Filosofía y Educación, Amanda Labarca. Pronunciarán discursos, el vicepresidente del PEN Club, Luis Merino Reyes, y la escritora Maité Allamand. Las adhesiones de escritores, socios y simpatizantes, se reciben en el hotel.

LA FERIA DE ARTES PLASTICAS: Será inaugurada el próximo sábado, a las 12 horas, en el Parque Forestal. Presidirán las ceremonias de la apertura de esta exhibición el Alcalde de Santiago, general Ramón Alvarez Goldsack; y los presidentes del Museo de Arte Moderno y del Taller Sesenta.

VELADA ARTISTICA: El Instituto Chileno Israelí de Cultura presentará una Velada Artística hoy, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. En ésta ocasión, el presidente de la Cooperación Intelectual, Francisco Walker, dictará una conferencia sobre sus "Impresiones de Israel". En el programa, figura además, un discurso del presidente del Instituto Israelí, Carlos Vergara Bravo; la actuación de las pianistas M. Isabel Mena y M. Victoria Iniesta Corma, y los Coros de la Universidad Técnica del Estado, bajo la dirección de Mario Baeza.

LOS PINTORES DE LA GENERACION DEL 13: Una conferencia del pintor Waldo Vila se realizará mañana, a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier, Huérfanos 1117, piso 3.o. Entre los temas que expondrá el conferenciante, se referirá a la Exposición Internacional del Centenario: el maestro Fernando Alvarez de Sotomayor; Exequiel Plaza; el alumno preferido, y otros. La conferencia será ilustrada con diapositivas. La entrada es libre.

MUSICA PANAMERICANA: La Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Guillermo Espinoza, de Colombia, Jefe de la División Pan-American Union de Washington, ofrecerá un concierto, mañana, a las 19 horas, en el Teatro Astor, con el siguiente programa: BECERRA: "Sinfonía N.o 1"; DANIEL DE LA VEGA, de Cuba, "Sinfonía en Cuatro partes"; SAMUEL BARBER, de Estados Unidos: "Sinfonía N.o 1", y de SILVESTRE REVUELTAS, de México: "Sensemayá". Este concierto forma parte de las actividades de la II Conferencia Interamericana de Educación Musical, que se celebra en Santiago.

Conferencias, Exposiciones, Música

PERMANENTE

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida Bernardo O'Higgins, entre Miraflores y Mac Iver. De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábado, de 9 a 12.30 y 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO PEDAGOGICO. — Dieciocho 145. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado, de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE BELLAS ARTES. — Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.20 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO.— Miraflores 50. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 13 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

HOY EXPOSICIONES

INES PUYO.— Oleos, Galería Bolt, Londres 91.

SUSANA WALD.— Cerámicas. Sala Ministerio de Educación, Avenida Bernardo O'Higgins 1371, interior.

MARIO CARREÑO.— Collages sobre el tema "Recuerdos de París". Galería Carmen Waugh. Bandera 121.

TALLER DE TOTILA ALBERT.— Curso de Kurt Hermann, Sala Libertad, Catedral 1261, piso 2.o.

SANTIAGO COLONIAL. — Cuadros, planos, maquettes, objetos y muebles de la Colonia. Sala Biblioteca Nacional. Moneda 650.

AFICHES DE FRANCIA. — Paisajes, castillos, obras de arte de Francia. Sala Círculo de Periodistas, Amunátegui 31, piso 3.o, de 11 a 13 y de 18 a 20 horas. Entrada libre.

74.o SALON OFICIAL. — Museo Nacional de Bellas Artes, Parque Forestal. De 10 a 12.30 y de 15 a 20 horas.

GUILLERMO NUÑEZ. — Premio CAP 1963, óleos. Galería Marta Faz, Moneda 873.

ALEJANDRO LIZANA. — Oleos. Sala Banco de Chile, Huérfanos 972, entrepiso.

XI SALON DE ARTES PLASTICAS DEL MEDICO.— Sala Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327. Inaugura a las 19 horas. Esculturas, pinturas y fotografías.

DIDACTICA MUSICAL EN CHILE.— Patio Oriente Universidad de Chile. Inaugura a las 19 horas. Entrada libre.

I BIENAL AMERICANA DEL GRABADO.— Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal. De martes a sábado, de 16 a 21 horas. Domingos y festivos, de 11 a 18 horas. Entrada libre.

SALON DE ARTES PLASTICAS DEL ABOGADO: Las inscripciones para el Concurso Literario y Salón de Artes Plásticas, deben hacerse de 9.30 a 13 horas, diariamente, hasta el sábado en la Asociación de Abogados, Palacio de Justicia.

SOCIEDAD CHILENA DE ESCRITORES: Invita a escritores y poetas a vender sus libros en su stand en la Feria de Artes Plásticas. Mayores informes, Casa del Escritor. Simpson 7.

CONFERENCIAS

IMPRESIONES DE ISRAEL: Por Francisco Walker, a las 19 hrs. Salón de Honor U. Chile. Actuará Coro UTE, que dirige Mario Baeza, y actuaciones al piano de M. Isabel Mena y M. Victoria Iniesta Corma. Entrada libre.

PEQUEÑA PLASTICA: Por Oscar Moraga. Unión de Profesores, Catedral esq. Bulnes. A las 19 hrs. Entrada libre.

EL TEATRO ESPAÑOL CONTEMPORANEO: Por Angela Tassara, Prof. de Castellano Liceo N.o 7. A las 19.30. Círculo Español, Avda. B. O'Higgins 1550. Entrada libre.

MUSICA

LA SONATA PARA VIOLIN Y PIANO: Pedro d'Andurain y Eliana Valle, a las 19 hrs. Sala V. Letelier, Huérfanos 1117, piso 3.o. "Sonata N.o 1", de G. Fauré, y "Sonata en Sol Mayor", de M. Ravel.

CUARTETO SANTIAGO: Ejecutará "6.o Cuarteto", de Darius Milhaud; "Cuarteto", de Ravel, y "Cuarteto" de Debussy, a las 19 hrs. Auditorio Biblioteca Nacional, Moneda 650. Entrada libre.

EN VALPARAISO

LA IMPORTANCIA DE LA AFIRMACION DE LA AMERICA LATINA: Por Ignacio Penteado da Silva, a las 19 hrs. Palacio Rioja, Viña del Mar. Entrada libre.

Ultimo avance para la recepción estereofónica en frecuencia modulada

El moderno adaptador "Stereo-Multiplex", pone a Chile en la vanguardia de esta técnica electrónica.

El sonido estereofónico, que da cuerpo y realismo a la música, estaba, hace poco, limitado a las reproducciones de grabación en discos o cintas magnéticas. Estas grabaciones, reproducidas adecuadamente en un fonógrafo estereofónico, permiten al auditor captar con gran fidelidad la reproducción del original: ambiente de la sala de concierto, disposición de los instrumentos, planos musicales y demás efectos de la música en vivo.

Paralelamente a este nuevo desarrollo técnico en la reproducción de la música, también fueron evolucionando los sistemas de transmisión de las emisoras. Así, las transmisiones de frecuencia modulada (FM), gracias a su mayor fidelidad de sonido, rápidamente se hicieron más exigentes.

Los técnicos, ante estos avances electrónicos, pensaron en la posibilidad de quebrar la barrera que impedía que una grabación estereofónica fuera radiotransmitida para llegar al auditor con igual realismo.

La solución fue un ingenioso aparato que, sin alterar las radiodifusiones habituales, permite al auditor, adecuadamente equipado, disfrutar de sonido estereofónico sin tener que recurrir a discos o cintas magnéticas.

Aunque este novedoso sistema fue implantado en los Estados Unidos hace apenas un año y poco después en Europa, ya Chile es el primer país sudamericano que dispone de emisoras con frecuencia modulada, a las cuales RCA instaló los equipos necesarios para transmitir sonido estereofónico. También RCA de Chile se preocupó de las personas que poseen receptores de frecuencia modulada y reproducción estereofónica, construyendo un Adaptador FM-Stéreo Multiplex que, agregado al equipo receptor, permite escuchar los programas estereofónicos de las emisoras con todo el realismo logrado en los estudios. Este adaptador dispone además de un sistema indicador que avisa automáticamente al auditor cuando la emisora está irradiando sus programas en estereofonía.

Es así como nuevamente Chile, con el esfuerzo de una de sus industrias electrónicas, se ha puesto a la vanguardia para ofrecer a los radioescuchas los últimos adelantos de la ciencia del sonido.

MAÑANA SE EFECTUARA EL 67.o SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS

Mañana viernes 29, a las 9.30 horas, en el local de la Polla Chilena de Beneficencia, se efectuará el 67.o SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS, en él participarán todas las Boletas y Vales de Caja que hayan sido emitidos en el mes de OCTUBRE de 1963, con el siguiente programa de premios:

UN PREMIO MAYOR DE Eº 10.000.

DIEZ PREMIOS DE Eº 1.000 cada uno; y

DOSCIENTOS VEINTE PREMIOS DE Eº 500 cada uno.

Aparte de lo anterior tendrá derecho a cobrar Premios de Eº 50 cada uno, toda aquella persona que presente una Boleta cuyo número sea igual al de la Boleta que resulte favorecida con el PREMIO MAYOR DE Eº 10.000 y que haya sido emitida en cualquier día del mes de OCTUBRE y por cualquier negocio del país.

El público dispondrá de entrada libre a la Sala de Sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, ubicada en la Galería Antonio Varas 1128, 10.o piso.

Asignación familiar de empleados particulares no ha sido aumentada

Informaciones obtenidas en la Caja de Empleados Particulares indican que el Consejo de dicho organismo no ha adoptado acuerdo alguno en relación con un aumento en el monto de las asignaciones familiares de los empleados particulares.

Se agregó que en la reunión del 25 del presente del señalado Consejo no se trataron temas relacionados con la asignación familiar, por lo que las versiones sobre aumento son erradas.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

IANSA aumentó producción de azúcar en un 40 o/o con respecto al año 1962

En la Sala del Consejo de la CORFO se efectuó ayer una reunión de la Junta de Accionistas de la IANSA, en la cual se aprobó la memoria y el balance presentados por el Directorio, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de agosto del presente año.

Se señala en dicha memoria que la producción de las tres plantas que la IANSA tiene instaladas en el país en cifras globales es la siguiente: 98.644 toneladas de azúcar; 21.390 toneladas de melaza; 29.686 toneladas de coseta seca; 199.970 toneladas de coseta húmeda, y 692.288 toneladas de remolacha procesada.

La producción de azúcar en 1963 significa un aumento del 60,46 por ciento sobre la del año anterior y abastecerá aproximadamente el 40 por ciento del consumo nacional, con un ahorro de divisas superior a los 17 millones de dólares.

NUEVAS MONEDAS

El Directorio del Banco Central aprobó la adquisición de 100 toneladas de aluminio destinadas a la elaboración de moneda divisionaria de este metal y de la aleación de cuproaluminio.

El valor de esta adquisición será de cincuenta mil dólares.

DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL

El próximo mes se renovarán cuatro directores del Banco Central por término del plazo legal de tres años, en que durán en sus cargos.

Tres de los que se renuevan representan a los bancos particulares y son elegidos por votación directa conforme al número de acciones que cada uno de esos bancos tienen en el Banco Central, la elección se llevará a cabo el 13 de diciembre. El cuarto director representa a la Cámara Central de Comercio y a la Covensa, organismos que se reúnen previamente para nombrar directamente a su personero.

EMPADRONAMIENTO DE CARNICERIAS

Ayer se reunieron el Ministro de Economía, Julio Philippi; el Subsecretario de Economía Carlos Greve, el interventor Militar del Matadero, Elías Sabatt y representantes de los diversos gremios que intervienen en la comercialización de la carne, con el fin de tomar medidas sobre el abastecimiento de este producto.

Se resolvió efectuar un empadronamiento de las carnicerías de las grandes ciudades del país; también se efectuará un empadronamiento de los industriales matarifes. Y se intervendrá a todos los mataderos particulares.

URANIO EN NAHUELBUTA

El diputado Julio Sepúlveda conversó ayer con el Ministro de Minería, Luis Palacios, con el fin de solicitarle que el Instituto de Investigaciones Geológicas, mediante el empleo de contadores Geiger establezca si efectivamente existen yacimientos de uranio en determinados sitios de la cordillera de Nahuelbuta.

El anuncio de existencia de uranio en dicha región fue efectuada por un ingeniero francés que realiza allí estudios geológicos.

ALZA EN TARIFAS DEL COBRE

La Empresa Nacional de Minería, resolvió aumentar en un 20 por ciento las tarifas por compra de minerales a los pequeños y medianos mineros del cobre.

Estos nuevos precios que regirán desde el 1.o de noviembre, implicarán un mayor gasto de 7 millones 220 mil escudos anuales.

Escuela de Alta Costura dictó ayer clase de moda en el Hotel Carrera

Diez modelos del establecimiento lucieron 56 tenidas de primavera-verano.

Una colección de trajes de primavera-verano presentó ayer en el Salón de Gala del Hotel Carrera, la Escuela de Alta Costura, para cerrar su año de actividades.

Con un lleno total, desfilaron diez alumnas y ex alumnas entrenadas por la profesora de modelos, Mary Orrego.

Casi con desplante profesional, las jovencitas exhibieron 56 modelos, la "línea suelta" que predominará esta temporada.

La cualidad de la "línea suelta" es no ceñir el cuerpo, pero tampoco dejarle la libertad de un traje saco. Ablusadas, con faldas evasée y escotes en la espalda, son las características de las batas de algodón y elegantes. Para los trajes de fiesta y soleras sigue respetándose el estilo tradicional. En cambio, para campo y playa se lucieron pantalones ajustados con blusas largas y sueltas de tonos llamativos.

En colores, las modelos mostraron muchas variedades de verde: desde el jade y nilo, hasta el esmeralda y botella.

La locutora anunció además, que se usará bastante la combinación blanco y negro.

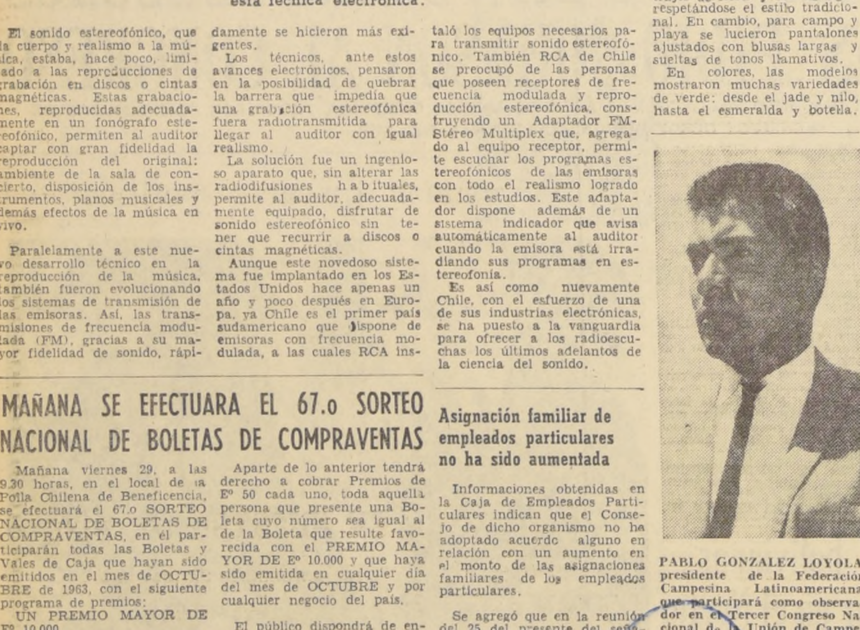
Destacan con grandes condiciones para desfilar, la ex alumna Mónica Vásquez y Vilma Magnasco.

Mónica es morena, de 1.65 metro de estatura, y del tipo definido de Claudia Cardinale. Es la modelo que lució más tenidas. Lleva 8 años colaborando en estos desfiles, aunque el resto del año atiende el taller de modas que mantiene en casa y hace clases en la Escuela de Alta Costura.

Vilma es pelirroja, tiene hermosa figura y muestra los trajes con elegancia, aunque le falta un poco de soltura y camina con los hombros muy echados atrás.

Ambas lucieron capas y tapados de shantung, lino, brocato y raso.

Mónica fue la encargada de mostrar el clásico traje de novia, esta vez blanco márfil, de encaje y raso.



PABLO GONZALEZ LOYOLA, presidente de la Federación Campesina Latinoamericana, que participará como observador en el Tercer Congreso Nacional de la Unión de Campesinos Cristianos. Es mexicano y, entre otros cargos, se desempeña como asesor del Movimiento Sindical Campesino de su país.

Excelente será la locomoción a la Exposición del Mar

De acuerdo con la autorización concedida por el Director subrogante de Transporte y Tránsito Público, señor Raúl Prieto, en la mañana de ayer, se constituyeron los miembros de la Comisión Organizadora de la Feria del Mar, y los dirigentes de la Asociación de Dueños de Autobuses, señores Juan Marinakis y José Beyá, a objeto de dar forma definitiva a los servicios de movilización colectiva que tendrá la Exposición los seis meses que durará este evento.

Durante esta visita, se señalaron los paraderos de las diversas líneas que converjeran al Parque y que procederán de los cuatro puntos cardinales de la ciudad. Todos los vehículos de este servicio ostentarán un hermoso letrero con un disco luminoso correspondiente a cada línea.

Interrogado don Juan Marinakis, alto dirigente de la Asociación de Dueños de Autobuses, sobre este servicio, manifestó: "La Feria del Mar contará con una movilización excelente, ya que pasarán por la periferia del recinto expositor alrededor de 260 máquinas, vale decir, con un intervalo de cinco y cincuenta y cinco segundos entre una y otra. En esta forma, queda superada cualquier dificultad referente a movilización".

EN LA MONEDA:

Visita de Ministros a Arica e Iquique

Secretarios de Interior y de Obras Públicas viajarán a imponerse de obras realizadas en Tarapacá.

Para imponerse de las obras realizadas o en construcción en Tarapacá, viajarán, el 7, a Arica e Iquique, los Ministros de Interior, Dr. Sótero del Río, y de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue. También visitarán las instalaciones relacionadas con el plan pesquero y conocerán las obras de la Junta de Adelanto de Arica.

Embajador en Perú informó a Dr. Del Río

Una visita de cortesía hizo ayer al Ministro del Interior el Embajador de Chile en Perú, Jorge Errázuriz. Se consideró en la entrevista la situación relativa a la defensa de la tesis de 200 millas de mar territorial.

Entregado en Cancillería discurso de Fidel Castro

El Encargado de Negocios de Cuba, Pedro Martínez Pírez, hizo entrega al Subsecretario de Relaciones Exteriores, Pedro Daza, del texto del discurso del Primer Ministro de su país, Fidel Castro, con motivo de la muerte del Presidente Kennedy. También se intercambiaron opiniones sobre temas de actualidad.

Sesionó Comité de Programación Económica

El Presupuesto Nacional para 1964 y las inversiones de capital contempladas en él fueron considerados en la reunión celebrada ayer por el Comité de Programación Económica y Reconstrucción. Asistieron los Ministros de Interior, Economía, Hacienda, Obras Públicas y Minería.

Inclusión de proyecto que modifica planta de Registro Electoral

La próxima semana se incluirá en la convocatoria al Congreso el proyecto de ley que modifica la planta del Servicio de Registro Electoral, ampliándola de 26 a 100 funcionarios.

Se pedirá trámite de urgencia para el proyecto. El gasto total de la iniciativa asciende a 80 mil escudos aproximadamente y permitirá incorporar a la planta al personal que desde hace años trabaja a contrata. También se adquirirá equipos de máquinas IBM. Al informar al respecto, el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, señaló la necesidad impostergable de la iniciativa porque la actual planta es totalmente insuficiente para atender la masa de ciudadanos inscritos que ha aumentado de doscientos mil a dos millones en los últimos años. Además, la nueva ley ha recargado el trabajo de los funcionarios del servicio.

Técnicos de Obras Públicas recibidos por Jefe de Estado

Su posición frente al proyecto de reestructuración del Ministerio de Obras Públicas dieron a conocer ayer al Presidente de la República los dirigentes de la Federación de Técnicos y Profesionales de esa Secretaría de Estado, encabezados por Raúl Faúndez. También solicitaron una jornada de 33 horas semales, similar a la de los profesionales de otros Ministerios.

Comisión de Interior a Rodeo de Palena

Una comisión de funcionarios del Ministerio del Interior viajará este fin de semana a Alto Palena, para asistir al Rodeo Anual, organizado por el Club de Huasos de esa localidad, y hacer entrega del premio donado por esa Secretaría de Estado. La comisión será portadora, además, de los juguetes para la Pascua de los Niños, de Futaleufú, Chaitén y Palena. Por otra parte, también se envió a Alto Palena el caballo chileno donado por la Asociación de Criadores de Caballos al Club de Huasos. Se trata del ganador del Premio Champion, en la última exposición de animales.

Siguen estudios para acuerdo de transporte aéreo con Alemania

Continuaron en el Ministerio de Relaciones Exteriores las conversaciones entre expertos chilenos y alemanes, tendientes a suscribir un convenio de transporte aéreo. La delegación alemana, que viajó especialmente desde Bonn, está integrada por Heins Orlorine, Hennig Thonsen, Otto Faul y Heinrich Golcher. Por Chile participan el Subdirector Político, Fausto Soto; Vicente Gumucio, Andrés Huidobro, Jaime Silva, Domingo Morales y Hugo Lea Plaza.

Audiencia de S. E. a ferroviarios

La Federación Industrial Ferroviaria, representada por su directiva, será recibida hoy al mediodía por el Presidente de la República. Los dirigentes entregarán un memorándum con sus principales aspiraciones gremiales.

Se usará bandera nacional en las fiestas de Andacollo

El Ministerio del Interior autorizó el uso de la bandera chilena en las Fiestas de Andacollo que se realizarán del 22 al 28 de diciembre. Contestó en tal sentido la petición formulada por el ciudadano coquimbano Félix Araya Cisternas, quien lo solicitó en su calidad de Cacique General de los bailes danzantes y turbantes que actúan en dichas fiestas.

Inauguración de mercado de Chépica

Para invitarlo a la inauguración del mercado municipal, construído con aportes del Ministerio del Interior, visitó al Subsecretario de la cartera, Jaime Silva, el Alcalde de Chépica, Carlos Montes Matte. El mercado es uno de los diez construídos con aportes de dicha Secretaría de Estado, de los cuales el más importante es el de Los Angeles, que se inaugurará en febrero. También se entrevistó con el Subsecretario Jaime Silva, el Alcalde de Tucapel, Juan Rojas Soto, quien planteó problemas de su comuna.

Embajador de USA agradecerá a S. E.

El Embajador de Estados Unidos, visitará hoy al Presidente de la República, a quien agradecerá las manifestaciones de pesar con motivo del trágico fallecimiento del Presidente Kennedy.

Personero del carbón visitó a Jefe del Estado

Más de media hora duró la entrevista que concedió ayer el Presidente de la República al personero de la industria carbonífera Pablo Aldunate. Según versiones extraoficiales, se consideró en la audiencia la fusión de las compañías Schwager y Lota en algunos de sus aspectos.

DESFILE DE ALTA COSTURA



Las alumnas de la Escuela de Alta Costura, confeccionaron los modelos que ayer lucieron diez jovencitas en el desfile que clausuró las actividades escolares de este año. La presentación se efectuó durante un té en el Salón de Gala del Hotel Carrera.

Murió Carlos de la Sotta Rosselot

Víctima de un ataque cardíaco que le sobrevino en su propio hogar, en la tarde de ayer falleció don Carlos de la Sotta Rosselot. El extinto era padre de Carlos de la Sotta, el conocido hombre de radio.

Los restos serán trasladados en la mañana de hoy jueves a la Capilla del Sagrario, al lado de la Catedral, en donde permanecerán velándose hasta el viernes cuando se realicen sus funerales a una hora aún no determinada.

Clases a estudiantes ofrece un profesor

Clases de Castellano y Matemáticas para alumnos de Primer Año de Humanidades, y todos los ramos correspondientes a Sexta Preparatoria, hace profesor de amplia experiencia, en diferentes Liceos fiscales del país.

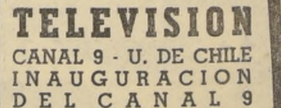
Los interesados pueden dirigirse a la Avenida Diego de Almagro 2916-F o al fono 453037.

TELEVISION

CANAL 13 — UNIVERSIDAD CATOLICA

Programa para hoy jueves 28 de noviembre.

13.40.—Carta de Ajuste.
—Característica.
—Cine.
—Teleservicio.
—Telediscos.
18.05.—Carta de ajuste.
—Característica.
—Cuentos de Colorín.
—Cine.
—Así se escribió la historia.
—Círculo del hogar.
19.00.—Educación rural.
—Variedades musicales.
—Cruz Roja.
—Cine. — Los expertos responden.



TELEVISION

CANAL 9 - U. DE CHILE
INAUGURACION DEL CANAL 9

Canal 9 U. de Chile iniciará sus pruebas de audio y videos en fecha próxima.

CANAL 13
T. V. UNIVERSIDAD CATOLICA

20.10.—En la lucha contra el dolor.
—Pantallas del Deporte.
—Variedades musicales.
21.00.—En la hora del aperitivo.
—Gran Santiago con Alberto Rodríguez.
Servicio informativo.
—Cine.
22.00.—Entre amigos.
Cita los jueves con Cora Reyes
—Teatro de Ensayo.

Buscan evidencias en el caso del cuádruple homicidio de Buin

María Alfaro mantiene su negativa. Serán examinadas vísceras de dos perros, que se dicen fueron envenenados por la detenida.

BUIN. (Por Nibaldo Mella R., Enviado Especial).— Nuevas e importantes diligencias se vienen realizando en esta localidad, orientadas a establecer el cuerpo del delito en el caso de las "mamaderas envenenadas", que hasta el momento tiene a dos personas en la cárcel.

Las detenidas son María Teresa Alfaro Hidalgo, a quien se le sindica como autora de los delitos de homicidios perpetrados en las personas de tres hijos y de la suegra del Dr. Sergio España Flores. La otra detenida es la matrona Mercedes Castro, a quien se le acusa de haber interrumpido ilegalmente un embarazo de María Teresa.

Por orden del Ministro en Visita, Julio Aparicio Pons, fueron desenterrados los restos de dos perros, a cuyas vísceras se les someterá a una autopsia para esclarecer si murieron producto del envenenamiento con estricnina.

La diligencia se practicó en atención a que el Dr. España declaró que en su casa había estricnina para matar perros vagos que le hacían perjuicios en su jardín.

Dos obreros procedieron a desenterrar a los canes en el lugar preciso que indicó el Dr. España. Pero existe un tercer perro enterrado también en el sitio del domicilio del doctor, en un lugar que no ha sido indicado con exactitud. Se han hecho más de diez hoyos sin lograr ubicar a este can.

Aquí en Buin, se aseguró ayer que los perros desenterrados eran de propiedad del Dr. España, o sea, que no se trataba de "perros vagos" como ha sostenido el facultativo.

Fuentes confidenciales dijeron que María Teresa niega haber envenenado ella a estos animales y que habría sostenido que quien les dio muerte fue la suegra del Dr. España, doña Ana Córdova viuda de Ramírez.

En cambio, se insiste en culpar de la muerte de los perros a la empleada doméstica María Teresa Alfaro.

MARIA ALFARO SE DEFIENDE

Incluso, ahora, María Teresa también niega que haya sido ella la que aplicó estricnina a la mamadera de la guagua Mariana Rodríguez, hija de Víctor Rodríguez, mientras se encontraba de visita en casa del doctor, el día 30 de octubre pasado.

Según se tuvo conocimiento extraoficialmente, la acusada sostiene ahora que en el momento que se le preparó la mamadera de Mariana Rodríguez, élla se encontraba barriendo en el patio de la casa.

Cabe recordar, que esta guagua rechazó el alimento, ocasión en que su padre y el dueño de casa comprobaron que tenía un sabor amargo, lo que les instó a hacer un análisis.

Ante esta situación, el Ministro en Visita está dedicado a establecer qué hizo cada una de las personas el día que se descubrió que la mamadera fue rechazada por la menor Mariana.

REVISAN CERTIFICADOS DE DEFUNCIONES

Por orden del Ministro Julio Aparicio, también se están revisando todos los certificados de defunciones expedidos por médicos y matronas de Buin, desde cinco años a la fecha.

Según se informó, esta diligencia tiene por objeto comprobar si es efectivo o no una denuncia que se hizo en el sentido de que se habrían cometido algunas irregularidades al respecto, infringiendo disposiciones del Artículo 84, N.o 5, y 85, del Código de Procedimiento Penal.

Este Código dice, que todo médico debe informar antes de las 24 horas, sobre los fallecimientos, cuando éstos no se producen por causas naturales.

EN CORTE DE APELACIONES

Hoy o mañana se verá en una de las salas de la Corte de Apelaciones, la solicitud presentada por la defensa de la empleada doméstica María Teresa Alfaro, en orden a que se revoque la declaratoria de reo que pesa sobre la acusada, de los delitos que se investiga.

El abogado Víctor Barahona la presentó ante el Ministro. Este la proveyó el escrito a la Corte de Apelaciones, para que se pronuncie sobre el particular.

Conscriptos construyen Población

Ayer se efectuó una visita a las obras en construcción, realizadas por conscriptos adiestrados por el Servicio de Cooperación Técnica, junto con el Ejército. Se pudo apreciar, en el terreno mismo, la eficiente labor que se realiza al respecto en la construcción de un grupo de casas por parte de los soldados. En el recinto de la Escuela Militar en Las Condes, los conscriptos están construyendo cuatro casas de un total de diez. Estas viviendas están destinadas a oficiales y suboficiales de la escuela mencionada. El Director de la Escuela Militar, coronel Sergio Castillo destacó el hecho de que dichas casas tienen un costo de un 48 por ciento más bajo que el normal. En el grabado durante la visita, de izquierda a derecha, el Coordinador del Estado Mayor del Ejército, coronel Félix Guerrero; el gerente general del Servicio de Cooperación Técnica, Mario Caraccioli; el Director de la Escuela, coronel Castillo, y el general Germán Otto, subjefe del Estado Mayor.

Realista ejercicio de guerra harán hoy Ejército y la FACH

El "teatro de operaciones" será el río Maipo. Intervendrán cinco unidades militares y aviones a chorro

Un impresionante Ejercicio de Combate, que consistirá en vadear el Río Maipo venciendo la "resistencia enemiga", presentarán hoy tropas del Ejército equipadas con armamento moderno y con apoyo aéreo a base de aviones de propulsión a chorro.

En esta forma culminará el período de concentración en el terreno de la División de Escuela que comanda el general de brigada, Otto Barth Deppe, cuyas principales unidades están concentradas en los alrededores de Tejas Verdes desde hace varios días.

JEFE DE LAS TROPAS

El "ataque" estará dirigido por el coronel Oscar Guzmán Soriano, Director de la Escuela de Infantería, de Guarnición en San Bernardo, y será presidido por el Ministro de Defensa Nacional, Carlos Vial Infante asistiendo, al mismo tiempo, otros Secretarios de Estado.

En el Ejército participarán todos los efectivos de la Escuela de Infantería, con sus tropas de "comandos", de la Escuela de Artillería, de Linares; de la Escuela de Ingenieros Militares, de Tejas Verdes; de la Escuela de Telecomunicaciones, y de la Escuela de Mecanizados.

Cuando el ataque esté en todo su apogeo y presente signos de debilitamiento, o sea, detenido por la acción del "enemigo", entrarán en escena los aviones de propulsión a chorro F-80 de la FACH, los cuales se encargarán de "ablandar" las defensas opositoras, con lanzamiento de bombas y cohetes y vuelos rasantes disparando sus ametralladoras.

Asistirán, asimismo, los Comandantes en Jefe del Ejército, general Oscar Izurieta Molina; de la Fuerza Aérea de Chile, general Eduardo Iensen Franke; de la Guarnición de Santiago, general Alfredo Hoyos Candina, y otras autoridades militares y civiles.

EL PRESIDENTE JOHN KENNEDY Y LOS BOY SCOUTS

"Soy un gran creyente del Movimiento Scout, pues estoy seguro de que contribuye, en gran parte, al desarrollo fuerte y saludable de los muchachos, no sólo física, sino moral y mentalmente, también."

Esta era la opinión que tenía el Presidente de los Estados Unidos, John Kennedy de los boy scout y que ayer recordó en una nota enviada a nuestro diario. La Asociación de Boy Scouts de Chile, entidad que en su debida oportunidad expresó sus condolencias de pesar a la Embajada norteamericana en Santiago.

OBRAS FISCALES DE MAGALLANES VISITARAN MINISTROS DE ESTADO

Con el objeto de imponerse del cumplimiento de los progresos en las construcciones públicas en la provincia de Magallanes, mañana viajarán por vía aérea a Punta Arenas los Ministros de Interior y de Obras Públicas, doctor Sótero del Río y Ernesto Pinto Lagarrigue, respectivamente.

Inaugurarán el segundo sector de la Población Robert Fitz-Roy, cuya construcción se dio comienzo hace un año y medio. Este nuevo grupo habitacional se halla situado en un sector costero de Punta Arenas y reduce el déficit de inmuebles en sectores modestos de la austral ciudad.

Los Secretarios de Estado estudiarán de un modo preferencial la aplicación de los fondos provenientes de las disposiciones de la ley 14.824, sobre puertos libres, que en el caso de Magallanes deja aproximadamente un millón de escudos anuales, cantidad que debe destinarse en su integridad a la realización de obras públicas de beneficio general en la provincia.

Acompañarán a los Ministros de Estado los Directores de Planeamiento, Vialidad, Obras Portuarias, Obras Sanitarias, Arquitectura y de Pavimentación urbana del Ministerio de Obras Públicas.

La comitiva retornará a la capital el próximo lunes.

PLAN DE CAMINOS

Con fondos provenientes de la citada ley 14.824, se halla en ejecución un plan caminero en la provincia de Magallanes. En la actualidad se trabaja en la pavimentación de una vía que une a Punta Arenas con Chabunco; otra que va del sector de Porvenir a Caleta Josefina, más la construcción de dos puentes sobre el río Las Minas.

En breve, se pedirán propuestas públicas para pavimentar el camino de Punta Arenas al puerto Bulnes, en un tramo que abarca hasta la zona de Los Ciervos; y la ruta de Punta Arenas a Monte Aymond, que corresponde al camino internacional hacia Argentina.

OBRAS PORTUARIAS

Las obras portuarias son un rubro importante dentro de la gran intensidad con que se construye en la provincia de Magallanes. Se están construyendo muelles en Porvenir, Puerto Natales, Valle Chilota, Bahía Catalina y otros sectores.

En Punta Arenas misma se proyecta la construcción de grandes muelles fiscales, con los últimos adelantos técnicos en su género, situación que permitirá la atención permanente de numerosas naves al mismo tiempo. Para comenzar dichas obras se programan 350.000 escudos iniciales.

Homenaje a Andrés Bello en la Universidad de Chile

La ceremonia fue organizada por la Sociedad Panamericana con ocasión de su natalicio.

En el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad de Chile se realizó ayer el acto con que la Sociedad Panamericana de Chile inició la serie de homenajes al natalicio de Andrés Bello y que cuentan con el auspicio de la Embajada de Venezuela.

En primer término usó de la palabra el diplomático venezolano, Alfredo Cens Pérez, que señaló como un hito importante en la tradicional amistad de Chile y Venezuela, la actuación del ilustre educador Andrés Bello, en esta su segunda patria.

Luis Arteaga Barros, de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores se refirió al tema "Don Andrés Bello y la Cancillería Chilena", poniendo de relieve la gravitación de su obra en nuestro país, especialmente como redactor de la Constitución de 1833 y como autor del Código Civil. Bello fue factor importante al firmar, en representación de Chile, el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación con los Estados Unidos de América, en donde aún, a la luz de los hechos actuales, existen allí cláusulas de Derechos Internacional de valor jurídico permanentes.

La doctora Alicia Santaella, presidenta de la Sociedad Panamericana de Chile, durante su intervención destacó a Bello como una figura señera en el ámbito americano y, de un modo singular, influyó en el espíritu cultural chileno desde la casa universitaria.

Charla en Círculo de Profesionales Hispánicos

Esta tarde, a las 19.30 horas, tendrá lugar en los salones del Círculo Español (Alameda Bernardo O'Higgins 1550), la charla que dará la señorita Angela Tassara A., profesora de castellano del Liceo N.o 7 de Niñas, con el interesante tema "El Teatro Español Contemporáneo".

La señorita Tassara, que regresó recientemente de España, donde realizó estudios de materias de su especialidad, ha de darnos las mejores referencias hacia el tema de su charla. La entrada es libre.

A las 21.30 horas se efectuará la "comida de amistad", a la que están invitados especialmente los señores socios últimamente ingresados al Círculo.

SE ENCUENTRA EXTRAVIADO



Desde el 30 de octubre pasado se encuentra perdido el niño Juan Carlos Millas Aguirre, de 13 años de edad. Es mudo y se teme que le haya ocurrido alguna desgracia. Su pelo es liso y de color castaño. Al lado derecho de la nariz tiene un lunar. Viste ropa ploma, camisa roja escocesa y usa sandalias. Cualquier referencia se ruega comunicarla a su domicilio que queda ubicado en calle Antilhue, casa 33 en la Población Quinta Bella. O en su defecto, al Retén de Carabineros de El Salto. Se estima que se le ha visto por el sector comprendido entre calles Mac Iver, Alameda y Santa Rosa.

SOLICITAN DATOS SOBRE UNA MENOR

Los familiares de la menor Ivette Navarrete, de 14 años, que el sábado 16 abandonó su hogar, nos han solicitado que formulemos un llamado a las personas que saben su actual paradero, que se sirvan comunicárselo con la mayor urgencia, ya que su inquietud es fácil comprender.

La menor residía en calle Washington 1076, Población CORVI, San Bernardo, y dejó su hogar poco después del mediodía del sábado 16. Sus familiares estiman que pueda encontrarse trabajando en Santiago. Cualquier información puede darse al fono 81995, Susana Navarrete.

Cuatro personas perecieron en un accidente de tránsito

Cuatro personas perecieron ayer en un accidente del tránsito, cuando la camioneta en que viajaban se estrelló contra la parte posterior de un camión que estaba detenido.

El accidente se registró a la 1.30 horas de la madrugada de ayer en la Carretera Panamericana, a un kilómetro de distancia del Retén de Carabineros de la localidad de San Pedro, situada cerca de Talca.

El vehículo tiene la patente VA-637 y era manejada por el chofer Enrique Ribano Castro, quien resultó gravemente herido, junto con otra persona que no ha sido identificada.

Perecieron en forma instantánea Juan Roberto Indo Herrera, Víctor Hugo Castro, Mario Suárez y Rubén Gutiérrez Vargas.

El chofer del camión, Roberto Salazar Apablaza, se encontraba debajo de la máquina reparando un desperfecto mecánico, resultando ileso en el accidente.

UN OBRERO HERIDO EN EXPLOSION

Herido de consideración resultó ayer el obrero Osvaldo Bastías Albornoz, cuando explotó un tubo de oxígeno en el Departamento de Aseos y Jardines de la Municipalidad de Ñuñoa.

El hecho ocurrió en Exequiel Fernández 1515. Las razones no han sido precisadas hasta el momento.

El herido fue conducido a la Posta N.o 4 de la Asistencia Pública y después se le internó en el Instituto Traumatológico, con diagnóstico reservado.

Al lugar del suceso concurrieron los voluntarios de la Primera, Segunda y Quinta Compañías de Bomberos, para sofocar las llamas que provocó al explosión.

MURIO ELECTROCUTADO

El electricista Jorge González Manríquez pereció electrocutado al recibir un fuerte golpe de corriente cuando limpiaba lámparas del alumbrado público en calle Viel frente al N.o 1448, a las 10 horas de ayer.

La víctima trabajaba bajo las órdenes del contratista Ernesto Luque, de la Compañía Chilena de Electricidad.

INTENTARON INCENDIAR UN JUZGADO

Desconocidos trataron de incendiar el edificio donde funciona el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de la ciudad de Copiapó, ubicado en calle Atacama 750.

Según noticias recibidas en esta capital, se colocó trapos viejos, hualpe y papeles impregnados con bencina en el marco de una de las ventanas del inmueble.

Las llamas no se propagaron al interior, gracias a la oportuna intervención de una pareja de carabineros que transitaba por el lugar.

La policía inició las pesquisas correspondientes, con el fin de identificar al autor del atentado.

INSERCION:

LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

El martes 5 de noviembre, dirigentes y socios de las Cooperativas de Vivienda de Santiago, más delegaciones venidas de Valparaíso, Talca Rancagua y con la adhesión telegráfica de muchas otras organizaciones del país, celebraron una gran asamblea pública en el Teatro Don Bosco cuya convocatoria fue hecha oportunamente por la Federación Chilena de Cooperativas de Vivienda.

En esta asamblea se analizaron planteamientos concretos en directa relación con los difíciles problemas de crédito con que se enfrentan las Cooperativas de Vivienda en Chile y que constituyen un poderoso movimiento.

En el aspecto resolutivo de la citada asamblea, se dio aprobación unánime a sendas comunicaciones que, más tarde se enviarían a S. E. el Presidente de la República don Jorge Alessandri, al presidente del BID, don Felipe Herrera y al Coordinador de la Alianza para el Progreso.

El texto de esta última nota es la que damos a conocer a continuación:

Señor Coordinador de la Alianza para el Progreso,
don Teodoro Moscoso,
Washington, D.C., EE. UU.

Señor Coordinador:

El Presidente de los EE. UU. John F. Kennedy, cuyo desaparecimiento lamenta hoy el mundo entero, al asumir la Primera Magistratura de esa Nación, expresó textualmente:

"Millones de personas se esfuerzan por librarse de las cadenas de la pobreza, el hambre y la ignorancia a través de América Latina, mientras el Norte y el Este ven la abundancia que trae la ciencia moderna".

Los que suscribimos esta carta, nos sentimos directamente aludidos en este mensaje de esperanza que se nos enviaba del Norte por el Primer Mandatario de esa nación.

En efecto, somos miles en estos momentos, los que estamos trabajando por librarnos de la desesperanza y la angustia que trae consigo la falta de medios para solucionar nuestros problemas.

Cada Empresa cooperativa es una entidad económica privada, que reconoce el derecho de propiedad, pero que en su estructura interna tiene un sentido de función social y de comunidad en derechos y responsabilidades.

La transformación que opera el movimiento de cooperativas de vivienda de Chile, tiene su raíz profunda en la conciencia individual de cada uno de sus componentes, de manera que su mejor standard de vida se produce por el cambio de las formas en la estructura social, sin quebrantamiento ni violencia de la paz social.

Esta transformación, que debiera ser urgente, es desconsoladoramente lenta y ella pone en tensión nuestras esperanzas. El tiempo de espera y de trabajo están cumplidos, y en muchos de nuestros casos con creces, y el objetivo se ve aún distante.

Buscamos afanosamente cómo suplir las deficiencias crónicas de nuestra situación económica para resolver la construcción de nuestras Villas Cooperativa, que esperamos sean, tal como ya está ocurriendo, centros de paz social y de liderazgo de esfuerzo y trabajo, no sólo para los trabajadores de Chile, sino también para los de todo el continente.

Todos nuestros ahorros se encuentran en los organismos financieros que dentro del Plan Habitacional Chileno se han constituido, las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y la Corporación de la Vivienda, pero es evidente que, aunque a ellos se agreguen otros recursos nacionales, será imposible resolver con eso los problemas crediticios que enfrentamos.

Como es de su conocimiento, el movimiento cooperativo recibió un fuerte estímulo crediticio de US$ 5.000.000, el cual está completamente invertido en 23 Cooperativas. Sería enormemente perjudicial interrumpir la corriente crediticia inaugurada con el crédito antes mencionado.

Solicitamos a Ud. que promueva dentro de los trabajadores de esa nación un interés que se transforme en realizaciones concretas en favor de los trabajadores chilenos. Este movimiento de trabajadores que luchan, formando Cooperativas, para obtener sus propias viviendas no solicita donaciones. Necesita urgentemente créditos.

Todo está preparado. Hay un sistema que está dando resultados y nuestras organizaciones cuentan con asistencia técnica que permite llevar adelante nuestros programas en orden y con precisión. La mayor parte de los esfuerzos que hay derecho a pedir de los trabajadores se ha logrado. Ahora sólo falta que al volver una vez más a nuestras viviendas —muchas de ellas de emergencia— podamos decir a nuestras mujeres e hijos que las promesas contenidas en el mensaje presidencial señalado están siendo cumplidas tan largamente como debe ser el pensamiento de quienes dirigen y orientan a esa gran comunidad de hombres.

Con estas consideraciones nos hemos reunido. Junto a nosotros la Federación Chilena de Cooperativas de Viviendas y los Institutos Asesores habiendo resuelto y aprobado suscribir esta comunicación con las firmas de numerosos presidentes de Cooperativas de Vivienda y Servicios Habitacionales, que pudieron asistir a la asamblea pública que al comienzo hacimos referencia.

Saludan atentamente a Ud.,

Evandro Olate, Cooperativa "Nicanor Molinare" de Peñaflor; Sergio Moya, Cooperativa "La Unidad", Peñaflor; Heriberto Soto, Cooperativa "Fernando Rojas Wolf", Santiago; Víctor Toledo, Cooperativa "Santa Rosa de Lima" Valparaíso; Roberto Sandoval, Cooperativa "Juventud", Santiago; René Valenzuela, Cooperativa "Rep. O. del Uruguay", Quilpué; Luis Moya, Cooperativa "Estibadores", Valparaíso; Rubén Michel, Cooperativa "Amanda H. de Venegas", Santiago; Enrique Rojas, Cooperativa "OO. Montero"; Eduardo Guerra Cooperativa "Gasco"; Olaf Brandt, Cooperativa "EE. Montero"; Héctor Contreras, Cooperativa "E. Universo"; Alberto Benavides, Cooperativa "Rosa E. Rodríguez de Alessandri"; Celia Baltra, Cooperativa "Pío XII" todas de Santiago; Heraldo Franco Soto, Cooperativa "Profesores de Rancagua", Rancagua; Vicente Ramírez, Cooperativa "Montemar" de San Antonio; Samuel Núñez, Cooperativa "Villa Italia", de San Antonio; Luis Paredes, Cooperativa "Santa Bárbara de El Belloto", Valparaíso; Luis Campos, Cooperativa "S. Gildemeister" de Polpaico; Víctor Valdés, Cooperativa "Héctor Marchant" de Santiago; Ricardo Martínez, Cooperativa "Carampangue" de Iquique; Manuel Sandoval, Cooperativa "María Lyon"; Manuel Vásquez, Cooperativa "Alfonso F. Fusco"; Andrés Vergara, Cooperativa "Obispo Eladio Vicuña" todas de Santiago; Florencio Vera, Cooperativa "Coembach", de Peñaflor; Hernán Vásquez, Cooperativa "Piloto C. E. C."; Luis Cárdenas, Cooperativa "Covigas"; Ramón Blanco, Cooperativa "E. Hogar Propio"; Adán Contreras, Cooperativa "Mi Viñita", todas de Santiago; Augusto Oviedo, Cooperativa "Magisterio de Linares"; Francisco Bueno, Cooperativa "Domburgo", de Santiago; Javier Norambuena, Cooperativa "Abraham Lincoln" de Maipú; Octavio Valdés, Cooperativa "M. Henríquez de Silva"; Héctor Muñoz, "Cooperativa "Rapa Nui"; Adelaida Cofré, Cooperativa "María de los Angeles"; Pablo Vallejos Cooperativa "Camilo Henríquez"; María Gasaga, Cooperativa "Química Hoetsch", todas de Santiago; Dovosildo Sepúlveda, Cooperativa "San José Obrero" y Osvaldo León Cooperativa "San Lázaro" de Puente Alto; Erásmo Arévalo, Cooperativa "Inés de Suárez", de Renca; Elio Flores, Cooperativa "San Patricio"; Nelson Sánchez, Cooperativa "José Cardijn"; Raúl Candia, Cooperativa "Regimiento Tacna"; Luis Catalán, Cooperativa "Juan XXIII"; Inés del Canto, Cooperativa "EE. de Concreto"; Vicente Zambrano, Cooperativa "Sodimac"; y Juan Hernández, Cooperativa "Socofavec" todas de Santiago; Mario Leiva, Cooperativa "Lucila Godoy Alcayaga" de Talca.

Delegados al Congreso de Traumatología visitaron Instituto del Niño Lisiado

Prosiguieron las sesiones de trabajo durante el día de ayer.

Los 150 delegados de Chile, Argentina, Perú y Bolivia que asisten al Primer Congreso Chileno de Ortopedia y Traumatología, continuaron ayer sus deliberaciones en los auditorios A y B de la Sociedad Médica.

A las 11 horas se inició la serie de conferencias programadas para el torneo bajo la presidencia de los doctores Pablo Espinoza, Carlos Meralla y Julio Piriz.

El doctor Carlos Urrutia habló sobre "Artrosis de la Cadera". Posteriormente el Dr. Raúl Zapata Díaz dio a conocer sus experiencias en la "Orientación y organización de los servicios de traumatología en la actualidad".

A las 14.30 horas, una numerosa delegación del Congreso se trasladó a Huérfanos 2681 sede del Instituto de Rehabilitación del Niño Lisiado de la Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado. Los especialistas recorrieron las distintas dependencias, intercambiando opiniones con los técnicos dedicados a la recuperación de los numerosos niños que son atendidos por esa institución.

A las 18.30 horas se reanudaron las conversaciones sobre Temas Libres, bajo la presidencia de los doctores Julio Brañes F., Manuel Rosselot y Edmundo Camus M, "Resultados alejados de la operación de Camera en la coxo—artrosis", doctores Claudio Croquevielle y Sergio Reyes; "Rupturas uretrales en fracturas de pelvis en el niño", doctores Roberto Oledo C. y Alfredo Cifuentes: "La técnica de Luck en la enfermedad de Dupuytren", doctores Sergio Reyes y Claudio Croquevielle; "Tratamiento conservador en fracturas diafisiarias de fémur", doctor Darío Riquelme; "Traumatismos de la falange distal", doctor Enrique Yenkin P.; "Menisco externo discoideo", doctor Mario Calvo.

El programa de hoy contempla la continuación del curso y dos conferencias: 1) "Tumores Oséos", doctor Frita Schajowicz; y 2) "Tratamiento de la artrosis de la cadera", doctor Fernández Vocos, Ambos de Argentina.

De 16 a 18 horas tendrá lugar la primera Mesa Redonda, también sobre el tema "Tumores Oséos", actuando como moderador el doctor Juan Fortune y participando los doctores Marcelo Achurra M., Fernán Díaz y Martín Etchart. Hará los comentarios el doctor Fritz Schajowicz.

Los delegados visitarán al mediodía el Instituto Traumatológico de la Caja de Accidentes del Trabajo.

El Primer Congreso Chileno de Ortopedia y Traumatología terminará sus deliberaciones en Valparaíso el próximo sábado 30.

Actuará para el Deportivo Nocturno LA NACION



ALICIA ALIAGA, una de las buenas intérpretes de la canción popular chilena, actuará en el baile del Deportivo Nocturno Diario LA NACION, que se efectuará el 7 de diciembre próximo, en Serrano 62. Alicia Aliaga, es artista exclusiva de la Hostería "La Ermita".

HOGAR DE CRISTO
esperanza del niño abandonado.

MERLUCITA por flash



Propaganda



—Será un poco más cara, pero podemos volver a usarla en el 70...

TRIBUNA LIBRE:

El marxismo - leninismo y el crimen

En su edición del martes 26 del presente LA NACION comenta la gritadera armada por el Partido Comunista en torno al infame asesinato del Presidente Kennedy, porque alguien ha señalado que el autor del crimen es nada menos que un marxista confeso.

LA NACION cita un párrafo del editorial del diario comunista "El Siglo" del día lunes 25 en el cual se dice con la mayor desvergüenza:

"Por principio, los marxistas leninistas y sus partidos son enemigos de "los crímenes políticos".

Y a continuación su diario menciona el asesinato de Trotsky y otros.

Creo que en esto el redactor de su diario ha cometido un error.

¿Para qué ir tan lejos? ¿Acaso los marxistas-leninistas no tienen a su cuenta varios crímenes aquí en Chile? Y en esos crímenes las víctimas fueron otros marxistas, ¡miembros del Partido Socialista!

Permítame que en este sentido le refresque la memoria.

Allá por los años 1932 adelante yo era miembro de la Federación Juvenil Socialista. Era obrero y continúo siendo obrero; era socialista joven y continúo siendo socialista, pero no compañero de ruta de los comunistas.

En los años 1932, 1933, 1934, 1935 y 1936 entre los jóvenes socialistas y los comunistas se produjeron en las calles de Santiago los más violentos choques.

¿No los recuerda Ud?

Yo sí.

Aún tengo en la cabeza la cicatriz de un gran tajo abierto por un guaracazo de los comunistas con quienes chocábamos noche a noche.

Pues bien, una noche cerca de Mapocho cayó un compañero de la Federación Juvenil Socialista. Se llamaba Bastías. Fue muerto por los balazos de los comunistas.

Y otro día cayó el camarada Miño, otro muchacho de la J. S.

Y después fue asesinado el camarada Llanos.

¿Cómo olvidar a estos muertos, a estos mártires de la juventud socialista de Chile, asesinados por los comunistas en las calles de Santiago?

Comprendo que lo haya olvidado el camarada Allende. Él, en esos años, era un futre de Valparaíso y Viña, que se codeaba con las niñas bien.

Comprendo que lo haya olvidado el camarada Ampuero. En esos años era un jovencito que se desempeñaba como secretario del compañero secretario general Oscar Schnake.

Comprendo que lo haya olvidado el camarada Aniceto Rodríguez. En esos años era empleado del Seguro Obrero, estudiaba leyes y tenía poco interés por nuestras luchas callejeras.

Pero nosotros, los viejos socialistas, los viejos militantes de la Federación Juvenil Socialista, no lo hemos olvidado.

No hemos olvidado los crímenes de los comunistas, de estos marxistas-leninistas que ahora andan vistiéndose con piel de oveja.

En las noches, en nuestro corazón socialista, pasamos lista a los compañeros caídos a manos de los comunistas:

Camaradas Bastías, Llanos y Miño. ¡Presente!

Juan Manuel Astete, ex miembro de la Federación Juvenil Socialista.

Cortina de humo

"Recibió el embate permanente de los ultra". (Discurso del senador Allende en el Senado en homenaje al Presidente Kennedy.)

"¡Sensacional! Era imposible hacer los disparos con el fusil de Oswald." (Titular de "El Siglo".)

"Wall Street le echa la culpa a Kennedy." ("El Siglo".)

"Ruby vivía a 500 metros de Oswald. Estuvieron juntos la noche del jueves. En Francia hay un pensamiento unánime: Oswald fue asesinado para que no hablara." ("El Siglo".)

"Asesinaron a Oswald para que no los desenmascarara." (L'Humanité", diario comunista de París.)

"En Moscú corre el rumor de que Jack Ruby, asesino de Lee Harvey Oswald, ingirió una cápsula de veneno, dejada en su poder en su celda de Dallas." (Despacho AFP procedente de Moscú.)

"Honesta investigación debe desvanecer las calumnias." ("Izvestia", de Moscú.)

"Kennedy fue muerto por los descendientes de los asesinos de Lincoln." (Discurso del Secretario General del Partido Comunista, Luis Corvalán, en el Senado.)

Los precedentes titulares corresponden a los que, sin grandes variaciones, encabezan las informaciones sobre el asesinato del Presidente Kennedy, proporcionadas por los diarios filo comunistas.

Todos, desde el momento mismo del crimen, se orquestaron uniformemente para atribuirlo a los sectores "ultra reaccionarios y racistas" de los Estados Unidos.

Aun dando esto por concedido, siempre quedaría en pie la interrogante: ¿Qué clase de vinculaciones tenía el hechor Lee Harvey Oswald con esos sectores reaccionarios?

Que se sepa, hasta este momento ninguna.

En cambio, sus ligazones con los grupos activistas del marxismo en los Estados Unidos eran demasiado notorias para ser desconocidas.

La propia Radio de La Habana en una información que ha causado justificada extrañeza, dijo que Oswald hasta pocos días antes de cometer el crimen tenía gestiones pendientes para dirigirse a Rusia vía Cuba.

La tentativa de formar confusión en torno del asesinato del Presidente Kennedy se apoya en una conjetura que hasta este momento no resiste el menor examen: que el autor del crimen no sea Lee Oswald, sino otro u otros.

Desgraciadamente para los que la sostienen, las pruebas de su culpabilidad son abrumadoras e irredargüibles.

Por esto, y no por otra causa, la tendenciosa conjetura de atribuir el asesinato a "los círculos ultra reaccionarios y racistas", aunque responda al anhelo de algunos, no puede sostenerse razonablemente.

Si el asesino del Presidente Kennedy hubiera sido un sujeto de la catadura de Jack Ruby, habría margen para formular presunciones como las que han echado a volar a todos los vientos, con perfecta sincronización, los diarios filo comunistas del mundo entero.

Pero el asesino no es Jack Ruby ni nadie que se le parezca. Es Lee Harvey Oswald. Así lo confirman las pruebas acumuladas en su contra, las que lo individualizan como tal de manera inconfundible.

Si de las investigaciones que en estos momentos está practicando el F. B. I. se desprende que el autor del asesinato de Kennedy no fue Oswald sino un tercero que aún permanecería en las sombras, todas las conjeturas echadas a correr por la prensa filo comunista del mundo entero tomarían indudablemente un carácter de seriedad que hasta ahora no tienen.

En tanto esto no ocurra, el autor material del crimen de Kennedy sigue siendo un joven desorientado, estrecha y personalmente vinculado a los sectores comunista o filo comunistas que sindicaban al Presidente Kennedy como la personificación de la odiada democracia capitalista que desean "enterrar", borrándola de la faz de la tierra. De esos sectores, y principalmente la Unión Soviética, parte la campaña de odios y las consignas de violencia que están ensangrentando el suelo americano.

TINTAPLEN

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O

Carne envasada

El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción acaba de autorizar la instalación de una industria envasadora de carne que permita expenderla al público en condiciones de higiene y honestidad óptimas.

El sistema, que fue introducido en nuestro país por los supermercados —en pequeña escala—, no es nuevo, y ha demostrado sus bondades en los países de Europa y Norteamérica, en donde la casi totalidad de la carne se vende al público envasada en bolsas de polietileno.

Las ventajas higiénicas de la nueva modalidad saltan a la vista, pues el producto no es manoseado en absoluto, no sólo por el vendedor, sino tampoco por los compradores que aprecian la calidad al tacto. A ésta, que es fundamental, hay que agregar las de seguridad y honestidad que se obtienen estampando en la bolsa el nombre del envasador, la calidad, el peso y el precio del producto.

Sin embargo, necesario es reconocer que el sistema en sí no ha encontrado todavía la acogida que se merece entre las dueñas de casa, que siguen aferradas al viejo procedimiento de la carnicería ya anticuado, menos higiénico y, las más de las veces, menos honesto.

Empero, no cabe duda alguna de que la modalidad ha de hallar plena acogida con el transcurso del tiempo, y a la industria envasadora ya autorizada se unirán otras y otras para satisfacer una necesidad creciente del público consumidor, que hemos apoyado desde nuestras columnas.

Un día de noviembre

por ERNESTO MONTENEGRO

NUEVA YORK, noviembre 22-1963.

La fisonomía de la gran ciudad tenía el aire festivo, en preparación para el Día de Acción de Gracias, que cae el último jueves de noviembre y conmemora la salvación de los primeros colonos de la Nueva Inglaterra, tras las penalidades de la primera temporada bajo un clima riguroso y rodeados de tribus hostiles. Con el transcurrir de los años y el engrandecimiento de la República, Thanksgiving Day se estableció a firme como una fiesta nacional, que simboliza la abundancia de los bienes de la tierra, acrecentados por la industria del hombre. Las tiendas se mantenían abiertas hasta la noche, y a la hora en que los millones que trabajan en Manhattan salen de vuelta a sus hogares, se les veía cargando paquetes de provisiones y golosinas, con cintajos de colores alegres, como anuncio del espíritu que domina en estos días.

De pronto, un silencio de parálisis cundió por la estruendosa, infatigable Nueva York, que a mí, recién llegado a ella después de años de ausencia, me trajo el recuerdo de cierto día de 1945 cuando se anunció el desembarco de las tropas aliadas en las costas de Normandía, ocupadas por los alemanes. En ambos casos, este recogimiento tenía algo de religioso. Era que la radio acababa de esparcir la noticia de que el Presidente Kennedy había sido alcanzado por la bala de un asesino, durante un desfile por las calles de la ciudad de Dallas, en Texas. En la Quinta Avenida los grupos se detenían frente a los grandes ventanales, de donde se retiraban en esos momentos los maniquíes de lujo o las telas suntuarias, para poner en el centro un retrato del Presidente, orlado por la bandera de las barras y las estrellas.

Pero nadie hablaba en voz alta, ni se formaban corrillos que acusaran o incriminaran a nadie. Esto no indicaba ni atonía ni desaliento; era, más bien, una concentración del sentimiento, a la espera de una interpretación inteligente que diera una clave a esta absurda, increíble tragedia. Porque el mismo exceso de los medios de información: radio, televisión, periódicos, se estorbaban unos a otros, asegurando en los comienzos que el atentado era contra la vida del Gobernador del Estado de Texas, Mr. Connally, y que el Presidente sólo estaba herido. Los diarios lanzaban ya sus primeras ediciones de la tarde (eran 2 horas pasado el mediodía en Nueva York, y solamente las 12 en Dallas). Fardos y fardos de periódicos rodaban de los camiones a las aceras y se desmenuzaban entre las manos que se tendían de todos lados. Sólo media hora más tarde, los grandes encabezamientos de la segunda edición anunciaban con la sequedad de un pistoletazo: JFK muere asesinado.

UN HECHO PARADOJICO

El regicidio fue un fruto de las viejas monarquías, porque el poder absoluto sólo podía hallar su contrapeso en la violencia. La última dinastía absoluta, la de los zares de Rusia, jefe del Estado y de la Iglesia ortodoxa, procrearon un enemigo apropiado a su caso, el de los terroristas que acuñarían para sí un nombre que expresaba la desesperación de la fiera acorralada: los nihilistas, o devotos del caos, pues no veían otra salida para la esclavitud de su pueblo. Los poderes excepcionales que la Constitución norteamericana confiere al Jefe del Ejecutivo, explica que cuátro de sus Presidentes, Abraham Lincoln, Garfield, McKinley y ahora Kennedy, hayan caído bajo la bala de un asesino. El criminal ha seguido la lógica de que el hombre que posee tan grandes prerrogativas debe responder por las consecuencias de sus actos políticos. Esta fatídica tradición se corrobora con las meticulosas precauciones que la Seguridad Pública toma en Estados Unidos desde el momento mismo en que el Presidente es electo, o sea, mucho antes de que asuma el Poder. Otra confirmación de ello la vemos en la prontitud con que el Gobierno federal ordena la clausura de la bolsa de valores, a fin de prevenir un pánico financiero.

(¿Cómo fue, entonces, que Kennedy viajaba en un coche sin cristales a prueba de balas?).

Sin embargo, y aquí reside la solidez del sistema republicano en la Unión, ni la muerte de Lincoln a manos del fanático Booth, ni la de Kennedy en estos días, ha puesto, ni por un instante, en peligro el rodaje del Gobierno en esta inmensa y compleja maquinaria que abarca a medio Continente y depende de cerca de doscientos millones de ciudadanos. Un Vicepresidente Johnson (Andrés) reemplazó a Lincoln en los días de acerba crisis, de ruina y rencores que siguieron a la Guerra de Secesión, hace justamente un siglo; y ahora otro Johnson (Lyndon) ha tomado las riendas del Gobierno, sin la menor alteración pública, y, por el contrario, con una absoluta tregua momentanea del juego político entre demócratas y republicanos. Esto indica madurez de verdad en una democracia y una conciencia publica, que se expresa ya como una especie de "reflejo condicionado" del organismo colectivo.

UNA OJEADA HACIA ADELANTE

De haber vivido lo suficiente para presentarse como candidato a la reelección, Kennedy bien pudo alcanzarla por aquello de que en tiempos de crisis internacional la opinión pública norteamericana considera sabio y prudente no innovar en el equipo de Gobierno, expresando de este modo las ventajas de la continuidad y de la experiencia. Pero con su desaparición, el Partido Demócrata queda huérfano de una figura que no tiene paralelo por el momento dentro de sus filas. Es probable que el Vicepresidente sea llamado a recoger su herencia para un segundo período, como lo hiciera Teodoro Roosevelt al suceder a McKinley, o como Coolidge al continuar a Harding. Johnson tiene en su favor el haber tomado parte activa en los consejos de Gobierno, por indicación del propio Kennedy, quien lo envió, además, en continuas misiones de buena voluntad y de observación a Europa, Asia y Africa, donde procedió con tino y tacto nada comunes.

Con todo, el Partido Republicano ha de sentirse que su oportunidad vuelve con la muerte de Kennedy, siempre, naturalmente, que surja una figura capaz de conciliar los ánimos y suavizar las asperezas que ahora existen en los precandidatos del momento, Rockefeller, Goldwater... y Nixon. Para este último la oportunidad podría tener algo de milagroso, por cuanto su disimulo y su pertinacia son condiciones efectivas en los tortuosos caminos de la política, al punto de ponerle en el camino de recoger los frutos de un "deadlock" o calle sin salida entre los aspirantes de mayor figuración, y así llegaría a recoger el premio por transacción.

Don Gabriel Mustakis

En la parte oriental de Europa que forma la extremidad meridional de la gran península de los Balkanes, bañado al E. por el mar Egeo, al S. por el Mediterráneo y al O. por el mar Jónico, existe un maravilloso Estado, un reino, que, comprendidas sus islas, tiene una extensión de 122.657 kilómetros cuadrados y una población de nueve millones de habitantes, aproximadamente. Es la nación helénica, la inmortal Grecia, cuya capital, Atenas, tuvo la gloria, en una época brillante de la historia de la humanidad, de ser la cuna de hombres célebres que pusieron su genio en la cumbre de la literatura, las artes y las ciencias. De esa nación con gobierno monárquico, pero profundamente democrática en sus formas de convivencia, es hijo don Gabriel Mustakis, desde hace bastantes años su representante diplomático y consular ante la Moneda. En Valparaíso, en donde sirviera primero y diera, además, elocuentes pruebas de su capacidad como hombre de negocios, en la capital enseguida, cuyas puertas se le abrieron de par en par merced a su cultura y espontánea simpatía, don Gabriel Mustakis se fue adentrando paso a paso en las inquietudes de nuestra vida ciudadana y, de tal manera, que da la impresión de ser un chileno hecho y derecho, que, cuando va a Grecia, porque tiene que ir, se lleva prendido en el corazón este terruño nuestro que es tan suyo y vuelve luego porque de lo contrario lo enfermaría la nostalgia.

Hombre comprensivo, humano, sencillo como las flores silvestres que crecen en nuestros campos, amigo de hacer el bien y de servir a cuanta institución pueda, tiene, cualquiera que haya seguido de cerca su trayectoria, que preguntarse: ¿De dónde saca don Gabriel tanta energía para hacer todo lo que hace? ¿De dónde esas fuerzas inagotables para su incesante laboriosidad de todos los días? ¿Cuándo descansa? ¿A qué hora duerme? Por eso que bien hizo el Gobierno en condecorarlo. Se lo merecía, como se merece nuestra gratitud y afectos.

Sabemos que al decir todo esto herimos sus humanos sentimientos, porque él prefiere que su mano izquierda ignore lo que da la derecha. Pero esta vez, con perdón de don Gabriel, lo hemos deseado como un sincero homenaje a las nobles disciplinas que lo inspiran y que sabe conjugar en forma tan divinamente admirable.

Belarmino Torres Vergara.

El Presidente Johnson



Presidente Lyndon Johnson.

WASHINGTON, noviembre 26.— En sus veinticinco años de carrera como miembro electivo del Gobierno Federal, el Presidente Johnson se ha interesado profundamente en la política exterior de la nación. Ya en 1952, cuando era el segundo líder de la mayoría en el Senado, declaró:

"Las lecciones de la Historia son claras. Ninguna nación puede perder tanto como la nación que no está dispuesta a hacer las cosas que requiere su seguridad. No puede sobrevivir ningún pueblo que le tenga miedo a la tarea que tenga por delante".

La mayor parte de las declaraciones del señor Johnson cuando era senador en relación con la política exterior las hizo durante el período de cuatro años en que actuó como jefe de la oposición en el Senado, cuando el Presidente Eisenhower cumplía su segundo mandato.

Hablando en su rancho en Texas, en 1959, afirmó que "la libertad no es una cosa negativa. No puede preservarse sólo por las armas, las corazas y los ejércitos combatientes. La libertad debe ofrecer también a los pueblos la promesa de una aurora brillante, la oportunidad de una vida mejor y más rica".

En abril de 1959, Johnson dijo a un grupo de la Iglesia Metodista que "la idea muy difundida de que es imposible negociar con los soviéticos es completamente falaz". Expresó la creencia de que existía "una extensa variedad de materias en las cuales las negociaciones pueden ser fructíferas". Añadió, sin embargo, que ambos lados debían ser realistas en las negociaciones.

Cuatro meses después habló de nuevo sobre el asunto de negociar con los comunistas. En un discurso importante pronunciado ante la convención de la Legión Nacional Norteamericana, dijo que los Estados Unidos están dispuestos a negociar "pues somos un pueblo razonable", pero añadió que los Estados Unidos no "negociarían la libertad, la nuestra o la de otros, ahora ni nunca".

En el mismo discurso, añadió que "estamos dispuestos a reunirnos con Khrushchev o cualquier otro representante soviético de buena fe. Debemos escuchar las proposiciones que se hagan. No debiéramos permitir que los exabruptos comunistas nos tienten a cometer actos similares".

Añadió, sin embargo, que el mundo libre debe recordar que unas "cuantas palabras amables" no van a "emancipar a Berlín, liberar a Hungría, unir a Alemania, ni cambiar la decisión de Khrushchev de enterrarnos".

El señor Johnson, en un discurso a favor de la aprobación del proyecto de ley sobre los acuerdos de reciprocidad comercial, de 1958, calificó la medida como "una firme adhesión al tipo de libertad económica de que estamos tan orgullosos".

La ley iba a ser la prueba, añadió, de que los Estados Unidos no sólo predican la libre empresa, sino que la practican. Un firme creyente de que puede alcanzarse un mundo pacífico, fue el señor Johnson, quien dijo en 1948 que el mundo "debe mirar más allá del comunismo, que como otras fuerzas destructivas de la historia, desaparecerá en definitiva". Explicó que el mundo debe trabajar para ese período de la historia en que la vida será cada vez mejor para toda la humanidad".

Johnson dijo en otra ocasión que las esperanzas en la paz deben descansar sobre la alianza de los hombres libres con un interés común en el bienestar de la humanidad más bien que sobre el lazo común del miedo".

Durante su carrera como senador, principalmente en los años en que sirvió como líder de la mayoría, Johnson siempre fue un firme sostenedor de los programas de ayuda al exterior. Dijo muchas veces que propiciaba la asistencia que ayuda a otras naciones a mantener su independencia.

Hablando ante la Cámara de Comercio Menor de la ciudad de Corpus Christi, en 1959, dijo que creía que los Estados Unidos debían dedicar su atención a "asegurar que las naciones de la tierra dispongan del capital que necesiten para hacer funcionar la libertad". Añadió que, al hacerlo así, las oportunidades de utilizar a las Naciones Unidas "como organismo central para la administración de los fondos que respaldan las inversiones de capital que el mundo necesita —para carreteras, transportes, comunicaciones, instrucción pública y sanidad— deben ser exploradas".

Manifestó en 1953 su opinión de que los Estados Unidos deben contar con aliados, "pero ellos deben ser aliados íntegramente, aliados que negocien con nosotros sobre la base del respeto mutuo, de la comprensión mutua y de una contribución mutua a la causa común".

La preocupación y el interés del señor Johnson en la política exterior de los Estados Unidos ha continuado hasta ahora. Durante los tres años que sirvió como Vicepresidente de los Estados Unidos, muchos de sus discursos estuvieron dedicados a las relaciones tanto con los amigos como con los adversarios de este país.

Durante este período, fue representante del Presidente de los Estados Unidos en muchas misiones en el extranjero y visitó muchos de los países aliados de Norteamérica.

Mientras estuvo en el Senado, el señor Johnson hizo sentir de muchas maneras su influencia en materia de política exterior, pero más particularmente durante los cuatro años en que fue líder de la mayoría.

Durante aquellos años —1957 a 1961— el Sr. Johnson estuvo a la cabeza de los miembros de su partido político, el Demócrata, que constituían la mayoría en el Senado, al mismo tiempo que en la Casa Blanca gobernaba una Administración republicana bajo el Presidente Eisenhower.

El señor Johnson, aunque en muchas ocasiones estaba en desacuerdo con el Gobierno de Eisenhower en cuestiones de política partidista, pensaba que tales desacuerdos debían terminar a la orilla del mar. Demostró esta creencia aún antes de haberla expresado tan elocuentemente poco después de haber asumido el cargo de Vicepresidente. Johnson expresó su credo con sencillez. Dijo: "Soy un hombre libre, un norteamericano, el Vicepresidente de los Estados Unidos y un demócrata, en este orden".

Cada vez que surgió una crisis internacioal durante el Gobierno de Eisenhower, Johnson apoyó al Presidente. Esto quedó ilustrado en relación con Taiwan, cuando encabezó la acción del Senado por la que se aprobó una resolución de apoyo a cualquier decisión que sobre el particular quisiera tomar el señor Eisenhower. El señor Johnson apoyó también al señor Eisenhower en 1958, durante la crisis del Líbano.

Siendo líder de la mayoría en el Senado, Jonhson fue también presidente de la subcomisión de asignaciones que manejó los fondos para la Secretaría de Estado. Por consiguiente, estaba plenamente familiarizado con el funcionamiento del organismo ejecutivo que lleva a cabo las decisiones presidenciales en el campo de la política exterior.

También fue presidente de la subcomisión senatorial de preparación. En tal calidad estuvo en estrecho y constante contacto con los jefes militares de la nación.

Johnson reconoció también desde un principio la necesidad de que los Estados Unidos avanzaran en la edad espacial. Fue uno de los factores determinantes para que se estableciera una comisión senatorial de Ciencias Astronáuticas y Espaciales. Fue presidente de esa comisión hasta que fue llevado a la Vicepresidencia.

Liquidación de lectores

Las Ferias del Libro tienen una misión bien clara: contribuir a la difusión de la cultura facilitando el acceso a su mejor vehículo a grupos cada vez más amplios del conglomerado social.

En otras épocas, de magro desarrollo industrial y menores recursos técnicos, los libros fueron un lujo que sólo podían permitirse muy pocos potentados. En la alta Edad Media, casi tanto como por su riqueza en oro o en tierras, un hombre se singularizaba por poseer el inavaluable tesoro de unos pocos volúmenes; hecho que, en modo alguno, por desgracia, implicaba amor por la cultura sino, simplemente, la escasez del producto que la simboliza.

Hoy, que existe una industria editorial a escala mundial y que el libro llega a los más apartados o primitivos rincones, sin que tampoco esto quiera decir que vivimos una edad excepcionalmente devota de los bienes culturales, no se justifica que existan grandes sectores para los cuales todavía éste sigue siendo un alimento inalcanzable.

No se justifica, pero se explica.

Aunque ahora cualquier empleado algo estoico y que no dilapide sus escasos haberes puede tener una biblioteca mayor que la del Duque de Berry, el del célebre "libro de horas", lo cierto es que para el ingreso medio los libros siguen estando a bastante distancia. Sobre todo, los libros auténticos, no esos de serie con grabados pueriles en la portada y en el interior parecidas insulseces, y que de tales no tienen sino el nombre. Infortunadamente, como el negocio es bueno, el producto más abundante es aquel que sirve a los paladares ansiosos que circulan en zonas aledañas del analfabetismo y que no comprenden que alguien diga que los buenos libros son poco accesibles siendo que ellos los encuentran a cada paso.

Bien a firme estos hechos, se advertirá que las Ferias tienen que ser algo más que una mera extensión de editoras y grandes librerías que, una vez al año, por poco costo, se instalan frente al templo de Bello para incrementar su lucrativa actividad cohonestada bajo el signo relevante de la cultura. No basta con que hagan el sacrificio de entregar mercadería con abrumadores descuentos del diez por ciento que, no pocos díscolos, confunden con el natural deseo de liquidar obras con escaso mercado. Es preciso que las Ferias del Libro, conforme a su objetivo, sacrifiquen un poco más la utilidad en beneficio de la masa consumidora y estimulen un incremento de lectores que no buscan simplemente la manera de "matar las horas". Los verdaderos lectores, a la inversa, no leen con ese propósito, sino para expandir el tiempo, para hacer, enriqueciéndolas, que las horas tengan más de sesenta minutos.

El comercio de libros debe estar a la altura de estos aficionados, no de los que nada exigen. Son ellos los que hablan y leen el idioma que interesa al porvenir de la cultura nacional.

Lo contrario es liquidar los lectores, no los libros.

POLIBIO

ACLAMADO EN QUILLOTA Y VALPARAISO JULIO DURAN

El candidato nacional parte hoy en jira a la provincia de Valdivia, hasta el lunes 2 de diciembre.

VALPARAISO.— El senador Julio Durán, candidato nacional a la Presidencia de la República, visitó ayer la ciudad de Quillota, cumpliendo así la segunda parte de su jira a nuestra zona. Más de ocho mil obreros de las fábricas Said y Bozzolo Hermanos de Quillota, recibieron la visita del candidato nacional, que llegó acompañado de los regidores del Frente Democrático de esa ciudad, de los diputados Carlos Muñoz Horz y Alberto Decombe y otros dirigentes de su campaña. En la Asamblea Radical, hubo otro acto de adhesión al senador Julio Durán, por las damas del Frente Democrático, el que se llevó a efecto en la sede de la Asamblea Radical. Posteriormente le fue ofrecido un almuerzo en el Club Español, de Quillota, en que se reunieron en una entusiasta demostración de adhesión más de mil simpatizantes de su candidatura. A la Fábrica Bozzolo Hermanos llegó a las 10 de la mañana, siendo recibido por los jefes de la empresa, dirigentes sindicales y trabajadores de ambos sexos que se mantenían en espera de su llegada. Después de recorrer las diversas secciones de la industria, el senador Julio Durán fue solicitado por los operarios para dirigir algunas palabras. Durán habló acerca de sus planes de Gobierno. Después de su discurso, el senador departió con los obreros que se aglomeraron en torno al candidato para hacerle diversas consideraciones y preguntas que el señor Durán satisfizo con su habitual llaneza.

Aplaudido calurosamente por los empleados y obreros, el senador Julio Durán se despidió de Bozzolo Hnos. y se dirigió a la Fábrica Said, donde fue recibido con iguales muestras de entusiasmo. En el Casino de Obreros se efectuó una reunión en que el candidato debió hacer uso nuevamente de la palabra, a pedido de sus simpatizantes, siendo aplaudido en algunos pasajes de su disertación. Manifestó que su Gobierno tratará de conciliar los intereses del capital y del trabajo para evitar injusticias que siempre resultan odiosas. A las 13 horas le fue ofrecido un almuerzo en el Centro Español de Quillota, con lo cual se puso fin a sus actividades en esta ciudad. Numerosos oradores hicieron uso de la palabra, coincidiendo todos en su fe en él triunfo presidencial del señor Durán.

A las 17.30 de la tarde el candidato se dirigió a Viña del Mar para recibir el h o m e n a j e de otro millar de adherentes, en el coctel organizado por profesores radicales en la boite Neptuno del balneario de Caleta Abarca. El acto resultó uno de los más importantes efectuados con motivo de la visita a la provincia del senador Durán. Por otra parte, el Partido Conservador recibió la visita de don Julio Durán en su sede de Valparaíso, y del mismo modo, visitó la sede del Partido Liberal, cumpliendo de este modo el plan de actividades fijado con motivo de su nueva jira a nuestra zona.

A VALDIVIA.— El candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Julio Durán iniciará hoy su jira por la provincia de Valdivia, para visitar todas sus comunas y recoger las adhesiones de entusiastas sectores de la ciudadanía que se han sumado a su postulación.

El senador Julio Durán viajará por vía aérea a Valdivia, puerto de Las Marías por los dirigentes del comando provincial de su campaña y los parlamentarios de la zona. Inmediatamente después de su llegada a Valdivia, el senador Julio Durán visitará las industrias del sector denominado Las Animas, al norte del río Calle Calle.

Al mediodía almorzará con los dirigentes provinciales y comunales y por la tarde reanudará sus visitas a las industrias y a las Universidades Técnica y Austral. A las 19 horas, se reunirá con las bases de los partidos que integran el Frente Democrático y por la noche asistirá a la comida en su honor organizada por el Comando de Profesionales que trabaja por su triunfo en las elecciones de septiembre próximo.

Mañana viernes visitará los departamentos de La Unión y Río Bueno, donde se han programado, además, actos en Lago Ranco y Paillaco.

El sábado 30 Julio Durán irá a Llifén y Futrono, Los Lagos y Pichirropulli para terminar el día con una gran concentración en La Unión. El domingo en la mañana se reunirá con la Juventud del Frente Democrático y las damas que están colaborando en su campaña en esa ciudad.

A las 11 horas, en el teatro Cervantes, de Valdivia, se efectuará la proclamación del abanderado de la democracia, Julio Durán. Finalizada esta concentración, los comandos provinciales y departamental le ofrecerán una manifestación popular en el Hotel Nuria, y a las 17 horas, será proclamado en Corral.

La jira por Valdivia terminará el lunes 2, con visitas a Máfil, San José de la Mariquina, Malhue, Melefquén, Panguipulli, Lanco y Loncoche, para viajar enseguida a Cautín, su provincia natal.

INDICACION SOBRE EL PREMIO PERIODISTICO

Una indicación para aumentar a 6 mil escudos el monto del Premio Nacional de Periodismo formuló el senador radical. Angel Faivovich al proyecto, en segundo trámite constitucional, que concede recursos a las universidades del país para otorgar reajustes a su personal.

De acuerdo con la indicación, el nuevo premio se dividirá en tres partes iguales para galardonar las respectivas especialidades de redacción, crónica y fotografía.

Sesión especial celebrará hoy la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados, celebrará hoy una sesión especial de 11 a 13 horas.

En esta sesión se despachará el proyecto que fija nueva planta de personal a la Dirección de Industria y Comercio y que da una nueva estructura al Ministerio de Obras Públicas.

Se prorrogará la hora todo el tiempo necesario para el total despacho de ambas iniciativas.

Fijaron alcance de la exención de impuestos a gastos de representación

Intervención de los senadores Tomás Pablo, Fernando Alessandri y Aniceto Rodríguez.

Al discutirse ayer, en la Cámara Alta, el cuarto trámite de la Reforma Tributaria, los senadores Tomás Pablo, demócratacristiano; Fernando Alessandri, liberal, y Aniceto Rodríguez, socialista, aclararon el alcance de la disposición de dicho proyecto que exime de impuestos los gastos de representación legalmente autorizados o los que determine el Director de Impuestos Internos. Los tres protestaron, asimismo, de los ataques que se han hecho al Congreso Nacional, con motivo de esta disposición.

El señor Alesandri, informado sobre lo ocurrido en las Comisiones Unidas de Hacienda y de Economía, dijo que todos los funcionarios de Impuestos Internos asistentes a ella expresaron que "nunca los gastos de representación han sido considerados renta". Agregó que la disposición aprobada "jamás ha tenido por objeto referirse a los parlamentarios", y calificó de "totalmente injustificadas" las críticas que, al respecto, se han hecho al Congreso. "Soy partidario —concluyó diciendo don Fernando Alessandri— de introducir modificaciones, que propondré en el momento oportuno, a los excesos del parlamentarismo. Pero me parece que todos tenemos el deber de preservar las instituciones democráticas, en especial, el Parlamento, que es la cuna de la democracia".

Los señores Pablo y Rodríguez señalaron que, entre dieta y gastos de representación, cada parlamentario percibe una suma líquida de 925 escudos mensuales, de la cual se emplea en gastos en el ejercicio del cargo una cantidad que fluctúa entre 300 y 400 escudos mensuales, si se actúa con modestia.

CEN patrocina revalorización de pensiones en las FF. AA.

La secretaría general del Partido Radical entregó anoche la siguiente versión oficial sobre la sesión del CEN:

"El Comité Ejecutivo Nacional, en su sesión de hoy rindió un sentido homenaje a la memoria del fallecido Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Excmo. señor John F. Kennedy. Tanto el jefe de la colectividad como los señores vocales del Comité Ejecutivo dejaron constancia del sentido pesar que causó en el radicalismo la trágica muerte del ex Mandatario, que se habían constituido en el mundo como el baluarte de la democracia y de la paz.

El Secretario General de la colectividad, diputado don Joaquín Morales Abarzúa, dio cuenta de que en el día de hoy, junto con su colega Carlos Morales, presentaron en el Congreso Nacional un proyecto de ley con el objeto de erigir un monumento al Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy.

La Directiva Nacional solicitará al Supremo Gobierno el patrocinio para esta iniciativa, dándosele a su tramitación suma urgencia.

El diputado Carlos Morales entregó a la consideración del CEN un extenso informe sobre la situación de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

La Mesa, por su parte, dio cuenta a la Directiva de las gestiones que se han estado realizando en favor de las peticiones planteadas por el personal de la Dirección de Industria y Comercio y de la Dirección General de Estadística y Censos. En especial, se refirió el señor Rettig, también, a los problemas creados a personeros radicales en la Empresa Nacional de Minería.

Se dio cuenta, por último, de que el diputado don Emilio Molina se entrevistó en el día de hoy con el Ministro de Defensa Nacional Sr. Carlos Vial, a fin de solicitarle el patrocinio del Supremo Gobierno al proyecto de ley que revaloriza las pensiones y jubilaciones de los ex servidores de las FF. AA. El Secretario de Estado manifestó al señor Molina que una Comisión especial está dando estructura definitiva a este proyecto, el que será dado a conocer posteriormente a los Altos Comandos de las tres ramas de las FF. AA. y a Su Excelencia el Presidente de la República para su envío definitivo al Congreso Nacional."

Nuevo sistema de reajuste de cuotas CORVI piden liberales

Bajo la presidencia de don Sergio Sepúlveda celebró sesión ordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

El senador Sepúlveda dio cuenta del fallecimiento de los Directores Generales del Partido señores Manuel Ossa Saint Marie, Horacio Sanfuentes Torres y Jorge Urrutia Manzano. Se rindió homenaje a su memoria.

Luego se designó a la señora Inés Azócar de León, como Jefa del Departamento Femenino, por unanimidad.

La Secretaría General informó que la totalidad de las Asambleas del país han expresado su aplauso y adhesión a la Mesa Directiva por las medidas tomadas en resguardo de la disciplina partidista y su decidido propósito de trabajar activamente por la candidatura presidencial del senador Julio Durán.

La presidenta de la Sección Femenina, señora Virginia Guilisasti de Errázuriz, y el presidente de la Organización Gremial, Renato Rioseco Jiménez, rindieron sendas cuentas de los trabajos realizados por las entidades que representan en pro de la candidatura presidencial del abanderado del Frente Democrático.

El Jefe del Departamento Estudiantil y Universitario, Hernán Errázuriz, manifestó que entre los elementos universitarios se ha desarrollado ya una labor efectiva en pro de la candidatura Durán y que estas labores se harán más activas una vez terminado el período de exámenes.

REESTRUCTURACION SERVICIOS SEMIFISCALES

El vicepresidente, diputado Fernando Maturana, hizo una extensa exposición sobre el trámite que ha seguido el Proyecto de Reestructuración de los Servicios Semifiscales y se refirió a la necesidad de conseguir el pronto despacho de este proyecto que viene a solucionar la difícil situación económica en que hoy se encuentran los funcionarios de estas instituciones.

Se acordó instruir a los comités parlamentarios en este sentido.

OTROS ACUERDOS

Se acordó luego hacer gestiones para derogar la reajustabilidad de las cuotas CORVI y Cajas de Previsión.

También se acordó representar al Gobierno la urgente necesidad de solucionar los problemas de la agricultura y la ganadería y que la fijación de nuevo precio del trigo se atenga a los estudios de costos de los técnicos del Ministerio de Agricultura.

Finalmente, a petición del senador Von Mühlenbrock se acordó pedir una revisión del sistema de reajustabilidad de las deudas en dólares de la agricultura y la industria de la zona damnificada por los sismos del año 60.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

ASAMBLBEA "PRESIDENTE RIOS".— Cita a todos sus militantes a una sesión especial que se celebrará hoy, de 20 a 22 horas, en su sede de Avenida El Pino 855, con el objeto de elegir presidente, en reemplazo del titular, quién presentó su renuncia por motivos personales.

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA", de la Primera Comuna. Cita para hoy, a las 20.30 horas. Se rendirá un homenaje a la memoria del Presidente Kennedy, con asistencia del senador Faivovich y del diputado Jacobo Schaulsohn.

En esta misma sesión se incorporarán 150 nuevos asambleístas, que han cumplido los requisitos reglamentarios.

PARTIDO CONSERVADOR

DIRECTORIO DE LA 3a. COMUNA.— Cita a sus miembros a una reunión extraordinaria para mañana, a las 19 horas, en su sede social de Moneda 3154. Se tratarán asuntos relativos a la campaña presidencial del senador Durán.

Baile Pro-Pascua del Niño Campesino se efectúa el sábado

El Comando Nacional Femenino Radical de la candidatura del senador Julio Durán, llevará a efecto un baile a beneficio de la Pascua del Niño Campesino, el 30 de noviembre, a las 21 horas, en Agustinas 620.

En esta oportunidad, han ofrecido su concurso la orquesta de Isidro Benítez, el Conjunto Orquestal de Raúl Díaz, el conjunto del Waldorff, de Ferrau Mora, Luis Aránguiz, Carmelo Bustos y su ex Guambaly, teniendo, además actuación los Cantares de Chile con Carmen Ruiz, Los Carrera, Humberto Maldonado, Chito Faró y su conjunto, Ginette Acevedo y Lorenzo Valderrama.

Las adhesiones pueden registrarse en Phillips 40, 2.o piso, en Monjitas 453 y en Agustinas 620.

SENADO

Confirmado Secretario de la Vicepresidencia

René Paredes Galaz fue confirmado como secretario de la Vicepresidencia del Senado por su nuevo titular, don Angel Faivovich, quien sucedió en ese alto cargo a su correligionario Humberto Alvarez Suárez. El señor Paredes ha sido congratulado por sus amigos y el personal del Senado.

Todos los Partidos realzaron en la Cámara la obra de Kennedy

El Presidente de la Corporación, Hugo Miranda Ramírez, citando a Lincoln, señaló que ahora comienza la tarea de impedir que haya muerto en vano.

También en la Cámara de Diputados, todos los partidos políticos realzaron ayer —como ya lo había hecho el Senado— la personalidad y obra pública del Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, muerto trágicamente en la ciudad de Dallas, Estado de Texas, el viernes 22 de noviembre.

Inició este homenaje el Presidente de la Cámara, don Hugo Miranda Ramírez, quien desde la testera comenzó señalando el estupor con que los pueblos de América y del mundo recibieron la noticia de esta tragedia.

Miranda señaló que "fue una arraigada convicción del Presidente Kennedy la de que la asistencia económica para los pueblos débiles no debería tener por objetivo subyugarlos sino que, por el contrario, debería permitirles obtener un mayor grado de bienestar y de progreso, con dignidad y amplia soberanía, por cuanto si una sociedad libre no puede ayudar a los muchos que son pobres, tampoco podrá salvar a los pocos que son ricos".

Entre la evidente emoción de todo el auditórium, el jefe de la Cámara terminó su discurso recordando palabras de Lincoln, en Gettysburg: "Comienza ahora nuestra gran tarea: la tarea de honrar a nuestros muertos amados, sirviendo con toda nuestra devoción la causa por la cual ellos perdieron la vida; la tarea de impedir que ellos hayan muerto en vano..."

En la tribuna diplomática se encontraban presentes el Embajador Charles Cole y personal de la Embajada norteamericana en nuestro país.

AVENTURA SUBLIME. — "Pagó con su vida el mérito de su idealismo —dijo el diputado conservador Julio Subercaseaux. Parece que la Divina Providencia quiso patentizar su ejemplo en tal grado que escogió a uno de los hombres mejor dotados de nuestro tiempo. Lo poseía todo. Fé, cultura, talento, excepcional brillo en la oratoria, felicidad cónyugal y familiar, fortuna, prestancia física y personal, tradición y aristocracia, y todo lo jugó sin vacilación alguna en la aventura sublime pero incierta de la redención de los pueblos."

ROMPIO HIELO DE LA SOBERBIA.— El diputado Rafael Agustín Gumucio, demócratacristiano, dijo: "Invitó al mundo comunista a empezar de nuevo y tuvo respuesta. Llegó el día en que la fe en la paz rompió el hielo de la soberbia y se hizo carne en otro de los poderosos del mundo, dándose un paso importantísimo para la humanidad: el Tratado antinuclear de Moscú".

LA LLAMA DE LA PAZ. — "Hace pocas horas —dijo el diputado comunista Volodia Teitelboim— la mano trémula de una mujer que tenía el corazón hecho pedazos encendió una luz en el santuario de Arlington, junto al sepulcro del que fue su esposo. Que siempre la causa de la paz, a la cual él en instantes difíciles dio su aporte responsable, se mantenga encendida como esa llama eterna".

Habló luego el diputado Clodomiro Almeyda, socialista, quien destacó también los esfuerzos de Kennedy por alcanzar una paz permanente, y a continuación el diputado Raúl Juliet, radical, quien dijo al finalizar su discurso: "He creído que el mejor homenaje que se puede rendir en memoria del Presidente Kennedy es traer a nuestro recuerdo y meditación sus expresiones de paz, por lo que tanto hemos soñado muchos, para lo que necesitamos el permanente estímulo de ideas y de pensamientos como los que he transcrito, a fin de abatir a tantos que creen que la gallardía se manifiesta con prepotencia belicosa; que el derecho debe ceder su majestad a la fuerza; que el patriotismo es monopolio de algunos, y que el entendimiento entre los hombres y entre los pueblos constituyen signos de flaqueza o cobardía."

LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE.— Jorge Aravena, padenista, señaló que Kennedy fue el líder de una nueva concepción política en las relaciones de Estados Unidos con Latinoamérica, que juzgó más importantes las relaciones amistosas entre ellos que la defensa de los intereses particulares. "Creo e impulsó —dijo— la Alianza para el Progreso, cuya intención constituye un noble ejemplo observado desde el punto de vista de las relaciones humanas y de los países, para que las naciones de América Latina caminaran con pasos de gigante en el desarrollo de las economías."

El señor Aravena solicitó a la Cámara que se enviara oficio al Ejecutivo, a fin de que éste envíe un proyecto al Congreso, que permita erigir un monumento a la memoria del desaparecido Mandatario norteamericano.

PAZ EN LA JUSTICIA.— "¡Paz en la Justicia...! Libertad con dignidad. En esta filosofía, el Presidente-mártir inspiró su acción —expresó el diputado liberal Guillermo Donoso—. Lo hizo en sus libros. Lo hizo en sus discursos. Lo hizo en sus leyes. Lo hizo como católico, con fe y con caridad."

"En la Catedral de San Mateo —dijo luego— muchos cirios se encendieron ayer y junto a su tumba la delicada, temblorosa y blanca mano de su mujer ha encendido una antorcha que no se extinguirá.

"El Presidente Kennedy ha caído; pero no ha caído la verdad. De ello han dado testimonio los Jefes de todos los Estados del mundo y también los pueblos. Con su sangre se ha escrito un mensaje de paz y libertad: ¡Paz con justicia!... ¡Libertad con dignidad!... ¡América, una!... ¡América libre!... ¡América fuente de cultura y bienestar!"

Finalmente, el presidente de Nueva Izquierda Democrática, Rafael de la Presa, señaló que "al que fuera trigésimoquinto Presidente de los Estados Unidos se le ha tallado instantáneamente en el mármol de la Historia un monumento magnífico junto a sus pariguales, los más grandes hombres de la tierra. El tiempo y la posteridad no podráan hacer otra cosa que darle, día a día, a sus extraordinarios relieves, una más amplia, más profunda y más destacada perspectiva".

Terminado el homenaje, se levantó la sesión. El Embajador Charles Cole agradeció posteriormente el homenaje de la Cámara a su presidente, el señor Hugo Miranda.

DIPUTADO DONOSO HABLA EN EL HOMENAJE.— La nota gráfica captó el instante en que el señor Guillermo Donoso, uno de los ocho diputados que ayer rindieron homenaje a la memoria del Presidente Kennedy, en representación de todos los partidos, hace uso de la palabra. A su izquierda, los diputados Mario Sáez y Raúl Juliet.

INAUGURAN CASA DEL COMANDO DE FREI

Esta tarde será inaugurada oficialmente la casa de la campaña del Comando Femenino de la candidatura presidencial del senador Eduardo Frei, en Alameda 540.

A este acto concurrirán el candidato y los dirigentes nacionales de su campaña.

El señor Frei viajará a Concepción el próximo sábado, para iniciar una jira por diversas ciudades de esa provincia.

Cámara de Diputados

SESION 21ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1963

(De 16.15 a 22.01 horas)

Presidencia de los señores Miranda (Don Hugo) y Urrutia de la Sotta

Secretarios, los señores Cañas Ibáñez y Kaempfe

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o.— Dos oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Cossio, relativo a problemas que afectan a los habitantes de la provincia de Osorno, y

Del señor Lehuedé, y de la señora Campusano, doña Julieta, referente a los problemas que afectan al Cuerpo de Bomberos de la localidad de Curacaví.

2.o.— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Valenzuela, sobre la compra de un carro celular para la Cárcel de Rancagua.

3.o.— Dos Informes, uno de la Comisión de Vías y Obras Públicas y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, con trámite de urgencia calificada de "suma", que reestructura los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

4.o.— Una presentación de doña Rosa Elvira Bueno A., con la que solicita la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que la beneficia.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS A UN PROYECTO DE INTERES PARTICULAR.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La señora Rosa Elvira Bueno ha solicitado la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que le concede beneficios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

2.—PREFERENCIA PARA CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO A DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ha llegado una presentación, suscrita por todos los señores Comités, en la que solicitan se despache, sin discusión y sobre Tabla, en la presente sesión, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que crea la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

Solicito, asimismo, el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar, a continuación y sin discusión, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que concede derecho preferente para optar a las parcelas que otorgue la Corporación de la Reforma Agraria a personas naturales afectadas por expropiaciones a orillas del río Rapel, el cual ha sido vetado solamente en un artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

3.—CREACION DE LA CAJA DE PREVISION DE LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA. — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad con el acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que crea la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República. El Ejecutivo propone el rechazo total del proyecto.

—El proyecto despachado por el Congreso Nacional figura en el Boletín N.o 9784-0.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación la observación del Ejecutivo que desaprueba totalmente el proyecto.

Si le parece a la Sala, se rechazará y se insistirá en el proyecto del Congreso Nacional.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—CONCESION PREFERENTE DE TERRENOS POR LA CORPORACION DE REFORMA AGRARIA A LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE UN TRANQUE EN EL RIO RAPEL.— OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde, a continuación, ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que concede derecho preferente para optar a las parcelas que otorgue la Corporación de la reforma Agraria a personas naturales afectadas por expropiaciones a orillas del río Rapel, el cual ha sido vetado solamente en su artículo 50.

Se va a dar lectura al artículo aprobado por el Congreso Nacional y a la observación del Presidente de la República.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 5.o del proyecto del Congreso Nacional dice: "El propietario a quien se expropiare totalmente el único inmueble agrícola de que es dueño, con motivo de la ejecución de obras públicas, tendrá derecho preferente para adquirir una parcela de la Corporación de la Reforma Agraria, en algunas de las colonias existentes o que se formen en el futuro, aún cuando no reúna el puntaje ni los demás requisitos establecidos por la ley para ser colono, siempre que se acredite que al tiempo de la expropiación trabajaba el predio y que la mayor parte de sus ingresos provenían de esta actividad".

Su Excelencia el Presidente de la República propone reemplazar este artículo por el siguiente:

"Gozarán de los mismos beneficios contemplados en los artículos 1.o y 2.o, los propietarios, inquilinos, empleados o medieros de los predios rústicos que en el futro se expropien con motivo de la ejecución de obras públicas, siempre que reúnan los mismos requisitos y cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación la observación del Ejecutivo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 15 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 15 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir nuevamente la votación, por el sistema de sentados y de pie.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 18 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum.

Se va a llamar a los señores Diputados, por dos minutos.

—Transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder el uso de la palabra, hasta por un minuto, al Honorable señor Silva Ulloa.

El señor HUERTA.— ¿Entonces por qué no reabrimos el debate?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

Solicito nuevamente la venia de la Honorable Cámara para que pueda usar de la palabra el Honorable señor Silva Ulloa, hasta por un minuto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, los Diputados del Frente de Acción Popular somos contrarios a la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al artículo 5.o de este proyecto de ley; pero como en la realidad tenemos que adecuar nuestra actitud a las circunstancias de la vida, sabemos que a pesar de que podríamos rechazar este veto, no disponemos de los dos tercios para insistir, razón por la cual, naturalmente, no habría ley en esta materia, causando así un perjuicio mayor. He solicitado la venia de la Sala para hacer uso de la palabra, a fin de explicar nuestra posición. En efecto, vamos a votar en favor del veto con el sólo propósito de no causar un mal mayor y para que la Honorable Cámara pueda ocuparse del proyecto que reestructura el Ministerio de Obras Públicas. La verdad es que anoche se ha producido un hecho bochornoso que hemos debido soportar los Diputados de la Oposición, a causa de razones por todos conocidas.

Hoy demostraremos que a pesar de haber emplazado al Gobierno, cuyos parlamentarios no están presentes en la Sala cuando se trata de despachar proyectos que interesan al Ejecutivo, por sobre toda otra consideración, en los Diputados de estos bancos prevalece el patriotismo y el deseo de servir a los trabajadores del país.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se va a llamar a los señores Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tomar votación económica.

No hay acuerdo.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué se vota, señor Presidente?

El señor CAÑAS (Secretario).— Se vota el artículo 5.o que ha sido observado por el Ejecutivo en el sentido de reemplazarlo por el que aparece en el Boletín.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA NOMINATIVA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 40 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 2 VOTOS. HUBO 2 ABSTENCIONES.

Aprobada la observación del Ejecutivo.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley que reestructura el Ministerio de Obras Públicas.

El proyecto está impreso en los Boletines N.o 9.987 y 9.987-A.

Diputado Informante de la Comisión de Vías y Obras Públicas es el Honorable señor Gaona, y el Honorable señor Huerta, de la de Hacienda.

—Dice el proyecto de Ley:

"Párrafo I

Del Ministerio de Obras Públicas

Artículo 1.o.—El Ministerio de Obras Públicas es la Secretaría de Estado encargada del planeamiento, estudio, proyección, construcción, ampliación, reparación, conservación y explotación de las obras públicas fiscales, y es, al mismo tiempo, el organismo coordinador de los planes de ejecución de las obras que ejecuten los Servicios que lo constituyen y de las demás entidades a que se refieren los artículos 2.o y 3.o de esta ley.

Artículo 2.o.—La organización y funciones del Ministerio de Obras Públicas y de los Servicios que lo constituyen se regirán por las disposiciones de la presente ley. Le serán también aplicables las demás leyes generales o particulares actualmente en vigor en todo cuanto no se oponga a lo dispuesto en la presente ley.

Los demás Ministerios que por ley tengan facultad para construir obras, las instituciones o empresas del Estado, las Municipalidades y los particulares podrán encomendar al al Ministerio de Obras Públicas el estudio, proyección, construcción, ampliación y reparación de obras de interés público, conviniendo con él sus condiciones, modalidades y financiamiento.

La labor del Ministerio de Obras Públicas será coordinada con el resto de los Servicios fiscales, semifiscales, corporaciones o empresas del Estado, de acuerdo con las normas que fije el Presidente de la República.

Artículo 3.o.— Además de las funciones previstas en los artículos precedentes, el Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes continuarán teniendo a su cargo las siguientes materias:

a) Planes Reguladores Comunales e Intercomunales, a que se refiere la Ley de Construcciones y Urbanización, cuyo texto definitivo se fijó por Decreto del Ministerio de Obras Públicas N.o 1.050, de 31 de mayo de 1960;

b) Expropiación de bienes para las obras que se ejecuten de acuerdo con la presente ley;

c) Concesión de servicios particulares de agua potable y alcantarillado a que se refiere el Decreto con Fuerza de Ley N.o 235, de 1931;

d) Aplicación de la Ley de Residuos Industriales N.o 3.133, de 1961, modificada por la Ley N.o 9.006, de 1948;

e) Aplicación de la Ley N.o 11.402, de 1953, sobre defensas y regularización de riberas y cauces de los ríos, lagunas y esteros, que se realicen con aporte fiscal;

f) Aplicación de la Ley N.o 8.946, de 1949, sobre Pavimentación Urbana;

g) Aplicación del Código de Aguas, aprobado por la Ley N.o 9.909, de 1951;

h) Aplicación de la Ley de Regadío;

i) Aplicación de la Ley N.o 8.412, de 1946 y sus modificaciones, sobre Barrio Cívico de Santiago; y

j) Todas las demás materias en que la ley le de intervención.

Artículo 4.o.— El Ministro de Obras Públicas es la autoridad superior del Ministerio y, además, tendrá a su cargo la supervigilancia de los organismos que de él dependen, que son la Dirección General de Obras Públicas, que se crea por esta ley, la Corporación de la Vivienda, el Instituto de la Vivienda Rural, la Empresa de Agua Potable de Santiago y los demás Servicios o entidades que determine la ley.

Los Consejos de los organismos señalados en el inciso anterior enviarán al Ministro copia de las actas de sus sesiones, dentro del plazo de 5 días de celebradas.

El Ministro podrá observar por escrito los acuerdos contenidos en dichas actas, a más tardar, en la primera sesión que se celebre después de transcurridos cinco días de recibida esa copia, sin que puedan, en este caso, cursarse y cumplirse sino con la insistencia de la mayoría de los miembros en ejercicio del respectivo Consejo. Si las observaciones se fundaren en causales de ilegalidad, sólo podrá cursarse el acuerdo de insistencia con el dictamen favorable de la Contraloría General de la República, que deberá pronunciarse dentro del término de quince días de recibidos los antecedentes, transcurridos el cual, se presumirá aprobada la insistencia.

La representación por el Ministro de algún acuerdo, no suspenderá la ejecución de los demás acuerdos contenidos en la respectiva acta.

Artículo 5.o.— El Subsecretario de Obras Públicas es el colaborador inmediato del Ministro y el Jefe Administrativo del Ministerio.

Sus atribuciones y deberes son los que se señalan en la Ley Orgánica de Ministerios, en la presente ley y en las demás disposiciones generales o especiales que le den intervención.

Párrafo II

De la Dirección General de Obras Públicas, del Consejo de Obras Públicas y de los Servicios dependientes.

Artículo 6.o.— Créase la Dirección General de Obras Públicas, que será una Empresa del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio distinto del Fisco y con domicilio en la ciudad de Santiago. Tendrá como función planificar, construir, mantener y explotar las obras públicas en el país, en la forma que determina esta ley.

Artículo 7.o.— La Dirección General de Obras Públicas podrá celebrar contratos relacionados con el Servicio y la ejecución de las obras, comprar y vender materiales, vehículos, maquinarias y equipo en general y los bienes muebles e inmuebles necesarios al Servicio, arrendar y tomar en arriendo, aceptar donaciones y recibir erogaciones, herencias y legados para sus fines; contratar empréstitos en el país o en el extranjero, que no excedan de dos presupuestos anuales de la Dirección General de Obras Públicas, los que deberán ser aprobados por los dos tercios, a lo menos, de los miembros presentes, previa autorización por Decreto Supremo, con o sin garantía fiscal; otorgar aportes para la ejecución de obras públicas cuyo valor debe ser reembolsado en su totalidad o en parte por los beneficiados, fijando plazo de amortización, intereses, garantías y otras condiciones de los mismos; girar los fondos que le sean asignados; abrir y mantener cuentas corrientes bancarias en el Banco del Estado de Chile o Banco Central de Chile, y girar y sobregirar en ellas, contratar sobregiros y créditos en cuentas corrientes; girar, aceptar, endosar, prorrogar, cancelar letras de cambio y suscribir documentos de crédito; contratar pólizas de seguro contra toda clase de riesgos, endosarlas y cancelarlas; delegar y, en general, ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios a sus fines.

Artículo 8.o.— La Dirección General de Obras Públicas estará formada por los siguientes Servicios:

Dirección de Planeamiento y Urbanismo;

Dirección de Arquitectura;

Dirección de Obras Sanitarias;

Dirección de Pavimentación Urbana;

Dirección de Riego;

Dirección de Vialidad;

Dirección de Obras Portuarias;

Dirección de Aeropuertos, y Fiscalía de Obras Públicas.

Asimismo, formarán parte de la Dirección General un Departamento de Tesorería y Contabilidad y un Departamento de Administración y Secretaría General.

Artículo 9.o.— La Dirección General de Obras Públicas estará a cargo de un Director General, a quien corresponderá:

a) Dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de la Dirección General de Obras Públicas y de sus Servicios dependientes y de aquellos que le encomienda la ley;

b) Proponer los acuerdos que deba adoptar el Consejo de Obras Públicas y cumplir y hacer cumplir dichos acuerdos;

c) Organizar y dirigir las relaciones públicas y promover la divulgación e intercambio de informaciones sobre las actividades de la Dirección General de Obras Públicas;

d) Contratar personal en los casos previstos en el artículo 40 de esta ley;

e) Girar de la Tesorería General de la República los fondos presupuestarios y especiales que se autoricen por Decreto Supremo para la Dirección General de Obras Públicas, y abrir y mantener con ellos las cuentas bancarias a que se refiere el artículo..., previa autorización de la Contraloría General de la República, contra las cuales podrá girar para los fines establecidos por la ley.

El Director General, con aprobación de la Contraloría General de la República, podrá autorizar la apertura de otras cuentas bancarias en las sucursales de los Bancos señalados en el artículo 27.o.

El Director General podrá facultar a determinados funcionarios para girar contra las cuentas señaladas en el inciso anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.o;

f) Organizar las finanzas y llevar la contabilidad de los Servicios;

g) Organizar y dirigir todo lo referente al personal y a su bienestar;

h) Organizar y administrar los servicios de movilización, radiocomunicaciones, aviación, edificios, oficinas y otros servicios generales dependientes de la Dirección General de Obras Públicas;

i) Contratar estudios, proyectos y ejecución de las obras en la forma que determina esta ley;

j) Proponer al Ministerio las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras;

k) Destinar, comisionar y encomendar cometidos al personal de Obras Públicas, con aprobación del Consejo cuando éstas deban llevarse a cabo en Servicios distintos de aquél en que se encuentra nombrado el funcionario o en otras ramas de la Administración Pública;

l) Someter, con aprobación del Consejo, al Presidente de la República, la ejecución de obras por el sistema de concesión, cuyas condiciones se fijarán por Decreto Supremo. Estas concesiones no podrán exceder de 20 años;

ll) Proponer las normas de contabilidad y rendición de cuentas, las que deberán ser aprobadas por el Presidente de la República, previo informe favorable de la Contraloría General de la República;

m) Fijar las normas sobre la información que corresponde llevar a la Dirección de Planeamiento y Urbanismo, de acuerdo con la letra h) del artículo 12, e informar mensualmente al Ministro de Obras Públicas, al Consejo y a la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda las necesidades mensuales de fondos para la atención de la Dirección General de Obras Públicas;

n) Proponer al Consejo las normas para las adquisiciones, inventarios y control de los bienes, las que deberán ser aprobadas por el Presidente de la República, previo informe favorable de la Contraloría General de la República;

ñ) Ordenar a las Direcciones, previo acuerdo del Consejo, la ejecución de obras que no sean de su especialidad, cuando razones de interés general así lo aconsejen;

o) Asesorar, colaborar e informar al Ministerio de Obras Públicas sobre la marcha de los Servicios y demás materias que le sean solicitadas;

p) Formar parte de los Consejos de la Corporación de la Vivienda y Corporación de Fomento de la Producción, y

q) Ejercer las demás atribuciones que le encomiende la ley.

Para todos los efectos de este artículo, el Director General será el representante legal, judicial y extrajudicial del Servicio.

Artículo 10.o— El Consejo de Obras Públicas estará constituido por:

El Ministro de Obras Públicas, que lo presidirá;

El Director General de Obras Públicas, que lo presidirá en ausencia del Ministro;

El Subsecretario de Obras Públicas, que lo presidirá en ausencia de los anteriores;

Los Directores de las Direcciones señaladas en el artículo 8.o;

El Fiscal de Obras Públicas;

El Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda;

El Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, y

La Conferencia de Municipalidades.

Estará constituido, además, pero sin derecho a voto, por:

El Colegio de Arquitectos;

El Colegio de Ingenieros y Técnicos;

El Colegio de Constructores Civiles;

La Federación de Trabajadores de la Construcción, y

La Cámara Chilena de la Construcción.

Cuando el Consejo trate materias relacionadas con el Escalafón, calificación o sumarios del personal, se incorporará a las sesiones un representante del personal con derecho a voz y voto.

El Jefe del Departamento de Administración y Secretaría General será Secretario del Consejo.

Por Decreto Supremo, el Presidente de la República fijará las normas de funcionamiento del Consejo de Obras Públicas.

Artículo 11.o— Corresponderá al Consejo de Obras Públicas:

a) Pronunciarse, a propuesta del Director General, sobre los Planes de Estudios, Proyectos y de Ejecución de Obras y sus prioridades, los que se someterán a la aprobación del Presidente de la República;

b) Pronunciarse, antes del 1.o de junio de cada año, a propuestas del Director General, sobre el proyecto de Presupuestos Corriente y de Capital para el año siguiente, que debe presentarse al Presidente de la República y proponer o informar a éste sobre sus modificaciones.

Los Planes y Presupuestos a que se refieren las letras anteriores, deberán ponerse en conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados;

c) Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en las letras a) y b);

d) Dictar las normas de coordinación de las actividades de los Servicios y las normas técnicas y administrativas generales a que deben sujetarse los trabajos de obras públicas;

e) Aplicar o proponer, previa investigación o sumario, las sanciones correspondientes en caso de infracción o inobservancia de las normas, reglamentos o disposiciones legales vigentes;

f) Aprobar los reglamentos de la Dirección General de Obras Públicas. Sin embargo, aquellos relacionados con la organización del Consejo, calificaciones, viáticos, asignaciones de zona y movilización del personal, contratos de estudios y de proyectos y contratos de ejecución de obras, de adquisiciones y demás, que necesiten la sanción gubernativa, deberán ser sometidos por el Consejo a la aprobación del Presidente de la República;

Los reglamentos sobre viáticos, asignaciones de zona y movilización del personal, fijarán su monto y condiciones de pago, los cuales podrán ser diferentes de los que fija el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960;

g) Someter a la aprobación del Presidente de la República la creación, fusión o supresión de Departamentos de la Dirección General y de los de sus Direcciones dependientes, fijando sus funciones.

Asimismo, le corresponderá someter al Presidente de la República la creación, fusión o supresión de Delegaciones Zonales dependientes de la Dirección General.

La organización y atribuciones de las Direcciones, de los Departamentos y de las Delegaciones Zonales y las relaciones de estas últimas con las autoridades políticas y administrativas, serán objeto de reglamentos que dicte el Presidente de la República, previo informe del Consejo de Obras Públicas;

h) Proponer al Presidente de la República las comisiones de servicio del personal en el extranjero;

i) Organizar la Secretaría del Consejo;

j) Presentar al Presidente de la República el Balance y Memoria Anual, y

k) Adoptar, en general, todas las resoluciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos del Servicio y que la presente ley no entregue al Director General u a otros funcionarios.

Artículo 12.o.— La Dirección de Planeamiento y Urbanismo tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Proponer al Director General, para el pronunciamiento del Consejo, la planificación, coordinación general y prioridad de los estudios, proyectos y ejecución de las obras, de acuerdo con las necesidades del país, los programas gubernativos y los planes de los distintos Servicios y empresas cuyos objetivos deben conformarse con las Planes Nacionales de Desarrollo, los Planes Regionales, los Planes Reguladores e Intercomunales y los Planes de Pavimentación Urbana.

Asimismo, le corresponderá estudiar la planificación y coordinación de las obras públicas no previstas en esta ley, que encomiende el Ejecutivo a través de la Dirección General de Obras Públicas;

b) Revisar o ejecutar y proponer para su pronunciamiento, los Planos Reguladores y Planes Intercomunales que le sean sometidos por las Municipalidades o cuya ejecución ordene la Dirección General. Estos planes deberán ser sometidos al Director General y aprobados por el Presidente de la República.

En los estudios de los Planes Reguladores deberá intervenir un representante de la Municipalidad afectada, cuando ésta así lo solicite.

c) Coordinar y proponer al Director General, previo informe de los Servicios correspondientes, el Plan General de Estudios para el pronunciamiento del Consejo;

d) Supervigilar el cumplimiento de la Ley de Construcciones y Urbanización y los Planes Reguladores e Intercomunales;

e) Estudiar y proponer a la Dirección General las normas generales aplicables en la ejecución de las obras, previo informe de los Servicios respectivos;

f) Estudiar y proponer a la Dirección General, para el pronunciamiento del Consejo, las normas a que se refiere el inciso tercero del artículo 2.o de la presente ley, que deberán ser sometidas a la aprobación del Presidente de la República;

g) Informar al Director General sobre el cumplimiento de los Planes Generales y Anuales y sobre las normas a que se refiere este artículo;

h) Llevar al día la información sobre los procesos de estudio, proyección, ejecución y avance de cada obra, inversiones en general, contabilidad de costo de los trabajos, como también de las diversas actividades de la Dirección General de Obras Públicas, e

i) Atender, en general, los demás asuntos que le encomiende el Director General.

Artículo 13.o.— A la Dirección de Arquitectura corresponderá la realización del estudio, proyección, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos que se construyan con fondos fiscales, cuando no corresponda a otros Servicios autorizados para ello; el estudio, proyección, reparación y construcción de otros edificios de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que se le encomiende especialmente, y las funciones que le señala el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto del Ministerio de Obras Públicas N.o 1.101, de 3 de junio de 1960.

Artículo 14.o.— A la Dirección de Obras Sanitarias corresponderá la realización de:

a) El estudio, proyección, construcción, reparación, conservación, mejoramiento y administración de los servicios de agua potable, alcantarillado y desagües que se ejecuten con fondos del Estado o con su aporte;

b) Las funciones y atribuciones a que se refiere el Decreto con Fuerza de Ley número 235, de 1931, sobre concesiones de servicios particulares de agua potable y alcantarillado;

c) El estudio, proyección, construcción y conservación de defensas de terrenos y poblaciones contra crecidas de corrientes de agua;

d) La aprobación y supervigilancia, en su caso, de los estudios, proyectos, construcción, explotación y administración de los servicios de agua potable y alcantarillado de propiedad de las Municipalidades, de otras entidades o de particulares, y

e) La aplicación de las funciones que le confiere la Ley de Residuos Industriales.

Artículo 15.o.— A la Dirección de Pavimentación Urbana corresponderá la realización del estudio, proyección, construcción, reparación y conservación de las obras de pavimentación de calles y puentes de uso público y otras obras complementarias a que se refiere la Ley número 8.946, ubicados en el sector urbano de las comunas afectas a dicha ley, la que mantendrá su plena vigencia, a menos que la presente ley la modifique.

Artículo 16.o.— A la Dirección de Riego corresponderá la realización de:

a) El estudio, proyección, construcción, reparación y explotación de obras de riego que se realicen con fondos fiscales, que se someterán a las disposiciones de la Ley número 14.536, de 1961;

b) Las obras de saneamiento y recuperación de terrenos que se ejecuten con fondos fiscales;

c) Las funciones que el Código de Aguas encomienda a la Dirección General de Aguas, y

d) El estudio de los recursos naturales de aguas para su mejor aprovechamiento y beneficio de la economía nacional.

Estas facultades serán sin perjuicio de las que por ley correspondan a otras instituciones.

Artículo 17.o.— A la Dirección de Vialidad corresponderá la realización del estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensa, reparación, conservación y señalización de los caminos y puentes rurales, obras complementarias de éstos y otras obras de transporte caminero que se ejecuten con fondos fiscales o con aportes del Estado y que no correspondan a otros Servicios de la Dirección General de Obras Públicas.

No obstante lo establecido en el artículo 15.o, con aprobación del Consejo de Obras Públicas, esta Dirección tendrá a su cargo la construcción de puentes urbanos, cuando se lo encomienden las respectivas Municipalidades, conviniendo con éstas el financiamiento correspondiente.

Además, con acuerdo del Consejo de Obras Públicas, tendrá a su cargo la construcción de caminos dentro de los radios urbanos cuando se trate de calles o avenidas que unan caminos públicos declarados como tales por Decreto Supremo.

Artículo 18.o— A la Dirección de Obras Portuarias corresponderá la realización de:

a) El estudio, proyección, construcción y ampliación de obras fundamentales de los puertos, muelles, malecones, obras fluviales y lacustres construidas por el Estado o con su aporte, que estén contenidas en el Programa de Ejecución de Obras Portuarias.

Sin embargo, en el caso de los Puertos a que se refiere el artículo 4.o del decreto con fuerza de ley N.o 290, de 1960, la Empresa Portuaria de Chile podrá realizar su mejoramiento y ampliación.

b) La supervigilancia, fiscalización y aprobación de los estudios, proyectos, construcción y mejoramiento de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre que se construya por particulares o por entidades distintas de la Dirección General de Obras Públicas;

c) Las reparaciones y conservación de obras portuarias, salvo las indicadas en el artículo 4.o del decreto con fuerza de ley N.o 290, de 1960, a menos que la Empresa Portuaria de Chile las encomiende a la Dirección de Obras Portuarias;

d) El dragado en los puertos y de las vías de navegación.

El planeamiento y programación de las obras portuarias se hará conjuntamente por la Dirección de Planeamiento y Urbanismo, por la Dirección de Obras Portuarias y la Empresa Portuaria de Chile, y deberá contar con la aprobación del Presidente de la República.

Artículo 19.o.— A la Dirección de Aeropuertos corresponderá:

La realización del estudio, proyección, construcción, reparación y mejoramiento de los aeropuertos y de sus obras complementarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.o del decreto con fuerza de ley N.o 241, de 1960.

El Director de esta Dirección formará parte de la Junta de Aeronáutica Civil.

Artículo 20.o.— El Departamento de Tesorería y Contabilidad formará parte de la Dirección General y tendrá las siguientes funciones:

a) Preparar conjuntamente con la Dirección de Planeamiento y Urbanismo los Presupuestos Corriente y de Capital de la Dirección General de Obras Públicas, de acuerdo con los Planes Anuales que el Consejo de Obras Públicas someta a la aprobación del Presidente de la República, previo informe del Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda;

b) Contabilizar el movimiento de fondos de los Servicios;

c) Girar conjuntamente con los funcionarios autorizados los fondos depositados en las cuentas bancarias correspondientes;

d) Revisar y presentar a la Contraloría General de la República las rendiciones de cuentas de los fondos invertidos por la Dirección General de Obras Públicas;

e) Pagar los sueldos y demás remuneraciones y beneficios del personal de Obras Públicas;

f) Preparar el Balance de la Dirección General de Obras Públicas, y

g) Atender los demás asuntos que le encomiende el Director General o el Consejo en materia de su incumbencia.

Artículo 21.o.— El Departamento de Administración y Secretaría General formará parte de la Dirección General y tendrá las funciones relacionadas con las materias que a continuación se señalan:

a) Redactar y tramitar los nombramientos, contratación y destinación del personal;

b) Llevar las Hojas de Vida del personal;

c) Organizar y dirigir todo lo relacionado con el bienestar del personal;

d) Llevar y dirigir las relaciones públicas, divulgcaión e intercambio de informaciones y preparar la Memoria Anual;

e) Llevar los inventarios y control de los bienes;

f) Mantener el Archivo General y administrar la Biblioteca;

g) Tramitar, cuando se le encomiende, la adquisición de bienes muebles, maquinaria, implementos, materiales de consumo y suministro de equipos de oficina y demás útiles;

h) Administrar los elementos de movilización, teléfonos, radiocomunicaciones, aviación, edificios - oficinas dependientes de la Dirección General de Obras Públicas;

i) Llevar el Registro General de Contratistas;

j) Atender la Secretaría del Consejo de Obras Públicas, y

k) Atender los demás asuntos que le encomiende el Director General o el Consejo en materia de su incumbencia.

Artículo 22.o.— Sin perjuicio de las atribuciones y deberes del Director General, corresponderá a los Directores, en lo que respecta a los Servicios a su cargo:

a) Proponer al Director General su organización interna, dirigirlos, coordinarlos y supervigilarlos;

b) Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas e instrucciones que le sean aplicables;

c) Proponer al Director General las normas técnicas relacionadas con los respectivos estudios, proyectos y construcciones;

d) Aplicar o proponer las sanciones que correspondan a su personal;

e) Destinar, comisionar y encargar cometidos al personal dentro de sus respectivos Servicios;

f) Proponer los Presupuestos Anuales, el Plan General de Estudios y Proyectos y el Plan Anual de Ejecución de Obras;

g) Cumplir y hacer cumplir los Planes Anuales de Estudios y Proyectos y de Ejecución de Obras aprobados;

h) Contratar los estudios, proyección y ejecución de obras de acuerdo a la ley;

i) Ejecutar obras por administración directa o por administración delegada o trato directo en conformidad a la ley;

j) Adquirir, conforme al Reglamento, los bienes muebles necesarios para el Servicio, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 55.o de esta ley;

k) Fiscalizar la ejecución de los estudios, proyectos y obras;

l) Velar por el buen uso y conservación de los bienes a cargo de sus Servicios;

ll) Proporcionar a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Planeamiento y Urbanismo, en su caso, los antecedentes relacionados con el personal y con las actividades del Servicio en la forma en que le sean solicitados;

m) Celebrar todos los actos y contratos y adoptar todas las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Servicio, de acuerdo con sus atribuciones y delegar éstas en los funcionarios de su dependencia con aprobación del Director General;

n) Ejecutar las obras que les encomiende el Director General en conformidad a la letra ñ) del artículo 9.o de esta ley, y

ñ) Atender los demás asuntos que les encomiende el Director General.

Artículo 23.o— La Fiscalía de Obras Públicas, que se crea por la presente ley, dependiente del Consejo de Obras Públicas, será el Servicio Jurídico del Ministerio, del Consejo, de la Dirección General de Obras Públicas, de las Direcciones y Delegaciones Zonales dependientes de ella. La Dirección de Pavimentación Urbana mantendrá su Departamento Jurídico con arreglo a las disposiciones que lo rigen, dependiente de la Fiscalía de Obras Públicas en lo que no efecte a la Ley N.o 8.946, de 1949.

Esta Fiscalía tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

b) Sustanciar las investigaciones o sumarios administrativos que le encomienden el Ministro, el Consejo y los demás funcionarios directivos a que se refiere el artículo 39.o;

c) Tramitar las expropiaciones y adquisiciones de inmuebles, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61.o;

d) Asesorar, informar y pronunciarse sobre los asuntos legales que le encomienden el Ministro, el Consejo y los funcionarios directivos indicados en el artículo 39.o;

e) Proporcionar los antecedentes y colaborar con el Consejo de Defensa del Estado en los juicios relacionados con el Ministerio o la Dirección General de Obras Públicas y en los casos contemplados en el artículo 66.o;

f) Redactar los contratos, escrituras públicas y demás documentos legales en que intervengan el Ministerio o la Dirección General de Obras Públicas, y

g) Llevar el Registro de Contratos de Obras Públicas.

Corresponderán al Fiscal, en lo que sean pertinentes, las atribuciones y deberes que establece para los Directores el artículo anterior. La organización de las oficinas de la Fiscalía y los deberes de su personal se sujetarán a las disposiciones del Reglamento.

Párrafo III

De los Recursos

Artículo 24.o.— Los recursos de la Dirección General de Obras Públicas se formarán:

a) Con los fondos que se le destinen anualmente en la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación y con los que se autoricen para obras o servicios a su cargo en leyes especiales. Estos fondos no ingresarán a Rentas Generales de la Nación después del 31 de diciembre de cada año;

b) Con el producto de erogaciones y cuotas fiscales respectivas, herencias, legados, donaciones y demás bienes que perciba a cualquier título. Las donaciones para obras públicas no estarán sujetas al trámite de la insinuación judicial;

c) Con el producto de la venta y arriendo de los bienes que se hagan conforme a esta ley, los peajes que las leyes respectivas no destinen a otros objetivos, los intereses y demás entradas que se produzcan por estos conceptos;

d) Con la recuperación de las inversiones y otras entradas que sean producto de la explotación o ejecución de las obras;

e) Con el producto del pago de las deudas correspondientes a obras de regadío ya construidas por el Estado o que se construyan en el futuro;

f) Con el producto de los empréstitos internos o externos que se contraten;

g) Con los saldos de los Presupuestos Corriente y de Capital del ejercicio del año anterior, que se encuentren depositados en las cuentas bancarias de la Dirección General de Obras Públicas al final del ejercicio respectivo, y

h) Con los fondos recibidos de otras Instituciones Fiscales, Semifiscales, municipales o particulares que le encomienden algún proyecto o construcción específica. Estos fondos se contabilizarán en cuentas individuales y separadas.

Artículo 25.o— Los fondos provenientes de la Ley N.o 8.946, continuarán siendo administrados e invertidos con arreglo a ella.

Artículo 26.o— La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial denominada "Fondo de la Dirección General de Obras Públicas", en la cual se depositarán los recursos señalados en el artículo 24.o. Con cargo a estos

...fondos girará el Director General en la forma establecida en la presente ley.

En todo caso se mantendrá en la Tesorería General de la República la Cuenta de Depósito para Consignaciones y otros pagos por causa de expropiación.

Artículo 27.o— El Director General depositará los fondos a que se refieren los artículos ...o y 26.o en cuentas especiales en el Banco del Estado de Chile o en el Banco Central de Chile, que se denominarán "Cuenta de la Dirección General de Obras Públicas", contra las cuales se girará para los fines y en la forma determinada en la ley.

El Banco del Estado de Chile y el Banco Central de Chile, a petición escrita de la Dirección General de Obras Públicas y previa aprobación del Ministro de Obras Públicas, podrán autorizarle sobregiros hasta por un monto equivalente a la décima parte del total de los depósitos hechos en la respectiva cuenta el año anterior. Estos sobregiros serán cubiertos con los ingresos que se hagan en la misma cuenta y el Banco no podrá cobrar por ellos un interés superior al mínimo fijado para los préstamos a favor del Fisco. No regirán al respecto las disposiciones restrictivas de la Ley Orgánica de dichos Bancos.

Periódicamente se liquidarán los intereses para su imputación al rubro presupuestario que corresponda.

Artículo 28.o— Los pagos que por cualquier concepto deba hacer la Dirección General de Obras Públicas, podrán efectuarse en cheques u otros documentos comerciales, los que serán firmados por el Director General u otros funcionarios a quienes se faculte para dicho efecto y, en todo caso, por el Tesorero o un Contador autorizado para ello.

Artículo 29.o— El Director General o los funcionarios respectivos, en su caso, rendirán, por intermedio del Departamento de Tesorería y Contabilidad, cuenta documentada de los pagos de cualquier clase a la Contraloría General de la República.

Para los efectos de la rendición de cuentas, serán responsables, personal y solidariamente, los funcionarios que se señalan en el Reglamento sobre Rendición de Cuentas que, de acuerdo con esta ley dicte el Presidente de la República, previo informe favorable de la Contraloría General de la República.

Mientras no entre en vigencia el Reglamento aludido, regirán íntegramente las normas sobre rendición y juicios de cuenta contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 3.583, de 1962, del Ministerio de Hacienda.

Artículo 30.o— En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.336, modificado por la presente ley, el Contralor General de la República creará un Subdepartamento de Obras Públicas, a través del cual la Contraloría General ejercerá las atribuciones que correspondan con respecto del Ministerio de Obras Públicas, del Consejo de Obras Públicas y de la Dirección General de Obras Públicas, con excepción de aquellas concernientes al personal y al juzgamiento de las cuentas.

Intercálase entre los incisos cuarto y quinto del artículo 2.o de la Ley número 10.336, modificado por el artículo 1.o, letra a), de la Ley número 14.832, el siguiente inciso:

"El Contralor General de la República podrá modificar la Planta de Empleos establecida en el artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley número 42, de 1959, o crear aquellos cargos que estime necesarios, siempre que se trate de empleos inferiores a Jefes de Departamentos, con cargo al Presupuesto del propio Servicio.

La Contraloría General se pronunciará dentro del plazo de 30 días sobre todas las observaciones que le merezcan las rendiciones de cuentas y respecto de los demás actos del Ministerio de Obras Públicas o de sus Servicios dependientes, en que esta ley u otras disposiciones le den intervención. Transcurrido el plazo señalado, se entenderá aprobada la cuenta o el acto jurídico sobre el cual ha debido pronunciarse, sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal, que pueda hacerse efectiva posteriormente, con arreglo a las leyes generales."

Artículo 31.o— Los contratos de estudios, de proyectos, de ejecución de obras, de aprovisionamiento de maquinaria u otros, podrán celebrarse para que sean cumplidos o pagados en mayor tiempo que el del año presupuestario o con posterioridad al término del respectivo ejercicio. El Fisco o la Dirección General de Obras Públicas, en su caso, sólo responderán de las inversiones hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en cada año, en la Ley de Presupuesto o en leyes especiales.

Las disposiciones de este artículo serán aplicables a las adquisiciones de materiales y maquinaria o a cualquier otro tipo de contrato que se estipule con pago diferido, incluso el pago de expropiaciones cuando se convenga con el expropiado dicha modalidad.

Artículo 32.o— En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas se consultará anualmente un ítem para el pago de derechos de aduana e impuestos de internación, el cual será excedible hasta concurrencia de los gastos efectivos que se produzcan por estos conceptos en la Dirección General de Obras Públicas.

PARRAFO IV

DE LA PLANTA Y DEL PERSONAL

Artículo 33.o— Las plantas del personal de la Dirección General de Obras Públicas serán las que fije el Presidente de la República, en conformidad a los artículos transitorios.

Artículo 34.o— Los cargos de las plantas a que se refiere el artículo anterior serán clasificados y remunerados de acuerdo a una escala única de grados y sueldos mensuales que estará constituida por treinta grados (30).

La remuneración correspondiente al grado 1.o de la planta será fijada anualmente por el Presidente de la República y los sueldos de los grados siguientes hasta el grado 14 inclusive, decrecerán de modo que entre dos grados sucesivos exista una diferencia porcentual constante de 10 por ciento con respecto del sueldo del grado inmediatamente superior, y a partir de ese grado en adelante, hasta el grado 30 inclusive, esa diferencia porcentual será del 6 por ciento. Las cantidades que así resulten se redondearán al entero de escudo superior, si la fracción de decimal fuere cinco o mayor que cinco y al entero inferior si la fracción decimal fuere menor que cinco.

Sin perjuicio de otros beneficios que le conceda el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, el personal no tendrá derecho a percibir otras remuneraciones fiscales que las autorizadas en esta ley, ni tampoco quedará afecto a los reajustes de carácter general que dispongan leyes especiales para la administración pública, a menos que éstas los concedan expresamente para la Dirección General de Obras Públicas.

Artículo 35.o— Los cargos de Director General y de Directores, deberán ser desempeñados por ingenieros civiles, a excepción del cargo de Director de Arquitectura, que deberá ser ocupado por un arquitecto, del cargo de Director de Planeamiento y Urbanismo que podrá ser ocupado por un ingeniero civil o arquitecto y del cargo de Fiscal de Obras Públicas que deberá serlo por un abogado. Los cargos de Jefes de Departamentos deberán ser desempeñados por profesionales del mismo título que el Director del Servicio correspondiente, salvo los de la Dirección de Planeamiento y Urbanismo, que podrán ser ingenieros civiles o arquitectos, y los que requieran una especialidad técnica o profesional, determinada, que serán provistos con personas que acrediten poseer el título correspondiente. El cargo de Jefe del Departamento de Administración y Secretaría General deberá ser desempeñado por quien acredite, por lo menos, ser egresado de una escuela de la Universidad de Chile u otra reconocida por el Estado. El Jefe del Departamento de Tesorería y Contabilidad deberá ser ingeniero comercial o contador titulado y colegiado.

Para ocupar cargos en las plantas correspondientes a profesiones universitarias a que se refieren los artículos anteriores, se requerirá estar en posesión del título universitario correspondiente, otorgado por la Universidad de Chile u otra reconocida por el Estado, e inscrito en el respectivo Colegio cuando proceda, según la naturaleza del cargo, a excepción de los empleos de contadores, para cuya provisión se requerirá este título y su inscripción en el respectivo Colegio.

Los requisitos de ingreso a la Planta Administrativa se regirán por las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, y otras normas que determine el Reglamento, previo informe del Consejo de Obras Públicas.

Los requisitos de ingreso a la Planta de Oficiales Técnicos y personal de Servicio se regirán por las normas que fije el Reglamento, previo informe del mismo Consejo.

Artículo 36.o— El Director General de Obras Públicas será de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Los Directores, el Fiscal de Obras Públicas y los demás funcionarios de los cinco primeros grados de la escala única de grados y sueldos a que se refiere el artículo 34.o de esta ley, son de libre designación del Presidente de la República.

El Presidente de la República y el Ministro de Obras Públicas nombrarán, a propuesta del Director General, al resto del personal, correspondiendo al primero la designación de los funcionarios hasta de grado 10 inclusive, y al Ministro, con la fórmula "Por orden del Presidente", a los de grados inferiores. El personal de abogados y procuradores de la Fiscalía de Obras Públicas será nombrado a propuesta del Fiscal.

Artículo 37.o— No obstante lo establecido en el artículo 37 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, con acuerdo del Consejo de Obras Públicas a propuesta del Director General, podrá nombrarse a los funcionarios que ocupen cargos clasificados en los diez primeros grados de la escala única de grados y sueldos a que se refiere el artículo 34.o, en cargos vacantes de la Planta de la Dirección General de Obras Públicas, siempre que dicho nombramiento se efectúe en cargos de grado igual o superior al grado que ocupa el funcionario y que éste reúna los requisitos para desempeñarlo.

Artículo 38.o— El Director General, con aprobación del Presidente de la República, destinará o trasladará a los funcionarios que deban desempeñarse como Jefes de Departamento.

El Presidente de la República, a propuesta o previo informe del Director General de Obras Públicas, destinará o trasladará a los funcionarios que deban desempeñarse como Delegados Zonales.

Los Jefes de Departamento deberán ser funcionarios del grado 3.o.

Artículo 39.o— Para los efectos de esta ley u otras disposiciones, tendrán el carácter de directivos el Director General, los Directores, el Fiscal de Obras Públicas, los Sub-Directores, los Jefes de Departamento y los Delegados Zonales.

Artículo 40.o— A propuesta del Director General y con acuerdo del Consejo de Obras Públicas se podrá contratar por decreto supremo, personal de carácter transitorio.

El gasto que importe la aplicación de este artículo no podrá exceder del 1,5 por ciento del Presupuesto de Capital de los Servicios.

Artículo 41.o— El personal de la Dirección General de Obras Públicas y sus Servicios dependientes se regirán por las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, en lo que no sea contrario a la presente ley. A este personal, para los efectos de las investigaciones y sumarios administrativos no se le aplicará lo dispuesto en el artículo 194 de dicho cuerpo legal en la parte que establece que el fiscal deberá tener igual o mayor grado que el funcionario que aparezca inculpado, en el caso de que tales investigaciones o sumarios sean instruídos por funcionarios de la Fiscalía de Obras Públicas.

El horario y los días de trabajo del personal de la Dirección General de Obras Públicas serán determinados por el Presidente de la República y el número de horas de trabajo no podrá ser inferior a 40 horas a la semana.

Artículo 42.o— En el Presupuesto de la Direción General de Obras Públicas se consultarán los fondos necesarios para que el Consejo de Obras Públicas, de acuerdo con las normas que dicte y con la aprobación del Ministro, conceda al personal de empleados y obreros considerados en las plantas del Servicio o asimilados a ellas, una asignación de estímulo en relación con la iniciativa, esfuerzo y rendimiento desplegados por los funcionarios, que no podrá exceder del 30 por ciento del sueldo base anual de cada uno.

La asignación correspondiente al personal directivo a que se refiere el artículo 39.o será equivalente al 30 por ciento de su sueldo base anual y la asignación del Director General será de un 40 por ciento calculado en la misma forma anterior.

El valor total de las asignaciones a que se refiere este artículo no podrá exceder del 20 por ciento del monto anual consultado para los sueldos y salarios del personal afecto a este beneficio.

La mencionada asignación se pagará mensualmente por duodécimas partes y de acuerdo con las calificaciones en el año siguiente a aquel al cual corresponde la calificación según lo determinen las normas indicadas y podrá excluirse de su pago a quienes sufran la aplicación de medidas disciplinarias.

Esta asignación no se considerará sueldo para ningún efecto legal, salvo los referentes al Impuesto a la Renta.

La Dirección General privará del goce de esta asignación, de acuerdo con el Reglamento, al funcionario de Obras Públicas que no observe la obligación de proporcionar a ella y a la Dirección de Planeamiento y Urbanismo las informaciones y antecedentes que le sean requeridos.

Artículo 43.o— El Director General, con aprobación del Ministro de Obras Públicas, podrá delegar en los Directores, el Fiscal de Obras Públicas, los Subdirectores, en su caso, los Jefes de Departamento o los Delegados Zonales, alguna o algunas de las facultades que le corresponden de acuerdo con esta ley.

Los Directores, el Fiscal de Obras Públicas, los Sub-Directores en su caso, los Jefes de Departamentos y los Delegados Zonales, podrán, con aprobación de su superior jerárquico, delegar alguna o algunas de sus atribuciones propias en funcionarios de su dependencia.

La delegación se hará bajo la responsabilidad del delegante, sin perjuicio de la que le corresponda al que la recibe.

Artículo 44.o— La subrogación del Director General corresponderá a aquel que el Presidente de la República, designe de entre los Directores.

La subrogación del resto del personal se hará en la forma que determina el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, sin perjuicio de que el Presidente de la República, con informe del Consejo de Obras Públicas, fije normas distintas de subrogación en casos especiales.

Los Sub-Directores subrogarán al Director respectivo y tendrán las atribuciones que se señalen en el Reglamento, previo informe del Director General.

Artículo 45.o— Los profesionales funcionarios afectos a la Ley N.o 15.021, de 1962, de los Servicios de Bienestar de la Dirección General de Obras Públicas que no se paguen a honorarios por la atención que prestan, serán remunerados en forma análoga, a la de los respectivos profesionales del Servicio Nacional de Salud. En el Presupuesto Anual se consultarán los fondos necesarios para la cancelación de sus honorarios, en relación con las horas de trabajo y la atención domiciliaria que se les asignen.

Artículo 46.o— Por Decreto Supremo, previo informe del Consejo de Obras Públicas, se podrán suprimir los cargos que vaquen en las plantas de la Dirección General de Obras Públicas.

PARRAFO V

De la ejecución de las obras y adquisiciones.

Artículo 47.o— La Dirección que corresponda podrá realizar en terrenos particulares los estudios y trabajos necesarios para la confección de los proyectos de construcción de las obras a su cargo.

Los dueños, arrendatarios, administradores, comodatarios o meros ocupantes de los predios, en que deban ejecutarse los estudios y construcción de obras, serán notificados previamente de tales propósitos, y ellos, a su vez, quedarán obligados a permitir la entrada a sus predios de los funcionarios encargados de dichos estudios u obras. Si se negaren, el Director, por sí o por delegado, podrá requerir por escrito, administrativamente, del Intendente o Gobernador respectivo, fundamentando su requerimiento, el auxilio de la fuerza pública, la cual podrá ser facilitada con facultades de allanamiento y descerrajamiento, si así lo considera justificado la requerida autoridad, después de oír al afectado.

Iguales facilidades deberán otorgarse a los miembros de las Comisiones de Hombres Buenos, encargados de estimar los valores y perjuicios de las expropiaciones o servidumbres.

El monto de los perjuicios que proceda pagar, con motivo de la ejecución de los estudios y trabajos a que se refiere el presente artículo, podrá convenirse directamente entre la Dirección que corresponda y el propietario afectado. En caso de desacuerdo, se aplicará el procedimiento establecido en la Ley N.o 3.313.

Artículo 48.o— El Ministerio de Obras Públicas, una vez terminadas y puestas en servicio obras que beneficien notoriamente sectores o zonas territoriales determinadas del país, solicitará del Ministerio de Hacienda, el reavalúo de los predios comprendidos en dichas zonas, para los efectos de la actualización de los respectivos tributos, y dicho Ministerio procederá a efectuar el reavalúo en la forma que corresponda.

Artículo 49.o— En los caminos de alta velocidad, la Dirección de Vialidad incluirá, cuando lo soliciten los propietarios interesados, la construcción de pasos a distinto nivel para el tránsito de personas, animales y equipos de los predios afectados por el trazado de las obras.

Los interesados en la ejecución de tales obras extraordinarias deberán contribuir con el 60 por ciento de los gastos que ellas importen.

Artículo 50.o— Por Decreto Supremo que se dictará previo acuerdo del Consejo de Obras Públicas en el mes de enero de cada año, se establecerá el valor máximo de los contratos de estudios, de proyectos, de ejecución de obras, y de sus modificaciones, liquidaciones y cancelaciones, sobre los cuales corresponda resolver al Director General, Directores u otros funcionarios, y se reglamentará el ejercicio de estas atribuciones. Los contratos cuyo valor exceda del máximo que se fije al efecto, serán resueltos por el Ministro de Obras Públicas.

Artículo 51.o— Las obras se ejecutarán mediante contrato adjudicado por propuestas públicas.

Sin embargo, podrán ejecutarse por trato directo, por contrato adjudicado por cotización privada, por administración o por administración delegada, en la forma que lo determine el Reglamento, en los siguientes casos:

a) Si a las propuestas públicas respectivas no se hubieren presentado interesados;

b) Si se tratare de trabajos que correspondan a la realización o terminación de un contrato, que haya debido resolverse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratista u otras causales, y

c) En casos fundados y calificados por el Ministro de Obras Públicas, el Director General o los Directores, según corresponda, conforme al Reglamento.

Artículo 52.o— Los funcionarios a quienes corresponda resolver la aceptación o rechazo de las propuestas, podrán aceptar, previo informe favorable de la Fiscalía de Obras Públicas, como caución para el fiel cumplimiento de los contratos, pólizas de garantía otorgadas por compañías de seguro, siempre que dichas pólizas contengan las mismas condiciones de seguridad, cubran los mismos riesgos y responsabilidades y puedan hacerse efectivas con la misma rapidez y en iguales condiciones que las boletas de garantía bancarias. Para estos efectos se faculta a la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas para que autorice a las compañías de seguro a otorgar las pólizas de garantía en la forma indicada.

Artículo 53.o— Aparte de las cauciones a que se refiere el artículo anterior y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60.o, para suscribir un contrato de construcción de obras el contratista beneficiado deberá acreditar haber otorgado garantías a la Dirección de Servicio de Seguro Social por el cumplimiento oportuno de sus obligaciones sociales para con sus obreros. Esta garantía, que no podrá ser inferior al 5 por ciento del monto del contrato, podrá otorgarse en boletas bancarias o pólizas de compañías de seguro que contengan las mismas condiciones de seguridad que aquellas y en forma de que puedan hacerse efectivas parcialmente por el Director del Servicio de Seguro Social en caso de incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista.

El Presidente de la República dictará las normas a que se refiere este artículo, previo acuerdo del Consejo de Obras Públicas.

Artículo 54.o— Las resoluciones que acepten propuestas de obras y sus modificaciones, como también las de liquidación de contratos, se reducirán a escritura pública.

Artículo 55.o— Corresponderá a la Dirección General de Obras Públicas adquirir directamente, con cargo a los fondos de que se disponga, previas las correspondientes propuestas públicas o cotizaciones privadas conforme al Reglamento, los materiales, herramientas, equipo de construcción, maquinaria, vehículos, elementos de transporte motorizado, repuestos y demás bienes muebles necesarios para los estudios, construcción, reparación, conservación y vigilancia de las obras a su cargo, como asimismo, para la administración y explotación de los Servicios Públicos que atienden.

Se excluyen de esta autorización, las adquisiciones de útiles y mobiliario de oficina que figuren en los cuadros de distribución de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, que se harán por intermedio de ésta.

Artículo 56.o— Autorízase a los Directores respectivos para declarar en desuso y enajenar, previa autorización del Director General, en pública subasta, los siguientes bienes: vehículos, maquinaria y equipo en general, instrumentos, herramientas materiales que provengan de demoliciones, los envases y otros bienes que se encuentren sin utilización. Practicada la enajenación se excluirán de los inventarios los bienes subastados.

El producto de los remates a que se refiere este artículo ingresará a la cuenta bancaria de la Dirección General de Obras Públicas, sobre la cual podrá girar únicamente el Director General, debiendo destinarse estos fondos a los fines generales de la Dirección General.

El producto de los remates y arrendamientos de los bienes de propiedad de la Dirección de Pavimentación Urbana se regirá por lo dispuesto en la Ley N.o 8.946.

Artículo 57.o— Autorízase al Director General para destinar al uso exclusivo de un departamento o comuna la maquinaria o equipo, cuyo costo haya sido pagado en un tercio, a lo menos, de su valor por erogación de los vecinos del referido departamento o comuna, durante el plazo y en las condiciones que establezcan las normas que fije el Consejo de Obras Públicas.

Artículo 58.o— El Director General fijará por resolución la destinación de los vehículos, equipo de construcción y maquinaria, y las normas de consumo de combustible en relación con las necesidades de los Servicios en conformidad con el Reglamento que apruebe el Consejo.

Los vehículos, equipos de construcción y maquinaria adquiridos por la Dirección de Pavimentación Urbana, con los fondos a que se refiere la Ley N.o 8.946, no podrán ser traspasados a otros Servicios.

Artículo 59.o— Facúltase a los Directores para que, por resolución puedan autorizar los anticipos sobre maquinaria a que se refiere la Ley N.o 4.671, siempre que dicho anticipo, su forma de pago y garantía se hayan consultado en las bases de la propuesta.

Asimismo, se autoriza a los Directores para anticipar a los contratista nacionales, en las condiciones que establece el inciso anterior, hasta un 50 por ciento del valor de la maquinaria usada que éstos adquieran y que sea calificada en buen estado y útil para la obra. Este valor será el de tasación que le asigne la Dirección respectiva.

En casos calificados por los Directores, podrá también autorizarse un anticipo sobre la maquinaria que sea necesario importar del extranjero, siempre que el contratista nacional caucione dicho anticipo con boleta o póliza de garantía de un valor equivalente de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la presente ley y que esta medida y su forma de pago se hayan consultado en las bases de la propuesta. Una vez llegada la maquinaria al país se constituirá prenda industrial sobre ella en la forma establecida en la Ley N.o 4.671 y se devolverá la boleta o póliza de garantía.

Los intereses provenientes de los anticipos sobre maquinaria se descontarán de los estados de pago que correspondan, se contabilizarán separadamente, serán depositados en la cuenta bancaria de la Dirección General de Obras Públicas y podrán ser invertidos en los fines generales de la Dirección General.

Artículo 60.o— Los funcionarios encargados de autorizar los estados de pago correspondientes a contratos de estudios o de ejecución de obras, no les podrán dar curso cuando el contratista no acredite el pago oportuno de los sueldos y jornales, como también de las imposiciones de previsión, del personal de empleados y obreros ocupados en dichas faenas o trabajos.

También podrán ordenar la retención de las cantidades adeudadas por dichos conceptos, en el mismo estado de pago, las que serán pagadas por cuenta del contratista a las personas o instituciones que correspondan.

Igual medida se adoptará en el caso que no se acredite el entero oportuno en arcas fiscales de los impuestos retenidos al personal con arreglo a la ley.

PARRAFO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 61.o— La Fiscalía de Obras Públicas tendrá a su cargo la tramitación de las expropiaciones necesarias para la construcción de las obras públicas, como de aquellas a que se refiere el inciso segundo del artículo 2.o de la presente ley, que se regirán por la Ley número 3.313 y disposiciones que la complementan, para lo cual se declaran de utilidad pública los bienes y terrenos necesarios.

Por decreto del Ministerio de Obras Públicas, bajo la fórmula "Por Orden del Presidente", se resolverá sobre estas expropiaciones y la designación de las Comisiones de Hombres Buenos, como también sobre el pago de las indemnizaciones que correspondan a los afectados.

El monto de la idemnización que se convenga directamente con el interesado no podrá exceder de la tasación que, para estos efectos, practique en cada caso la Dirección General de Impuestos Internos.

Para los efectos de acreditar el derecho al pago de las expropiaciones inferiores a 20.000 veces el valor oficial vigente de la cuota de ahorro definido en el artículo 27 del Decreto con Fuerza de Ley número 2, de 1959, bastará que los propietarios presenten copia autorizada de la inscripción de dominio vigente del predio y certificados de gravámenes y prohibiciones de quince años.

Artículo 62.o— En los contratos de adquisición que el Fisco o las Municipalidades celebren con los particulares, no podrá estipularse como precio una suma superior a la tasación que para estos efectos señala en cada caso la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 63.o— Los distintos decretos y resoluciones que con arreglo a esta ley se dicten por el Ministro de Obras Públicas, el Director General, los Directores, el Fiscal y demás funcionarios autorizados, estarán sujetos al trámite de "Toma de Razón", de la Contraloría General de la República.

Los decretos y resoluciones que sean del conocimiento del Subdepartamento de Obras Públicas de la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 30.o, tendrán el plazo de quince días para los efectos del trámite de "Toma de Razón".

Por excepción y en casos de urgencia, la que se hará constar en el respectivo decreto o resolución, el plazo referido se reducirá a cinco días.

Sin embargo, estos decretos y resoluciones podrán cumplirse de inmediato, sin perjuicio de su posterior tramitación, cuando dispongan medidas tendientes a evitar o paliar daños a la colectividad o al Fisco, originados por terremotos, inundaciones, incendios, desastres o destrucciones u otras calamidades públicas, que a juicio de la autoridad que los dicte perderían su eficacia de no cumplirse de inmediato. En estos casos será aplicable lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 13 de la Ley N.o 10.336, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71.o de esta ley. Estos decretos o resoluciones deberán remitirse para su tramitación por la Contraloría General de la República dentro del plazo de treinta días, contado desde que se haya dispuesto la medida.

Artículo 64.o— La Dirección General de Obras Públicas estará exenta de todo impuesto, contribución, comisión o derecho en favor de cualquier organismo del Estado, con excepción de los gravámenes y tarifas, que afecten las importaciones de elementos destinados exclusivamente al cumplimiento de sus fines.

Artículo 65.o— Los créditos a favor de la Dirección General de Obras Públicas, de cualquier clase que sean, tendrán mérito ejecutivo y gozarán de las mismas modalidades y privilegios de las contribuciones fiscales.

Para estos efectos, servirá de suficiente título ejecutivo el respectivo contrato o el acta firmada por el Director correspondiente que indique la cantidad debida, su origen y vencimiento.

El procedimiento ejecutivo especial establecido en la Ley N.o 10.225 sobre Cobranza Judicial de Impuestos, se aplicará a los juicios que se entablen para hacer efectivos estos créditos.

Artículo 66.o— La Dirección General y los Servicios de Obras Públicas someterán la cobranza judicial de sus créditos al Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos, dependiente del Consejo de Defensa del Estado. Los abogados y procuradores del Consejo de Defensa del Estado, que intervengan en estos juicios, prestarán sus servicios sin derecho a mayor remuneración por las gestiones que se les encomiende.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la Dirección de Obras Sanitarias podrá mantener un Servicio especial de receptores y recaudadores a domicilio para la tramitación de las cobranzas de agua potable y alcantarillado.

Artículo 67.o— El Consejo de Obras Públicas podrá destinar hasta un 0,2 por ciento de los fondos del Presupuesto de Capital de los Servicios para los gastos que demande una amplia labor educativa y de divulgación de sus actividades. Esta labor podrá efectuarse mediante folletos, conferencias, publicaciones, transmisiones radiales y de televisión, películas descriptivas y, en general, otros medios de divulgación.

Podrá también el Consejo de Obras Públicas destinar hasta igual porcentaje para el mejoramiento de los Servicios de Asistencia y Bienestar de Obras Públicas.

Los Directores de los Servicios, previo acuerdo del Consejo, podrán disponer hasta de un 5 por ciento de los fondos del Presupuesto Anual de la Dirección respectiva, para realizar obras complementarias especializadas, experimentales y de emergencia, obviando el trámite regular de propuesta pública.

Artículo 68.o— Los Servicios Fiscales, Semifiscales, las indicadas en el inciso segundo del artículo 2.o de la presente ley, las empresas autónomas del Estado y todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación, estarán obligados a proporcionar los antecedentes que solicite la Dirección General.

También tendrán la obligación de designar personal en comisión de servicio, salvo las Municipalidades, cuando esta Dirección, con aprobación del Presidente de la República, lo requiera y por el plazo que sea necesario hasta el cumplimiento de la comisión, aunque exceda el término establecido en el artículo 147 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960. El decreto que ordene estas comisiones deberá ser suscrito, además, por el Ministro del cual dependa el funcionario comisionado.

Por su parte, la Dirección General deberá proporcionar al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, al Ministerio de Hacienda y, en general, a todos los organismos y entidades indicados en el inciso anterior, los antecedentes que éstos le soliciten.

Artículo 69.o— Los obreros contratados por la Dirección General de Obras Públicas y sus Servicios dependientes, se regirán por el Código del Trabajo y sus remuneraciones serán fijadas por acuerdo del Consejo de Obras Públicas, sin perjuicio de las excepciones que el Director General, con acuerdo del Consejo, quiera disponer.

Los obreros que actualmente prestan sus servicios en el Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes y que a la promulgación de la presente ley tengan más de veinte años de servicios efectivos, podrán acogerse a los beneficios de la jubilación sobre la base de la última remuneración percibida. La diferencia que resulte de la pensión que otorgue el Servicio de Seguro Social y la última remuneración, se pagará al Servicio con cargo a los recursos de la Dirección General de Obras Públicas.

Facúltase al Presidente de la República, para que en un plazo de ciento veinte días proceda a encasillar en escalafones especiales a los obreros contratados permanentes de la Dirección General de Obras Públicas.

Artículo 70.o— Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, los cinco primeros grados de la escala única de grados y sueldos a que se refiere el artículo 34.o de esta ley, corresponden a las cinco primeras categorías de que trata aquél artículo.

Los funcionarios de la Planta Administrativa que por un plazo superior a un año sirvan en empleos topes de escalafón (grado 10.o) o que por quinquenios gocen por análogo tiempo sueldos equivalentes o superiores a los de esos empleos topes de su respectivo escalafón gozarán del beneficio establecido en el artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960.

Artículo 71.o— El Contralor General de la República, previo informe favorable o a petición del Consejo de Obras Públicas, podrá exonerar de responsabilidad administrativa o civil al funcionario de Obras Públicas que hubiere efectuado o celebrado actos o contratos, o ejecutado trabajos sin sujeción a las normas legales o reglamentarias, cuando a su juicio hubiere habido buena fe, justa causa de error u otro motivo plausible que haya inducido a la realización de tales hechos y no hubiere habido perjuicio del interés fiscal.

El Contralor General de la República, en las condiciones y concurriendo las mismas circunstancias exigidas en el inciso anterior, podrá declarar válidamente celebrados los actos o contratos a que se refiere este artículo, siempre que éstos se refieran a materias de la presente ley.

La Dirección General de Obras Públicas podrá prestar asistencia jurídica a los funcionarios de su dependencia que sean objeto de acciones judiciales derivadas del desempeño de sus funciones. Esta asistencia comprenderá también el pago de las costas de la correspondiente defensa. El Presidente de la República reglamentará la procedencia y condiciones de este beneficio.

Artículo 72.o— Por Decreto Supremo podrá autorizarse el pago de asignación o bono de movilización, de acuerdo con el Reglamento aprobado por Decreto Supremo, a aquellos funcionarios cuyo trabajo requiere el uso de vehículos y que no utilicen los de propiedad fiscal.

Artículo 73.o— Reemplázase el artículo 51 del Decreto del Ministerio de Obras Públicas N.o 1.000, de 20 de mayo de 1960, que fija el texto definitivo del Decreto con Fuerza de Ley N.o 150, de 1953, por el siguiente:

"La Empresa de Agua Potable de Santiago procederá a poner en servicio las obras de agua potable que la Dirección de Obras Sanitarias ejecute en su circunscripción, en el plazo de 45 días, a partir de la fecha en que ésta se lo solicite. En el caso de no cumplimiento en dicho plazo, la Dirección de Obras Sanitarias quedará facultada para ejecutar directamente estos trabajos, siempre que los proyectos y estudios hubieren sido presentados a la Empresa de Agua Potable de Santiago para su pronunciamiento con anterioridad a la iniciación de las obras. La recepción técnica de dichas obras será ejecutada por la Empresa de Agua Potable de Santiago.

Artículo 74.o— El Presidente de la República, por conducto del Ministro de Obras Públicas, podrá ordenar por escrito la presentación de su solicitud de jubilación a los funcionarios y obreros de Obras Públicas afectos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que cuenten con más de treinta años de servicios efectivos o imposiciones de previsión, o que tengan más de 65 años de edad, casos en los cuales la pensión se liquidará sobre la base del último sueldo percibido.

Si el afectado no iniciare su jubilación dentro de 30 días de notificado por el Ministro de la resolución presidencial, se declarará vacante el empleo y la pensión se liquidará con arreglo a las normas comunes.

Artículo 75.o— Las remuneraciones de los profesionales de la Dirección de Pavimentación de Santiago serán las mismas que las leyes determinan para los profesionales de la Dirección General de Obras Públicas, con exclusión de cualquier renta que beneficie a los empleados municipales.

Para la aplicación del inciso anterior, a cada grado actual del escalafón municipal en el que se encuentran encasillados los profesionales de la Dirección de Pavimentación de Santiago le corresponderá el grado inmediatamente inferior de la escala única de grados y sueldos que establece el artículo 34.o de la presente ley.

Los profesionales de la Dirección de Pavimentación de Santiago gozarán también de la asignación de estímulo a que se refiere el artículo 42.o, la cual no podrá ser superior al 30 por ciento del sueldo base anual de cada profesional. El Director de Pavimentación de Santiago, con la aprobación del Alcalde Municipal, fijará el monto de la asignación de acuerdo a normas que dictará en relación con las calificaciones.

La asignación de estímulo del Director de Pavimentación de Santiago será de un 30 por ciento de su sueldo base anual.

Esta asignación se pagará mensualmente, por duodécimas partes, atendiendo a las calificaciones del año inmediatamente anterior y no se considerará sueldo para ningún efecto legal, con excepción de los referentes al Impuesto a la Renta.

Las personas a que se refiere este artículo para obtener estas rentas, deberán cumplir el mismo número de horas de trabajo que los y técnicos de la Dirección General de Obras Públicas.

El mayor gasto que esto demande se pagará con los fondos a que se refiere el artículo 25 de la ley N.o 11.150, sobre Pavimentación de Santiago.

Artículo 76.o— Reemplázase el inciso primero del artículo 6.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 56, de 15 de diciembre de 1959, por el siguiente:

"Le será igualmente aplicable al personal administrativo de planta y auxiliares de servicio, lo dispuesto en la letra k) del artículo 29 del Decreto Supremo N.o 1.100, que fijó el texto definitivo del Decreto con Fuerza de Ley N.o 285, orgánico de la Corporación de la Vivienda.

Facúltase al Vicepresidente Ejecutivo para proponer la fijación de rentas durante el año 1963 al personal aludido en el inciso primero de este artículo, dentro de las normas establecidas en la letra k) del artículo 29, y j) del artículo 31 del Decreto Supremo número 1.100, no rigiendo por esta sola vez lo dispuesto en las letras i) y j) del artículo 31 del mencionado Decreto Supremo N.o 1.100"

Artículo 77.o— Agrégase a la letra e) del artículo 31 del Decreto Supremo N.o 1.100, de 1960, los siguientes incisos:

"Los empleados contratados dentro de las normas establecidas en el inciso primero de esta letra, estarán asimilados a los grados de las plantas profesional, técnica y administrativa y gozarán de las rentas que perciban los empleados de las plantas respectivas. Para los efectos de la asimilación, regirán las rentas que tenían al 31 de enero de 1963.

El Vicepresidente Ejecutivo queda facultado para fijar las rentas de aquellos empleados que por razón de su sueldo no queden asimilados a los grados de la Planta Profesional, Técnica y Administrativa, con la limitación de que dichas rentas sólo podrán modificarse o reajustarse en igual porcentaje al aplicado a las plantas respectivas.

Artículo 78.o— Se declara que lo establecido en los artículos 2.o, 11.o y 12.o del Decreto con Fuerza de Ley número 56, de 1960, no significó para el personal de la Corporación de la Vivienda que fue encasillado en la nueva escala de grados y sueldos que los rige desde ese año, la pérdida de los derechos que dicho personal había adquirido hasta la fecha en que entró en vigencia ese cuerpo legal, conforme a lo que disponía el artículo 74 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 256, de 1953, actual párrafo IV del Título II del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960. Se declara, asimismo, que el referido personal no perdió dichos derechos, aun cuando en virtud del encasillamiento aludido hubiere aumentado de grado o categoría o entrado a disfrutar de una renta superior, lo que en tal caso no habría significado ascenso para los efectos contemplados en el artículo 74 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 256, de 1953, actual párrafo IV del Título II del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960.

Artículo 79.o— El gasto que origine el cumplimiento de los artículos 76.o, 77.o y 78.o será de cargo de la Corporación de la Vivienda, la cual queda facultada para modificar sus presupuestos del año en curso.

Artículo 80.o— Reemplázase el artículo 61 de la Ley número 11.764, de 1954, por el siguiente:

"Artículo 61.o— El personal de operarios dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias que se desempeña en trabajos de explotación, estudio, construcción, ampliación y conservación de obras de agua potable y alcantarillado, afecto al Decreto Ley N.o 572, de 1932, y a la Ley N.o 7.147, de 1942, que tenga el carácter de permanente, se asimilará a la Planta Administrativa de la escala única de grados y sueldos aprobada por esta ley, entre los grados 21 y 30, inclusive."

Artículo 81.o— Prorrógase la vigencia de lo dispuesto en el artículo 4.o transitorio del Decreto con Fuerza de Ley número 357, de 1961, por el plazo de un año, a contar de la promulgación de la presente ley.

Artículo 82.o— Los cuarteles y edificios de propiedad de los Cuerpos de Bomberos con personalidad jurídica y destinados exclusivamente al uso de los mismos, serán considerados como obras públicas para los efectos de que el Ministerio respectivo pueda destinar fondos para su construcción, terminación y mejoramiento.

Artículo 83.o— Deróganse las disposiciones legales generales y particulares que fueren contrarias a las contenidas en la presente ley.

Artículo 84.o— La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial", salvo los artículos 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, y 3º transitorio, que comenzarán a regir ciento veinte días después de dicha fecha.

Artículos Transitorios

Artículo 1.o— Los actuales Directores de la Dirección General de Obras Públicas continuarán desempeñando sus empleos en tal calidad y en la de Fiscal de Obras Públicas en su caso, sin necesidad de nuevo nombramiento. El Director General de Obras Públicas y el Director de Aeropuertos y Obras de Transporte, se incorporarán al Consejo de Obras Públicas tan pronto se tramite el decreto de su designación.

Artículo 2.o— Sin perjuicio de la fijación de plantas que la presente ley encomienda al Presidente de la República, créanse de inmediato los cargos de Director General de Obras Públicas con grado 1.o y de Director de Aeropuertos y Obras de Transporte con grado 2.o de la escala única de grados y sueldos a que se refiere el artículo 34.o de esta ley.

Artículo 3.o— Los saldos del Presupuesto Corriente y de Capital del Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación y los saldos de las cuentas de depósito de los Servicios, existentes a la vigencia de este artículo, podrán ser puestos a disposición del Director General y depositados por éste en las cuentas a que se refiere el artículo 27, contra las cuales se girará para los fines previstos en ella. Se exceptúa la cuenta de depósito F-47 "Consignaciones para pago de expropiaciones", que continuará en la Tesorería General de la República, y contra la cual girará el Fiscal de Obras Públicas.

Artículo 4.o— El Presidente de la República, previo informe del Consejo de Obras Públicas y dentro del plazo de 120 días, fijará las plantas a que se refiere el artículo 33.o de la presente ley, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

a) El Director General tendrá grado 1.o, los Directores y el Fiscal grado 2.o, los Subdirectores grado 3.o, igual que los Jefes de Departamento.

En la Dirección de Vialidad habrá un cargo de Sub-Director, que tendrá el grado 3.o de la misma escala;

b) Los cargos consultados en las distintas plantas deberán permitir encasillar a los funcionarios en actual servicio, de modo que ocupen un cargo de igual o superior grado al que desempeñan, de acuerdo con la equivalencia establecida en el artículo 6.o transitorio.

Esta disposición regirá para los funcionarios encasillados en las Plantas Permanentes del Ministerio de Obras Públicas, sus Servicios dependientes, para el personal de la Planta Suplementaria del Ministerio de Hacienda que se desempeñan actualmente en el Ministerio de Obras Públicas, para los funcionarios contratados con rentas de la planta administrativa y para todas las personas que trabajan como administrativos o auxiliares en el Servicio de Bienestar del Ministerio de Obras Públicas, aunque estén acogidos a un régimen de previsión distinto que el de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Esta disposición no regirá para los funcionarios contratados por primera vez después de la aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 40, de 1959, con rentas de la Planta Directiva, Profesional y Técnica. Para éstos deberán consultarse cargos en las nuevas plantas y se les encasillará sin otra limitación de que sus nuevas remuneraciones no sean inferiores al sueldo base que disfrutan actualmente:

c) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 73.o, en la Dirección General de Obras Públicas, en cada una de las Direcciones indicadas en el artículo 8.o de esta ley y en la Fiscalía de Obras Públicas, habrá de acuerdo con las necesidades del Servicio, Plantas separadas de ingenieros civiles, arquitectos, constructores civiles y técnicos universitarios, salvo en la Fiscalía de Obras Públicas, en que sólo habrá Plantas de abogados y procuradores;

d) En la Dirección General de Obras Públicas habrá Plantas separadas para ingenieros agrónomos, ingenieros comerciales, ingenieros de otras especialidades, contadores u otras profesiones no indicadas en la letra anterior, que sean necesarias para los fines del Servicio;

e) En la Dirección General de Obras Públicas se consultarán una Planta Administrativa, una Planta de Oficiales Técnicos y una de Servicio, que agruparán a todos los funcionarios de la Dirección General de Obras Públicas y sus Servicios dependientes que desempeñen estas actividades;

f) Los cargos superiores de las Plantas que a continuación se indican no podrán exceder de los grados que enseguida se expresan de la escala única de grados y sueldos a que se refiere el artículo 34.o de esta ley:

Planta de ingenieros agrónomos, grado 4.o;

Planta de ingenieros comerciales, grado 4.o;

Planta de ingenieros de otras especialidades, grado 4.o;

Planta de Técnicos universitarios, grado 5.o;

Planta de constructores civiles, grado 5.o, y

Planta de contadores, grado 5.o.

Los profesionales de otras especialidades, como pilotos aviadores, capitanes de alta mar, patrones de bahía y personal de dragas, remolcadores y otros elementos a flote, no podrán encasillarse en cargos que excedan del grado 7.o;

Planta Administrativa, en la cual se incluirá a los secretarios, oficiales de parte, archiveros, taquígrafos, dactilógrafos y demás personal de oficina, grado 10.o;

Planta de Oficiales Técnicos, en la cual se incluirá a los topógrafos, conductores de obra, niveladores, dibujantes, radiooperadores, telefonistas, mayordomos y demás personal que desempeñe labores técnicas para cuyo desempeño no sea necesario estar inscrito en el Colegio respectivo, grado 10.o;

Planta de Servicio, que comprenderá los empleos de choferes, ascensoristas, mensajeros, porteros y demás empleos menores, grado 23.o, y

g) Podrá aumentarse el número de cargos actualmente existentes de acuerdo con las necesidades de la nueva organización que se fije con arreglo al inciso final de la letra g) del artículo 11.o de esta ley, exigiéndose para la provisión de cada cargo los requisitos establecidos por esta ley o el Estatuto Administrativo, en su caso.

En virtud de esta disposición, podrá fijarse por excepción para la Planta Administrativa, grados no superiores al 5.o de la escala única de grados y sueldos a que se refiere el artículo 34.o de esta ley.

Artículo 5.o —La escala única de grados y sueldos a que se refiere el artículo 34.o de esta ley, entrará a regir a partir del día 1.o del mes siguiente a la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial", con la equivalencia que se establece en el artículo 6.o transitorio para los funcionarios en actual servicio de la Planta Permanente del Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes, para los funcionarios de la Planta Suplementaria del Ministerio de Hacienda, que se desempeña en el Ministerio de Obras Públicas y para el personal contratado con remuneraciones correspondientes a la Planta Administrativa.

Los funcionarios contratados por primera vez después de la aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 40, de 1959, con sueldos correspondientes a la Planta Directiva, Profesional y Técnica, continuarán con sus actuales remuneraciones hasta que se les encasille en la nueva planta en los cargos que se les consultarán, y tendrán derecho a percibir las nuevas remuneraciones que se les asigne en la forma establecida en la letra b) del artículo 4.o transitorio, a partir del día 1.o del mes siguiente a la fecha de publicación de esta ley.

Artículo 6.o— Para los efectos establecidos en la presente ley, las categorías y grados de los actuales cargos de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y de sus Servicios dependientes, tendrán las siguientes equivalencias con la escala única de grados y sueldos a que se refiere el artículo 34.o de esta ley:

ANTIGUA ESCALA DE CATEGORIAS Y GRADOS DEL DFL N.o 40 DE 1959	ESCALA UNICA DE GRADOS Y SUELDOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 34.o
A) PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA	
2a. Categoría	Grado 2.o
3a. Categoría	Grado 3.o
4a. Categoría	Grado 4.o
5a. Categoría	Grado 5.o
6a. Categoría	Grado 6.o
7a. Categoría	Grado 7.o
Grado 1.o	Grado 8.o
Grado 2.o	Grado 9.o
Grado 3.o	Grado 10
Grado 4.o	Grado 11
Grado 5.o	Grado 12
Grado 6.o	Grado 13
Grado 7.o	Grado 14
Grado 8.o	Grado 15
Grado 9.o	Grado 16
Grado 10	Grado 17
Grado 11	Grado 18
Grado 12	Grado 19
B) PLANTA ADMINISTRATIVA	
5a. Categoría	Grado 10
6a. Categoría	Grado 11
7a. Categoría	Grado 12
Grado 1.o	Grado 13
Grado 2.o	Grado 14
Grado 3.o	Grado 15
Grado 4.o	Grado 16
Grado 5.o	Grado 17
Grado 6.o	Grado 18
Grado 7.o	Grado 19
Grado 8.o	Grado 20
Grado 9.o	Grado 21
Grado 10	Grado 22
Grado 11	Grado 23
Grado 12	Grado 24
Grado 13	Grado 25
Grado 14	Grado 26
Grado 15	Grado 27
Grado 16	Grado 28
Grado 17	Grado 29
Grado 18	Grado 30
C) PLANTA DE SERVICIO	
Grado 9.o	Grado 23
Grado 10	Grado 24
Grado 11	Grado 25
Grado 12	Grado 26
Grado 13	Grado 27
Grado 14	Grado 28
Grado 15	Grado 29
Grado 16, 17, 18, etcétera	Grado 30

Artículo 7.o— El encasillamiento del personal actualmente en servicio que se efectúe en cargos equivalentes de acuerdo con el artículo 6.o transitorio de esta ley, no se considerará ascenso para los efectos de lo establecido en el Párrafo IV Título II del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960.

Artículo 8.o— Los funcionarios que a la fecha de vigencia de esta ley estuvieren ocupando cargos de las plantas permanentes administrativas o contratados como administrativos, serán encasillados en la Planta de Oficiales Técnicos o en la Planta Administrativa de acuerdo a las funciones que estén desempeñando. Las personas que prestan servicios como auxiliares o administrativos de los Servicios de Bienestar serán también encasilladas en la forma establecida en este inciso.

Asimismo, los profesionales que prestan servicios como tales encasillados en plantas que no corresponden a su especialidad, que pertenezcan a sus respectivos colegios profesionales y que no estén en posesión del título correspondiente, podrán ser encasillados en las plantas profesionales que les correspondan. Esta misma disposición regirá para el personal que estuviere contratado a planilla, como técnicos, administrativos y auxiliares.

Artículo 9.o— El personal en funciones en las plantas permanentes como también el personal que estuviere contratado a la fecha de vigencia de esta ley, no estará obligado a reunir mayores requisitos que los que actualmente poseen, para su encasillamiento en empleos similares a los de las nuevas Plantas de los Servicios de Obras Públicas, conforme a lo dispuesto en la presente ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 2.o y 3.o transitorios del Decreto N.o 1.000, de 1960, y en el artículo 5.o transitorio de la Ley N.o 6.985.

El personal a que se refieren estas últimas disposiciones que no cumpla en su oportunidad con las exigencias que ellas establecen, podrá acogerse a los beneficios de la jubilación sobre la base del último sueldo, siempre que cuenten a lo menos con veinte años de servicios efectivos o de imposiciones de previsión.

Para los efectos del encasillamiento tendrá vigencia lo establecido en el artículo 8.o de la Ley N.o 14.819.

Artículo 10.o— Los funcionarios que a la fecha de vigencia de esta ley estuvieren en alguna de las situaciones previstas en el artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, mantendrán el beneficio que dicha disposición les confiere, aun cuando con motivo de esta ley pierdan esa situación.

Artículo 11.o— Los empleados y obreros en actual servicio en el Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes, que estén acogidos a regímenes especiales de previsión, mantendrán sus respectivos regímenes, conservando todos los derechos que las leyes orgánicas de esas instituciones les confieren, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69.o.

Artículo 12.o— El actual personal de los Servicios de Obras Públicas seguirá ejerciendo sus funciones en los mismos empleos, hasta que se fijen las plantas y se le encasille.

Los funcionarios en actual servicio que desempeñen labores de carácter administrativo y que tengan la calidad de obreros, podrán ser considerados en la Planta de Empleados, aunque no reúnan los requisitos de ingreso establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, siempre que acrediten por lo menos cinco años de servicios continuados.

Artículo 13.o— Las diferencias de sueldos que afecten al personal de Obras Públicas en virtud de la aplicación de la presente ley y que deban ser depositadas en las Cajas de Previsión, se cancelarán en cuatro cuotas mensuales.

Artículo 14.o— Suprímese la planilla suplementaria establecida en el artículo 3.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 40, de 1959, del actual personal del Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes.

Los funcionarios en actual servicio que estuvieren gozando de remuneraciones superiores a las que les correspondan como consecuencia de la aplicación de la presente ley, percibirán la diferencia por planilla suplementaria, la que tendrá igual calidad que la indicada en la disposición legal citada en este artículo.

Artículo 15.o— Para los efectos de esta ley, el personal con título de ingeniero industrial, mecánico, militar, naval, aeronáutico o geodesta, se encasillará en la Planta de Ingenieros de Especialidades.

Artículo 16.o— Asimismo, los funcionarios en actual servicio en la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Obras Públicas, deberán ser encasillados en la Planta de Contadores, como también aquellos que hayan desempeñado funciones de tales por un período no inferior a diez años, anteriores a la vigencia de la presente ley.

Los funcionarios que se desempeñen en la Planta Administrativa de la Oficina de Presupuestos, serán encasillados en la Planta Administrativa del Servicio, a menos que se ejercite la facultad señalada en el inciso siguiente.

Los actuales funcionarios que pertenecen a las Plantas de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Obras Públicas, podrán ser encasillados dentro de la Planta de Contadores de la Dirección General, dentro del plazo de ciento veinte días contado desde la vigencia de la presente ley, siempre que se encuentren inscritos en el Colegio de Contadores.

Los actuales funcionarios del Ministerio de Obras Públicas que se desempeñan en las Plantas Administrativas o como contratados y que se encuentren inscritos en el Colegio de Contadores, deberán ser encasillados en la Planta de Contadores.

Artículo 17.o— Los actuales funcionarios que desempeñan empleos de radio-técnicos y que pertenezcan a su respectivo Colegio creado por la Ley N.o 12.851, serán encasillados en la Planta de Técnicos Universitarios.

Artículo 18.o— El personal de operarios dependiente de la Dirección de Obras Sanitarias a que se refiere el artículo 79.o, que se encontrare en funciones a la fecha de la promulgación de la presente ley, será encasillado entre los grados 21 y 28 de la escala única que esta ley dispone.

Artículo 19.o— Dentro del plazo de ciento veinte días contado desde la fecha de vigencia de la presente ley, el Presidente de la República fijará la Planta del personal del Ministerio, Secretaría y Administración General, consultando los cargos del personal necesario para dicho Servicio, y el resto del personal pasará a formar parte de las Plantas de la Dirección General de Obras Públicas.

Artículo 20.o— Mientras se fija en el Presupuesto de los Servicios el sueldo del grado primero (grado 1.o), de la escala única a que se refiere el artículo 34.o, éste será de mil doscientos escudos mensuales (Eº 1.200).

Artículo 21.o— Mientras se constituye el Departamento de Tesorería y Contabilidad, los pagos se continuarán haciendo en la forma actualmente establecida en los Servicios de Obras Públicas.

Artículo 22.o— El mayor gasto que representa la aplicación de esta ley al efectuar el encasillamiento, durante el primer ejercicio, se deducirá de los fondos depositados en la Cuenta F-97.

Artículo 23.o— Pasarán a formar parte del patrimonio de la Dirección General de Obras Públicas las propiedades, edificios, instalaciones, embarcaciones, maquinaria, herramientas, materiales y demás bienes muebles o inmuebles que pertenezcan al Fisco y que a la vigencia de la presente ley estén destinados al funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes.

Para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto, en el presente artículo, en lo que se refiere a bienes inmuebles, los Conservadores de Bienes Raíces que correspondan deberán inscribirlos a nombre de la Dirección General de Obras Públicas, teniendo sólo a la vista la escritura pública a que se haya reducido el Decreto del Presidente de la República que los especifique.

De la transferencia de estos bienes se informará de inmediato a la Contraloría General de la República para los efectos señalados en el artículo 35 de la Ley N.o 10.336.

Con todo, la Dirección General de Obras Públicas estará obligada a proporcionar los bienes inmuebles y muebles y demás elementos necesarios para el funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas."

—**Las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda son las siguientes:**

ARTICULO 1.o.

Reemplazar la palabra "ejecuten" por "realicen".

ARTICULO 2.o.

Agregar la siguiente frase final al inciso segundo, en punto seguido: "las obras por ejecutarse deberán ser de aquellas que normalmente se hacen por el Estado y la calificación de su interés público se hará en cada caso por el Ministro de Obras Públicas".

ARTICULO 3.o.

Reemplazar la forma verbal "de" por "da" en la letra j).

ARTICULO 4.o.

En el inciso primero, agregar, después de las palabras "de él dependen", las siguientes: "o que se relacionan por medio de él con el Gobierno", y reemplazar la palabra "determine" por "determina".

Suprimir los incisos tercero y cuarto.

ARTICULO 5.o

Reemplazar la forma verbal "den" por "dan".

En el epígrafe del Párrafo II suprimir la referencia al "Consejo de Obras Públicas".

ARTICULO 7.o.

Agregar después de las palabras "necesarios al Servicio" las siguientes: "debiendo la enajenación de inmuebles ser autorizada por Decreto Supremo"; reemplazar la frase "arrendar y tomar en arriendo" por la siguiente: "dar y tomar en arrendamiento bienes necesarios al Servicio, debiendo autorizarse por Decreto Supremo si se dan en arrendamientos "inmuebles"; añadir después de la frase "previa autorización por Decreto Supremo" lo siguiente: "fundado en la ley respectiva"; suprimir "sobregiros y"; agregar después de "cuentas corrientes" la palabra "bancarias", y suprimir la voz "delegar".

ARTICULO 9.o.

Suprimir las letras b) y d).

En la letra e), reemplazar las palabras "y especiales" del inciso primero, por la frase "y de leyes especiales y autorizados en ambos casos por Decreto Supremo", agregando la cita al artículo 27.o.

En el inciso tercero de la misma letra e), reemplazar "determinados funcionarios" por la frase "los funcionarios indicados en el artículo 43.o".

En la letra f) suprimir la palabra "llevar".

En la letra h), suprimir la referencia a "aviación".

Reemplazar la letra k) por la siguiente:

"k) Destinar, comisionar y encomendar cometidos al personal de la Dirección General de Obras Públicas, cuando éstos deban llevarse a cabo en distintos Servicios de aquel en que se encuentra nombrado el funcionario".

En la letra l), reemplazar la palabra "Consejo" por "Ministro de Obras Públicas" y agregar la siguiente frase final: "y se adjudicarán mediante licitación pública en la forma que establezca el reglamento".

En la letra m), suprimir las palabras "al Consejo" y la coma que las precede.

En la letra n), reemplazar la palabra "Consejo" por "Ministro".

Reemplazar la frase inicial de la letra ñ) por la siguiente: "ñ) Ordenar a cualquiera de las Direcciones la ejecución de obras que no sean de su respectiva especialidad, cuando, etc....".

En la letra o) reemplazar la palabra "colaborar" por "prestar colaboración"; la palabra "Ministerio" por "Ministro" y las palabras "sean solicitadas" por "soliciten".

Suprimir la letra p).

En el inciso final, suprimir las palabras "de este artículo".

ARTICULO 10.o.

Suprimirlo.

ARTICULO 11.o.

En el encabezamiento, reemplazar las palabras "Consejo de Obras Públicas" por "Ministro de Obras Públicas, previo informe del Director General de Obras Públicas y de los funcionarios indicados en el artículo 8.o, constituidos en organismo asesor:".

En la letra a) agregar la frase: "y al conocimiento de la Cámara de Diputados".

En la letra b), inciso segundo, reemplazar la frase "los planes y presupuestos a que se refieren las letras anteriores" por las palabras "los presupuestos".

Suprimir la letra c).

En la letra f), suprimir las frases: "la organización del Consejo" y "por el Consejo".

En la letra g), suprimir la oración final: "previo informe del Consejo de Obras Públicas".

En la letra h), agregar la frase final: "las que, decretadas, se pondrán en conocimiento de la Cámara de Diputados".

Suprimir la letra i).

En la letra j), añadir, después de "Presidente de la República", la frase "y al conocimiento de la Cámara de Diputados".

ARTICULO 12.o.

En la letra a) reemplazar la frase "para el pronunciamiento del Consejo" por esta otra: "para la resolución del Ministro" y suprimir la frase final: "y los planes de pavimentación urbana".

En la letra b) reemplazar "su pronunciamiento" por "el pronunciamiento del Ministro" y agregar al final: "para lo cual deberá ser requerida".

En la letra c) reemplazar la palabra "Consejo" por "Ministro".

En la letra f) reemplazar "Consejo" por "Ministro".

ARTICULO 14.o.

En la letra a) agregar al final: "y/o de particulares".

Reemplazar la letra e) por la siguiente: "e) La aplicación de todas las normas a que se refiere tanto la Ley de Residuos Industriales, como a la contaminación del ambiente u otras materias que digan relación con los efectos perjudiciales con que los residuos industriales puedan afectar a las poblaciones, a la agricultura o a cualquiera actividad".

ARTICULO 15.o.

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo...— A la Dirección de Pavimentación Urbana corresponderá la realización de as disposiciones de su ley orgánica y sus modificaciones posteriores, Ley 8.946, eliminándose de esta ley todas las referencias que sean contrarias a la actual Ley de Pavimentación Urbana".

ARTICULO 16.o.

En la letra a) suprimir la expresión "de 1961".

Consultar las siguientes letras:

"...) El estudio, proyección, construcción y reparación del abovedamiento con fondos de la Dirección, de los canales de regadío que corren por los sectores urbanos de las poblaciones, siempre que dichos canales hayan estado en uso con anterioridad a la fecha en que la zona por donde atraviesan haya sido declarada comprendida dentro del radio urbano."

"...) Proponer la condonación total o parcial de las deudas por saneamiento o recuperación de terrenos, la que deberá concederse por decreto supremo fundado, para cada caso, en favor de indígenas."

Artículo 17.o

En el inciso primero, agregar después de una coma la siguiente frase: "salvo el caso de las obras entregadas en concesión, cuya conservación y reparación será de cargo de los concesionarios".

En el inciso segundo suprimir la frase "con aprobación del Consejo de Obras Públicas".

En el último inciso, suprimir las palabras "con acuerdo del Consejo de Obras Públicas" y la frase final: "declaradas como tales por Decreto Supremo".

Artículo 19.o

Reemplazar el inciso primero por el siguiente:

"A proposición de la Junta de Aeronáutica Civil, la realización del estudio, proyección, construcción, reparación y mejoramiento de los aeropuertos, comprendiéndose pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones eléctricas y sanitarias y, en general, todas sus obras complementarias".

En el inciso segundo sustituir la expresión "esta Dirección" por "Aeropuertos".

Artículo 20.o

En la letra a) sustituir la expresión "Consejo" por "Ministro".

En la letra f) reemplazar la palabra "Preparar" por "Confeccionar".

En la letra g) suprimir la frase: "o el Consejo en materia de su incumbencia".

Artículo 21.o

Agregar al final de la letra i) la siguiente frase: "en el cual se podrán inscribir los miembros integrantes de los colegios profesionales de Arquitectos, Ingenieros y Constructores Civiles, sin otra limitación que aquellas que se refieren a su capacidad financiera, volumen de obras ejecutadas o experiencia acreditada".

Suprimir la letra j).

Suprimir en la letra k) la frase final "o el Consejo en materia de su incumbencia".

Artículo 22.o

Suprimir la letra n).

Artículo 23.o

En el inciso primero reemplazar las palabras "Consejo de Obras Públicas" por "Director General de Obras Públicas" y suprimir después las palabras "del Consejo".

En la letra a), suprimir la expresión "pertinentes".

En las letras b) y d) suprimir los vocablos "el Consejo".

ARTICULO 24.o.

En la letra a), suprimir el término "le" y la frase final: "Estos fondos no ingresarán a rentas generales de la Nación después del 31 de diciembre de cada año."

ARTICULO 27.o.

Reemplazar la frase: "a que se refieren los artículos 24 y 26" por la siguiente: "a que se refiere la presente ley", agregando después "excepto los del artículo 25.o."

Agregar el siguiente inciso: "Con los sobregiros obtenidos se dará prioridad a la continuación de las obras públicas iniciadas en el año anterior."

ARTICULO 28.o.

Reemplazar la voz "podrán" por "deberán", agregar después de "cheques" la palabra "nominativos", y después de "documentos comerciales", "también nominativos".

Añadir el siguiente inciso nuevo:

"En caso de pagos por cantidades inferiores a un sueldo vital anual, los cheques y documentos referidos podrán ser a la orden."

ARTICULO 35.o.

Reemplazar la frase: "El cargo de Jefe del Departamento de Administración y Secretaría General deberá ser desempeñado por quien acredite, por lo menos, ser egresado de una escuela de la Universidad de Chile u otra reconocida por el Estado", por la siguiente: "El cargo de Jefe del Departamento de Administración y Secretaría General deberá ser desempeñado por quien acredite cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14.o. del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960."

Suprimir en los incisos tercero y cuarto las palabras finales: "previo informe del Consejo de Obras Públicas" y "previo informe del mismo Consejo".

ARTICULO 36.o.

Reemplazar "cinco" por "cuatro", en el inciso segundo, y las palabras "grado 10.o, inclusive", por "grado 9.o, inclusive", en el inciso tercero.

ARTICULO 37.o.

Sustituir "Consejo" por "Ministro", y la frase "cargos de grado igual o superior al grado que ocupa el funcionario", por la siguiente: "grado igual o superior al que ocupa el funcionario".

ARTICULO 38.o

Cambiar "grado 3.o" por "grado 2.o" en el inciso tercero.

ARTICULO 40.o

Eliminar las palabras "y con acuerdo del Consejo".

ARTICULO 41.o

Intercalar como inciso segundo, el siguiente:

"Igualmente, con respecto al mismo personal y para los efectos de la aplicación de lo preceptuado en la letra c) del artículo 225 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, se entenderá afinado el procedimiento y confirmada la resolución si la Contraloría General de la República no se pronunciare dentro del plazo que establece el inciso final de dicho artículo".

Agregar el siguiente inciso final:

"Sin embargo, el personal que para desempeñar sus empleos requiera un título profesional universitario, tendrá una jornada semanal de sólo 33 horas".

ARTICULO 42.o

Substituir la palabra "Consejo" por "Ministro", eliminando la frase "y con la aprobación del Ministro", en el inciso primero.

Reemplazar, en el inciso tercero, la cifra "20 por ciento" por "25 por ciento".

ARTICULO 44.o

Suprimir la frase "con informe del Consejo de Obras Públicas".

ARTICULO 45.o

Reemplazar los vocablos "la cancelación" por "el pago".

ARTICULO 46.o

Suprimir "previo informe del Consejo de Obras Públicas" y añadir el final, después de una coma la frase "siempre que correspondan a los últimos grados de los respectivos escalafones".

ARTICULO 47.o

Intercalar entre las palabras "notificados" y "previamente" estas otras "administrativa y".

ARTICULO 50.o

Eliminar la frase "previo acuerdo del Consejo de Obras Públicas".

ARTICULO 51.o

Agregar en la letra a) la siguiente frase: "en tal caso las condiciones técnicas y administrativas que sirvieron de base a la licitación pública declarada desierta, servirán igualmente para la asignación de la obra en propuesta privada".

Reemplazar en la letra c) las palabras "el Ministro de Obras Públicas, el Director General o los Directores, según corresponda, conforme al Reglamento" por estas otras "Decreto Supremo".

Agregar la siguiente letra:

"...) Cuando se trate de encargar obras al Cuerpo Militar del Trabajo".

ARTICULO 53.o

Reemplazar "a la Dirección de" por la contracción "al" y la cifra "5 por ciento" por "3 por ciento".

Intercalar, además, a continuación de las palabras "del monto del contrato" la frase "y cuyo porcentaje se establecerá en las bases de licitación cuando sea superior al indicado en este párrafo".

Suprimir la frase final "previo acuerdo del Consejo de Obras Públicas".

ARTICULO 57.o

Reemplazar "Consejo" por "Ministro".

ARTICULO 58.o

En el inciso primero, suprimir las palabras "que apruebe el Consejo".

ARTICULO 59.o

En el segundo inciso, suprimir la palabra "nacionales" y en el tercer inciso suprimir "nacional".

ARTICULO 61.o

Agregar la siguiente frase final:

"en que conste que el predio expropiado no le afectan gravámenes ni prohibiciones".

ARTICULO 62.o

Cambiar "señala" por "señale".

ARTICULO 63.o

Agregar el siguiente inciso final:

"En materias de carácter técnico, en que los decretos o resoluciones den lugar a interpretaciones, resolverá el Ministro de Obras Públicas".

ARTICULO 64.o

Agregar la siguiente frase final: "y a los derechos de construcción en favor de las Municipalidades".

Agregar el siguiente inciso nuevo:

"Sin embargo, no regirá lo dispuesto en el presente artículo cuando la Dirección ejecute obras por cuenta de particulares, en conformidad al artículo 2.o de la presente ley."

ARTICULO 65.o

Agregar, después de "Director", en el inciso segundo, las palabras "y el deudor o deudores".

ARTICULO 67.o

Suprimir los incisos primero y segundo.

Reemplazar el inciso tercero por el siguiente:

"El Ministro de Obras Públicas podrá decidir inversiones en ejecución de obras públicas por un valor hasta de 5 o/o de los fondos del Presupuesto anual de capital de la Dirección General de Obras Públicas, sin sujeción a los planes aprobados."

ARTICULO 68.o

Agregar "instituciones" antes de "indicadas".

ARTICULO 69.o

En el inciso primero, reemplazar "acuerdo del Consejo" por "el Director General", agregar después de "sin perjuicio de" lo siguiente: "los regímenes legales actualmente vigentes y" y sustituir la frase final: "el Director General, con acuerdo del Consejo quiere disponer" por la siguiente: "el Ministro disponga".

Suprimir los incisos segundo y tercero.

ARTICULO 70.o

Reemplazar el encabezamiento del inciso segundo desde las palabras "Los funcionarios de..." hasta las palabras "topes de escalafón (grado 10.o) inclusive", por el siguiente: "Los funcionarios de las diferentes plantas de la Dirección General de Obras Públicas que por un plazo superior a un año sirvan en empleos topes de escalafón".

ARTICULO 71.o

Reemplazar la palabra "Consejo" por "Ministro" y eliminar las palabras "administrativo o civil" en el inciso primero.

ARTICULO 72.o

Suprimir las palabras "o bono".

ARTICULO 74.o

En el inciso primero, suprimir la frase "por conducto del Ministro de Obras Públicas", las palabras "por escrito" y la oración "afectos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

ARTICULO 75.o

En el inciso primero agregar la voz "totales" después de "remuneraciones", eliminando "con exclusión de cualquier renta que beneficie a los empleados municipales".

ARTICULO 76.o

Colocar como disposición transitoria el inciso tercero, cambiando el año "1963" por "1964" y la referencia al "inciso primero de este artículo" por "el artículo 76 de esta ley".

ARTICULO 77.o

Suprimirlo.

ARTICULO 79.o

Suprimir la referencia al artículo 77.o.

ARTICULO 80.o

Reemplazar las palabras "entre los grados 21 y 30 inclusive" por las siguientes: "entre los grados 20 y 29 inclusive".

ARTICULO 81.o

Colocarlo como transitorio reemplazando la voz "promulgación" por "fecha".

ARTICULO 82.o

Suprimirlo.

ARTICULO 84.o

Colocarlo como transitorio en los siguientes términos:

"Artículo... transitorio.— Los artículos 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y el 3.o transitorio de esta ley comenzarán a regir ciento veinte días después de su publicación en el Diario Oficial".

ARTICULOS NUEVOS

Agregar los siguientes:

"Artículo...— Los Topógrafos titulados en las Universidades de Chile, Técnica del Estado, Concepción, Federico Santa María, Católica de Chile u otras reconocidas por el Estado, tendrán el carácter de Técnicos para todos los efectos legales".

"Artículo ...— Anualmente se consultará en el Presupuesto de la Dirección de Obras Públicas una suma para encargar obras al Cuerpo Militar del Trabajo, cuyo monto asegure el empleo racional de los equipos de construcción que posea dicho organismo. El Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, comunicará anualmente la nómina de estos equipos al Ministerio de Obras Públicas, antes del 30 de abril de cada año, para los efectos de calcular la suma que deba consultarse.

Las obras que se encomienden al Cuerpo Militar del Trabajo se establecerán de común acuerdo entre el Director General de Obras Públicas y el Comandante en Jefe del Ejército, debiendo ejecutarse de preferencia en zonas alejadas de los grandes centros de atracción para las empresas constructoras civiles".

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 1.o

Suprimir la frase final "El Director General de Obras Públicas, etc."

ARTICULO 2.o

Suprimir las palabras "de inmediato" y "Obras de Transportes".

ARTICULO 4.o

Eliminar en el encabezamiento la frase: "previo informe del Consejo de Obras Públicas y".

Agregar en la letra c), después de las palabras "Técnicos Universitarios" las siguientes: "Administrativas, Directivos, Oficiales Técnicos y de Servicios", eliminando la frase: "salvo en la Fiscalía de Obras Públicas, en que sólo habrá plantas de abogados y procuradores".

En la misma letra c) agregar el siguiente inciso nuevo:

"En cada una de las Direcciones deberá fijarse una Planta Administrativa y una de Oficiales Técnicos".

Reemplazar la letra e) por la siguiente:

"e) En la Dirección General de Obras Públicas se consultará una Planta Administrativa, una Planta de Oficiales Técnicos y una de Servicios en relación con las necesidades de los Servicios centralizados".

ARTICULO 7.o

Agregar el siguiente inciso:

"Declárase, para los efectos de lo dispuesto en la parte final del inciso primero del artículo 1.o del DFL N.o 68, de 1960, que la presente ley es una ley general de reajuste".

ARTICULO 8.o

En el inciso segundo, reemplazar la voz "podrán" por "deberán".

ARTICULO 9.o

En el inciso primero, suprimir la frase final: "sin perjuicio de lo establecido en los artículos 2.o y 3.o transitorios del decreto 1.000, de 1960, y en el artículo 5.o transitorio de la ley N.o 6.985".

Suprimir el inciso segundo.

ARTICULO 10.o

Suprimir la frase final: "aún cuando con motivo de esta ley pierdan esa situación".

ARTICULO 11.o

Suprimir la frase final: "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69.o".

ARTICULO 12.o

Reemplazar "se le encasille" por "sean encasillados".

ARTICULO 13.o

Reemplazar la frase final. "se cancelarán en cuatro cuotas mensuales" por esta otra: "serán integradas en seis cuotas mensuales".

ARTICULO 16.o

Substituir la frase final del inciso primero "como también aquellos que hayan desempeñado funciones de tales por un período no inferior a diez años anteriores a la vigencia de la presente ley", por la siguiente: "siempre que se encuentren inscritos en el Colegio de Contadores".

ARTICULO 18.o

Reemplazar la referencia al artículo "79" por artículo "80" y cambiar la palabra "promulgación" por "fecha".

ARTICULO 19.o

Agregar la siguiente frase final: "y demás Direcciones dependientes".

ARTICULO 21.o

Añadir después de la palabra "Contabilidad" la siguiente frase: " y en un plazo no superior a 180 días de la vigencia de esta ley".

ARTICULO 23.o

Agregar un inciso nuevo del tenor siguiente, después del segundo:

"Los notarios y conservadores deberán practicar todas las actuaciones que les correspondan sin costo alguno para la Dirección".

ARTICULOS NUEVOS

"Agregar el inciso tercero del artículo 76 y los artículos 81 y 84, en los términos que se han expuesto.".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GAONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAONA.— Señor Presidente, como Diputado Informante designado por Vuestra Comisión de Vías y Obras Públicas, me corresponde dar a conocer el proyecto, de origen en un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que reestructura el Ministerio de Obras Públicas.

Sin lugar a dudas, el presente proyecto tiene una importancia trascendental para la construcción en nuestro país y, especialmente, en lo relativo a las obras públicas necesarias para nuestro desarrollo económico.

No me voy a referir in extenso a los antecedentes que han dado origen a este proyecto, pues ellos ya están en conocimiento de mis Honorables colegas y de la ciudadanía entera. Además, el informe evacuado por esta Comisión me exonera de esta responsabilidad, por estar allí expuestas las razones que justifican el legislar sobre esta materia.

Sin embargo, es necesario destacar que han sido dos las causas primordiales que han inducido al Ejecutivo a enviar el proyecto en informe, y que traducen los deseos de toda la colectividad.

En primer término, debo decir que la causa principal ha sido la de tener las herramientas necesarias para que los distintos Servicios del Ministerio de Obras Públicas puedan actuar en forma independiente y expedita, agilizando todas sus actuaciones; y

En segundo término, se trata de crear un incentivo para que, tanto los profesionales como empleados y obreros, tengan interés en ingresar y permanecer a su servicio, después de una selección de aptitudes y capacidad.

Contar con un personal idóneo significa que la acción en el desarrollo de las obras no tendrá dificultades ni trabas. Pero, para disponer de un personal de esta naturaleza, es necesario proporcionarle buenas remuneraciones, a fin de que pueda desempeñarse con entera tranquilidad, sin verse en la obligación de buscar en la actividad privada una compensación económica.

Por eso, tanto el Ejecutivo como Vuestra Comisión, estuvieron de acuerdo en dar a este personal una remuneración compatible con las responsabilidades que asume y con el carácter especializado de sus funciones.

El señor Ministro de Obras Públicas demostró, con datos precisos, la desmedrada situación económica en que se encuentra, actualmente, este personal.

Esta situación ha repercutido en forma apreciable en la buena marcha de los Servicios, por la apatía manifiesta que existe para ingresar al Ministerio, lo que constituye un problema al que, desgraciadamente, hasta la fecha no se le ha encontrado adecuada solución.

Como dato ilustrativo, y a fin de que los señores Diputados tengan una idea precisa de la importancia que tiene el Ministerio de Obras Públicas, cuya labor repercute en forma tan sensible en el país, podemos decir que la inversión en obras públicas alcanza a una cifra considerable dentro del Presupuesto Nacional.

Así, tenemos que, el Presupuesto del año 1961 fue de Eº 105.596.090. En el período de 1962, la ejecución de obras públicas representó para el sector fiscal una inversión superior a la mencionada, y alcanzó a la suma de 135 millones, 734 mil 300 escudos, lo que permitió proseguir y cumplir el programa ordinario de trabajo, y continuar impulsando el plan extraordinario de reconstrucción requerido por los sismos de 1960.

De las sumas anotadas anteriormente, corresponden a obras de reconstrucción del sur la cantidad de 49 millones 135 mil 400 escudos. Esta inversión es la más alta efectuada por el Ministerio de Obras Públicas, para fines específicos.

Hecho este pequeño preámbulo, me limitaré a dar las nociones esenciales del proyecto. Debo sí hacer presente que se trata de un cuerpo legal que contiene muchas reglas que bien podrían estar incluídas en el Reglamento que, conforme a la Constitución Política, debe dictar Su Excelencia el Presidente de la República.

Sin embargo, si nos atenemos a la trascendencia de este proyecto, se justifica este procedimiento por cuanto se evita así, que más tarde pudieran tergiversarse o ser mal interpretadas algunas de sus disposiciones.

El proyecto en informe está dividido en seis párrafos, además de una serie de artículos transitorios, destinados a resolver problemas que traerá consigo la reorganización de este Servicio.

El Párrafo I habla del Ministerio de Obras Públicas (artículos 1.o al 5.o).

El artículo 1.o indica el rol que tendrá esta Secretaría de Estado y dispone que será la encargada del planeamiento, estudio, proyección, y explotación de las obras públicas fiscales y, como órgano máximo, será el coordinador de los planes de ejecución de las obras que realicen los Servicios dependientes.

El artículo 3.o enumera una serie de atribuciones que continuarán dependiendo del Ministerio de Obras Públicas. Entre las más importantes pueden citarse la tuición sobre los Planes Reguladores, tanto comunales como intercomunales, y la expropiación de bienes para las obras que se ejecuten en conformidad a la presente ley. No es necesario insistir en el contenido de estas atribuciones, pues basta su sola lectura para darse cuenta de su alcance.

El artículo 4.o dispone que será el Ministro de Obras Públicas la autoridad superior del Servicio. Como consecuencia de ello, tendrá a su cargo la supervigilancia de los organismos que de él dependen y que son: la Dirección General de Obras Públicas, que se crea por esta ley; la Corporación de la Vivienda, el Instituto de la Vivienda Rural, la Empresa de Agua Potable de Santiago y otros Servicios que determina esta misma ley.

El artículo 5.o dice que será el Subsecretario de Obras Públicas el colaborador inmediato del Ministro y el Jefe Administrativo del Ministerio.

Respecto de estas atribuciones existe la Ley Orgánica de Ministerios, cuerpo legal que se mantiene vigente, sin perjuicio de algunas disposiciones especiales contenidas en el presente proyecto.

El Párrafo II se refiere a la Dirección General de Obras Públicas, al Consejo de Obras Públicas y a los Servicios dependientes (artículos 6.o al 23).

Sin lugar a dudas, es el Párrafo que reviste mayor importancia. En efecto, el artículo 6.o crea la Dirección General de Obras Públicas y la define, al mismo tiempo, diciendo que será una Empresa del Estado, con personalidad jurídica, con patrimonio distinto del Fisco y con domicilio en la ciudad de Santiago. Tendrá como funciones planificar, construir, mantener y explotar las obras públicas en el país, en la forma que determina esta ley.

También le corresponderá a la Dirección General de Obras Públicas la coordinación de las distintas Direcciones, especialmente en los aspectos técnicos y administrativos.

De la definición que da el artículo 6.o, se desprende su carácter autónomo, que la diferencia del resto de los organismos de la Administración Pública propiamente tal.

Esta Dirección estará formada por los siguientes Servicios:

Dirección de Planeamiento y Urbanismo;
Dirección de Arquitectura;
Dirección de Obras Sanitarias;
Dirección de Pavimentación Urbana;
Dirección de Riego;
Dirección de Vialidad;
Dirección de Obras Portuarias;
Dirección de Aeropuertos, y
Fiscalías de Obras Públicas.

Estará a cargo de un Director General, que será el órgano superior ejecutivo. Sus atribuciones se determinan en forma precisa, en el artículo 9.o del proyecto.

Conviene, a pesar de ello, hacer presente que la Comisión introdujo en este aspecto algunas reformas, las que paso a mencionar:

1.— Para poder girar de la

Tesorería General de la República los fondos presupuestarios y especiales y para abrir y mantener cuentas bancarias, se necesitará de la autorización previa de la Contraloría General de la República;

2.— El Director General podrá facultar a determinados funcionarios para que giren contra estas cuentas; y.

3.— Tratándose de la ejecución de obras públicas por el sistema de concesión, se dispuso que ésta no podrá exceder de 20 años.

En relación estrecha con la Dirección General de Obras Públicas se encuentra el Consejo de Obras Públicas.

Se trata de un organismo técnico, de carácter coordinador, teniendo además funciones de planeamiento. Estará facultado para adoptar todas las resoluciones generales que tiendan al cumplimiento de los objetivos del Servicio, y será, en suma, el órgano superior resolutivo.

El artículo 10 determina las personas que compondrán este Consejo. Dada su importancia, naturalmente, será el Ministro de Obras Públicas quien lo presidirá, y también lo integrarán los Jefes de Servicio, y Jefes representativos de diferentes reparticiones de la Administración Pública.

El proyecto primitivo consultaba un Consejo integrado sólo por funcionarios, pero la Comisión creyó conveniente agregar a todas aquellas personas que, de un modo u otro, tengan relación con la construcción de las obras públicas. A estas últimas personas se les concedió sólo derecho a voz.

Asimismo, se aprobó una indicación que consiste en integrar el Consejo, con derecho a voz y voto, con un representante del personal cuando se trate de materias relacionadas con el escalafón, calificación o sumarios.

El artículo 11.o enumera las atribuciones de este Consejo, y entre las de mayor importancia está la que establece que los planes de estudios y proyectos de ejecución de obras serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República. Pero, tanto estos planes como los presupuestos, deberán ponerse también en conocimiento de esta Honorable Cámara.

A continuación, el proyecto se refiere a los Servicios que integrarán la Dirección General de Obras Públicas.

1.— Dirección de Planeamiento y Urbanismo. Sus funciones están determinadas en el artículo 12.o.

En general, puede afirmarse que esta Dirección estará encargada de proponer al Director General los proyectos de ejecución de obras, de acuerdo con las necesidades del país.

El artículo 12 puntualiza sus funciones y atribuciones. Siguiendo el procedimiento de sólo señalar las principales atribuciones estimo conveniente mencionar las siguientes:

a) Deberá revisar, ejecutar y proponer los Planos Reguladores e Intercomunales, que le sean sometidos a su conocimiento por las Municipalidades.

Como en la práctica no siempre existe concordancia entre los Planes Comunales e Intercomunales, ya que estos últimos interfieren con los confeccionados por las Municipalidades, la Comisión aprobó una disposición que establece que, en estos estudios, deberá intervenir un representante de la Municipalidad afectada, cuando ésta así lo solicite.

b) Proponer al Director General los proyectos y ejecución de las obras, los programas gubernativos y los planes de los distintos Servicios o Empresas. Estos objetivos deberán conformarse con los Planes Nacionales de Desarrollo, los Planes Regionales, los Planos Reguladores e Intercomunales y los Planes de Pavimentación Urbana.

c) Supervigilar el cumplimiento de la Ley de Construcciones y Urbanización y los Planes Reguladores e Intercomunales.

d) Informar al Director General sobre el cumplimiento de los Planes Generales y Anuales. Y, en general, atender los asuntos que expresamente le encomiende el Director General de Obras Públicas.

2.— Dirección de Arquitectura.— A esta Dirección, como es fácil comprender, le corresponderá la realización del estudio, proyección, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos, que se construyan con fondos fiscales. A este respecto, debo hacer presente que hay otros organismos que también realizan obras públicas, como ser la Sociedad de Establecimientos Hospitalarios y la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, de manera que sólo tendrá esta intervención de la Dirección de Arquitectura cuando no corresponda a otros Servicios autorizados para ello.

También tendrá la tuición de los estudios y construcciones de edificios semifiscales y de administración autónoma que se le encomienden especialmente.

Por último, estará encargada del estudio, ejecución y construcción de los edificios que les señala el Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, del año 1959, y cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto del Ministerio de Obras Públicas N.o 1.101, del año 1960, sobre Plan Habitacional.

3.— Dirección de Obras Sanitarias.— Enumera sus atribuciones el artículo 14. Las principales son:

a) La construcción, reparación y conservación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Desagües, que se ejecuten con fondos del Estado o con su aporte;

b) Las funciones a que se refiere el Decreto con Fuerza de Ley N.o 235, de 1931. Este Decreto con Fuerza de Ley se refiere a las concesiones de Servicios particulares de Agua Potable y Alcantarillado, y

c) El estudio, construcción y conservación de defensas de terrenos y poblaciones contra crecidas de corrientes de agua, etcétera.

4.— Dirección de Pavimentación Urbana.— El artículo 15 dice que corresponderá a esta Dirección el estudio construcción, conservación y reparación de las obras de pavimentación de calles y puentes de uso público y otras obras complementarias a que se refiere la Ley N.o 8.946, sobre pavimentación. En este último punto, sólo tendrá ingerencia en el sector urbano de las comunas afectas a la ley mencionada, salvo que esta ley la modifique.

5.— Dirección de Riego.— El artículo 16 establece que a la Dirección de Riego corresponderá realizar el estudio, construcción y explotación de obras de riego que se realicen con fondos fiscales; las obras de saneamiento y recuperación de terrenos; aquellas funciones que el Código de Aguas le encomiende; y, por último, el estudio de los recursos naturales de aguas para su mejor aprovechamiento y beneficio de la economía nacional.

6.— Dirección de Vialidad. — Por el artículo 17 se establece que la Dirección de Vialidad será la encargada de realizar el estudio, construcción, reparación y conservación de los caminos y puentes rurales.

Por excepción, tendrá a su cargo la construcción de puentes urbanos, pero para ello se necesitará que haya una petición de la Municipalidad respectiva y en tal caso deberá convenir con ésta el financiamiento.

Además, tendrá a su cargo la construcción de caminos dentro de los radios urbanos cuando se trate de calles o avenidas que unan caminos públicos declarados como tales por Decreto Supremo. Hago presente que esta es una disposición que resolverá muchos problemas, hoy latentes, como por ejemplo calles inmediatas a los radios urbanos que se ven sin pavimentación a causa de este conflicto entre las Municipalidades y la Dirección de Vialidad.

7.— Dirección de Obras Portuarias.— Por el artículo 18 se dispone que la Dirección de Obras Portuarias, estará encargada de todo lo referente a la construcción y ampliación de los puertos, muelles, malecones, obras fluviales o lacustres, construídas por el Estado.

Tendrá, además, la fiscalización de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre que se construya por particulares o entidades distintas de la Dirección General de Obras Públicas.

También estará a su cargo la reparación y conservación de obras portuarias y el dragado en los puertos y de las vías de navegación.

Debo aquí hacer un alcance. A pesar de estas facultades que he mencionado y que están entregadas a la Dirección de Obras Portuarias, ellas no privan a la Empresa Portuaria de Chile de la misión específica que le encomienda el Decreto con Fuerza de Ley N.o 290, de 1960, o sea, la explotación, administración y conservación de puertos de la República. Como lo dice el informe, por el contrario, amplía sus atribuciones en el sentido que puede realizar obras de mejoramiento y ampliación.

8.— Dirección de Aeropuertos.— El artículo 19 encarga a esta Dirección el estudio, proyección, construcción, reparación y mejoramiento de los aeropuertos y de sus obras complementarias.

En el proyecto se había estudiado conjuntamente esta Dirección con la Obras de Transporte, la que fue suprimida por estimarse que ya había otro organismo abocado a este problema.

Por tener estrecha relación esta Dirección con todo lo concerniente a la aeronavegación, su Director, por derecho propio, formará parte de la Junta de Aeronáutica Civil.

9.— Fiscalía de Obras Públicas.— El artículo 23 crea este organismo y lo hace depender del Consejo de Obras Públicas.

Será el Servicio Jurídico del Ministerio, del Consejo, de la Dirección General de Obras Públicas, de las Delegaciones Zonales y de las Direcciones.

Cabe hacer presente que la Dirección de Pavimentación Urbana, no obstante depender de la Dirección General de Obras Públicas, mantendrá su Departamento Jurídico con arreglo a las disposiciones que actualmente la rigen.

Señor Presidente, el Párrafo III se refiere a los recursos con que contará la Dirección General de Obras Públicas y sus disposiciones se consideran entre los artículos 24 al 32 inclusive.

Como ya se ha manifestado, estos fondos formarán un patrimonio distinto del Fisco.

El proyecto contempla disposiciones relativas a facilitar su movimiento y administración.

Estos fondos se depositarán en la Tesorería General de la República, en una Cuenta Especial, y con cargo a dichos fondos sólo podrá girar el Director General.

El Director General podrá depositar los fondos que reciba en Cuentas especiales en el Banco del Estado o en el Banco Central.

Tanto el Director General como los funcionarios que estén autorizados para recibir fondos, deberán rendir cuenta a la Contraloría General de la República.

Vuestra Comisión creyó necesario aprobar una indicación para responsabilizar a los funcionarios que administran estos fondos en forma inconveniente, y al efecto los hace responsables, personal y solidariamente, de dichos manejos.

El artículo 30 merece un comentario especial.

El proyecto establecía que, salvo los nombramientos de personal y los decretos que autorizaban fondos para la Dirección General de Obras Públicas y las expropiaciones, que debían hacerse por Decreto Supremo, las demás resoluciones no estarían sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República. O sea, al trámite previo de Toma de Razón. Reemplazaba esta fiscalización, que se antepone a los actos de los funcionarios, por un control a posteriori.

La Comisión no estimó conveniente innovar el sistema actual, en virtud de que una modalidad de esta especie cercena los principios y las reglas establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría.

Sin embargo, siguiendo el principio de que es necesario dotar a la Dirección General de Obras Públicas de medios expeditos para la tramitación de sus resoluciones, el proyecto crea un Subdepartamento de Obras Públicas de la Contraloría con el objeto preciso de que desde allí ejerza las atribuciones que le corresponden como órgano fiscalizador por excelencia.

En relación con este mismo punto se establecen una serie de reglas para que la Contraloría actúe con celeridad requerida.

En este evento, y hablando en términos generales, este organismo se pronunciará dentro del plazo de 30 días acerca de las rendiciones de cuentas y demás actos del Ministerio de Obras Públicas o de sus Servicios. Transcurrido este plazo sin que haya pronunciamiento por parte de la Contraloría, se entenderá aprobada la cuenta o el acto jurídico sobre el cual ha debido pronunciarse.

El artículo 31 contiene una disposición, que por ser de excepción, merece un comentario.

La norma general es que los fondos no invertidos en un año presupuestario determinado deben pasar a rentas generales de la Nación. Pues bien, el precepto citado dice que los contratos de estudios, de proyectos, de ejecución de obras, de aprovisionamiento de maquinarias, y otros que allí se enumeran, podrán celebrarse para que sean cumplidos o pagados en mayor tiempo que el año presupuestario, o bien, con posterioridad al término del respectivo ejercicio.

Este artículo se aplicará a los contratos de adquisiciones de materiales y maquinaria y, en general, a cualquier tipo de contrato que se estipule con pago diferido.

A pesar de esto, se establece una excepción, que consiste en limitar la responsabilidad que pueda caberle al Fisco o a la Dirección General de Obras Públicas por estas inversiones y esta limitación no es otra que hacer responder a estos funcionarios sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten en el presupuesto ordinario o en leyes especiales.

Con respecto a un artículo aparecido en la prensa hace algunos días, donde se hacía un comentario sobre el proyecto en informe, especialmente con motivo de la creación de este subdepartamento de la Contraloría, me veo también en la obligación de hacer un alcance para manifestar que la aprobación de esta idea la compartió tanto el Ejecutivo como Vuestra Comisión. Ambos estuvieron contestes en la inconveniencia de modificar en forma tan substancial una medida de buena norma administrativa como es la Toma de Razón de los actos y resoluciones administrativos.

Ya se ha dicho que al aceptar este temperamento se ha tenido en consideración el principio que rige y orienta todo este proyecto y que no es otro, como ya tantas veces se ha dicho, que el dar a este organismo las herramientas necesarias para que pueda desempeñarse en forma rápida y expedita.

Fuentes de estos recursos.— Los recursos de la Dirección General de Obras Públicas se formarán:

a) Con los fondos que se le destinen anualmente en la Ley de Presupuestos;

b) Con los que se autoricen para obras o servicios en leyes especiales.

Los fondos consultados en las letras anteriores, no pasarán a rentas generales de la Nación después del 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con lo ya expresado anteriormente;

c) Con el producto de erogaciones y cuotas fiscales respectivas, herencias, legados, donaciones y demás bienes que perciba a cualquier título.

Respecto de las donaciones, éstas no estarán sujetas al trámite judicial de la insinuación;

d) Con el producto de la venta y arriendo de sus bienes, que se autorizan en esta ley;

e) Con los peajes que las leyes respectivas no destinen a otros objetivos y los intereses y demás entradas que se produzcan por estos conceptos;

f) Con la recuperación de las inversiones y otras entradas que sean producto de la explotación o ejecución de las obras;

g) Con el producto del pago de las deudas correspondientes a obras de regadío;

h) Con el producto de los empréstitos internos o externos que se contraten;

i) Con los saldos de los Presupuestos Corrientes y de Capital del ejercicio del año anterior, que se encuentren depositados en las cuentas bancarias de la Dirección de Obras Públicas al final del ejercicio respectivo, y por último,

j) Con los fondos recibidos de otras instituciones fiscales, semifiscales, municipales o particulares, que le encomienden algún proyecto o construcción específica.

El Párrafo IV se refiere a la Planta y al Personal, y comprenden los artículos 33 al 46 inclusive.

En general, puedo decir que tanto la planta como el personal serán fijados por el Presidente de la República, de acuerdo con las normas de los artículos transitorios del proyecto. Así lo dice textualmente el artículo 33 del proyecto que informo.

El artículo 34 establece que los cargos de las plantas de la Dirección General de Obras Públicas y de sus Servicios dependientes serán clasificados y remunerados de acuerdo a una escala única de sueldos, que estará constituída por treinta grados.

La remuneración correspondiente al grado 1.o de la planta será fijado anualmente por el Presidente de la República.

Los sueldos de los grados siguientes, hasta el grado 14 inclusive, decrecerán de modo que entre dos grados sucesivos exista una diferencia porcentual constante de 10 por ciento con respecto del sueldo del grado inmediatamente superior.

A partir de ese grado en adelante, hasta el grado 30 inclusive, esa diferencia porcentual será del 6 por ciento.

Más adelante se establecen las condiciones y requisitos para servir los distintos cargos en las plantas (artículos 35 y siguientes).

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GAONA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, en la exhaustiva exposición que la Corporación está escuchando al Honorable Diputado Informante, se ha tocado un tema de mucha importancia y que yo deseo ratificar para dejar plena constancia del espíritu que ha animado a la Comisión, al presentarnos el texto del artículo 34.o.

Aquí nos encontramos con una novedad, porque se ha innovado en forma sustancial la materia. Y yo aplaudo la iniciativa del Gobierno en tal sentido, pues ha llegado el momento de remunerar en buena forma a los funcionarios estatales y a todos los hombres que desarrollan en Chile una actividad producto de su trabajo, de su esfuerzo y de su intelecto. El artículo 34.o determina que "los cargos de las plantas a que se refiere el artículo anterior, serán clasificados y remunerados de acuerdo a una escala única de grados y sueldos mensuales que estará constituída por treinta grados (30)".

De esto se infiere que se ha innovado la escala del Estatuto Administrativo, Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, que habla de categorías y grados.

Enseguida, en el inciso segundo se dispone que "la remuneración correspondiente al grado 1.o de la planta, será fijada anualmente por el Presidente de la República". Y por el inciso tercero se agrega, que "los sueldos de los grados siguientes, hasta el grado 14 inclusive, decrecerán de modo que entre dos grados sucesivos exista una diferencia porcentual constante de 10 por ciento, con respecto del sueldo del grado inmediatamente superior, y a partir de ese grado en adelante, hasta el grado 30 inclusive, esa diferencia porcentual será del 6 por ciento.

De esto se deduce que la Comisión de Vías y Obras Públicas, y creo que también la de Hacienda, han aprobado un sistema de remuneraciones que año a año podrá ser modificado, a raíz de la facultad que se confiere al Presidente de la República, para establecer anualmente el sueldo al grado número uno.

Quisiera que el señor Diputado Informante me respondiera a esta consulta que planteo, porque de ser así —como parece desprenderse del texto que contiene el artículo 34—, nos encontraríamos con una norma legal que contempla un sistema de remuneraciones totalmente diferente al que establece el Estatuto Administrativo. A mí me parece que es una buena práctica para evitar que año a año, o cada cierto tiempo, el Congreso Nacional o el Ejecutivo tenga que preocuparse del estudio de nuevos sistemas de remuneraciones. Al aprobarse esta facultad que establece el artículo 34, y después de establecer tal norma genérica para todos los servidores del Estado, creo que tendríamos la posibilidad de entregar anualmente reajustes de remuneraciones a estos funcionarios públicos, que ya no tendrían que soportar largas tramitaciones para conseguir estos aumentos.

Ruego al Honorable señor Gaona que tenga la gentileza de asegurarme si lo que estoy diciendo corresponde al espíritu que ha animado a la Comisión.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor GAONA.— Así es, Honorable Colega. El espíritu que han tenido tanto el legislador como el Ejecutivo es el que Su Señoría ha planteado. Más adelante, al imponerse del informe de la Comisión de Hacienda, Su Señoría podrá corroborar lo que expreso.

Continúo mi informe, señor Presidente. El artículo 36 se refiere al Director General de Obras Públicas.

Este funcionario será de la exclusiva confianza del Presidente de la República; el resto del personal será nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Director General, hasta el grado 10 inclusive, y los de los grados inferiores, por el Ministro bajo la fórmula "Por orden del Presidente".

El personal de abogados y procuradores de la Fiscalía será nombrado a propuesta del Fiscal.

También en este Párrafo IV se establecen los cargos de carácter directivo.

El personal de la Dirección General de Obras Públicas y de sus Servicios dependientes, se regirá por las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, sobre Estatuto Administrativo, en todo lo que no sea contrario a las disposiciones del proyecto en informe.

Dentro de esta materia, el artículo 42 consulta una asignación de estímulo para los empleados y obreros, siempre que estos últimos estén acogidos al sistema de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Esta designación estará en relación con la iniciativa, el esfuerzo y el rendimiento desplegados por el personal y no podrá exceder del 30 por ciento del sueldo base anual de cada uno.

El Director General y el personal directivo a que se refiere el artículo 39, tendrán una asignación fija. Para el Director General será de un 40 por ciento y para los segundos, de un 30 por ciento, sobre sus sueldos bases anuales.

Con todo, el valor total de estas asignaciones no podrá exceder del 20 por ciento del monto anual consultado para sueldo y salarios.

La disposición comentada resuelve un problema que había sido objeto de justificados ataques de parte de la generalidad de los empleados del Ministerio. En efecto, con la aprobación de esta norma desaparece una remuneración discriminatoria que existe hasta hoy día, al otorgársele sólo al personal de ingenieros y profesionales dicha asignación y no a todo el personal.

Se establecen en este Párrafo, por último, diversas reglas sobre delegación de funciones y atribuciones, como asimismo, reglas de subrogación y que no es necesario comentar mayormente.

En el Párrafo V, que comprende desde los artículos 47 al 60 inclusive, se trata de la Ejecución de las Obras y de las Adquisiciones. Se contemplan las reglas indispensables y necesarias para realizar los estudios, las expropiaciones, la forma de ejecutar los contratos previa adjudicación por propuestas públicas, y se señalan las normas sobre garantías y solemnidades que deben tener los contratos.

Se determinan también los funcionarios a quienes corresponde resolver sobre la aceptación o rechazo de las propuestas.

Corresponderá a los respectivos Directores adquirir los materiales, herramientas, maquinaria, etcétera, debiéndose cumplir con el trámite de la propuesta pública, o bien, aceptar cotizaciones privadas en aquellos casos en que la ley lo permita.

Se reglamentan las materias relacionadas con las bajas de materiales y elementos en desuso, como asimismo las normas a que se sujetarán los anticipos por maquinaria (artículos 47 al 60 inclusive).

Por ser de evidente interés para mis Honorables colegas, me voy a permitir referirme a algunas modificaciones introducidas por la Comisión.

En primer término, está la disposición contenida en el artículo 53.

El contratista que se adjudique la ejecución de una obra de interés nacional, tendrá la obligación no sólo de caucionar el cumplimiento del contrato, sino que también deberá otorgar garantías a la Dirección del Servicio de Seguro Social por el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con respecto a sus obreros. Y esta garantía que se exige no podrá ser inferior al 5 por ciento del monto del contrato.

El artículo 60 dispone que los funcionarios encargados de autorizar los estados de pagos, no podrán darles curso cuando el contratista no acredite el pago oportuno de los sueldos y jornales y de las imposiciones de previsión del personal de empleados y obreros ocupados en dichas tareas.

Por último, se adoptó una medida de evidente importancia para los intereses fiscales. En efecto, las resoluciones que acepten propuestas de obras, como asimismo las de liquidación de contratos, se reducirán a escritura pública.

La Comisión sentó este principio como regla general, en el artículo 54 del proyecto.

A título de información, el proyecto suplía este medio probatorio por un acta que firmaban el Fiscal y el contratista, la que tenía mérito ejecutivo.

Sin embargo, pese a esta regla general que obliga a cumplir con el trámite de la propuesta pública, el proyecto contiene tres excepciones:

1.o.— Si a las propuestas públicas respectivas no se hubieren presentado interesados.

2.o.—Si se tratare de trabajos que correspondan a la realización o terminación de un contrato, que haya debido resolverse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratista u otras causales, y

3.o.—En casos fundados y calificados por el Ministro de Obras Públicas, el Director General o los Directores, conforme al Reglamento.

El Párrafo VI, señor Presidente, se refiere a las disposiciones generales y contiene las siguientes materias (artículos 61 al 83):

1.o.— Procedimiento para efectuar las expropiaciones necesarias para la construcción de obras públicas.

Será la Fiscalía de Obras Públicas la oficina que tendrá a su cargo la tramitación de las expropiaciones.

Se regirá por la Ley N.o 3.313 y disposiciones que la complementan.

Por decreto del Ministro de Obras Públicas se resolverá sobre dichas expropiaciones, como asimismo la designación de las Comisiones de Hombres Buenos y el pago de las indemnizaciones que correspondan.

A este respecto cabe advertir que el monto de la indemnización que se convenga con el interesado tiene un límite, ya que no podrá exceder de la tasación que para cada caso determine la Dirección General de Impuestos Internos.

2.o.—Obligaciones de la Dirección de Obras Públicas y demás Servicios con respecto a la Contraloría General de la República.

Estas obligaciones consisten en que los decretos y resoluciones que se dicten por todos los funcionarios autorizados, deberán cumplir con el trámite de "toma de razón".

Ahora bien, el plazo para que se pronuncie el Contralor o el Sub-Departamento de la Contraloría, es distinto.

El artículo 30 dice que el Contralor General deberá pronunciarse dentro del plazo de 30 días sobre todas las observaciones que le merezcan las rendiciones de cuenta y demás actos del Ministerio de Obras Públicas o de sus Servicios dependientes, en que su ley orgánica u otros cuerpos legales le den intervención. Transcurrido este plazo sin que haya pronunciamiento se entenderá aprobada la cuenta.

Tratándose del Sub-Departamento de Obras Públicas de la Contraloría, que se crea en este proyecto, se establece que tendrá competencia para pronunciarse sobre todos los actos y resoluciones que emanen del Ministerio de Obras Públicas, del Consejo de Obras Públicas y de la Dirección General de Obras. Sin embargo, no tendrá ingerencia en aquellos actos o resoluciones que digan relación con el personal y con el juzgamiento de las cuentas, de los que deberá conocer la Contraloría General.

El plazo que tendrá el Sub-Departamento para tomar razón de los decretos y resoluciones será de 15 días.

Por último, el proyecto contempla algunos casos de excepción, reduciendo el plazo de 15 a 5 días. Ello ocurre en casos de urgencia motivados por calamidades públicas u otros fenómenos similares.

3.—Se consultan fondos para el mejoramiento de los Servicios de Asistencia y Bienestar de su personal, como asimismo para los gastos que demande una amplia labor educativa y de divulgación de sus actividades.

4.—Por considerarlo de interés, me voy a permitir hacer una breve exposición de las relaciones que tendrá la Dirección General de Obras Públicas con el personal, y la responsabilidad de éste con respecto a aquélla.

En general, los obreros contratados por la Dirección General de Obras Públicas se regirán por el Código del Trabajo.

Sin embargo, existe una excepción a esta regla: los obreros que tengan más de 20 años en la Dirección o en sus Servicios, tendrán derecho a acogerse a los beneficios de la jubilación sobre la base de la última remuneración percibida.

El artículo 74 dice que el Presidente de la República podrá ordenar la presentación de la solicitud de jubilación a los funcionarios y obreros acogidos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, cuando cuenten con más de 30 años de servicios. En estos casos la pensión se liquidará sobre la base del último sueldo percibido, lo que es una excepción a las reglas consagradas en el Estatuto Administrativo.

Ahora bien, si el afectado no iniciare su jubilación, el cargo se declarará vacante y la pensión se liquidará con arreglo a las normas comunes.

En cuanto a los obreros que trabajan con carácter permanente, la Comisión, con el objeto de cautelar sus intereses, aprobó una disposición (artículo 69., inciso 3.o) que faculta al Presidente de la República para que los encasille en un escalafón especial.

En cuanto a la responsabilidad de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones, se consulta una disposición al artículo 71 del proyecto, que autoriza al Contralor General de la República para exonerar de responsabilidad administrativa civil a aquellos que hubieren celebrado o ejecutado actos o contratos sin sujeción a las normas legales siempre que hubiera habido buena fe o justa causa de error.

La última parte del proyecto se refiere a los artículos transitorios, que contemplan el mecanismo necesario para que pueda realizarse el cambio de organización del actual Ministerio de Obras Públicas.

Entre las disposiciones más importantes que se contemplan en este Párrafo, pueden mencionarse las siguientes:

1.— El Presidente de la República, dice el artículo 4.o transitorio, dentro del plazo de 30 días, fijará las plantas en conformidad al artículo 33 del proyecto y conforme a las normas que se señalan a continuación:

a) El Director General tendrá Grado 1.o.

Los Directores y el Fiscal, Grado 2.o.

Los Subdirectores, Grado 3.o, y los Jefes de Departamentos, igual Grado.

b) Los cargos consultados en las distintas plantas deberán permitir encasillar a los funcionarios en actual servicio, de modo que ocupen un cargo de igual o superior grado al que desempeñan, de acuerdo con la equivalencia establecida en el artículo 6.o transitorio.

Estas reglas regirán para los siguientes funcionarios encasillados en las plantas permanentes del Ministerio de Obras Públicas: los de sus Servicios dependientes; personal de la Planta Suplementaria del Ministerio de Hacienda que actualmente trabajen en el Ministerio de Obras Públicas; funcionarios contratados con rentas de la Planta Administrativa y, en general, todas las personas que trabajen como administrativos o auxiliares en el Servicio de Bienestar del Ministerio de Obras Públicas.

La excepción a esta regla es que para los funcionarios contratados por primera vez después de la dictación del DFL. N.o 40, de 1959, con rentas de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, no regirán estas normas.

Para éstos, deberán consultarse cargos en las nuevas plantas y se les encasillará sin otra limitación de que sus nuevas remuneraciones no sean inferiores al sueldo base de que disfrutan actualmente.

Estas serían, Honorable Cámara, las ideas esenciales del proyecto y que se refieren a la nueva estructura que se dará a esta Secretaría de Estado.

Para terminar, me voy a referir a algunas disposiciones que la Comisión introdujo en el proyecto y que se refieren, en general, a los empleados y obreros de reparticiones que tienen estrecha relación con este Ministerio, a los cuales se les soluciona algunos problemas que estaban latentes y que han sido causa de perturbaciones y reclamaciones de parte de ellos.

Estos artículos (75° al 80°), benefician a los profesionales de la Dirección de Pavimentación de Santiago; al personal de la Corporación de la Vivienda y al personal de operarios de la Dirección de Obras Sanitarias.

En lo que respecta a los profesionales de la Dirección de Pavimentación de Santiago, se aprobó una indicación que establece que la remuneración de estos profesionales será igual a la que gozan los profesionales de la Dirección General de Obras Públicas. Esto significa que se les hará extensivo el beneficio de la asignación de estímulo y será el Director de Pavimentación de Santiago quien deba fijar su monto, de acuerdo con las calificaciones del personal. El mayor gasto será de cargo de la propia Dirección con los fondos que le otorgan por la Ley N.o 11.150. Esta ley fijó el texto refundido y coordinado de las disposiciones legales vigentes sobre pavimentación de Santiago y consulta los fondos y autoriza al Director para hacer uso de ellos en el caso particular a que me refiero.

En lo que dice relación con el personal de la Corporación de la Vivienda, se faculta al Vicepresidente de la institución para regular anualmente las rentas al personal administrativo de planta y auxiliares de servicio. Esta facultad la tiene actualmente el Consejo de la CORVI, pero sólo tratándose del personal directivo, profesional y técnico.

Este mismo personal de la CORVI tendrá nuevamente el derecho a percibir el sueldo correspondiente al grado inmediatamente superior, cuando reúna los requisitos necesarios, y el gasto que origine este beneficio será de cargo de la propia institución, la que queda autorizada para modificar su presupuesto del presente año.

En cuanto a la situación de los operarios dependientes de la Dirección de Obras Sanitarias, que actualmente se encuentra reglamentada por el artículo 61 de la Ley N.o 11.764, de 1954, que reajustó las remuneraciones del personal de empleados y obreros de la Administración Civil del Estado, el proyecto los asimila a la Planta Administrativa de la Escala Unica de Grados y Sueldos a que se refiere el artículo 34, del proyecto en informe, entre los grados 21 y 30, inclusive.

Es cuanto puedo informar a la Honorable Corporación, y quedo a disposición de mis Honorables colegas para absolver cualquier consulta que tengan a bien formularme.

El señor HUERTA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, es indudable que la acción desarrollada por el Ministerio de Obras Públicas a través de su historia, ha merecido en todo momento la gratitud nacional.

Como lo expresa el informe de la Comisión de Obras Públicas, basta recorrer el territorio para comprobar, de un modo que no admite dudas ni discusión, la eficiencia de este organismo del Estado. El es un justo motivo de orgullo para este país, situado en el último rincón de América, aunque calificado en algunos aspectos como subdesarrollado, ha contado con elementos técnicos y humanos que han producido progreso en consonancia con su potencialidad económica. Esta afirmación ha sido corroborada en el último tiempo mediante la acción que, con el respaldo de todos los sectores ciudadanos, ha desarrollado en esta Cartera el actual Ministro, señor Ernesto Pinto Lagarrigue.

Además, con motivo de los fenómenos sísmicos que asolaron el territorio nacional en mayo de 1960, se pudo ver cómo los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, cualquiera que fuera la jerarquía de sus funciones, afrontaron con éxito, dentro de la estructura de ese servicio, los problemas que el destino creó al país. Pero los progresos de la técnica, el esfuerzo formidable que en materia de obras públicas debe realizar el país para promover su desarrollo económico y social, naturalmente hicieron indispensable que los Poderes Públicos se abocaran a la modernización de este organismo, con el objeto de darle mayor agilidad y, al mismo tiempo, un personal eficiente.

La única manera de lograr este último objetivo es dando al personal remuneraciones que constituyan un aliciente, y sin más limitaciones que las que obligan a establecer las posibilidades económicas de la Nación. Esta es, en síntesis, la filosofía del proyecto que informo en nombre de la Comisión de Hacienda.

El proyecto en debate está dividido en diferentes párrafos que se refieren, unos a la organización del Ministerio y a sus finalidades y atribuciones, y otros, a la creación de la Dirección de Obras Públicas y direcciones dependientes de ella, y a las que se señalan, igualmente, sus finalidades y atribuciones.

Establece, además, los recursos con que va a contar la entidad jurídica que se crea por esta iniciativa de ley, la Dirección de Obras Públicas, que, como expresaba hace un momento, es el resultado de la necesidad de dar agilidad al organismo que el Estado tiene para la proyección y realización de sus obras públicas.

Más adelante, establece normas acerca de las plantas del personal de la Dirección mencionada y sobre ejecución de obras y adquisiciones; después contempla preceptos de orden general y, por último, disposiciones transitorias.

El exhaustivo, claro y completo análisis que ha hecho el Honorable señor Gaona, al informar esta iniciativa a Vuestras Señorías en nombre de la Comisión de Vías y Obras Públicas, permite que la labor del Diputado Informante de la Comisión de Hacienda sea más breve. El que habla, de ninguna manera podría competir en acuciosidad en dar el cúmulo de antecedentes que proporcionó el Honorable colega sobre la materia.

Por ello, sólo me voy a limitar a señalar las modificaciones principales que la Comisión de Hacienda recomienda introducir al proyecto elaborado por la Comisión de Vías y Obras Públicas.

La fundamental, señor Presidente, se refiere a la eliminación del Consejo de Obras Públicas, hecha por la Comisión de Hacienda, radicando sus atribuciones y responsabilidades en la persona del Ministro de Obras Públicas. La Comisión de Hacienda estimó que no era conveniente incluir en la organización que este proyecto da al Ministerio de Obras Públicas y a sus direcciones generales, un organismo colegiado formado por funcionarios de alta jerarquía, pero dependientes del señor Ministro, ni tampoco que intervinieran a modo de asesores, sin derecho a voto, personeros muy respetables de diversas actividades nacionales, pero que no tienen la responsabilidad del manejo administrativo de la nación que, por imperativo de la Constitución Política, recae en el Presidente de la República...

El señor REYES (don Tomás).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor HUERTA.— Con todo gusto.

El señor MIRANDA (don Hugo) (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás). — Señor Presidente, el Honorable señor Huerta está tocando uno de los puntos de mayor significación en la organización del futuro Ministerio de Obras Públicas.

En la Comisión de Vías y Obras Públicas tuvimos oportunidad de discutir ampliamente el carácter que se pretendía dar a esta nueva entidad, y la verdad es que el proyecto original del Ejecutivo no consultaba ningún criterio definido a este respecto. Fue así como, en el seno de la Comisión, hubo quienes quisimos crear un Consejo similar al de aquellas entidades como la Corporación de Fomento de la Producción, la Corporación de la Vivienda y otras en las que evidentemente se reconoce a instituciones anexas o relacionadas con las funciones que habrá de desempeñar este nuevo ente autónomo derecho a participar en las determinaciones que corresponde adoptar al Consejo.

Por desgracia, en la Comisión de Vías y Obras Públicas, no prosperó un criterio muy categórico sobre el particular y más bien tendió a predominar, en la constitución del Consejo que se aprobó, una influencia funcionaria, creyéndose que así se resguardaban mejor los intereses estatales y el eficiente funcionamiento de esa nueva entidad. Me permito discrepar de este criterio, y no sólo personalmente, sino en nombre del Partido Demócrata Cristiano.

Me parece que si se va a crear una entidad autónoma con un capital importante, y con un jiro trascendental para su manejo en el país, es conveniente que esté regida por un Consejo semejante al de otras instituciones, como el de la Corporación de Fomento de la Producción, el de la Corporación de la Vivienda, así como las de tantas otras que existen en el país y que evidentemente, tienen una integración colegiada con intervención de representantes de entidades que no son puramente estatales. Su integración, por lo tanto, no es solamente funcionaria.

Por eso, a esta modificación de la Comisión de Hacienda, nosotros le hacemos reparos; incluso, lo hacemos a la constitución misma del Consejo tal como está formado de acuerdo con el informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, respeto la opinión del Honorable señor Reyes Vicuña, que es disímil de la que estoy dando en nombre de la Comisión de Hacienda acerca de este organismo que se injertaba dentro del Ministerio de Obras Públicas. Pero me parece, señor Presidente, que la naturaleza de las funciones del Ministerio de Obras Públicas, no puede ser comparada con la de la Corporación de Fomento de la Producción o de la Corporación de la Vivienda a que se ha referido el Honorable Diputado.

La labor del Ministerio de Obras Públicas es esencialmente constructiva. No tiene las relaciones que los organismos que el Honorable Diputado ha citado, mantienen con los ciudadanos, con los individuos. En la Corporación de la Vivienda hay problemas relacionados con la dación de préstamos, con la asignación de viviendas, con la intervención que la ley le da en la calificación de los proyectos sobre viviendas económicas —que crea derechos que las leyes han otorgado a los que cumplen determinados requisitos—; con viviendas campesinas y, en general, con una serie de otras facultades que guardan atinencia, como decía, con el individuo y que no la tienen como es el caso del Ministerio de Obras Públicas, con la construcción de obras que a juicio de la Comisión de Hacienda, deben ser inspiradas en el espíritu que le dé el responsable, ante la ley y ante el Congreso, de la conducción administrativa del país.

Pareció a la Comisión de Hacienda, señor Presidente, que la existencia de un organismo intermedio, sería perjudicial incluso para las relaciones del Ministerio de Obras Públicas con el Congreso Nacional, sobre todo cuando, dentro de esa posición permanente que adoptan todos los sectores de la Honorable Corporación, cumple con su obligación de ser portadores ante los poderes públicos de los anhelos y esperanzas de progreso de las zonas que ellos representan. Repito a la Comisión de Hacienda, le pareció que la existencia de un organismo intermedio, podría llegar a producir lo que en el debate en el seno de la Comisión expresó, con toda propiedad el Honorable señor Leigh, al referirse a esta disposición: que era como "El Socio", de la inmortal novela de Jenaro Prieto.

Podría suceder que, cuando un Ministro de Obras Públicas, a quien debemos considerar, en este aspecto, de un modo impersonal, recibiera la petición de propuestas públicas para determinada obra del país, con el objeto de ser incluída en los planes del Ministerio, sea a través de acuerdos de esta Corporación, sea a través de oficios que se envíen en nombre de los señores Diputados, sea a través de planteamientos personales, la existencia de un Consejo formado por organismos dependientes podría servir para que esta petición de los parlamentarios fuera recibida con escarnio y burla, puesto que nadie impediría que, a través de muchas maneras, el Ministro que recibe la petición de un congresal dé la orden subrepticia a funcionarios en el sentido de rechazar las obras solicitadas. Y, además, en el instante mismo en que un Ministro de Estado de la cartera de Obras Públicas pudiera estar abocado a un juicio político, evidentemente se produciría un hecho que diluiría su responsabilidad, ya que tiene a un socio, este Consejo, del cual él forma parte y en el cual también se puede dar el refinado gusto de votar en contra de aquello que hace acordar por sus subalternos.

Además, reitero que no pareció conveniente a la Comisión de Hacienda inmiscuir en este Consejo —y en esto confieso que la Comisión disiente del pensamiento expresado por el Honorable señor Reyes Vicuña— un conjunto de personas que no son funcionarios estatales para entregarles la responsabilidad de la conducción administrativa del país en esta materia.

Tales son los fundamentos del acuerdo de la Comisión de Hacienda, que me he permitido dar a conocer a la Hono-

rable Cámara, en el sentido de rechazar el artículo 10.o, propuesto y elaborado por la Comisión técnica respectiva.

Le concedo una interrupción al Honorable señor Leigh, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Leigh.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, aunque el Honorable señor Huerta ha sido especialmente claro y convincente en exponer el punto de vista que tuvo la Comisión de Hacienda, quiero abundar en igual concepto, porque, tal como lo dijo el Honorable señor Reyes Vicuña, en este artículo 10.o radica precisamente la discrepancia, que califico de única y fundamental, entre esa Comisión y la de Obras Públicas.

Es innegable la razón que tuvo el Ejecutivo al proponer en su Mensaje la creación de este Consejo de Obras Públicas. Pero lo que establece el artículo 6.o, la creación de la Dirección de Obras Públicas como ente autónomo, con personalidad jurídica, distinta del Fisco, "que será —dice textualmente— una empresa del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio distinto del Fisco y con domicilio en la ciudad de Santiago", esto que es la cosa más novedosa y revolucionaria del proyecto y que obedece a una realidad, no tiene mucho que ver con el artículo 10.o, aunque pudiera estimarse que están íntimamente ligados.

No hay duda de que el Ministerio de Obras Públicas, tal como está funcionando hoy, con una estructura igual a la de hace cuarenta, sesenta u ochenta años, es incapaz de cumplir las responsabilidades que las leyes orgánicas de los Ministerios y su ley orgánica especial le encomiendan. Era útil disponer de un organismo, de un ente autónomo, con personalidad jurídica y capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, de tener un patrimonio; pero no un capital, como aquí se ha sostenido por mi Honorable colega señor Reyes Vicuña.

En efecto, esta entidad, esta empresa del Estado, no va a disponer de lo que se quiere para actos de comercio, de las empresas privadas y aún de determinadas y ciertas empresas estatales, es decir, de un capital, de un conjunto de bienes que debe invertir, aplicándolos a fines reproductivos para incrementar este capital y para manejarlo de manera que le produzca beneficios. La verdad es que la única utilidad y el motivo casi exclusivo de crear esta Corporación de Obras Públicas que nosotros aceptamos y que los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente, fue darle al Ministerio la agilidad suficiente para poder hacer los contratos rápidamente, a fin de disponer de su patrimonio sin las trabas engorrosas de que cada pago deba ser materia de un decreto, de un giro o de un movimiento de Tesorería, en fin, de ese sistema que retarda, dificulta o entraba la labor realizadora de construcción que ejecuta o realiza el Ministerio de Obras Públicas.

¿Pero qué ocurre cuando se pretende sostener que necesariamente esta persona jurídica debe poseer un Consejo de Administración? Que se crea artificialmente una necesidad y se le da carácter obligatorio a algo que no lo es. Es cierto que el Servicio Nacional de Salud, la Corporación de Fomento o la propia Corporación de la Reforma Agraria, por la naturaleza de las funciones que desarrollan, deben tener estos Consejos, con el objeto de que la voluntad de la persona jurídica se forme por la suma de las voluntades de los representantes de sectores económicos, estratos sociales y sectores del país, provincias o regiones, a quienes su acción afecte o pueda afectar directa o indirectamente. Pero en el caso del Ministerio de Obras Públicas esto no existe. ¿Qué obligación hay para que estén representados en este Consejo los sectores de los empresarios y cierto tipo de actividades, como ha sugerido el Honorable señor Reyes Vicuña? ¿Por qué se ha pedido esto en definitiva? Para tener un Consejo de funcionarios que no tiene "gusto a nada", que no significa un avance en ningún sentido.

Si se quiere sostener que es necesaria una correlación, ésta se puede lograr sin que ellos se constituyan en Consejo deliberante y resolutivo.

Además, hay servicios que empezaron a marchar mejor cuando se suprimieron sus Consejos directivos. Por ejemplo, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado tuvo antes un Consejo directivo o asesor, que se suprimió. Si esta Empresa, que realiza positivamente actos de comercio, que recibe un cuantioso aporte fiscal, el cual constituye el ciento de su capital de explotación, funciona sin Consejo, ¿por qué habíamos de crearlo aquí, cuando nos traería muchos más inconvenientes que ventajas? No me voy a referir a esta materia para no ser redundante, porque el Honorable señor Huerta ha sido particularmente claro al explicar las razones que tuvo en vista la Comisión de Hacienda. Por el contrario, es de alta conveniencia que el Ministro de Obras Públicas, quien constitucionalmente responde ante el Congreso de sus actos y de sus iniciativas, sea quien tenga las facultades y las atribuciones que el proyecto original, el Mensaje, y, con posterioridad, el informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas entregaban a este Consejo.

Por otra parte, la experiencia nos demuestra que en la actualidad el Congreso no tiene prácticamente ingerencia alguna en la realización de los planes de obras públicas, ni en el establecimiento de su prioridad, y ni siquiera en su financiamiento, puesto que los gastos de este Ministerio se aprueban en forma global. Sin embargo, con la creación de este Consejo, le daríamos, además, un verdadero parapeto al Ministro. Quiero insistir en que hablamos en forma impersonal, esto es, del cargo, de la función, y no pretendemos ni siquiera rozar a la persona del actual Ministro de Obras Públicas, señor Ernesto Pinto. Le daríamos un parapeto para que, aparte la falta de intervención del Congreso, derivada de la aprobación global de los gastos, se escudara detrás de un Consejo que le serviría admirablemente para tender una cortina más ante la vista del Parlamento, impidiéndole conocer la forma en que se realizan planes o construcciones de gran importancia para el país.

Por ejemplo, tanto el Honorable señor Reyes Vicuña como yo conocemos de cerca el drama de dos obras del distrito electoral que representamos en la Honorable Cámara. Una es el camino Lo Sierra, en la parte que va de Lo Espejo al camino a Maipú. Son cuatro kilómetros de pavimento, los cuales requieren una inversión que, cualquiera fuera su monto, le representaría no sólo a la región, sino al país, una economía equivalente a multiplicar mil veces el valor de los gastos, ya que significaría el desvío del tránsito de carga de camiones de transporte de zonas industriales que, viniendo del sur deben ir a embarcar a San Antonio, precisamente, por la vía férrea o por este camino que une a ese puerto con Santiago. Sin embargo, este trabajo, que consiste en pavimentar tres o cuatro kilómetros, y que figura en el plano, nunca se realiza.

Por lo tanto, el Congreso, la representación parlamentaria de esas zonas y, especialmente, los interesados que están padeciendo por la falta de esto no tienen forma alguna de hacerles presente a las autoridades esta necesidad, con el objeto de obtener una respuesta favorable a esta petición que considero fundamental. Otro tanto ocurre con el camino al Volcán.

El señor Ministro, la Dirección General de Vialidad y toda la maquinaria de que dispone, no tienen por qué inclinarse ante las peticiones de los parlamentarios y de los otros representantes de la opinión pública en este sector y mucho menos ante quienes insinuaron que se colegiaran, pasando por encima del mismo Ministro.

Desde el punto de vista de la opinión pública y de las autoridades que la representan en el Parlamento, la creación de este organismo es altamente inconveniente.

Además, resultaba redundante, toda vez que existe una organización llamada COPERE, en la cual el Ministerio de Obras Públicas tiene representación. Su misión consiste en coordinar y planificar la labor de las autoridades y de los servicios públicos de las distintas regiones del país.

Esto resulta mucho más inconsecuente si se tiene en consideración que la ley actual establece un Consejo asesor y coordinador de las direcciones que la Comisión de Hacienda reprodujo y reestableció.

En este sentido, es altamente conveniente que el señor Ministro tenga, en un momento determinado, la opinión y el conocimiento técnico exacto de las diferentes ramas en que esta Dirección General está hoy dividida.

Por estas consideraciones estoy cierto de que la Honorable Cámara aprobará el punto de vista de la Comisión de Hacienda, pues él no está inspirado sino en razones superiores, como las expresadas por el Honorable señor Huerta en su informe y también por aquello que la experiencia aconseja, ya que el Congreso está demasiado lejos de la posibilidad de influir y de observar más de cerca la forma en que se planifica y realizan numerosas obras públicas de este país.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Huerta.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HUERTA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, desde luego, quiero dejar constancia de que mi partido no intervino en la redacción de este proyecto de ley y que en la Comisión de Hacienda fue un voto de mayoría el que aprobó la supresión del artículo 10.o que crea el Consejo de Obras Públicas. Sin embargo, por razones que creo atendibles, mi voto fue contrario a esa supresión.

Creo que, indudablemente, lo lógico sería restituir, al Congreso la facultad que tenía de señalar cada año, en la Ley de Presupuestos, las obras públicas que se van a realizar y el monto que se va a invertir. Como es sabido, en virtud de las Facultades Extraordinarias que le concedió la mayoría de este Parlamento, el Presidente de la República dictó un decreto con fuerza de ley en el cual se determinó que el presupuesto deberá figurar en un ítem global, o sea, en la actualidad el Congreso no tiene participación de esta materia, salvo la de aprobar o rechazar dicho ítem.

A mi juicio, dentro de un criterio de planificación, no hay dudas de que en un Consejo, donde asisten jefes de servicios, hay más posibilidades de que se respete la prioridad de las obras públicas en el país.

Y me alegro de lo que ha dicho el Honorable señor Leigh, en el sentido de que, al crearse dicho Consejo, el Ministro podría escudarse en él para eludir la influencia de políticos o parlamentarios para alterar los planes generales de obras públicas. Con dicha entidad ello no sucedería puesto que a través de las actas de sus deliberaciones sería posible fiscalizar el fiel cumplimiento del plan general de obras públicas y evitar influencias para alterarlo, como puede ocurrir en las circunstancias actuales, ya que un Ministro de Estado, en el fondo, también es un funcionario de orden político.

Por este motivo me opuse a la supresión del mencionado artículo y soy partidario de que se mantenga.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, es efectivo que en la Comisión de Hacienda, al votarse la supresión del artículo 10.o, que creaba el Consejo de Obras Públicas, hubo el voto disidente del Honorable señor Gumucio. Pero debo dejar absolutamente en claro que en mi exposición no estoy expresando el criterio de un Diputado en particular, sino el de la Comisión, el de un organismo colegiado que funciona de acuerdo con los principios democráticos que sé que mi Honorable colega señor Gumucio respeta.

La expresión de ese organismo colegiado, son las resoluciones de su mayoría. De ahí que al dar a conocer el pensamiento de la Comisión naturalmente, expreso la voluntad de ella, manifestada a través de las votaciones mayoritarias.

La Comisión de Hacienda no se limita a proponer la supresión del Consejo. Mantiene todas y cada una de las facultades que se indicaban en el artículo 11.o del proyecto, pero radicadas en el Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que exista esa planificación a que aludía el Honorable señor Gumucio. Frente a la necesidad de la coordinación entre servicios dependientes de un mismo Ministerio, establece que las facultades del artículo 11.o el Ministerio de Obras Públicas las ejercitará previo informe del Director de Obras Públicas y de los directores de los departamentos correspondientes, constituidos en organismo asesor; vale decir, de los informes de los mismos funcionarios a quienes se les pretendía dar el carácter de organismos deliberante y resolutivo. Además, la Comisión de Hacienda propone otras modificaciones al proyecto elaborado por la de Obras Públicas. Una de las más importantes, se refiere a la proposición de rechazo de la disposición, aprobada por esta última, en el sentido de que los fondos del presupuesto de un año no girados, no ingresarían a rentas generales, sino que incrementarían los fondos del presupuesto del año siguiente. A la Comisión de Hacienda le pareció que el problema que se quería afrontar a través de esta disposición, estaba debidamente considerado mediante otras disposiciones del proyecto, como es aquella que permite que las sumas del Presupuesto de la nación que gire la Dirección de Obras Públicas, sean depositadas en cuentas corrientes bancarias, en el Banco del Estado o en el Central, o, con autorización de la Contraloría General de la República, lo que permitirá al Ministerio de Obras Públicas, disponer de los fondos que está autorizado para gastar, de acuerdo con el presupuesto del año.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HUERTA.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don HUGO (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, es efectivo que la Comisión de Hacienda, por resolución mayoritaria, suprimió la frase final de la letra a) del artículo 24, que establece que los fondos consultados en el Presupuesto no ingresarán a rentas generales de la nación, después del 31 de diciembre de cada año. La verdad es que el informe del Honorable señor Huerta no es completo en esta materia.

El señor HUERTA.— Porque Su Señoría me interrumpió.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Huerta, ruego a Su Señoría evitar los diálogos!

Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— ...porque ocurre que hay fondos que deben ser girados y que, como es natural, están resguardados por otras disposiciones del proyecto. Pero, existen fondos que están contemplados en el Presupuesto de la nación y que no se ponen a disposición del Ministerio de Obras Públicas.

En muchas oportunidades nosotros hemos requerido del señor Ministro de Obras Públicas que nos explique las razones que han existido para que no se realicen obras que figuran en el programa de un año determinado. El nos ha manifestado que tal cosa ha ocurrido, porque desgraciadamente el presupuesto que es una autorización de gastos, no es imperativo, de modo que el Ministerio de Hacienda no ha puesto los fondos a disposición del Ministerio de Obras Públicas.

Lo anterior ha quedado de manifiesto con mayor evidencia el año pasado cuando la Comisión Mixta de Presupuesto, a través de su segunda Subcomisión, estudió el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas a petición del parlamentario que habla. Concurrió a esa Subcomisión un representante de la Contraloría General de la República, organismo encargado de llevar la contabilidad de la nación, y los Honorables Diputados que fueron miembros de ella —hay varios presentes en la Sala— deben recordar que el informe de este funcionario fue decisivo para establecer en muchos ítem del presupuesto, no sólo del Ministerio de Obras Públicas, sino de otros Ministerios, como el de Economía, Fomento y Reconstrucción, que también tiene que ver con la capitalización del país, los fondos destinados a algunas obras no habían sido puestos a disposición del Ministerio respectivo.

Por eso, somos partidarios de mantener esta disposición de la letra a) del artículo 24, que ha sido eliminada por la Comisión de Hacienda con el agregado de una frase final que diga que "estos fondos serán girados antes del 15 de diciembre de cada año y no ingresarán a rentas generales de la nación después del 31 de diciembre de cada año", con el objeto de que, efectivamente, se cumpla con el plan de inversiones.

Quisiera que el señor Ministro nos declarara —abusando de la gentileza del Honorable señor Huerta, quien está con el uso de la palabra— si acaso, durante todos los años que ha sido Ministro de Obras Públicas, ha recibido en el ejercicio de su Ministerio el ciento por ciento de los recursos contemplados en el presupuesto.

Si así ha ocurrido, estoy equivocado. Creo que el señor Ministro nos podrá dar una explicación, al respecto.

El señor HUERTA.— Si el señor Ministro desea contestar la pregunta del Honorable colega, no tengo inconveniente en concederle una interrupción.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Huerta, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Creo que el señor Diputado está incurriendo en un error, por lo menos en lo que se refiere al Ministerio de Obras Públicas, que es el que en este caso interesa.

Respecto de los presupuestos pasados, específicamente recuerdo el correspondiente al año 1962 y también el de 1963, la Dirección del Presupuesto no sólo ha puesto a disposición del Ministerio de Obras Públicas los fondos considerados en la ley anual de Presupuesto, sino también los fondos adicionales provenientes de leyes de suplementos despachados por la Honorable Cámara y por el Senado de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— La contestación dada por el señor Ministro y a la cual, con la hidalguía que le es característica, el Honorable señor Silva Ulloa se adelantó dar respetabilidad y la seguridad de que correspondería a la verdad, elimina en mucho lo que el Diputado que habla pudiera expresar en abono del acuerdo de la Comisión de Hacienda.

Lo que sucede, como ha expresado el Honorable señor Silva Ulloa, es que el presupuesto es una simple autorización de gastos y, como tal, es administrado por el funcionario que la ordenación jurídica de la Nación ha dispuesto, que es el señor Ministro de Hacienda, quién es naturalmente, responsable ante el Congreso Nacional y ante la opinión pública de todo el país, del uso y manejo de esta autorización de gastos, de acuerdo con las disposiciones financieras del Estado.

No creo que el actual Ministerio de Hacienda, ni ninguno de los distinguidos ciudadanos que antes, como él, han desempeñado dicho cargo, por mero capricho o por darse un gusto cruel y refinado, no concedieran estas autorizaciones de gastos. Si en alguna oportunidad lo han hecho —y a través de las palabras del señor Ministro de Obras Públicas se infiere que este Ministerio no ha sido afectado por esto—, es porque no han tenido, en el instante en que han sido requeridos los giros, las disponibilidades financieras correspondientes para afrontar esta autorización de gastos.

Ahora, si se mantiene la disposición en que están contestes las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, en el sentido de que los giros presupuestarios pasen a las cuentas corrientes de la Dirección de Obras Públicas —y esto elimina la posibilidad de que vayan a rentas generales de la Nación—, a juicio de la Comisión de Hacienda se encuentran debidamente resguardados los intereses del país, en cuanto al cumplimiento de los planes de obras públicas.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HUERTA.— Señor Presidente, no tengo el menor inconveniente en conceder interrupciones, pero no quisiera a través de aquellas que dé dentro de mi exposición como Diputado Informante, en uso de facultades reglamentarias, estar compeliendo a otros señores Diputados a que estrechen sus observaciones o que no puedan hacerlas. Por eso, sólo concederé las últimas interrupciones a los Honorables señores Silva Ulloa y Da Bove.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Huerta, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, no sé si el señor Ministro entendió algunas de mis preguntas ya que a través de las palabras del Honorable señor Huerta se ve que el Honorable colega ha coincidido en el hecho de que la Ley de Presupuestos es una autorización de gastos.

El señor HUERTA.— Eso nadie lo discute.

El señor SILVA ULLOA.— Voy a citar dos casos que recuerdo. Naturalmente que más adelante, cuando tenga los antecedentes, daré a conocer muchos otros más.

Desde que se estableció el sistema de ítem globales en el Ministerio de Obras Públicas, se ha aprobado un programa de inversiones, elaborado por este Ministerio, y correspondiente a cada año.

Todos los parlamentarios hemos partido del supuesto de que este programa de inversiones se va a cumplir. Sin embargo, no ocurre así en la práctica; y esto es efectivo, señor Ministro.

Voy a señalar dos obras de mi provincia, que estaban contempladas en el programa de 1961.

Estamos en 1963; y según lo ha declarado el señor Ministro, él ha recibido todos los fondos para realizar estas obras. Sin embargo, no se han ejecutado, lo cual significaría un engaño hacia el Congreso Nacional o bien, ocurre lo que estoy señalando.

Las obras mencionadas son las que indico a continuación, señor Ministro: reparaciones y ampliación del local de la Escuela Pública N.o 19 y reparaciones y ampliaciones del edificio ocupado por la Escuela Pública N.o 15, del departamento de El Loa, en la provincia de Antofagasta, para cada una de las cuales se ha hecho una destinación de 20 mil escudos, desde el año 1961.

A pesar de que el señor Ministro ha declarado que recibió oportunamente los recursos, no se ha invertido un solo centavo en la ejecución de estas dos obras, que figuran —como manifesté— en el programa de 1961, el cual he solicitado en este momento a la Oficina de Informaciones de esta Honorable Corporación.

Las que he mencionado, señor Presidente, son obras pequeñas. ¿Qué ocurrirá con las obras grandes?

El señor DA BOVE. — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Huerta?

El señor HUERTA.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Huerta, tiene la palabra el Honorable señor Da Bove.

El señor DA BOVE.— Señor Presidente, además de las razones que se han dado aquí en abono de la idea de mantener la letra a) del artículo 24, en el seno de la Comisión de Hacienda se hicieron presentes también otras, que es necesario señalar en esta ocasión.

Ocurre, a veces, que algunas obras no pueden ejecutarse por razones climáticas o porque, durante el ejercicio presupuestario de un año, no se les dio a las faenas la intensidad suficiente para que fuese posible cumplir con el programa trazado. Pues bien, en los casos en que la intensidad de faenas aumenta en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo —me refiero especialmente a la zona sur del país— sucede que las partidas correspondientes del Presupuesto ya se encuentran agotadas; de modo que hay necesidad, entonces, de iniciar gestiones a fin de obtener nuevamente fondos, en el año siguiente, para estas obras que, por la razón que he dado, no fue posible realizar.

Por esto, señor Presidente, hubo opiniones, especialmente de parte de los parlamentarios de la zona sur, en favor de la mantención de esa disposición. Si bien es cierto que ella obliga al Ministro de Hacienda a girar los fondos antes del 31 de diciembre y, además —como aquí se ha dicho— que solamente significa una autorización de gasto; nosotros debemos, por la vía legislativa, lograr que hubiera la seguridad de que se pudiera disponer para los planes no ejecutados por las razones expresadas, de los fondos permanentes que no fueron gastados en el año anterior.

Por estas consideraciones, nosotros creemos que es necesario mantener la disposición contenida en la letra a) del artículo 24 del proyecto despachado por la Comisión de Vías y Obras Públicas.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). —Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, en síntesis, la Comisión de Hacienda considera que sí está resguardado el cumplimiento de los planes a través de la disposición que he señalado —que permite depositar el valor de los giros en cuenta corriente abierta a nombre de la Dirección General de Obras Públicas— no es conveniente pretender que los fondos destinados a esta repartición no ingresen a Rentas Generales de la Nación, rompiéndose un principio que ha sido útil para el ordenamiento financiero del Estado y que es el único que, en tiempos malos para las finanzas nacionales, permite que puedan afrontarse los compromisos del país en todo orden de actividades. Por ello, reitero el acuerdo o proposición de la Comisión de Hacienda en orden a eliminar la disposición a que me he estado refiriendo.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda aceptó una indicación del Honorable señor Tagle, en el sentido de que a la Dirección de Riego corresponderá el estudio, proyección, construcción y reparación del abovedamiento, con fondos suyos, de los canales de regadío que corren por los sectores urbanos de las poblaciones. Se acogió esta indicación porque existen muchísimos casos en el país de poblaciones atravesadas por canales preexistentes a su construcción, que representan un gravísimo problema, pues afectan la seguridad de sus habitantes y la salubridad de los sectores, problema que no tendría solución de rechazarse esta disposición. Porque no es posible cargar el costo de estos abovedamientos a los dueños de las aguas que construyeron tales canales antes de que existieran esas poblaciones. Se ha convenido que ésta es una obligación de las Municipalidades y está dentro de sus facultades llevarla a cabo. Pero todos conocemos la penosa situación económica porque atraviesan los Municipios del país, que carecen de recursos y de medios para afrontar este problema. Por eso, la Comisión de Hacienda acogió la indicación del Honorable señor Tagle a que me estoy refiriendo.

Otra modificación importante se refiere a la Dirección de Pavimentación Urbana. De acuerdo con los términos del proyecto aprobado por la Comisión de Vías y Obras Públicas, la ejecución de los planes de la Dirección de Pavimentación Urbana, en lo que a recursos del Presupuesto se refiere, iban a ser dirigidos a través de la Dirección General de Obras Públicas. A la Comisión de Hacienda le pareció que si el 80 por ciento de los recursos con que cuenta la Dirección de Pavimentación Urbana provienen de rentas propias de las comunas afectas a la Ley de Pavimentación, y sólo un 20 por ciento a aportes fiscales, es lógico que haya un solo organismo que maneje este asunto con un criterio, y, lo que es más importante, de acuerdo con la opinión de las Municipalidadees del país, que son las que, por la vía directa, sienten las necesidades que hay en todas y cada una de las ciudades y pueblos comprendidos en el territorio jurisdiccional de la respectiva corporación. Esto no afecta, en modo alguno, a los aspectos de orden administrativo, los cuales habrán de seguir siendo regidos de acuerdo con las normas aplicables a todos los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

La Comisión de Hacienda aprobó una indicación, que tuve el honor de proponer, que establece para los profesionales que prestan servicios en el Ministerio de Obras Públicas un horario igual al que actualmente tiene el personal administrativo, cuya jornada de trabajo es de 40 horas a la semana, en tanto que la de los profesionales es de 33 horas. El proyecto del Ejecutivo y el acuerdo posterior de la Comisión de Vías y Obras Públicas igualaban estos horarios en 40 horas semanales. Pero en el concepto de la Comisión de Hacienda, esto representa una injusticia, porque mientras el personal administrativo tendrá un aumento de sus remuneraciones a través de las disposiciones de este proyecto de ley, manteniendo su actual horario de trabajo; los profesionales tendrían un aumento paralelo como consecuencia del aumento de su jornada de trabajo. En realidad, iban a percibir una remuneración más elevada por un mayor horario de trabajo, en lugar de un aumento de remuneraciones de acuerdo con las pautas que el mismo proyecto da para el personal administrativo.

Esta es, señor Presidente, la razón por la cual la Comisión de Hacienda, repito, acogió la indicación que tuve el honor de formular.

El proyecto de la Comisión de Vías y Obras Públicas establecía ciertos porcentajes para realizar labores de divulgación y para financiar el Departamento de Bienestar del Ministerio de Obras Públicas, porcentajes que se deducían del presupuesto de capital de dicho Ministerio. A la Comisión de Hacienda no le pareció una buena norma de administración financiera la idea de que por medio de esta verdadera martingala se desvirtuara la naturaleza que el Congreso quiere dar a los fondos que otorga para la capitalización nacional a través del Presupuesto de la Nación. Si existe la necesidad de hacer esta obra de divulgación o estos aportes al Departamento de Bienestar, debe irse derechamente a crear los ítem correspondientes en el Presupuesto Nacional, de modo que el Congreso, ponderando la justicia y la necesidad de ellos, les preste aprobación, sin causar, en la misma medida, un perjuicio al presupuesto de capital del Ministerio de Obras Públicas.

Por otra parte, señor Presidente, la Comisión de Hacienda participó del criterio de la Comisión de Vías y Obras Públicas respecto a la caución que deben prestar los contratistas para asegurar el cumplimiento de las leyes previsionales, obligándoles a dar una caución del 5 o|o del monto de las obras. Por lo tanto, aprobó tal disposición; pero estimó que el 3 o|o era suficiente para las finalidades que se perseguían y propone a la consideración de la Honorable Cámara esa rebaja.

La Comisión de Hacienda eliminó una disposición que establecía que la construcción, terminación y mejoramiento de los cuarteles y edificios de propiedad de los Cuerpos de Bomberos destinados exclusivamente a la alta finalidad que tiene esta institución serían considerados como obras públicas de la competencia del Ministerio respectivo. Se estimó que este artículo era innecesario, porque existe una ley de carácter permanente que establece esto. Y, de hecho, los señores Diputados saben que el Ministerio de Obras Públicas ha estado abocado a la construcción de esos edificios esenciales en muchas ciudades del país.

El proyecto del Ejecutivo, junto con proponer escalas que han de configurar las diferentes plantas del Ministerio de Obras Públicas, establecía una asignación de estímulo para todos los funcionarios, según la calificación y de acuerdo con los procedimientos legales. Esta asignación estaba establecida, en el Mensaje del Ejecutivo y en el proyecto de la Comisión de Vías y Obras Públicas, en un 20 o|o del monto anual destinado para las remuneraciones de este personal. La Comisión de Hacienda, a indicación del Ejecutivo, elevó ese porcentaje a 25.

Esta misma Comisión aprobó una indicación, que formulé en nombre del Honorable colega señor Follert, para que se mantenga dentro de las responsabilidades del Estado la labor que desarrolla el Cuerpo Militar del Trabajo, a fin de realizar obras públicas en lugares en donde resulta difícil la llegada de contratistas y ellas son indispensables. En un artículo nuevo que propone la Comisión de Hacienda se encuentra la disposición a que me estoy refiriendo.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HUERTA.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Huerta, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, me permito formular una proposición a la Mesa, porque el Diputado Informante todavía tiene bastante que informar...

El señor HUERTA.— No es mucho lo que me queda.

El señor SILVA ULLOA.— ...y queda sólo una hora antes de cerrar el debate y entrar a votar el proyecto. Habemos varios Diputados inscritos para usar de la palabra, pero muchos vamos a quedar sin poder hacerlo.

Por lo tanto, solicito de la Mesa que se sirva recabar el asentimiento de la Sala a fin de que se den diez minutos a cada Comité para que exprese su opinión frente a un proyecto de tanta importancia.

Varios señores DIPUTADOS — Quince minutos, señor Presidente.

El señor SAINZ.— Con diez minutos basta.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos. Oportunamente, la Mesa solicitará el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Silva Ulloa.

Puede continuar el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA — Señor Presidente, en el orden de las disposiciones transitorias, la Comisión aprobó una indicación de los Honorables señores Silva Ulloa y Mercado que establece para los actuales funcionarios del Ministerio de Obras Públicas que desempeñen funciones de orden profesional en lo relativo a cargo de Contador, las mismas disposiciones que rigen para el resto de los profesionales, vale decir, que en el caso que desempeñen tales actividades, deben estar inscritos en el respectivo Colegio de Contadores.

Por último, señor Presidente, y para terminar de referirme a las más importantes modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, debo analizar la que está consignada en el artículo 7.o transitorio. En este artículo se establece que para los efectos de lo dispuesto en la parte final del inciso 1.o del artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 68, de 1960, la presente ley es una ley general de reajuste. Esta disposición tiene por finalidad que no haya un conjunto de funcionarios que por la circunstancia de encontrarse en el tope de los respectivos escalafones, de hecho queden sin aumento de remuneración, lo cual a la Comisión de Hacienda no le parece justo.

Debo dejar constancia, señor Presidente, que el Ejecutivo en esta materia, como en otras oportunidades, ha tenido una opinión discordante.

Para terminar el informe, debo referirme al costo del proyecto y a su financiamiento.

Según informaciones proporcionadas en las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, por el señor Ministro del ramo, el costo anual del proyecto es de nueve millones de escudos. Este se divide de la manera siguiente: tres millones destinados al pago de asignaciones de estímulo; tres millones seiscientos mil escudos, que representa el mayor gasto derivado del hecho de que se incorpore a las remuneraciones de los funcionarios encasillados en las nuevas plantas, el valor de las bonificaciones que perciben actualmente, en virtud de la ley, y mientras se despacha el actual proyecto en debate; y, por último, dos millones cuatrocientos mil escudos, que es el costo de la aplicación de las plantas a base del nuevo valor de las remuneraciones asignadas para el grado primero, todo lo cual hace un costo de 9 millones de escudos. A todo esto hay que agregar, por concepto de asignaciones de zona y por remuneraciones a cargos que se crean, 1 millón de escudos, por lo que en resumen, el costo total del proyecto asciende a la suma de 10 millones de escudos, la cual se financia por medio de la Cuenta f-97. Esta es una cuenta establecida por la ley, que reserva el 7 y medio por ciento del Presupuesto de Capital para pago de remuneraciones. De esto hay comprometido, en personal contratado y en planillas suplementarias, 4 millones de escudos, y como resulta que el Presupuesto de Capital para el año está estimado en 210 millones de escudos, este 7 y medio por ciento da una suma de casi 15 millones de escudos. Deducidos los 4 millones comprometidos, quedan 11 millones de escudos que cumplen holgadamente con la función que le da este proyecto de ley, de financiar los aspectos a que me he referido.

Termino, señor Presidente, solicitando, en nombre de la Comisión de Hacienda, la aprobación general del proyecto de ley en examen y de cada una de las disposiciones de orden particular a que me he referido, y de otras que inciden en aspectos meramente formales.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, antes que nada quisiera agradecer las palabras de los dos Diputados Informantes: las del Honorable señor Gaona, que ha hecho un examen exhaustivo del proyecto en estudio y de las conclusiones a que llegó la Comisión de Obras Públicas, y las expresiones amables hacia el Ministerio a mi cargo del Honorable Diputado señor Huerta. Recibo estas palabras en nombre de mis compañeros de trabajo, y las considero justas por el esfuerzo que ellos han realizado y están haciendo en el desempeño de sus muy elevadas funciones.

En general, el proyecto, tal como ha sido despachado por la Comisión de Obras Públicas y con las modificaciones introducidas en la Comisión de Hacienda, satisface el propósito general que ha tenido el Ejecutivo para llevar adelante la reestructuración del Ministerio a mi cargo. Sin embargo, existen algunas disposiciones en las cuales quisiera plantear muy brevemente la insistencia del Gobierno, porque estimo que son necesarias para el fin que se persigue.

En general, repito, el proyecto despachado por la Comisión de Obras Públicas con las modificaciones introducidas por la de Hacienda es satisfactorio, salvo en algunas disposiciones observadas por esta última Comisión y que inciden en los siguientes artículos: en el 15 permanente, en que se establece que las disposiciones de la Ley N.o 8946, o sea, de Pavimentación Urbana, se mantendrán invariables y, por lo tanto, por encima de cualquiera modificación dispuesta por la ley en estudio. Considero peligroso este artículo, porque podría llevar a fraccionar la Dirección de Pavimentación Urbana, que sabemos que está cumpliendo una función muy específica en relación con las Municipalidades de Chile, porque en sus aspectos generales está realizando labores de obras públicas, que, en nuestra opinión, deben mantenerse incluídas dentro de los planes nacionales que el Gobierno prepara para este Ministerio. Por este motivo, en el artículo 15 propone el Ejecutivo mantener la redacción impuesta por la Comisión de Obras Públicas.

Por otra parte, la Comisión de Obras Públicas acogió el inciso final del artículo 41, que establece que debe existir un horario de trabajo común para todos los servidores del Ministerio de Obras Públicas y que se fija en 40 horas semanales. La de Hacienda introdujo una indicación que dispone que para el personal profesional con título universitario se mantendrá la jornada de 33 horas que establece el actual Estatuto Administrativo.

El Gobierno estima que organismos como el Ministerio de Obras Públicas o cualquier otro servicio que esté llevando adelante una labor de esta significación, no pueden darse el lujo de tener personales que trabajen con distintos horarios. En definitiva, esta disposición afecta a ésta o a cualquiera otra organización fiscal.

Por este motivo, me permito insistir en el sentido de que la Honorable Cámara apruebe la redacción del inciso final del artículo 41, del proyecto, en la forma sancionado por la Comisión de Obras Públicas. Esto es, en cuanto se refiere a la redacción general del proyecto y a las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda.

El Ejecutivo, por su parte, ha renovado algunas indicaciones, a las cuales quisiera referirme muy brevemente.

En primer lugar, a aquella que se refiere al artículo 60, que establece una norma para el no pago o para la retención de parte de los estados de pago corespondientes al contratista, cuando éste no acredite haber cumplido con las obligaciones sociales para con su personal. Nos parece que la fórmula aceptada en el proyecto original es más clara que la disposición de la Comisión de Obras Públicas, la cual hizo suya la Comisión de Hacienda. Por este motivo, hemos renovado indicación para mantener la redacción propuesta en el proyecto original.

En el caso del artículo 75 permanente, el Ejecutivo propone también su supresión. Se trata de un artículo que establece un mejoramiento de rentas para el personal de ingenieros de la Dirección de Pavimentación de Santiago que, si bien es cierto, cumplen objetivos muy parecidos al personal de ingenieros del Ministerio de Obras Públicas, no es menos cierto que pertenecen también a un servicio que va a quedar triturado en cuanto se refiere a rentas de su propio personal, puesto que la Municipalidad de Santiago, de quien dependen en definitiva estos funcionarios, tiene otros servicios que también mantienen ingenieros como la Dirección de Obras Municipales, que no están afectos a esta disposición del artículo 75.

En el caso del artículo 78, se establece la reposición de quinquenios para el personal de la Corporación de la Vivienda, en el caso de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, que perdió con motivo de la dictación del Decreto con fuerza de ley N.o 56. El Ejecutivo considera en este momento que la pérdida de esta conquista del Estatuto Administrativo fue compensada con el establecimiento de un nivel de rentas satisfactorio y que no puede volverse atrás en esta materia, concediendo a este personal los dos beneficios simultáneamente.

En el caso del artículo 4.o transitorio, el cual establece que en el Ministerio de Obras Públicas podrán crearse cargos por encima del grado tope de la Planta Administrativa para aquel personal que tiene funciones de tipo directivo, el Ejecutivo propone suprimir las palabras "por excepción". En el texto del proyecto se dispone que estos cargos podrán crearse "por excepción". En realidad, estimamos que la idea que envuelven estas palabras no calza exactamente con el propósito del Ejecutivo, que es ubicar en ellos a todos aquellos funcionarios administrativos que desempeñan una labor directiva.

Finalmente, se ha presentado a la consideración de esta Sala una indicación renovada, subscrita por Su Excelencia el Presidente de la República, que tiene por objeto establecer, a través de una serie de artículos tanto permanentes como transitorios, una norma general respecto de los distintos topes del escalafón, de la ubicación del personal de empleados actuales del Ministerio de Obras Públicas y de la renta tope del grado 1.o del escalafón para el primer ejercicio, en el momento en que la nueva ley entre en vigencia.

El señor SILVA ULLOA.— ¿En cuánto la fija la indicación?

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).—La indicación establece que la renta del grado 1.o llega al máximo de 1.080 escudos mensuales. Esta renta del grado 1.o correspondía al grado 2.o de la escala de 1.200 escudos, puesto que hay una diferencia de 10 por ciento entre los primeros grados. En todas las disposiciones pertinentes del proyecto, la indicación sube en un grado a todos los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas para alcanzar, en definitiva, la escala de 1.200 escudos. Lo que pasa es que el Director General, que tenía 1.200 escudos, pasa a tener 1.080 escudos, puesto que es alcanzado por los Directores de Servicios, quienes, del antiguo grado 2.o, pasan ahora al grado 1.o; pero la diferencia entre la renta del Director General y la de los Directores de Servicios se establece a través de la bonificación de estímulo, que, en el caso del primero, se fija en 40 por ciento y en cambio, para los segundos es de 30 por ciento.

Por esto, deseo proponer a esta Honorable Sala que se incorpore como un sólo todo en el proyecto la indicación formulada por el Ejecutivo para levantar la ubicación de los distintos funcionarios en la fijación de las rentas, en diferentes artículos permanentes y en el artículo 20 transitorio.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Me permite, señor Ministro?

El señor GUMUCIO.— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).—Sí, señor Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿A quién concede la interrupción el señor Ministro?

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).—Al Diputado señor Morales, primeramente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, cuando discutimos en general la que es hoy Ley N.o 15.193, que autorizó al Presidente de la República para conceder, por decreto supremo, y por una sola vez una bonificación al personal de empleados y obreros del Ministerio de Obras Públicas y al personal de la Planta Administrativa y Servicios Menores de la CORVI, me permití formular algunas consultas al señor Ministro, que él, en forma muy concreta y clara, me respondió

mente. Una de las materias sobre las cuales le formulé una consulta, fue la que se relacionaba con la retroactividad de la ley que en definitiva se despachara por el Congreso.

He estado leyendo el artículo 5.o aprobado por la Comisión de Vías, de Comunicación y Obras Públicas en que se establece que la escala de grados y sueldos a que se refiere el artículo 34, entrará a regir a partir del día 1.o del mes siguiente a la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial.

Pero, como esta ley deberá pasar al Honorable Senado y cumplir los diversos trámites constitucionales transcurrirá cierto lapso antes de su promulgación y publicación en el Diario Oficial, para que tenga vigencia y validez jurídica.

Pues bien, deseo preguntarle al señor Ministro si aún siguen en pie aquellas afirmaciones que formuló en la sesión 74, de esta Honorable Cámara, de fecha 23 de abril de 1963. En esa oportunidad, respondiendo a algunas observaciones que le formulé, y que aparecen en el Boletín que tengo a la mano, dijo lo siguiente:

"En definitiva, las cantidades disponibles en este momento son perfectamente claras. Es posible que ellas puedan ser ampliadas, pues el proyecto de ley de reestructuración debe tener retroactividad y Su Excelencia el Presidente de la República está dispuesto a aprobarla, en atención a que el proyecto en debate entero ya dos años de estudios y, realmente, las condiciones de los empleados del Ministerio de Obras Públicas son sumamente graves, sumamente malas.

En este momento, sí, no puedo establecer desde cuándo será esta retroactividad, ya que ello" —terminó el señor Ministro— "derivará del estudio muy prolijo que se está haciendo en el Ministerio de Obras Públicas para determinar, en primer lugar, si podemos financiar la escala a que aspira el Ministro para el personal de su dependencia y desde qué fecha ella puede financiarse".

Como estas palabras fueron pronunciadas el 23 de abril de 1963, cuando el proyecto llevaba en estudio cerca de dos años y como ya han transcurrido 8 ó 9 meses desde esa fecha, desearía que el señor Ministro informara a la Sala si el Gobierno persiste en darle a este proyecto de ley la retroactividad a que se refirió en esa sesión, ya que, según los términos del artículo 5.o transitorio, pareciera que la ley entrará a regir a partir del día 1.o del mes siguiente a la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas). — Señor Presidente, la ley de bonificación que está en vigencia desde el 1.o de abril de este año, y que estableció una escala de E° 990 para el grado 1.o y de E° 891 para el grado 2.o, que pasa a ser 1.o, se dictó como un anticipo, mientras se tramitaba la ley de reestructuración que, en esos momentos, estaba en estudio.

El proyecto de ley en discusión fue enviado al Parlamento el 11 de noviembre del año pasado. En consecuencia, no cabe la menor duda de que va a haber retroactividad. Faltaría, sí, por determinar desde cuándo regirá la retroactividad y con qué sueldo correspondiente al grado 1.o que se creó, o sea, desde qué momento empieza una u otra. Porque, en definitiva, el proyecto de ley ha salido más tarde de lo que se pensó y, por lo tanto, ha sido necesario aumentar las rentas a cada uno de los grados, para que haya mayores posibilidades de estímulo para los funcionarios. Pero esto no significa que, por el hecho de haber habido un aumento considerable de precios a través del tiempo, la retroactividad tenga que establecerse respecto del valor tomento en que se dictó la ley tal que resulte, desde el momento en que se dictó la ley de bonificación.

Este problema está en estudio. Necesita todavía de la consideración de Su Excelencia el Presidente de la República y del señor Director del Presupuesto. De manera que es mi propósito plantear esta materia en el Senado.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos). — Muchas gracias, señor Ministro.

El señor GUMUCIO. — ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas). — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO. — Señor Presidente, para los efectos de la procedencia de las indicaciones que se pudieran formular en la discusión de este proyecto de ley, deseo que el señor Ministro me informe acerca de si existió iniciativa del Ejecutivo, en la discusión del informe en la Comisión de Obras Públicas, respecto al tope de 1.200 escudos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas). — Hay una iniciativa del Presidente de la República para que la renta del grado 2.o quede en 1.080 escudos, indicación que, en estos momentos, está en poder de la Mesa, y que corresponde, exactamente, a 1.200 escudos en el grado 1.o. Únicamente afecta al cargo de grado 1.o del Director General que, en estos instantes, no existe. Por lo tanto, no puede sentirse perjudicado, quien va a tener una diferencia de renta con el grado 2.o por el mayor porcentaje de asignación de estímulo que establece el proyecto de ley.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para otorgar hasta diez minutos a cada Comité para referirse a la materia en debate, prorrogando la hora de término de la sesión.

El señor CADEMARTORI. — Que se acuerden 15 minutos, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). — No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Por 10 minutos Honorable Diputado. No hay acuerdo para conceder 15 minutos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará la hora de término de la presente sesión y se concederán 10 minutos a cada Comité para referirse al proyecto en debate, entendiéndose que las indicaciones sólo podrán ser presentadas hasta las 19 horas.

Acordado.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas). — Finalmente, deseo expresar mis agradecimientos, tanto a la Comisión de Vías y Obras Públicas como a la de Hacienda de esta Honorable Cámara, que han tratado el proyecto con gran cuidado y acuciosidad, celebrando sesiones hasta altas horas de la madrugada, para hacer realidad los anhelos de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, estaba inscrito para usar de la palabra después del señor Ministro. Entiendo que el tiempo que ocupe en mis observaciones está al margen del acuerdo adoptado hace algunos instantes por la Honorable Cámara. Así lo estimamos nosotros.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — ¡Perdóneme, Honorable Diputado! La Mesa ha entendido que el propósito perseguido es asegurar el derecho para usar de la palabra a todos los sectores de la Cámara. Cuando se solicitó el acuerdo, evidentemente, la Mesa no podía saber el tiempo que usaría el señor Ministro ni tampoco las interrupciones que se le podían pedir.

En todo caso, consulto a la Sala. ¿Habría acuerdo para conceder los 10 minutos a cada Comité, a partir de las 19 horas?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Eso es lo lógico.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). — No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO. — Así está bien.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — La Mesa tiene el mejor propósito para atender las indicaciones de los señores Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se concederán los 10 minutos a cada Comité después de las 19 horas y 15 minutos, que es la hora de término de la presente sesión.

El señor DECOMBE. — No hay acuerdo.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). — No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Hay oposición.

Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, desgraciadamente tendremos que restringir nuestras observaciones frente al proyecto en discusión, a causa del escaso tiempo de que disponemos. Debemos comenzar manifestando que una de sus finalidades es crear una nueva empresa en los asuntos relacionados con la ejecución de las obras públicas del país. Esta nueva empresa no traerá mayores beneficios. Sabemos que el Ministerio de Obras Públicas no desarrolla sus labores mediante recursos nacionales, pues está comprobado que esos fondos provienen de empréstitos extranjeros, especialmente de Estados Unidos, que cubren los dos tercios de las disponibilidades de ese Ministerio para la ejecución de obras públicas.

Sin embargo, estos empréstitos, que son la expresión del imperialismo norteamericano, no están encaminados a dar facilidades a nuestro país para que el Ministerio de Obras Públicas realice obras de interés nacional, muchas de las cuales son de gran envergadura. Lo que se pretende, concretamente, a través de estos préstamos, es ir penetrando en los asuntos internos de nuestro país, incluso en cuestiones de gobierno, y hacer exigencias lesivas a los intereses nacionales, pues no otra cosa significa la serie de granjerías que se pretende obtener, a través de la concesión de estos empréstitos. Ya el Senado norteamericano se ha pronunciado en el sentido de que se proporcionaría ayuda económica a Chile, sobre la base de que nuestro país entregue mayores beneficios al imperialismo norteamericano, y en particular a las empresas que explotan los minerales de cobre de nuestra Patria.

Por otra parte, también comprendemos, perfectamente el interés que tienen los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas en el despacho de este proyecto, pues les concede algunos pequeños beneficios. Nosotros estamos convencidos de que dichos funcionarios, sean profesionales técnicos o administrativos, son personas idóneas, capaces de realizar grandes obras; pero creemos que, muchas veces su inteligencia se está perdiendo, por la falta de oportunidades que se advierte en el país.

Esto no significa que nosotros tengamos que recurrir a la mendicidad para la realización de las obras públicas que necesita el país, porque podemos ejecutarlas con nuestros propios recursos, si prima el interés nacional y no se extorsiona al pueblo; a los que nada tienen; a los que viven de un sueldo o salario. Es preciso poner, de una vez por todas, el dedo en la llaga para que tributen, alguna vez, aquellos que siempre han sido exceptuados, es decir, aquellos que gozan de una situación de privilegio frente al cumplimiento de esos deberes que afectan a todos los chilenos.

Para dar un solo ejemplo puedo señalar que, en el año 1958, las mil doscientas sociedades anónimas de nuestro país acusaron una utilidad de 77.032.000 escudos. Ahora bien. En el año 1962, dichas utilidades se habían elevado a 128.800.000 escudos. Como se comprenderá, existen recursos, incluso de los grandes consorcios monopolistas nacionales, que pueden contribuir a la realización de grandes obras en nuestro país.

Pero lo peor de todo es que las empresas norteamericanas que pretenden obtener las mayores granjerías en nuestra Patria, se han llevado, desde que están explotando el país, una suma que alcanza a ocho mil millones de dólares.

De ahí, pues, que comprendamos que estas legítimas aspiraciones de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas serán debidamente atendidas y recompensado el esfuerzo que desarrollan, cuando haya un Gobierno que, con sentido nacional, pueda requerir los recursos necesarios de aquéllos que, en estos momentos, en nada contribuyen al progreso de Chile.

Pero hay más. Los Diputados comunistas hemos estado denunciando, permanentemente, el desorden existente en las diferentes reparticiones de nuestro país, especialmente en el Ministerio de Obras Públicas. Es así como el Diputado que habla, en muchas oportunidades, ha tenido, incluso, que recurrir a la Contraloría General de la República a fin de que se realicen investigaciones sobre la forma en que actúa dicho Ministerio, especialmente con los contratistas.

Estamos convencidos, y lucharemos siempre por conseguirlo, de que los trabajos de obras públicas deben ser realizados por administración. Sabemos, además, que hay hombres capaces de hacerlos. Sin embargo, la política del Ministerio de Obras Públicas ha sido siempre la de entregar tales trabajos a empresas particulares.

¿Qué sucede, con la firma Yaconi Hermanos y Compañía do el embalse de Ancoa? Además, el señor Ministro sabe que, en una oportunidad, debió intervenir la Contraloría General de la República en una investigación relativa a la firma Walker y Balmaceda, que tiene una infinidad de contratos de obras públicas a través del país.

El señor Ministro de Obras Públicas se vio en la obligación, incluso, de hacerles entrega de las obras que estaban en ejecución, por no haber cumplido con lo estipulado en los contratos, y en lo referente a leyes sociales, en cuanto al pago de imposiciones a sus obreros.

Ahora bien, la firma Yaconi Hnos. y Cía. Ltda., que construye el Embalse de Ancoa, en la provincia de Linares, desde 1960, debería haber terminado esta obra el 1.o de mayo de 1964; pero, según se establece en la investigación realizada por la Contraloría General de la República, ya se han dado a esta empresa dos o tres nuevos plazos. De esta manera, lo que empezó con un costo de E° 3.765.876,20, alcanza ahora, con las nuevas prórrogas, a E° 6.258.020.77. Sin embargo, ¿qué dice la Contraloría? Concretamente, que "con respecto a aquella parte de la denuncia referente a la ejecución "del taco provisorio que facilitará la construcción del embalse", éste "no se hizo en roca dura, sino que en tierra suelta..." Al respecto, oportunamente manifesté que se corría el riesgo de que el taco, por no estar construído sobre roca, sobre una base sólida, se desprendiera al no poder contener los ciento tres millones de metros cúbicos de agua del embalse.

Informando sobre la mala calidad de la obra, la Contraloría dice: "el referido "taco" está fundado en tierra y no sobre roca, pero tal circunstancia obedece a que el proyecto oficial de la obra así lo consultaba..."

Y más adelante, en una de sus resoluciones, agrega: "No obstante lo anterior, se ha podido comprobar, a través del análisis de la documentación correspondiente a esta obra, que la firma contratista ha carecido de la organización necesaria para el normal desenvolvimiento de las faenas. Asimismo, no ha contado con el personal indispensable y capaz de planificar, dirigir y ejecutar los delicados trabajos propios del embalse de que se trata".

Hay una infinidad de otras consideraciones que, por el escaso tiempo de que dispongo, no puedo dar a conocer en esta oportunidad a la Honorable Cámara, pero el señor Ministro ya las conoce.

Por las razones que he expuesto, señor Presidente, estamos convencidos de la conveniencia de e j e c u t a r las obras públicas por administración, modificando el sistema existente sobre esta materia.

En seguida, tal como ha quedado de manifiesto durante la discusión de este proyecto, se establece una pequeña garantía de reivindicación para el personal de empleados del Ministerio, que no significa ningún beneficio especial en favor de los obreros, que suman más de ocho mil.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — ¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Solicito diez minutos más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder otros diez minutos al Honorable señor Guilleguillos.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Decía, señor Presidente, que en este proyecto no se contempla ningún beneficio en favor de los obreros que trabajan en las diferentes reparticiones del Ministerio de Obras Públicas, a pesar de que suman más de ocho mil a través de todo el país.

Así, los que tienen más de 20 años de servicios, ni siquiera tendrán la posibilidad de acogerse al régimen de previsión de los empleados públicos, porque como obreros de la Administración Pública, ya que por medio de subterfugios adecuados han sido considerados dentro del Código del Trabajo son imponentes del Servicio de Seguro Social. En esta forma, se crea una odiosa discriminación con otros compañeros de labores, por ejemplo, con los obreros del Ministerio de Obras Públicas que trabajan en la Dirección de Obras Sanitarias, pero que están acogidos a un régimen de previsión mejor, como es el de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Una indicación que daba a los obreros del Ministerio la posibilidad de optar a una previsión mejor, desgraciadamente fue rechazada por la Comisión de Hacienda.

En vista de ello, los Diputados comunistas renovamos la indicación a la Mesa, a fin de hacer justicia a este numeroso grupo de obreros que reclama el despacho de esta iniciativa, porque, somos de opinión de que todos los obreros, no sólo los de la Dirección de Obras Sanitarias, deben estar acogidos a un mismo régimen de previsión.

Por eso es que también hemos enviado una indicación en tal sentido a la Mesa.

Ahora, en cuanto a los profesionales, que reclaman con todo derecho una mejor situación o un mejor grado en el escalafón, consideramos injusto que, mientras por un lado se les concede un beneficio, por otro, prácticamente, de un solo tirón, se les arrebata dicha conquista al establecerse que el número de horas de trabajo no podrá ser inferior a cuarenta horas a la semana. Por estas consideraciones, los Diputados de estos bancos aprobamos en la Comisión de Hacienda la idea de mantener una jornada semanal de sólo treinta y tres horas, indicación que también apoyaremos en la Sala.

Por otra parte, consideramos necesario mejorar las condiciones de planificación y de organización del Ministerio de Obras Uúblicas. Pero, por muchas nuevas Direcciones, Departamentos o Consejos que se creen, seguirá la inoperancia si acaso no se busca el mecanismo adecuado que permita resolver los grandes problemas de obras públicas que tiene el país. Permanentemente somos testigos de la inoperancia y de la tramitación indefinida que se observa en el desarrollo y ejecución de los planes de obras públicas que con tanta insistencia reclaman las provincias. Puedo citar un caso concreto: en el año 1959 se elaboró un proyecto de canalización para el regadío de la región del río Loa, en el sector de San Pedro de Atacama y Toconao, mediante el aprovechamiento de las aguas del río Blanco. Para ello se consultaron recursos económicos en el Presupuesto Nacional del año 1959 y, sin embargo, no se ejecutó la obra ni siquiera en sus fases iniciales. En los años 1960 y 1961, se repite la misma situación.

Cuando hemos preguntado al señor Ministro de Obras Públicas qué razones ha habido en la demora de la ejecución de esta obra, nos ha dado una respuesta abismante, que no podemos comprender y que desprestigia a los profesionales chilenos. En efecto, nos ha dicho que los ingenieros y técnicos de nuestro país no han sido capaces de elaborar el proyecto para aprovechar las aguas del río Blanco en el sector del Loa. Como si esto fuera poco, nos ha agregado que el proyecto ha debido ser enviado a los Estados Unidos, para ser sometido a revisión de los ingenieros y técnicos norteamericanos, es decir, para que dictaminen sobre si está bueno o malo. Pero la verdad es otra.

Hemos descubierto que el aprovechamiento de estas aguas, que iban a beneficiar a muchos pequeños agricultores de esa zona, ha sido entregado, por convenios especiales, a la "Chile Exploration Company", de Chuquicamata. En estas condiciones no se a dónde vamos a llegar. Por ello, se justifican nuestras afirmaciones cuando decimos que es necesario ir a una transformación total del régimen que gobierna en nuestra Patria. No podemos continuar así. No podemos seguir perjudicando a ciudadanos nuestros por beneficiar a empresas extranjeras que se están llevando y saqueando nuestras riquezas a manos llenas. Por eso, vuelvo a repetir que, aún cuando este proyecto tiene disposiciones beneficiosas para el personal dependiente del Ministerio de Obras Públicas, en su conjunto encierra todo un problema de carácter nacional que perjudicará el interés de todos los chilenos.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Cademartori.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, tal como ya lo informó el Honorable señor Huerta, la Comisión de Hacienda introdujo varias modificaciones de indudable interés al proyecto en debate.

Entre otras, una que dice relación con la supresión del denominado Consejo de Obras Públicas. Pues bien, hemos participado de las críticas dadas a conocer en esta Sala por el Honorable señor Leigh y agregamos, por nuestra cuenta, muchas otras a la idea de crear este llamado Consejo de Obras Públicas. En verdad concedido antes que el proyecto llegara al Congreso Nacional, se pretendía que dicho Consejo tuviera en su seno representantes de las empresas constructoras. Pero tal como se han ido desarrollando las cosas, por exigencias de organismos oficiales norteamericanos en el sentido de dar participación a sus empresas en los contratos de obras públicas de nuestro país, era fácil imaginar lo que iba a significar este Consejo con la incorporación de estos intereses foráneos.

Señor Presidente, durante la larga gestación de este proyecto en las oficinas ministeriales, se logró, finalmente, dejar a un lado este tipo de representación, y el Consejo quedó constituído sólo por los funcionarios responsables en sus diversas Direcciones. Por eso, como muy bien decía el Honorable señor Leigh, esto no era más que una tramitación innecesaria, ya que al llamado del señor Ministro, los Directores de su dependencia están en condiciones de constituirse en todo momento como Comité Asesor, sin necesidad de dejarlo establecido en una ley especial.

Por otra parte, dada la autonomía del Ministerio, la idea misma de la creación de una empresa con patrimonio propio, distinta del Fisco, es algo que había que rechazar enfáticamente. No puede darse como razón el pretexto de que un Ministerio de esta naturaleza exige tener agilidad para su manejo. Comprendemos muy bien la necesidad de agilizar la labor no sólo del Ministerio de Obras Públicas, sino que la de todos los Ministerios y de la Administración Pública en general. Pero de ahí a llegar al extremo de constituir una empresa con patrimonio propio, es dar un paso de incalculables consecuencias para la preservación de las riquezas nacionales.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su Comité.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PANTOJA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PANTOJA. — Señor Presidente, en general, el proyecto en debate es beneficioso, ya que dará agilidad a las funciones del Ministerio de Obras Públicas, y más beneficioso todavía, porque permitirá paliar la angustiosa situación económica del personal de este Ministerio. Pero deseo referirme a un problema que conozco más o menos a fondo y que se refiere a la Dirección de Pavimentación Urbana, la cual ha sido incluida en todas las diferentes Direcciones establecidas dentro del Ministerio, lo que sólo se justificaría si se hiciera caso omiso de la ley N.o 8946, es decir, si la Dirección de Pavimentación Urbana no recibiera de las municipalidades los aportes para la ejecución de las obras en las diferentes comunas. Por lo demás, en este proyecto los fondos se incluyen en una sola cuenta y se llevan en una sola contabilidad.

Creo, señor Presidente, que la modificación introducida por la Comisión de Hacienda y recaída en una indicación, es muy justa y no atenta contra la autonomía de los municipios del país, los que tendrán ingerencia directa en el estudio y planificación de las distintas obras de pavimentación que se realizan en las comunas.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Foncea.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA. — Señor Presidente, el proyecto en discusión tiene dos aspectos perfectamente definidos. Nos queremos referir a uno de ellos, cual es el mejoramiento de las escuálidas y casi miserables rentas del personal del Ministerio de Obras Públicas que, casi podríamos decir, ha sido heroico para soportar el proceso inflacionario que sufre el país, ni abandonar sus cargos y procurando cumplir sus deberes en las mejores condiciones posibles.

Los Diputados del Partido Democrático Nacional hemos venido levantando nuestra voz, a través de mucho tiempo, a fin de buscar una ecuación justa al problema de este personal, quizás el más postergado dentro de la Administración Pública. Y, cosa curiosa, esos funcionarios que perciben rentas insignificantes que ni siquiera alcanzan a un sueldo vital, que, como su nombre señala, es lo indispensable para que una persona pueda subsistir, han tenido y tienen el control de obras de valores cuantiosos, en las cuales el Fisco tiene comprometidos cientos y miles de millones de pesos. El contrasentido salta a la vista, señor Presidente. Por esa razón, esos empleados y obreros merecen toda nuestra consideración. Y, desde luego, anuncio los votos favorables de nuestro partido a esta iniciativa, por cuanto ella significará, como se ha dicho anteriormente, un mejoramiento de sus remuneraciones.

Señor Presidente, no puedo dejar pasar algunas expresiones de mi Honorable colega señor Galleguillos, don Víctor, quien se refirió concretamente a la firma contratista "Yaconi Hermanos y Cía. Ltda." ia que estuvo a cargo —porque hoy día ya no lo está— de la construcción del Embalse de Ancoa, en la provincia de Linares.

A raíz de algunas denuncias de los obreros, tomé contacto con dicha firma y pude imponerme en detalle de la verdadera situación y la razón de los trastornos producidos en esa obra. Nosotros los parlamentarios tenemos la obligación de hacer valer los antecedentes que conocemos cuando se produce un ataque de parte de un miembro del Parlamento a personas que no tienen la posibilidad de defenderse, por cuanto silenciarlo sería una cobardía de nuestra parte. Esta firma, a raíz de la desvalorización monetaria, con motivo de la postergación y larga tramitación en la cancelación de los estados de pago por el Fisco, prácticamente ha estado en muy difícil situación financiera. No pretendo asumir la defensa de esa empresa, pero creo de mi deber, después de haberme impuesto de los antecedentes proporcionados por ella, de dejar constancia, señor Presidente, que han sido de responsabilidad del Fisco los hechos expuestos por el Honorable colega señor Galleguillos. Por lo demás, son muchas las empresas constructoras que han debido padecer de las mismas anomalías.

Señor Presidente, también quisiera manifestar al señor Ministro, que todos los planes que se elaboran año a año por parte del Gobierno y del Ministerio de Obras Públicas para ser ejecutados en las respectivas provincias, han sido frustrados en su gran parte.

Yo respeto al señor Ministro de Obras Públicas, pero no puedo olvidar que cuando llega a nuestra provincia, a través de sus declaraciones a la prensa siembra una serie de esperanzas y se convierte en una especie de "Viejito Pascuero", con compromisos de toda naturaleza. Y quien lea la prensa local la prensa de Talca, y constate posteriormente la realidad, podrá confrontar la amarga diferencia. Se han formulado innumerables promesas de construcción de escuelas y locales públicos, de obras sanitarias, de hospitales, etcétera. Todo está pendiente y, mientras tanto, se pretende dar la sensación de una preocupación por los problemas de la región, que no existe.

En los planes del año 1960 de los que el Gobierno dio cuenta en la Comisión Mixta de Presupuestos, se contemplaban una serie de obras. Las mismas obras se repitieron los años 1961, 1962 y 1963 y, seguramente, volverán a figurar el año 1964. Desde que los parlamentarios perdimos la iniciativa para hacer indicaciones específicas para la ejecución de obras determinadas, las provincias no progresan o lo hacen en mínima proporción. Por eso quisiera que en esta ley se consignara una disposición que estableciera la obligación de dar oportuno cumplimiento a los planes.

Al mismo tiempo, quiero señalar problemas como el del agua potable de Pelarco. Pelarco es una comuna del departamento de Talca para la cual, en múltiples oportunidades, se ha solicitado la instalación de agua potable; pero resulta que a través de los años se nos dice que están estudiando dicho proyecto y que se ejecutará en fecha muy próxima. Ya estos estudios parecen universitarios y no se saca nada en limpio.

Les puedo señalar, también como otro ejemplo, el Gimnasio cerrado de Talca. Los deportistas de la provincia se van a morir esperando el Gimnasio. Puedo citar, además, el caso de la pavimentación de caminos que, como he señalado en otra oportunidad, ha debido financiarse en leyes especiales, como es la ley N.o 10.811, que está en vigencia. En virtud de ella se están cobrando tributos especiales en la provincia que yo represento en la Honorable Cámara. Sin embargo, los fondos destinados a la pavimentación de diversos caminos, los percibe el Estado, y no dá cumplimiento a los fines señalados por la ley citada, por lo menos, así ha ocurrido durante los cinco años del actual Gobierno.

Quiero también expresar nuestra opinión, ya reiterada en el Congreso, en el sentido de que el Ministerio de Obras Públicas debería entregar los contratos de ejecución de obras a empresas particulares radicadas en la respectiva zona, y no seguir más con el sistema centralista de acuerdo con el cual la ejecución de todas las obras de importancia se entregan a firmas de la capital. En nuestra provincia existen empresas constructoras, a las que se les debería dar preferencia, porque ellas tienen la ventaja de que el asiento de sus negocios está en la misma zona, de manera que están obligadas a ejecutar los trabajos en buenas condiciones. Cuántas veces hemos visto la construcción de puentes de alto valor, por esas empresas que después desaparecen de la zona. Y ocurre que al primer temporal fuerte, las obras se desmoronan y no hay sanción de ninguna naturaleza para los que han burlado en esta forma los intereses fiscales y del país.

Como ya nos restan pocos minutos para terminar, quiero anunciar los votos favorables de los Diputados de nuestras bancas, y expresar aquí, públicamente, que nosotros hemos sido, quizás, el partido que con mayor ahinco y con mayor tenacidad ha estado preocupado por el problema de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA, don Carlos. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA, don Carlos. — Señor Presidente, los Diputados radicales vamos a aprobar el proyecto en general, y le vamos a prestar nuestra aquiescencia a muchas de las modificaciones que se le han introducido con el afán de mejorar el contexto mismo de sus disposiciones.

Sólo quiero referirme a dos o tres materias.

En primer término, los Diputados radicales votaremos favorablemente la enmienda introducida por la Comisión de Hacienda, a raíz de una indicación formulada por el Honorable señor Huerta, en orden a suprimir el artículo 10.o, que crea el Consejo de Obras Públicas. Procedemos así por las razones dadas en su oportunidad por los señores Diputados que impugnaron esta disposición aprobada en la Comisión técnica mencionada y porque consideramos improcedente que una institución pública estatal como es este Ministerio se vaya a orientar a través de un Consejo en que participen representantes de entidades que ninguna conexión tienen con el Estado o el Fisco, tales como el Colegio de Arquitectos, el de Ingenieros y Técnicos, el de Constructores Civiles y la Cámara Chilena de la Construcción; más aún, los representantes de tales instituciones están vinculados a intereses de tipo específicamente particular. No podríamos permitir que individuos que van a defender posiciones de tipo económico particular, influyan con su presencia en las decisiones que deba adoptar el organismo administrativo, en este caso el Ministerio de Obras Públicas.

Además, el artículo mismo, tal como viene concebido aparece trunco, porque, después de establecer cómo se constituirá el Consejo, dice: "Cuando el Consejo trate materias relacionadas con el Escalafón, calificación o sumarios del personal, se incorporará a las sesiones un representante del personal con derecho a voz y voto". ¿Qué va a hacer este representante en un Consejo constituído en la forma como viene concebido el artículo 10.o?

En seguida, se deja entregada la fijación de sus normas de funcionamiento a la reglamentación de Su Excelencia el Presidente de la República

Nosotros sabemos que la ley debe establecer las normas esenciales genéricas que después deben ser reglamentadas por el Jefe del Estado en uso de sus facultades o de su potestad reglamentaria. Pero en este caso, no se podría hacer, porque prácticamente no hay normas legales de tipo genérico que nos digan cuáles van a ser las funciones o atribuciones que tendrá el Consejo.

Por estas razones, reitero que en su oportunidad votaremos favorablemente la enmienda introducida por la Comisión de Hacienda para suprimir el artículo 10.o del proyecto de Obras Públicas, que crea este Consejo

Debo decir, además con mucha franqueza, que felicito a mis Honorables colegas miembros de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas, a los representantes del Ejecutivo y, por qué no decirlo, al señor Ministro presente en la Sala, porque el proyecto sometido a la consideración de esta Honorable Corporación está bien concebido en su parte técnica, y en lo que concierne a los sistemas de remuneraciones para el personal que trabaja en este organismo.

No hemos conocido este último tiempo en la Honorable Cámara proyectos que se hayan preocupado efectivamente de mejorar la situación de los empleados. Hace pocos días discutíamos aquí y reclamábamos con mucha insistencia —petición acogida por la unanimidad de esta Corporación— que se les entregara a los profesionales de la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Dirección de Estadística y Censos y de la Dirección de Industria y Comercio una bonificación de estímulo. No obstante el acuerdo unánime, no hemos obtenido que el Ejecutivo patrocine esta petición formulada por la Comisión de Hacienda y que ha hecho suya la Honorable Cámara. En cambio, aquí nos encontramos con una norma, como es el artículo 42 que contempla una asignación para el personal que trabaja en este Ministerio, tanto para aquellos empleados y obreros considerados en las plantas del servicio, como para el personal directivo, ascendente al 30 por ciento de sus sueldos y salarios. Se aumenta también de un 20 a un 25 por ciento la asignación para el personal a que se refiere el inciso 4.o de este artículo. Esto está muy bien, porque, de este modo se le asignan a este personal rentas que les permitan vivir más o menos dignamente.

Quiero insistir, además, en una materia sobre la cual consulté al señor Ministro: la retroactividad de la escala. Debo aplaudir lo expresado por el señor Ministro, porque es consecuente con lo que expresará el 23 de abril de 1963: "Sí, señor Diputado —dijo en aquella oportunidad— el Presidente de la República está dispuesto a darle retroactividad a la escala". Y el señor Ministro ha reiterado su palabra, agregando que realizará los estudios técnicos necesarios para hacer la indicación correspondiente en el Honorable Senado.

Pongo término a mis observaciones —porque he concedido una interrupción al Honorable señor Leigh— expresando que los Diputados radicales votaremos favorablemente este proyecto y estamos satisfechos por la forma en que trabajaron nuestras comisiones técnicas y por las iniciativas que, en los aspectos técnico, administrativo y de remuneraciones contiene el proyecto en examen.

Nada más señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Morales, tiene la palabra el Honorable señor Leigh.

El señor LEIGH. — Señor Presidente, me voy a referir exclusivamente a los artículos 21 y 51 del proyecto en estudio.

En la Comisión de Hacienda, formulamos una indicación a la letra i) del artículo 21, que fue aprobada. Esta disposición establece:

"El Departamento de Administración y Secretaría General formará parte de la Dirección General y tendrá las funciones relacionadas con las materias que a continuación se señalan:

i) Llevar el Registro General de Contratistas";

Nosotros propusimos agregar a esta letra lo siguiente: "en el cual se podrán inscribir los miembros integrantes de los colegios profesionales de Arquitectos, Ingenieros y Constructores Civiles, sin otra limitación que aquellas que se refieren a su capacidad financiera, volumen de obras ejecutadas o experiencia acreditada". Esta indicación corresponde al reiterado propósito de esta Cámara de dar a la profesión de los constructores civiles la dignificación y el estímulo necesarios para que ellos se constituyan en coadyuvantes del progreso del país en el ramo de la construcción. Como quedó en evidencia a través de la discusión de este proyecto, una de las crisis más graves que nos afectan es la insuficiente cantidad de elementos preparados, diestros y capacitados para hacer frente al enorme volumen de obras que está por realizarse en nuestro país, en permanente crecimiento y desarrollo. Nuestra intención ha sido establecer en el proyecto que los constructores civiles pueden concurrir, en igualdad de condiciones con ingenieros y arquitectos, a formar parte de este Registro General de Contratistas.

Con respecto al artículo 51, el texto aprobado por la Comisión de Vías y Obras Públicas era del tenor siguiente:

"Las obras se ejecutarán mediante contrato adjudicado por propuestas públicas.

Sin embargo, podrán ejecutarse por trato directo por contrato adjudicado por cotización privada, por administración o por administración delegada, en la forma que lo determine el Reglamento, en los siguientes casos:

a) Si a las propuestas públicas respectivas no se hubieren presentado interesados,

Porque temimos que esto se prestara para confabulaciones evidentemente contrarias al interés fiscal, formulamos indicación para agregar a esta letra a) una frase según la cual, clarificando las bases técnicas y administrativas a las que deben sujetarse las propuestas que fueren declaradas desiertas, se entregaría la ejecución de la obra sin propuesta, y en contrato directo, a un contratista determinado. Así se evitarían colusiones que dañarían gravemente el interés fiscal.

Pero, desgraciadamente, no advertí a tiempo los errores gramaticales que había en la redacción de la indicación. La Mesa de la Comisión se equivocó al emplear palabras con las que se pretendía subsanar su redacción.

Por esta razón, pido que la Cámara acuerde, por unanimidad, admitir a discusión y votación esta indicación que formulo y que incide en el artículo 51, el que aparece en la página 7 del informe de la Comisin de Hacienda. Esta indicación dice: "Agregar en la letra a) la siguiente frase: "en tal caso las condiciones técnicas y administrativas que sirvieron de base a la licitación pública, etcétera", debiendo decir: "las bases técnicas y administrativas que sirvieron para la licitación pública declarada desierta servirán igualmente, etcétera". Es decir, se reemplaza la palabra "condiciones" por "bases" y la expresión "de base a" por "para". Queda así la redacción más clara, pues no expresa la misma idea la frase "condiciones técnicas y administrativas" que "bases técnicas y administrativas". Esta última expresión es de uso habitual y da una idea exacta de los antecedentes que cabe considerar en una licitación pública.

Por este motivo, ruego al señor Presidente que recabe el asentimiento unánime de la Cámara para introducir estas modificaciones en el artículo 51.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para discutir y votar la indicación a que se ha referido el Honorable señor Leigh.

El señor MELO. — ¿Sobre qué materia, señor Presidente?

El señor LEIGH. — Es una indicación sencilla, de mera redacción.

El señor MIRANDA, don Huko (Presidente). — La indicación se presentó después de la hora fijada para formularlas.

Si le parece a la Sala, se procederá en la forma propuesta por la Mesa.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Puede usar de la palabra a continuación el Honorable señor Barra.

El señor BARRA. — Señor Presidente, en la Comisión de Obras Públicas, me correspondió participar en la discusión del proyecto de ley que en estos momentos conoce la Honorable Cámara.

Desde luego, manifiesto que estuvo en nuestro ánimo cooperar, por todos los medios a nuestro alcance, con el objeto de que la reestructuración del Ministerio de Obras Públicas, aunque no contemplara los puntos de vista que sobre la materia tenemos los Diputados socialistas, fuera cuanto antes una realidad.

El Diputado que habla tuvo oportunidad de conocer gran parte de los entretelones relacionados con la elaboración de una serie de proyectos que tendían a materializar esta aspiración del personal del mencionado Ministerio. Desgraciadamente, no todas las Comisiones designadas por el señor Ministro con este objeto tuvieron éxito. Elaborado un proyecto, éste no prosperaba porque se le hacían modificaciones por petición expresa de otros sectores a quienes no se les había hecho justicia.

Llegado este proyecto de ley a la Honorable Cámara —lo dice el informe con toda claridad— celebramos en la Comisión numerosas sesiones con el objeto de estudiarlo. No fue por culpa de los parlamentarios que muchas veces sufriera retrasos. Sin embargo, la totalidad de sus integrantes propusimos que se tramitara una iniciativa legal independiente, que permitiera al personal obtener un anticipo o bonificación a cuenta de la reestructuración, con el objeto de hacerle justicia, por lo menos en lo que respecta a su problema de carácter económico.

Estamos conscientes de que es necesario agilizar este servicio y transformarlo en una institución que pueda servir a la colectividad en las mejores condiciones posibles. Hay técnicos preparados y capaces y obreros especializados chilenos que están en condiciones de hacerlo.

Al respecto, quiero aprovechar esta oportunidad para declarar que los parlamentarios socialistas estamos ciento por ciento de acuerdo con los planteamientos hechos por sectores de profesionales ante la opinión pública y el Gobierno, en el sentido de que es conveniente que, de una vez por todas, no se permita la llegada al país de mano de obra, o, por lo menos, de profesionales extranjeros que, muchas veces no son tan idóneos como los que tenemos en Chile y a los cuales han estado desplazando. Los profesionales chilenos han demostrado competencia y capacidad extraordinarias y deseos de aprender. Cada vez que han salido al e x t e r i o r lo han hecho en condiciones de afrontar trabajos difíciles. Ellos posteriormente, han sido elogiados por su eficiencia y rendimiento. De acuerdo con estos conceptos, ayudamos y cooperamos, entonces, para que este proyecto fuera despachado en las mejores condiciones posibles, agregando algunas referencias, en forma especial, a lo establecido en el artículo 42.o.

En el Ministerio de Obras Públicas existía disconformidad de parte del personal por el otorgamiento de bonificaciones o asignaciones de estímulo a ciertas personas o grupos privilegiados. Lo lógico y natural es que todo el personal del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con su capacidad y rendimiento, reciba una bonificación proporcional como premio a sus es-

fuerzos y sacrificios, y por su constante afán de servir, no sólo a esa Secretaría de Estado, sino a todo el país.

De tal manera, que nuestro ánimo, al aprobar este artículo, fue crear un procedimiento que regulara el mecanismo que se estaba prestando para una serie de calificativos vejatorios, dirigidos, incluso, a la personalidad de los propios funcionarios de ese Ministerio. Yo tuve especial interés, junto con otros señores Diputados —y declaro que conté al respecto, en algunas oportunidades, con el asentimiento unánime de la Comisión de Vías y Obras Públicas—, en hacer justicia, en todo lo que fuera humanamente posible, a determinado personal calificado que hay en el Ministerio. En una ocasión anterior, el Congreso legisló para dar un resguardo en este sentido al personal de la Dirección de Obras Sanitarias. Si no me equivoco, la Ley N.o 11.764 contempló una disposición que creó un escalafón para ella.

Posteriormente, se ha incorporado otro grupo de personal calificado a dicho Ministerio, que ya tiene algunos años de servicios en estas labores. Por desgracia, se hallan acogidos al Código del Trabajo y también a la Ley número 10.383. No han podido ser incorporados a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Desafortunadamente, no contamos con el asentimiento del señor Ministro de Obras Públicas para que este personal de obreros calificados quedara en condiciones iguales a aquél que anteriormente había obtenido estos beneficios.

Además, dije y defendí este predicamento, que, de acuerdo con el avance y progreso que se produce en todos los campos —ya sea en arquitectura, urbanismo, ingeniería, en donde sea—, las escuelas industriales están entregando obreros profesionales y mano de obra calificada.

Parece lógico y natural, entonces, que a todos los obreros que trabajan en el Ministerio de Obras Públicas, los fueran encasillando en los cargos que legítimamente les corresponde.

Afortunadamente, ya en la Honorable Cámara está primando el concepto de que hay que reconocerle a los obreros especializados y profesionales, no sólo el esfuerzo físico o material, sino también la inteligencia que ponen en el desempeño de sus tareas y funciones. Recientemente la Honorable Cámara rechazó el veto del Ejecutivo al proyecto que declara empleados particulares a los torneros, matriceros y fresadores. También lo hizo en otra oportunidad, cuando también dio la calidad de empleado particular a los obreros que tienen a su cargo el manejo de grúas, palas mecánicas y trasladan materiales candentes y fundentes. Lo anterior demuestra que existe en el Parlamento un concepto de progreso en este sentido.

Nosotros sostuvimos la teoría, junto con otros Honorables colegas, de que el Ministerio de Obras Públicas debía encasillar como corresponde a los obreros profesionales capacitados que se desempeñan en las diversas reparticiones de esta Secretaría de Estado. Pusimos el siguiente ejemplo: a una persona que tiene a su cargo el trabajo de una oficina, que maneja una máquina de escribir y otros implementos, que representan un capital de quinientos, seiscientos o setecientos escudos entregado en sus manos se le encasilla como merece. ¿Por qué entonces, a un obrero, a quien se entregan para su manejo máquinas que valen catorce, quince, treinta, cuarenta o cincuenta millones de pesos, por el hecho de tener que andar encaramado arriba de una máquina se le toma como un peón cualquiera, como un obrero común y corriente, y no se aprecian especialidad y responsabilidad?

En este proyecto me he encontrado con la sorpresa de que los miembros de la Comisión de Hacienda, que constituyen mayoría, rechazaron una disposición que nosotros habíamos incorporado en el artículo 69. En este precepto, habíamos introducido, con el asentimiento unánime de los miembros de la Comisión de Vías y Obras Públicas, dos disposiciones, una, destinada a permitir a los obreros que tienen veinte años de servicios, muchos de los cuales ya no están en condiciones de poder seguir trabajando, que pudieran jubilar, pagándosele la diferencia por planilla suplementaria. Habíamos intercalado una disposición, dentro de lo que es posible que uno pueda pedir a este Gobierno, para que se facultara al Presidente de la República con el objeto de que elaborara un escalafón para todos los obreros que trabajan en las Direcciones de Riego, de Pavimentación, de Obras Sanitarias, de Arquitectura, etcétera.

Desgraciadamente, estos dos incisos fueron rechazados por la Comisión de Hacienda. Por uno de ellos se hacía justicia a este gente humilde y modesta que ha trabajado en los campos, precisamente construyendo caminos. Aquí hay Diputados representantes de zonas agrícolas, que reclaman por caminos. Pues bien, el obrero que trabaja, por ejemplo, a la vera del camino, construyéndolo, junto con los técnicos, con los ingenieros, muchas veces necesita irse, porque ya no está en condiciones de seguir prestando sus servicios, no por falta de voluntad, sino porque los años ya no se lo permiten.

Pensamos que esta facultad entregada al Presidente de la República no va en contra de ningún concepto de gobierno progresista, y que entiende lo que significa el trabajo común dentro de una repartición pública. Pero parece que algunos sectores consideran única y exclusivamente a los profesionales, con título universitario. Ante tal circunstancia, he planteado el problema. Y a los egresados de escuelas industriales, a los obreros que salen con un carnet de técnico, ¿no se les puede encasillar en un escalafón, para premiar su esfuerzo, su espíritu de superación?

¿Qué pedía os entonces? Que Su Excelencia el Presidente de la República pudiera formar un escalafón para que posteriormente se reconocieran a tales trabajadores los derechos que lógicamente les corresponden.

Desgraciadamente, la Comisión de Hacienda ha desechado estas dos iniciativas, pero insistiremos en ellas, en la esperanza de que la Honorable Cámara llegue a comprender cuál ha sido nuestro propósito.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor **LAVANDERO**.— Señor Presidente, estimamos que el proyecto en debate tiene por finalidad organizar el Ministerio de Obras Públicas y también hacer justicia, en parte al personal de su dependencia. Por este motivo, le hemos dado nuestro apoyo entusiasta y en la Comisión de Hacienda hemos concurrido a prestarle nuestra colaboración.

Hemos comprendido que, a través de esta iniciativa indudablemente se beneficiará también a aquellos profesionales, a aquellos técnicos y a aquellos obreros que se encuentran alejados de la capital, trabajando en provincias, donde las dificultades son aún mayores. Por esta causa hemos buscado la manera de armonizar el proyecto dentro de las Comisiones técnicas de la Honorable Cámara.

Sin embargo, frente a estos dos planteamientos —el hecho de organizar el Ministerio de Obras Públicas y el hecho de que esta iniciativa va a significar también un mejoramiento efectivo para el personal que trabaja en dicha institución—, no podemos dejar de anotar algunos inconvenientes.

Por ejemplo, luchamos por dar solución a un problema de extraordinaria importancia. En esto voy a emitir un [illegible] que no se ha planteado aquí, quizás por olvido, pero que creo está latente en todos mis Honorables colegas que representan provincias sureñas. Estimamos que el año presupuestario para el Ministerio de Obras Públicas debe ser considerado en forma totalmente diferente del de otros Ministerios. Me explico. El período de trabajo en las provincias del sur es muy corto, pues el invierno es largo y no es posible trabajar en esa época. Esto sucede con Vialidad, en la construcción de puentes y, en general, en toda clase de obras públicas. La temporada de labor va prácticamente desde fines de septiembre hasta marzo, en cuya oportunidad se llama a concurso y hay que instalar las faenas; pero cuando comienza a florecer esta esperanza en las provincias sureñas, sucede que se termina el año presupuestario del mencionado Ministerio y los fondos pasan a rentas generales de la Nación.

Ocurre, entonces, que, lisa y llanamente, se gastan considerables sumas en las instalaciones de las faenas, para que, como decía, a continuación venga el término del año presupuestario fiscal y haya que desarmarlas, con subido recargo en los costos de estas obras públicas.

Por estas razones y a insinuación de muchos funcionarios que conocen este problema en el sur, nosotros luchamos con ahínco en el seno de la Comisión de Hacienda para establecer una diferenciación en el año presupuestario para el Ministerio de Obras Públicas, en el sentido de que éste se considerará terminado en los meses de invierno, precisamente en la estación en que no es posible trabajar, pasando a rentas generales de la Nación los fondos que no se hubieren utilizado en ese período. Ese es el motivo de que todos los caminos, de cuyo estado se queja la mayoría de los parlamentarios de la zona sur, no se arreglen. En realidad, no pueden realizarse trabajos, sencillamente por este obstáculo que es de extraordinaria importancia, como es que el Ministerio de Obras Públicas no pueda alterar los límites del año fiscal, debido a razones técnicas que señaló el señor Ministro, puesto que tendríamos que cambiar una serie de sistemas ya establecidos para la realización de las obras de ese Ministerio.

Insistiremos también en otro aspecto de importancia, es decir, en el propósito de que los fondos del Ministerio de Obras Públicas que quedan sin ser invertidos al término del año presupuestario, es decir, al 31 de diciembre de cada año, no pasen a rentas generales de la Nación.

Desgraciadamente, esta indicación, que fue aprobada en la Comisión de Vías y Obras Públicas y que debería haberse convertido en ley a breve plazo, para paliar los efectos del año presupuestario, no prosperó en la Comisión de Hacienda, a pesar de nuestra tenaz defensa en ese sentido.

Este rechazo de la indicación provocó un vuelco de extraordinaria magnitud en este problema, ya que los representantes de las provincias tendremos que continuar soportando este absurdo año fiscal, que termina cada 31 de diciembre, es decir, cuando se encuentran en plena realización las obras públicas proyectadas.

No obstante los inconvenientes que encontró nuestra iniciativa, no desmayamos en esta batalla; y logramos incorporar en el artículo 27.o de este proyecto, una indicación tendiente a que la Dirección General de Obras Públicas tenga atribuciones para obtener sobregiros en el Banco del Estado, estableciendo, además, que en la inversión de estos fondos se dará prioridad a las obras pendientes del año anterior.

O sea, a través de esta indicación quisimos hacer desaparecer todos los inconvenientes que se presentan cada 31 de diciembre, esto es, al término de cada año fiscal, por otorgamiento del ítem correspondiente. En consecuencia, los sobregiros que se pudieran obtener en el Banco del Estado o en otras instituciones de crédito, servirán para continuar la realización de obras iniciadas y contratadas, a fin de no perder la instalación de faenas de una obra importante, que tanto cuesta al Erario.

De esta manera, mediante una indicación modesta del Diputado que habla, logramos incorporar la disposición en [illegible]cia en el proyecto en debate.

[illegible] adelante, he formulado indicación p[illegible] una frase en el inciso que agregó la Comisión de Hacienda al artículo 41.o, en la parte que establece:

"Sin embargo, el personal que para desempeñar sus empleos requiera un título profesional universitario, tendrá una jornada semanal de sólo 33 horas". Me he permitido formular indicación que agregar después de la frase: "título profesional universitario", la expresión "o colegiado". En verdad, existe un personal contratado como profesional en atención a que el hecho de haber trabajado durante tantos años le ha permitido tener la práctica necesaria para continuar dentro del Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, siempre la Contraloría General de la República ha hecho un distingo entre ambas clases de profesionales, entre los técnicos con título universitario y los técnicos colegiados, restando las posibilidades de estos últimos. Por ello en esta oportunidad me he permitido formular la indicación indicada al inciso, ya leído, del artículo 41.o, que me imagino habrá llegado oportunamente a la Mesa.

El señor **KLEIN**.— ¿Qué página del boletín, Honorable colega?

El señor **LAVANDERO**.— La disposición aparece en la página 6 del proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda. Se trata de una indicación que incide en el artículo 41.o inciso final, agregando a éste la expresión "o colegiado".

Por otra parte, también es necesario señalar en el artículo 8.o transitorio, inciso segundo del proyecto aprobado por la Comisión de Obras Públicas, que se les da, asimismo cabida a estos técnicos colegiados, puesto que la Contraloría General de la República permanentemente ha hecho un distingo entre los técnicos titulados y los técnicos colegiados...

El señor **URRUTIA DE LA SOTTA** (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor **LAVANDERO**.— Ruego a la Mesa recabar la venia de la Sala para que se me prorrogue el tiempo por algunos instantes, señor Presidente.

El señor **URRUTIA DE LA SOTTA** (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para adoptar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor **CORREA LARRAIN**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **URRUTIA DE LA SOTTA** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor **LAVANDERO**.— ¿Me permite una brevísima interrupción, Honorable colega, para poder terminar mi pensamiento?

El señor **CORREA LARRAIN**.— Con mucho gusto Honorable colega.

El señor **URRUTIA DE LA SOTTA** (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor **LAVANDERO**.— Señor Presidente, sólo deseo dejar establecido en la historia del establecimiento fidedigno de la ley, el hecho de que a los técnicos colegiados se les reconoce el derecho de ser admitidos como profesionales, de tal manera que en los dictámenes que en el futuro emita la Contraloría General de la República, no se hará el distingo a que me he referido. En la historia del establecimiento de la ley, queda estampado el hecho de que estos profesionales están en las mismas condiciones que los técnicos con título universitario. Por último debo agregar que votaremos favorablemente el proyecto en debate.

Muchas gracias, estimado colega.

El señor **URRUTIA DE LA SOTTA** (Vicepresidente).— Puedo continuar el Honorable señor Correa Larraín.

El señor **CORREA LARRAIN**.— Señor Presidente, en atención a que este proyecto de ley ha sido suficientemente estudiado en sus detalles, no me referiré a éstos al hacer uso de la palabra en nombre de los Diputados conservadores. En efecto, la iniciativa legal en estudio ha sido exhaustivamente analizada en sus pormenores, tanto por el Honorable señor Gaona Diputado Informante de la Comisión de Vías y Obras Públicas, como por el Honorable señor Huerta, Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, y por el propio señor Ministro.

A nuestro juicio, este proyecto de ley tiene una filosofía y un espíritu que es necesario destacar y que constituyen la base que nos lleva a apoyarlo en forma consciente por los resultados que esta legislación va a tener para el país.

La realización de obras públicas en un país, máxime cuando éste carece de las más fundamentales, es la base cierta de todo plan de desarrollo y de todo plan de aumento de la producción.

Es evidente que si acaso la inversión del sector público en capitalización de bienes no es suficiente no podrá paralelamente exigirse la inversión del sector privado para que pueda obtenerse a través de estas inversiones un plan de desarrollo que permita avanzar y progresar a un país como el nuestro. Para ello es fundamental dotar al Ministerio, que es el organismo encargado de todo plan de desarrollo de las obras públicas de la agilidad necesaria para que estas realizaciones no se vean entorpecidas por trámites burocráticos que frenen la rapidez de inversión requerida para obtener un inmediato rendimiento del escaso capital de que dispone el país para esta clase de inversiones.

Por otra parte, también es evidente de que debe existir una prioridad en las inversiones que se hagan a fin de que éstas sean efectivamente rentables en el menor tiempo posible.

Desgraciadamente, antes del Gobierno del señor Alessandri se iniciaron numerosas obras públicas por pequeñas etapas las cuales significaron la inversión de un capital que permaneció muerto durante mucho tiempo y que en algunos casos todavía se encuentra paralizado, ya que no han sido terminadas esas obras.

Por lo tanto, es necesario que, junto con entregar al organismo encargado de la realización de las obras públicas la agilidad necesaria para efectuarlas, se le entregue también, la autoridad y la técnica para establecer la prioridad de inversiones tan indispensables en un país que tiene recursos limitados frente a necesidades de inversión muy grandes. Y para que estos servicios lleguen a tener la técnica necesaria, debemos pensar en el factor humano que pueda llevar a efecto esta obra de técnica, de agilidad en la inversión.

Por eso concordamos con las disposiciones de este proyecto de ley, señor Presidente, pues permitirán al Ministerio de Obras Públicas mantener los técnicos que actualmente tiene y que estaban yéndose hacia otras actividades por lo escaso de las remuneraciones que obtenían en este Ministerio, y que hará posible, a la vez, encauzar hacia los servicios que de él dependen a muchos técnicos que hoy día egresan de las Universidades y que están buscando otras actividades, ya sea en el sector privado o en el extranjero, que no buscan el cauce natural de este gran motor que en cuanto a inversiones es el Ministerio de Obras Públicas.

Estamos de acuerdo con este proyecto de ley porque, a nuestro juicio, va a solucionar los problemas que afectan en la actualidad al Ministerio de Obras Públicas, que son, en primer lugar, la falta de agilidad para poder realizar las inversiones por las muchas trabas administrativas que existen en este momento y que corrige este proyecto. En segundo lugar, la posibilidad para el Ministerio de Obras Públicas, en sus diversas reparticiones, de poder actuar técnicamente sobre las inversiones, determinando la prioridad de ellas y estableciendo la velocidad necesaria en la inversión para que ésta sea productiva en el menor tiempo posible y represente para el capital y para el sacrificio que el país hace, una rentabilidad rápida.

En tercer lugar, porque este proyecto permitirá al Ministerio de Obras Públicas, en sus inversiones y en sus realizaciones, aprovechar el personal técnico con que cuenta, pero para ello es necesario darle los estímulos y las remuneraciones adecuadas para que la inversión sea mejor aprovechada, más técnicamente aprovechada y más rápidamente realizada. Este proyecto también tiende a solucionar este problema que era fundamental dentro del Ministerio de Obras Públicas.

Termino, señor Presidente, expresando que los Diputados de mi partido aprobarán este proyecto por las razones que he manifestado. Y estoy convencido de que si el ritmo de inversión que el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri ha seguido durante su administración se mantiene en el curso de los próximos años, y hasta que se termine el Plan Decenal de Desarrollo, Chile podrá mirar con tranquilidad el futuro, ya que, a través de las inversiones del sector público realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, estamos haciendo posible que el capital privado pueda invertirse y ejecutar obras que permitirán aumentar nuestra renta nacional y, a la vez, el incrementar la renta personal de los chilenos y el mejoramiento de su "standard" de vida.

Para nosotros, este proyecto tiene fundamental importancia y creemos que, de no aprobarse, se vería frenado el Plan Decenal de Desarrollo, que hasta ahora ha tenido éxito, pero, evidentemente, si no damos al Ministerio de Obras Públicas las herramientas necesarias para acelerar su ejecución vamos a detener su marcha, que es esencial para el progreso de Chile y de sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor **EGUIGUREN**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **EGUIGUREN**.— Señor Presidente, en mi opinión, ya los parlamentarios que han hecho uso de la palabra han abordado todos los aspectos importantes que tiene este proyecto que ocupa la atención de la Honorable Cámara. No deseo extenderme mayormente en la esperanza de que esta iniciativa de tanto interés nacional sea despachada lo más pronto posible por la Honorable Cámara.

La intervención precisa y brillante como son siempre todas las que efectúa nuestro correligionario Presidente de la Comisión de Hacienda, Honorable señor Huerta, me ahorran extenderme sobre la opinión del liberalismo respecto de esta materia. Sólo me resta agregar, señor Presidente, que nosotros estamos convencidos de que ante el tremendo aumento que está experimentando la población nacional, aumento que seguramente llevará al país en los años próximos a contar con una población de dieciséis o diecisiete millones de habitantes es imprescindible que las obras públicas vayan adquiriendo un desarrollo a tono con esta expansión de la población. Esto sólo puede lograrse mediante una adecuada organización del Ministerio respectivo, sobre todo, reteniendo en él a sus eficientes técnicos que hasta ahora, debido a las bajas remuneraciones que perciben, se han visto obligados, en muchos casos, a alejarse de sus labores.

Yo espero, señor Presidente, como lo manifestaba el Honorable señor Huerta, que dentro de las limitaciones del Erario, este proyecto pueda traer una mayor tranquilidad y lógicamente un mayor entusiasmo entre el personal del Ministerio de Obras Públicas que de por sí está realizando una labor digna del mayor encomio. Creo que sus disposiciones permitirán que se mantengan en sus ocupaciones a los actuales técnicos y a quienes vengan a aumentar sus plantas o vengan a suceder a los actuales y aporten su esfuerzo, su inteligencia y su capacidad al mayor desarrollo que todos anhelamos para este país.

En general, los parlamentarios liberales vamos a aprobar las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

El señor **CANCINO**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **CANCINO**.— Ya los Honorables señores Gumucio y Reyes Vicuña han dado a conocer la posición del Partido Demócrata Cristiano frente a este proyecto.

De más está seguir abundando en la trascendental importancia que este proyecto tiene y que viene a dar al Ministerio de Obras Públicas la estructura que le corresponde y a su personal, un mejoramiento de sus rentas y una mejor ordenación en sus plantas.

El personal del Ministerio, su Federación Nacional de Empleados, nos hizo llegar a la Comisión de Hacienda, de la cual formo parte, diversas indicaciones, algunas de las cuales fueron consideradas por la Comisión, como es ésta que establece plantas administrativas y técnicas en todas las Direcciones, lo que permitirá considerar las aptitudes y la especialidad de los funcionarios que por mucho tiempo trabajan en ese Ministerio, y darles así una mayor estabilidad, impidiendo traslados de una dirección a otra o de una a otra provincia.

Otras indicaciones no fueron aprobadas por la Comisión porque significaban un mayor aumento de las rentas, las que necesitaban, en consecuencia el patrocinio del Ejecutivo.

Por las razones que he dado, nosotros, dentro de la Comisión de Hacienda, apoyamos con gran entusiasmo este proyecto.

He concedido una interrupción al Honorable señor Reyes, señor Presidente.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor **REYES** (don Tomás).— En la gestación de esta iniciativa, que ya tiene más de un año en el Parlamento, nos ha correspondido una actuación tendiente a perfeccionar sus disposiciones. En verdad, la tramitación de este proyecto ha sido lenta porque originalmente sus disposiciones eran inconexas y muchas de ellas contradictorias, nosotros vemos que aún en este debate no ha quedado bien en claro la verdadera orientación que se le quiere dar a la Dirección General de Obras Públicas: si va a continuar como una rama del Ministerio de Obras Públicas, o si efectivamente se pretende darle alguna autonomía en su funcionamiento.

Si esta autonomía no se logra y se establece sólo una nueva Dirección General, vendría a equivaler a lo que fue el Ministerio de Obras Públicas hace más o menos 6 ó 7 años, restituyéndose las atribuciones de una Dirección General, por sobre la de los directores de cada uno de los servicios del Ministerio.

No sé hasta que punto pueda ser éste el espíritu de esta disposición. Quizás con el actual funcionamiento, en que cada Director General tiene sus atribuciones más específicas y más autónomas, con esta Dirección General se entorpecería, en vez de hacer más expedita la labor de este servicio público. Tal vez se tema que al crearse una entidad más autónoma, el Parlamento no tuviere la ingerencia que le debe corresponder en la orientación general de las obras públicas; sin embargo, como se ha demostrado, la realidad es que hoy día no tiene ninguna intervención en la planificación, en el ordenamiento y en la prioridad de los trabajos que el Ministerio determina por su propia voluntad.

Con respecto a la eliminación de este Consejo, cabe anotar que, si bien, como lo hice presente en el momento oportuno, la constitución de él, propuesta por la Comisión de Obras Públicas, no era satisfactoria, ya que era predominante un Consejo de funcionarios, parece evidente, y la experiencia así lo ha demostrado, que otras entidades equivalentes a ésta, entre las cuales señalaba a la Corporación de la Vivienda, la Corporación de Fomento y numerosas otras, funcionan bien sobre la base de un Consejo en el que el Ejecutivo tiene predominio. Pretender que sólo un organismo típicamente fiscal es más eficaz que otros, como éste, que pudiera tener una Dirección en que participarán representantes técnicos y no políticos en la orientación de sus funciones, a nosotros nos parece muy discutible.

Además, aquí no ha habido la audacia necesaria, esa es la verdad, para concentrar en el Ministerio de Obras Públicas todos aquellos organismos vinculados hoy día a la Administración Pública a través de otros Ministerios y que tienen decisiva intervención en la construcción y en la planificación en general. Podríamos citar a manera de ejemplo, si bien son sociedades autónomas, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, que se vincula a la Administración Pública a través del Ministerio de Educación y no del de Obras Públicas; la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, que se vincula a través del de Salud Pública y no del de Obras Públicas; el Servicio Militar del Trabajo, que pertenece al Ministerio de Defensa; la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas, que cada vez es más dependiente y más vinculado a los servicios de Urbanismo y no del Ministerio del Interior.

A nuestro juicio, estas entidades y otras similares, dependientes de otros Ministerios, deben estar vinculadas al Ministerio de Obras Públicas. La verdad es que ello no se ha querido hacer, por temor a disminuir, tal vez, las prerrogativas y las influencias ya establecidas en el funcionamiento de tales organismos.

El señor **HUERTA**.— No lo ha propuesto Su Señoría.

El señor **REYES** (don Tomás).— Lo propuse, como les consta a los miembros de la Comisión de Obras Públicas, Honorable Diputado.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Huerta, ruego a Su Señoría no interrumpir!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Phillips!

El señor **REYES** (don Tomás).— Uno de los propósitos fundamentales de este proyecto era el de mejorar las plantas de funcionarios. Ha transcurrido en tiempo y, ahora el señor Ministro nos dice que el cargo que antes era grado 2.o sube al grado 1.o, con una renta máxima de 1.080 escudos, habiendo aumentado seis horas de trabajo semanales de 33 a 40. Evidentemente, se ha tenido en en vista, para la proposición de esta iniciativa, al entrar en participación de profesionales en esta repartición dándoles jerarquía y remuneraciones adecuadas a sus funciones, no se ha avanzado en absoluto en la forma que se proyecta. En esto, no nos cabe a los parlamentarios tomar iniciativas. Lamentamos que no haya habido acogida para las numerosas peticiones, formuladas durante la tramitación del proyecto, para su mejoramiento.

Se observan disposiciones que dejan subsistentes tramitaciones que tal vez sean engorrosas para el buen funcionamiento de los servicios de Obras Públicas y la pronta expedición de su despacho administrativo.

Desgraciadamente, creo que a esta altura de la tramitación de un proyecto, que sólo en el último día ha podido conocerlo la Honorable Cámara, vencidos todos los plazos reglamentarios y en víspera del vencimiento del término constitucional, es verdaderamente absurdo —llamémosle así— pretender mejorar su contenido. Sólo cabe esperar que el Honorable Senado pueda corregirlo en aquellos aspectos que a nosotros nos parecen todavía discutibles.

Nada más, señor Presidente.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

Varios señores **DIPUTADOS**.— Démoslas por leídas señor Presidente.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de las indicaciones.

El señor **SILVA ULLOA**.— Que se haga en el momento de votar, señor Presidente.

El señor **HUERTA**.— Que se lean, señor Presidente.

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor **CAÑAS** (Secretario).— Indicaciones al artículo 6.o:

De los señores Melo, Cademártori y Acevedo, para suprimirlo. Indicaciones al artículo 8.o:

De los señores Cademártori, Melo y Acevedo, para suprimir en el inciso 1.o la frase: "Fiscalía de Obras Públicas".

Indicación de los señores Cademártori, Melo y Acevedo:

Para rechazar las letras c), d), incisos segundo y tercero de la letra e), y las letras i), k), l) y p) del artículo 9.o;

Para rechazar el artículo 10;

Para suprimir la letra j) del artículo 21;

Para suprimir el inciso 2.o del artículo 49;

Para suprimir el artículo 56;

Para suprimir el artículo 59;

Para votar por incisos el artículo 67, y rechazar sus incisos 1.o y 3.o.

Para que en el artículo 2.o se vote separadamente la frase: "y los particulares";

Para suprimir el artículo 6.o;

Para votar el artículo 7.o por frase separadas por punto y coma (;);

Del señor Aguilera, para agregar en la letra a) del artículo 9.o, después de la palabra "Ley" lo siguiente: "a excepción de la Dirección de Pavimentación Urbana, deberá planificar con las Municipalidades las obras que se financian con los recursos de la Ley N.o 8.946".

Del señor Aguilera, para agregar en la letra f) del artículo 9.o, después de la palabra "servicio" la frase siguiente: "con excepción de la contabilidad y finanzas de la Dirección General de Pavimentación Urbana que se llevará de acuerdo con la Ley N.o 8.946".

Del señor Ministro de Obras Públicas, para reemplazar en el artículo 10, a continuación de la frase "Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda", el punto y coma (;) por una coma (,) y agregar la palabra "y".

Para reemplazar a continuación de la frase: "Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda", la coma (,) por un punto (.), y suprimir desde la frase: "y la Conferencia de las Municipalidades", hasta donde dice: "un representante del personal con derecho a voz y voto".

De los señores Galleguillos Clett, Melo y Cademártori, para reemplazar en el artículo 10, el inciso antepenúltimo, que expresa "Cuando el Consejo trate materias relacionadas...", por el siguiente: "Un representante del personal, elegido libremente, por los funcionarios, con derecho a voz y voto".

De los señores Galleguillos Clett, Melo y Cademártori, para eliminar en el artículo 10 la frase: "Estará constituido además, pero sin derecho a voto".

De los señores Galleguillos Clett, Melo y Cademártori, para agregar a la letra l) del artículo 21, lo siguiente:

"En el que no podrá figurar ningún contratista o firmas constructoras que en obras realizadas no hayan dado cumplimiento satisfactorio a sus contratos con el Ministerio de Obras Públicas".

De los señores Cademártori y Melo, para suprimir la letra j) del artículo 21 (igual que lo propone la Comisión de Hacienda).

Del señor Aguilera, para agregar la siguiente letra al artículo 23:

"...).— La rendición de cuentas a la Contraloría General de la República de Tesorería y Contabilidad deberá hacerse por el Director General de Pavimentación en conformidad a la ley número 8.946.".

De los señores Silva Ulloa y Barra, para agregar en la letra a) del artículo 24 después de las palabras: "estos fondos", lo siguiente: "serán girados antes del 15 de diciembre y".

Del señor Ministro de Obras Públicas, para suprimir en el último inciso del artículo 30 la frase: "y respecto de los demás actos del Ministerio de Obras Públicas o de sus servicios dependientes, en que esta ley u otras disposiciones le den intervención."

Del señor Ministro de Obras Públicas, para que, al final del primer inciso del artículo 34, a continuación de las palabras: "que estará constituida por", reemplazar la frase: "treinta grados (30)", por la frase: "veintinueve grados (29)".

Del señor Ministro de Obras Públicas, para que, en el inciso 3.o del artículo 34, se reemplacen las palabras: "el grado 14 inclusive" por las palabras: "el grado 13 inclusive", y las palabras: "el grado 30 inclusive", por el grado 29 inclusive".

De los señores Sivori, Gumucio, Da Bove y Morales, don Carlos, para modificar la parte final del inciso 1.o del artículo 35, en la siguiente forma:

"El cargo de Jefe de Departamento de Administración y Secretaría General deberá ser desempeñado por quien acredite cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338."

Otro tanto propone la Comisión de Hacienda.

Del señor Lavandero, para agregar en el artículo 41, después de las palabras "de título profesional universitario" lo siguiente: "o colegiados".

De los señores Naranjo, Aguilera y Gumucio, para agregar al inciso final del artículo 41 la frase siguiente:

"Sin embargo, el personal que para desempeñar sus empleos requiera un título profesional Universitario, tendrá una jornada semanal de sólo 33 horas".

De los señores Sivori, Gumucio y Morales, don Carlos y otra de los señores Galleguillos Clett, Melo y Cademártori, para agregar al final del artículo 46 lo siguiente:

"Siempre que correspondan a los últimos grados de sus respectivos escalafones".

La Comisión de Hacienda propone otro tanto.

Del señor Leigh, para reemplazar, en el informe de la Comisión de Hacienda las palabras: "condiciones" por "bases", y "de base a", por "para".

De los señores Cademártori, García, Galleguillos Clett y Melo, para agregar al inciso 1.o del artículo 55 la siguiente frase final: "no pudiendo ser estos elementos arrendados ni prestarse a particulares."

Del señor Ministro de Obras Públicas, para reemplazar los incisos 1.o y 2.o del artículo 60 por los siguientes:

"Los funcionarios autorizados para formular estados de pago correspondientes a contratos de estudios o de ejecución de obras quedan facultados para no darles curso cuando el contratista no acredite el pago oportuno de las imposiciones de previsión del personal de empleados y obreros ocupados en dichas faenas o trabajos, o bien para ordenar retener de aquéllos las cantidades adecuadas por dichos conceptos, las que serán pagadas por la Tesorería respectiva por cuenta del contratista a la institución que corresponda.

"Igual medida se adoptará en el caso de que no se acredite el entero oportuno en arcas fiscales de los impuestos retenidos al personal con arreglo a la ley."

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Al artículo 63.—En el inciso 4.o) reemplazar la frase: "desastres o destrucciones u otras calamidades públicas" por la siguiente: "desastres destrucciones, calamidades públicas u otras circunstancias calificadas por el Director General."

Al artículo 67.— En el inciso primero debe decir: "0,2 por ciento" en vez de "0,2 por mil".

Al artículo 75.—Suprimirlo.

Al artículo 78.—Suprimirlo.

Al artículo 4.o transitorio.— En el último inciso, suprimir las palabras: "por excepción".

De los señores Galleguillos Clett y Cademártori, para reemplazar el artículo 69 por el siguiente:

"Artículo ....—El personal de obreros dependientes de cualquiera de las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, cuyas características contractuales del trabajo lo vinculen al Estado y se remuneren con cargo al Presupuesto de la Nación, serán considerados para todos los efectos legales dentro del mismo concepto jurídico previsional, administrativo y reglamentario de los demás funcionarios públicos, siendo aplicables, por lo tanto, las disposiciones del párrafo N.o 18 del Título II del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, sobre el Estatuto Administrativo."

De los señores Sivori y Gumucio, para mantener la vigencia de los incisos 2.o y 3.o del artículo 69, que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

De los señores Cademártori y Galleguillos Clett, para suprimir, en el artículo 75, inciso 5.o, la frase: "atendiendo a...", hasta "anterior".

Del Ejecutivo:

Al artículo 80.o— Al final del artículo, reemplazar las palabras "entre los grados 21 y 30 inclusive", por las palabras "entre los grados 20 y 29 inclusive".

Al artículo 2.o transitorio, para reemplazarlo por el siguiente: "Sin perjuicio de la fijación de plantas que encomienda al Presidente de la República, créanse los cargos de Director General de Obras Públicas y de Director de Aeropuertos con grado 1.o de la escala única de grados y niveles a que se refiere el artículo 34.o de esta ley".

Del señor Aguilera, para agregar al artículo 3.o transitorio un inciso nuevo: "Deben exceptuarse los fondos de la Dirección General de Pavimentación Urbana con sus cuentas F-56 y E-18".

Del Ejecutivo, al artículo 4.o transitorio:

Para reemplazar la letra a) por la siguiente:

"El Director General, los Directores y el Fiscal tendrán grado 1.o, los Subdirectores grado 2.o, igual que los Jefes de Departamento.

En la Dirección de Vialidad habrá un cargo de Subdirector que tendrá el grado 2.o de la misma escala";

Para reemplazar la letra f), donde dice:

"Planta de ingenieros agrónomos, grado 4.o"; por "Planta de ingenieros agrónomos, grado 3.o"

"Planta de ingenieros comerciales, grado 4.o;" por "Planta de ingenieros comerciales grado 3.o;"

"Planta de ingenieros de otras especialidades, grado 4.o;" por "Planta de ingenieros de otras especialidades, grado 3.o"

"Planta de Técnicos Universitarios, grado 5.o;" por "Planta de Técnicos universitarios, grado 4.o;"

"Planta de constructores civiles, grado 5.o;" por "Planta de constructores civiles, grado 4.o;" y

"Planta de contadores, grado 5.o;" por "Planta de contadores, grado 4.o;".

Para reemplazar, en el inciso 2.o de la letra f), donde dice: "no podrán encasillarse en cargo que excedan del grado 7.o"; por: "no podrán encasillarse en cargos que excedan del grado 6.o";

Para reemplazar en el inciso 3.o de la letra f) donde dice: "...dactilógrafos y demás personal de oficina, grado 10.o", por decir: "...dactilógrafos y demás personal de oficina, grado 9.o"

Para reemplazar en el inciso 4.o de la letra f), donde dice: "para cuyo desempeño no sea necesario estar inscrito en el Colegio respectivo, grado 10.o" por: "para cuyo desempeño no sea necesario estar inscrito en el Colegio respectivo, grado 9.o".

Para reemplazar en el último inciso de la letra f) del artículo 4.o transitorio las palabras "grado 23.o" por "grado 21.o".

Del señor Ministro, al artículo 4.o transitorio, para suprimir en el último inciso las palabras: "por excepción".

Del Ejecutivo, para reemplazar en el último inciso de la letra g) del artículo 4.o transitorio las palabras "grados no superiores al 5.o" por "grados no superiores al 4.o".

Del Ejecutivo, al artículo 6.o transitorio, para reemplazar en la letra a) las equivalencias por las siguientes:

"2a. Categoría	— grado 2.o"	por	"2a. Categoría	— grado 1.o"
"3a. Categoría	— grado 3.o"	por	"3a. Categoría	— grado 2.o"
"............	....		....	........"
"............	....		....	........"
"7a. Categoría	— grado 7.o"	por	"7a. Categoría	— grado 6.o"
"Grado 1.o	— grado 8.o"	por	"Grado 1.o	— grado 7.o"
"............	....		....	........"
"............	....		....	........"
"Grado 11.o	— grado 18.o"	por	"Grado 11.o	— grado 17.o"
"Grado 12.o	— grado 19.o"	por	"Grado 12.o	— grado 18.o"
b) PLANTA ADMINISTRATIVA				
"5a. Categoría	— grado 10.o"	por	"5a. Categoría	— grado 9.o"
"6a. Categoría	— grado 11.o"	por	"6a. Categoría	— grado 10.o"
"7a. Categoría	— grado 12.o"	por	"7a. Categoría	— grado 11.o"
"Grado 1.o	— grado 13.o"	por	"Grado 1.o	— grado 12.o"
"............	....		....	........"
"............	....		....	........"
"............	....		....	........"
"Grado 18.o	— grado 30.o"	por	"Grado 18.o	— grado 29.o"
c) PLANTA DE SERVICIO				
"Grado 9.o	— grado 23.o"	por	"Grado 9.o	— grado 21.o"
"Grado 10.o	— grado 24.o"	por	"Grado 10.o	— grado 22.o"
"............	....		....	........"
"............	....		....	........"
"............	....		....	........"

"Grado 16, 17, 18, etcétera grado 30.o" por "Grado 17, 18, etcétera grado 29".

De los señores Gumucio, Sívori, Galleguillos Clett, Cademártori, Silva, Melo, Naranjo, Aguilera y Morales, don Carlos, para reemplazar el artículo 9.o transitorio por el siguiente:

Artículo 9.o— "El personal en funciones de las plantas permanentes como también el personal contratado a la fecha de la vigencia de esta ley, no necesitará de mayores requisitos que los que actualmente posee para ser encasillados con derecho a ascender, en empleos similares de las nuevas plantas de los Servicios de Obras Públicas, conforme a lo dispuesto en la presente ley.

Para los efectos del encasillamiento tendrá vigencia lo establecido en el artículo 8.o de la Ley N.o 14.839".

Deróganse los artículos 2.o y 3.o transitorios del Decreto N.o 1.000, de mayo de 1960".

De los señores Galleguillos Clett, Melo, Cademártori, Gumucio y Naranjo, para reemplazar en el artículo 17 transitorio la frase "Serán encasillados en la Planta de Técnicos Universitarios" por la frase "deberán ser encasillados en la Planta indicada en el inciso 2.o del artículo 8.o transitorio".

Del Ejecutivo, al artículo 18 transitorio, para reemplazar la palabra: "artículo 79" por "artículo 80.o" y las palabras "entre los grados 21 y 28" por las palabras "entre los grados 20 y 27".

Del Ejecutivo, al artículo 20.o transitorio, para reemplazar la frase final "ésta será de mil doscientos escudos mensuales (E° 1.200)" por la frase "ésta será de mil ochenta escudos mensuales (E° 1.080)".

El señor **MIRANDA**, don Hugo (Presidente).— El señor Secretario dará lectura a los artículos nuevos propuestos.

El señor **CAÑAS** (Secretario).— Indicación de los señores Pareto, Pantoja, Barra, Melo, Gumucio, Basso, Leigh, para consultar un artículo nuevo que diga:

"Para desempeñar el cargo de Director de Obras Municipales se requerirá estar en posesión del título de ingeniero civil, arquitecto o constructor civil".

De los señores Galleguillos don Víctor, Melo y Cademártori:

"El personal de obreros pertenecientes a las Direcciones de Vialidad, Arquitectura, Obras Portuarias y Riego del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Pavimentación Urbana, cuyas funciones sean de obreros, tendrán derecho a los beneficios de jubilación, desahucio y un mes por año de servicios a la fecha de su retiro."

De los señores Sívori y Muga:

"Los funcionarios que deseen, podrán acogerse a la jubilación con motivo de la reestructuración del Ministerio de Obras Públicas, siem-

...que tengan como mínimo 15 años de servicios reconocidos por la Caja de EE. PP. y PP.

De los señores Galleguillos, Clelí, Melo y Cademártori:

"El personal de obreros dependientes de todas las reparticiones, direcciones y organismos pertenecientes al Ministerio de Obras Públicas, estarán afectos a las disposiciones contenidas en los Títulos II, IV y V del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960.".

Del señor Bulnes:

"Los obreros de la Dirección de Obras Portuarias o Inspección Fiscal, estarán afectos, a partir de la promulgación de la presente ley, al sistema previsional de la Caja de EE. Públicos y Periodistas".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Las demás indicaciones han sido declaradas improcedentes.

En votación general el proyecto.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS —¡Si hay acuerdo, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente.)— No hay acuerdo.

En votación.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA, POR EL SISTEMA DE BALOTAS, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 45 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 3 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado en general el proyecto de ley.

Reglamentariamente quedan también aprobados en particular, por no haber sido objeto de indicaciones, los siguientes artículos: 13, 18, 25, 26, 29, 31, 32, 33, 39, 43, 48, 52, 54, 66, 73, 83 y los transitorios 5.o 14, 15 y 22.

En votación el artículo 1.o con la indicación de la Comisión de Hacienda, que propone reemplazar la palabra "ejecuten" por "realicen".

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

La Comisión de Hacienda ha formulado indicación para agregar una frase final al inciso 2.o.

Se ha formulado indicación para votar separadamente, en el inciso 2.o de este artículo, la expresión "y los particulares".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso primero.

Aprobado.

En votación el inciso segundo de este artículo sin la expresión "y los particulares", que se votará separadamente.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación la expresión "y los particulares".

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 25 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la inclusión de la expresión.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en agregar una frase final al inciso 2.o del artículo 2.o, que dice: "Las obras por ejecutarse deberán ser de aquellas que normalmente se hacen por el Estado y la calificación de su interés público se hará en cada caso por el Ministerio de Obras Públicas".

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso 3.o de este artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 3.o con la indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en reemplazar la forma verbal "de" por "da", en la letra j).

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 4.o.

En el inciso primero la Comisión de Hacienda propone agregar, después de las palabras "de él dependen" las siguientes: "o que se relacionan por medio de él con el Gobierno", y reemplazar la palabra "determine" por "determina".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso primero con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso segundo de este artículo.

Aprobado.

En este mismo artículo, la Comisión de Hacienda propone suprimir los incisos tercero y cuarto.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

En votación el artículo 5.o.

La Comisión de Hacienda ha formulado indicación para reemplazar la forma verbal "den" por "dan".

En votación el artículo 5.o con la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en suprimir, en el epígrafe del Párrafo II, la referencia al "Consejo de Obras Públicas".

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 38 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 6 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación el artículo 6.o.

Se ha formulado indicación para suprimirlo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum.

Se repetirá la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum.

Se tomará nuevamente la votación, por el sistema de sentados y de pie.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum de votación. Se llamará a votar a los señores Diputados, hasta por dos minutos.

—Transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se va a llamar a los señores Diputados.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA NOMINATIVA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA: 36 VOTOS; POR LA NEGATIVA: 8 VOTOS. HUBO 1 ABSTENCION.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el artículo.

Corresponde votar el artículo 7.o, para el cual se ha pedido votación separada en cada uno de los párrafos que tenga punto y coma (;). Además, la Comisión de Hacienda propone varias enmiendas al artículo.

En votación el primer párrafo del artículo hasta donde dice: "...y legados para sus fines", con las dos indicaciones de la Comisión de Hacienda, que consisten en agregar después de las palabras "necesarios al Servicio" las siguientes: 'debiendo la enajenación de inmuebles ser autorizada por Decreto Supremo", y en reemplazar la frase "arrendar y tomar en arriendo" por la siguiente: "dar y tomar en arrendamiento bienes necesarios al servicio, debiendo autorizarse por Decreto Supremo si se dan en arrendamiento inmuebles".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el primer párrafo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación el párrafo desde donde dice "contratar empréstitos en el país...", hasta "...con o sin garantía fiscal", con la indicación de la Comisión de Hacienda que propone añadir después de la frase "previa autorización por Decreto Supremo" lo siguiente: "fundado en la ley respectiva".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el párrafo con la indicación.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 32 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el párrafo con la indicación.

En votación el párrafo desde donde dice "otorgar aportes para la ejecución de obras públicas", hasta "...garantías y otras condiciones de los mismos".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el párrafo con la indicación.

En votación el párrafo "girar los fondos que le sean asignados".

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 32 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el párrafo.

En votación el párrafo que comienza con "abrir y mantener cuentas corrientes" hasta "sobregirar en ellas".

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el párrafo.

En votación el párrafo "contratar sobregiros y créditos en cuentas corrientes", con la indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en suprimir la expresión "sobregiros y" agregando después de "cuentas corrientes" la palabra "bancarias".

El señor SILVA ULLOA.— ¿Por qué no votamos hasta el final del artículo, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Porque se pidió división de la votación por párrafos.

El señor SILVA ULLOA.— Ahora pedimos que se vote hasta el final.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se votará el resto del artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 30 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el resto del artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Se va a leer una indicación presentada respecto del artículo 8.o.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Cademártori, Melo y Acevedo para suprimir, en la enumeración que se hace en este artículo, la última frase, que dice: "Fiscalía de Obras Públicas".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el artículo 8.o con la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 8 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

En votación el artículo en la forma propuesta por la Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor HUERTA.— Que se apruebe con la votación inversa.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará con la votación inversa.

Aprobado.

Se va a leer una indicación formulada respecto de la letra a) del artículo 9.o.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Aguilera para agregar a la letra a) del artículo 9.o, después de la palabra "ley", lo siguiente: "a excepción de la Dirección de Pavimentación Urbana, que deberá planificar con las municipalidades las obras que se financian con los recursos de la Ley 8.946."

El señor GAONA.— Está dicho en otro artículo más adelante.

El señor LEIGH.— Está dicho en otra parte.

El señor HUERTA.— Está aprobado en otra disposición.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el encabezamiento y la letra a) del artículo 9.o con la indicación leída.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 12 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 28 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán el encabezamiento y la letra a) con la votación inversa.

Aprobado.

La Comisión de Hacienda propone suprimir la letra b).

En votación la letra b).

El señor SILVA ULLOA.— ¿Por qué no se votan de una sola vez las letras b) y d), ya que en el fondo la idea de ambas es una misma?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán conjuntamente las letras b) y d), que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

Acordado.

En votación las dos letras.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor VALENZUELA.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación las letras.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 3 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 36 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazadas las dos letras.

El Honorable señor Melo ha hecho indicación para suprimir la letra c).

En votación la letra c).

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 30 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la letra.

En votación el primer inciso de la letra e) con la indicación de la Comisión de Hacienda, que propone reemplazar las palabras "y especiales" por la frase "y de leyes especiales y autorizados en ambos casos por Decreto Supremo" agregando la cita al artículo 27.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará el primer inciso de la letra e) con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación el inciso segundo de la letra e), que el Honorable señor Melo propone suprimir.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 10 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el inciso.

En votación el último inciso de esta letra e), con la indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en reemplazar "determinados funcionarios" por la frase "los funcionarios indicados en el artículo 43.o". El Honorable señor Melo propone suprimir este inciso.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 33 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el inciso con la indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación la letra f), con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Aguilera, para agregar en la letra f), después de la palabra "servicio" lo siguiente: "con excepción de la contabilidad y finanzas de la Dirección General de Pavimentación Urbana, que se llevará de acuerdo con la Ley N.o 8.946".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 27 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación la letra g).

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la letra h), con la indicación de la Comisión de Hacienda, consistente en suprimir la expresión "aviación".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la letra i). Se ha propuesto suprimirla.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 32 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la letra i).

Se va a votar la letra j), en la cual no hay indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobara la letra j).

Aprobada.

Se va a votar la letra k) con la indicación del Honorable señor Melo, que propone suprimirla, y de la Comisión de Hacienda, que consiste en reemplazarla. Si se rechaza en todas sus formas, quedará suprimida la letra k).

En votación la letra k) con la indicación de la Comisión de Hacienda.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 34 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la letra k) con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Se va a votar la letra l) con la indicación del Honorable señor Melo, que propone suprimirla, y de la Comisión de Hacienda, que consiste en reemplazar la expresión "Consejo" por "señor Ministro de Obras Públicas" y en agregar una frase final.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 9 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la letra con la indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación la letra ll), sin indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votará el resto de las letras del artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En votación el artículo 10.

Se han formulado diversas indicaciones y una de la Comisión de Hacienda para suprimirlo.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Cademártori y Melo y de la Comisión de Hcienda, para suprimir el artículo.

Indicación del señor Ministro de Obras Públicas para reemplazar, a continuación de la frase "Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda" el punto y coma (;) por una coma (,) y agrega la palabra "y".

Para reemplazar, a continuación de la frase "Vicepresidente de la "Corporación de la Vivienda" la coma (,) por un punto(.), y suprimir desde la frase "y la Conferencia de las Municipalidades" hasta donde dice "un representante del personal con derecho a voz y voto".

El señor PINTO (Ministro de Obras Públicas).— Retiro mi indicación a este artículo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar por retirada la indicación del señor Ministro.

Si ningún señor Diputado la hace suya, se dará por retirada.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Galleguillos, Melo y Cademártori, para eliminar, en el artículo 10.o., la frase: "Estará constituido, además, pero sin derecho a voto".

Vale decir, que todos los miembros del Consejo quedan con derecho a voto.

Indicación de los mismos señores Diputados, para reemplazar, en el antepenúltimo inciso, la frase: "Cuando el Consejo trate materias relacionadas...", por el siguiente: "Un representante del personal elegido libremente por los funcionarios, con derecho a voto".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el artículo 10 con la indicación de los Honorables señores Galleguillos, Melo y Cademártori, para suprimir la frase "Estará constituido, además, pero sin derecho a voto".

—Durante la votación.

Varios señores DIPUTADOS. — Es más amplia la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor VALENZUELA. — ¿Por qué no nos explica, señor Presidente, qué es lo que se vota?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—).— Se va a votar, primeramente, el artículo 10 con la indicación de los Honorables señores Galleguillos, Melo y Cademártori, para suprimir la frase "Estara constituido, además, pero sin derecho a voto".

Si le parece a la Sala, se votará, en primer lugar, el artículo 10 con la indicación de la Comisión de Hacienda. La Mesa no tiene inconveniente en ello.

El señor ACEVEDO.— Es más amplia.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— De otra manera, señores Diputados, se votarán todas las indicaciones. También se pueden votar en su forma original.

Si le parece a la Sala, se votará el artículo 10 con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobaría.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 36 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 4 VOTOS

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Quedan sin efecto las demás indicaciones.

En votación el artículo 11 con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación al artículo 12 con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votacion se aprobará.

Aprobado.

El señor MONTES.— ¿Quedan aprobadas todas las letras de este artículo, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Sí, señor Diputado.

El artículo 13 se encuentra reglamentariamente aprobado.

En votación el artículo 14 con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará este artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación el artículo 15, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 16, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 17, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votacion se aprobará.

Aprobado.

El artículo 18 se encuentra reglamentariamente aprobado.

En votación el artículo 19, con la indicación de la Comisión de Hacienda, que reemplaza el artículo primero y la expresión: "esta Dirección", por "Aeropuertos".

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 20, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votacion, se dará por aprobado con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación el artículo 21.

Además de las indicaciones de la Comisión de Hacienda, en este artículo se han formulado algunas suscritas por varios señores Diputados, a las cuales se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Galleguillos, don Víctor, Melo y Cademártori, han formulado indicación para agregar a la letra i), lo siguiente: "en el que no podrá figurar ningún contratista o firmas constructoras que en obras realizadas no hayan dado cumplimiento satisfactorio a sus contratos con el Ministerio de Obras Públicas".

Los mismos señores Diputados proponen suprimir la letra j), en lo que coinciden con la Comisión de Hacienda.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el artículo 21 con las indicaciones de la Comisión de Hacienda. Posteriormente, se votará la indicación de los señores Diputados.

Si le pareee a la Honorable Cámara y no se pide votación se aprobará el artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación la indicación a que se dio lectura, que consiste en agregar una frase a la letra i).

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación el artículo 22 con la indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en suprimir la letra n).

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor MILLAS.— Se había formulado indicación en la letra k) por la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Está aprobada!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se aprobó conjuntamente con otras indicacionse de la Comisión de Hacienda, señor Diputado.

En votación el artículo 23 con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Aguilera para agregar una letra nueva al artículo 23, que diga: "La rendición de cuentas a la Contraloría General de la República de Tesorería y Contabilidad deberá hacerse por el Director General de Pavimentación en conformidad a la Ley 8.946".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se votará el artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda y, posteriormente, con la indicación del Honorable Diputado.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación se aprobará el artículo con las indicaciones de la Comision de Hacienda.

Aprobado.

En votación la indicación del Honorable señor Aguilera

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 15 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 24 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación el artículo 24

Se va a dar lecutra a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Silva Ulloa y Barra para agregar, en el artículo 24, letra a), después de las palabras "Estos fondos" las siguientes: "serán giradas antes del 15 de diciembre y".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Comisión de Hacienda propone suprimir la frase a la cual el Honorable señor Silva Ulloa propone agregar otra nueva.

En consecuencia, se va a votar el artículo con las dos indicaciones de la Comisión de Hacienda; si se rechazara en esta forma, se votará con la indicación del Honorable señor Silva Ulloa.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la primera indicación de la Comisión de Hacienda.

Aprobada.

En votación el artículo con la segunda indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en suprimir la frase final: "Esto fondos no ingresarán a rentas generales de la Nación después del 31 de diciembre de cada año".

En caso de rechazarse, se votará la indicación del Honorable señor Silva Ulloa.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 15 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda. En consecuencia, queda sin efecto la del Honorable señor Silva Ulloa.

En votación el resto del artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Los artículos 25 y 26 se encuentran aprobados reglamentariamente.

En votación el artículo 27 con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 28 con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 29 se encuentra aprobado reglamentariamente.

En votación el artículo 30.

El señor Ministro de Obras Públicas ha formulado una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Ministro ha propuesto suprimir en el último inciso la frase: "y respecto de los demás actos del Ministerio de Obras Públicas o de sus servicios dependientes en que esta ley u otras disposiciones le den intervención".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación la indicación del señor Ministro de Obras Públicas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la indicación.

Rechazada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en su forma original.

Aprobado.

Los artículos 31.o, 32.o y 33.o se encuentran aprobados.

En votación el artículo 34.o.

Se dará lectura a una indicación del Ejecutivo.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir todas las votaciones secretas que procedan en este proyecto.

Acordado.

Se dará lectura a una indicación.

El señor BARRA.— ¿Se propone suprimir las votaciones secretas de todo el proyecto?

Varios señores DIPUTADOS. — Así se acordó.

El señor BARRA.— Que se vaya consultando a medida que se deban tomar votaciones secretas, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Mesa ya declaró tomado el acuerdo, señor Diputado.

El señor BARRA.— Pero no se ha consultado a nadie.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ya consulté a la Sala y se tomó el acuerdo.

El señor BARRA.— Su Señoría mira para el otro lado nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Perdón, Honorable señor Barra. La Mesa proclamó el acuerdo después de un momento de espera bastante razonable...

El señor BARRA.— ¿Qué llama razonable, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Largo rato...

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación al artículo 34.o consiste en reemplazar, al final del inciso primero, a continuación de las palabras "que estará constituida por", la frase "treinta grados (30)" por "veintinueve grados (29)".

El Ejecutivo propone, además, reemplazar, en el inciso tercero, la expresión "el grado 14 inclusive" por "el grado 13 inclusive", y las palabras "el grado 30 inclusive" por "el grado 29" inclusive, como consecuencia de la indicación anterior.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el artículo con las indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 35.o.

Se dará lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Sivori, Gumucio, Carlos Morales y Da Bove han formulado una indicación, para modificar el inciso primero del artículo, que es similar a la propuesta por la Comisión de Hacienda. Expresa:

"El cargo de Jefe del Departamento de Administración y Secretaría General deberá ser desempeñado por quien acredite cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 36 con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación el artículo 37 con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado el artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación el artículo 38.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 39.o se encuentra aprobado reglamentariamente.

En votación el artículo 40.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Corresponde votar el artículo 41.o.

Se va a dar lectura a una indicación presentada.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Naranjo, Aguilera y Gumucio han formulado indicación para agregar al inciso final de este artículo la siguiente frase: "Sin embargo, el personal que para desempeñar sus empleos requiere un título profesional universitario, tendrá una jornada semanal de sólo 33 horas".

El señor HUERTA.— Esa indicación está aprobada por la Comisión de Hacienda, en donde se presentó oportunamente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda, que es la misma que se ha dado lectura.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Lavandero propone agregar, en el inciso final del artículo 41.o, a continuación de la frase "título profesional universitario", la expresión "o colegiado".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 22 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación el artículo 42.o con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El artículo 43.o se encuentra reglamentariamente aprobado.

En votación el artículo 44.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 45.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 46.o, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda, que son iguales a las formuladas por otros señores Diputados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación el artículo 47.o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Corresponde votar el artículo 49.o.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Cademártori y Melo han propuesto suprimir el inciso segundo de este artículo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el inciso primero de este artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

En votación el inciso segundo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 11 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el inciso segundo.

En votación el artículo 50.o, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

Corresponde votar el artículo 51.o.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Leigh ha presentado indicación para reemplazar en la modificación que la Comisión de Hacienda propone a la letra a) "del artículo 51.o las palabras "condiciones" por "bases" y "de base a" por "para". Es decir, la disposición quedaría así: "En tal caso las bases técnicas y administrativas que sirvieron para la licitación pública declarada desierta, servirán igualmente para la asignación de la obra en propuesta privada".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el artículo 51.o con la indicación de la Comisión de Hacienda y el reemplazo propuesto por el Honorable señor Leigh.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

El artículo 52.o se encuentra reglamentariamente aprobado.

En votación el artículo 53.o, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 11 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

El artículo 54.o se encuentra reglamentariamente aprobado, por no haber sido objeto de indicaciones.

Corresponde votar el artículo 55.o.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario). — Los señores García, Cademártori, Galleguillos, don Víctor, y Melo, han formulado indicación para agregar al inciso primero del artículo 55.o la siguiente frase final: "no pudiendo ser estos elementos arrendados ni prestarse a particulares."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el artículo con la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 16 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 20 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en la forma propuesta.

Acordado.

Los Honorables señores Melo y Cademártori proponen suprimir el artículo 56.o.

En votación el artículo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 28 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 7 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo 57.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 58.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Se ha formulado una indicación para suprimir el artículo 59.o.

En votación el artículo 59.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 28 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el artículo 59.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor Ministro de Obras Públicas han formulado una indicación para reemplazar el artículo 60.o.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Ministro propone substituirlo por el siguiente: "Los funcionarios autorizados para formular estados de pago correspondientes a contratos de estudios o de ejecución de obras quedan facultados para no darles curso, cuando el contratista no acredite en pago oportuno de las imposiciones de previsión del personal de empleados y obreros ocupados en dichas faenas o trabajos, o bien para ordenar retener de aquellos las cantidades adecuadas por dichos conceptos, las que serán pagadas por la Tesorería respectiva por cuenta del contratista a la institución que corresponda.

Igual medida se adoptará en el caso que no se acredite el entero oportuno en arcas fiscales de los impuestos retenidos al personal con arreglo a la ley."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación la indicación del señor Ministro.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, LA MESA TUVO DUDAS SOBRE SU RESULTADO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Mesa tiene dudas con el resultado de la votación, por lo que se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 19 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 17 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación el artículo 61, con la modificación de la Comisión de Hacienda, que consiste en agregarle una frase final.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 62, con la modificación de la Comisión de Hacienda destinada a cambiar la palabra "señala" por "señale".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 63, con la modificación de la Comisión de Hacienda que consiste en agregar un inciso final.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado.

En votación el artículo 64, con las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor HUERTA.— Las indicaciones de la Comisión de Hacienda salvan los derechos de las Municipalidades.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará.

Acordado.

En votación el artículo 65, con la modificación de la Comisión de Hacienda, que consiste en agregar en el inciso segundo, después de "Director" las palabras "y el deudor o deudores".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación formulada al artículo 67.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Melo y Cademártori proponen votar por incisos este artículo 67 y suprimir los incisos primero y tercero.

En votación el inciso primro, que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación

se suprimirá el inciso primero.

Acordado.

En votación el inciso segundo, que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 8 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazado el inciso.

El inciso tercero del artículo 67 la Comisión de Hacienda propone reemplazarlo por el siguiente:

"El Ministro de Obras Públicas podrá decidir inversiones en ejecución de obras públicas por un valor hasta de 5 por ciento de los fondos del Presupuesto anual de Capital de la Dirección General de Obras Públicas, sin sujeción a los planes aprobados."

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda para reemplazar este inciso. Si se rechaza, se votará en la forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará, la modificación de la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

El artículo 68 está aprobado.

Se va a dar lectura a las indicaciones que inciden en el artículo 69.

El señor CAÑAS (Secretario).— Junto con pedirse votación por incisos en este artículo, se han formulado respecto de él, las siguientes indicaciones:

De los señores Galleguillos don Víctor, y Cademártori, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo ...— El personal de obreros dependientes de cualquiera de las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, cuyas características contractuales del trabajo lo vinculen al Estado y se remuneren con cargo al presupuesto de la Nación, serán considerados para todos los efectos legales dentro del mismo concepto Jurídico Previsional, Administrativo y Reglamentario de los demás funcionarios públicos, siendo aplicable, por lo tanto, las disposiciones del párrafo N.o 18 del Título II del Decreto con Fuerza de Ley 338, de 1960, sobre el Estatuto Administrativo."

De los señores Sívori y Gumucio, para mantener los incisos segundo y tercero que la Honorable Comisión de Hacienda propone suprimir.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el inciso primero con la indicación que consiste en reemplazarlo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 15 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 20 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación el inciso primero con la modificación de la Comisión de Hacienda, que consiste en suprimirlo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la supresión.

Acordado.

En votación el inciso segundo. La Comisión de Hacienda propone suprimirlo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el inciso.

El señor MONTES.— ¡Qué se vote, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 21 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Durante la votación.

El señor BARRA.— Los dos incisos que Sus Señorías votan en contra favorecen a los obreros.

El señor DIEZ.— Si lo modifican creo que no habría inconveniente en aprobarlo; pero no es posible establecer jubilaciones a los veinte años de servicios.

—PRACTICADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 19 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 18 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum. Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación nominativa el inciso segundo que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA NOMINATIVA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 3 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 17 VOTOS. HUBO 8 ABSTENCIONES.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum de votación.

En conformidad con el artículo 166 del Reglamento, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 22,01 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

SESION 22a. EXTRAORDINARIA, EN MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1963

(De 16.15 a 16.18 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIRANDA, DON HUGO

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

CUENTA.— **No hubo.**

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EXCMO. SEÑOR JOHN FITZGERALD KENNEDY, FALLECIDO RECIENTEMENTE.— ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.—

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités parlamentarios.

El señor CAÑAS (Secretario).— Presididos por el señor Miranda Ramírez, don Hugo, Presidente de la Honorable Cámara, celebraron reunión los Comités parlamentarios en la mañana del día de hoy, con asistencia de los señores Rioseco y Mercado, por el Comité Radical; Ramírez de la Fuente y Eguiguren, por el Comité Liberal; Sívori, por el Comité Demócrata Cristiano; Errázuriz, don Carlos José, por el Comité Conservador Unido; Barra, por el Comité Socialista; Melo, por el Comité Comunista, y Leyton y Pantoja, por el Comité Democrático Nacional, y con la asistencia, además, de otros señores Diputados, por unanimidad tuvieron a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1.o— Levantar la presente sesión ordinaria inmediatamente después de aprobados estos acuerdos;

2.o— Destinar exclusivamente la sesión ordinaria que debe celebrar la Cámara en el día de mañana, miércoles 27, de 16 a 19,15 horas, a rendir homenaje a la memoria del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Excelentísimo señor John Fitzgerald Kennedy, recientemente fallecido, y levantarla, enseguida, en señal de duelo. Durante el homenaje usarán de la palabra el señor Presidente de la Corporación y un representante de cada Comité Parlamentario;

3.o— Trasladar la sesión pedida por 29 señores Diputados, que debía celebrarse en el día de hoy, de 21,15 a 24 horas, para "considerar las deficiencias de la administración de las poblaciones destinadas a los imponentes del Servicio de Seguro Social y el cobro excesivo por concepto de dividendos a los adquirentes de estas propiedades", al día martes 3 de diciembre próximo, a las mismas horas y con igual objeto;

4.o— La presente sesión y la sesión de mañana miércoles 27 no tendrán Cuenta.

5.o— Celebrar sesión especial el jueves 28 del presente, de 11 a 13 horas, con el objeto de tratar y despachar el proyecto de ley, con urgencia calificada de "suma", cuyo plazo constitucional vence ese día, que fija la planta y sueldos del personal dependiente de la Dirección de Industria y Comercio, y continuar la votación particular, hasta su total despacho, del proyecto que reestructura los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

La sesión se entenderá prorrogada por todo el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento a los acuerdos a que se refiere este número, y

6.o— Suspender las sesiones ordinarias que deben celebrar las Comisiones en el día de hoy y en el de mañana miércoles 27.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités parlamentarios.

Aprobados.

Se levanta la sesión

—Se levantó la sesión a las 16 horas y 18 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIUDA... (De la 1a. Pág.)

Presidente, Secretario de Justicia, Robert F. Kennedy. Aunque ya comenzaba a oscurecer, la viuda llevaba puestos espejuelos oscuros.

Los guardias le abrieron paso. La viuda se quedó contemplando un momento la tumba y las coronas de flores que se le habían depositado, después subió al collado que da hacia la mansión Curtis-Lee y contempló el panorama de Washington.

Finalmente descendió, dijo "gracias" a la guardia y regresó a la ciudad.

Ya había vuelto al camposanto a rezar ante la tumba la primera noche, a las pocas horas de efectuado el entierro del Presidente el lunes. La noche del martes trajo a su hijita Carolina a visitar por primera vez la tumba del padre. Luego, a eso de la medianoche del mismo día, volvió otra vez en compañía del Secretario de Justicia.

Las autoridades dicen que hoy, con el cielo despejado y habiendo aumentado la temperatura, lo menos 10 mil personas desfilaron por la tumba para presentar sus respetos.

EMBAJADOR COLE EN LA CAMARA.— Desde la tribuna diplomática, el Embajador norteamericano Charles Cole escuchó el homenaje rendido por la Cámara al desaparecido Presidente de su país.

PROYECTO PARA ERIGIR MONUMENTO A KENNEDY

Fue presentado ayer por el diputado Joaquín Morales Abarzúa.

El diputado Joaquín Morales Abarzúa, secretario general del Partido Radical, presentó ayer a la Cámara un proyecto de ley para erigir un monumento a la memoria del Presidente Kennedy, "interpretando —según se expresa en los considerandos—, el sentimiento del pueblo de Chile, que se confunde en estos instantes con el del mundo entero, y en actitud de mínima retribución a la gigantesca obra realizada por el gran estadista-mártir y guiado, además, por el deseo de perpetuar esa obra como un ejemplo permanente para las generaciones del futuro".



JOAQUIN MORALES

El texto del proyecto es el siguiente:

"Art. 1.o— Autorízase la erección de un monumento en la ciudad de Santiago a la memoria del que fuera ilustre Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, don John F. Kennedy.

Art. 2.o— Autorízase la realización de una colecta nacional, que deberá verificarse el 4 de julio de 1964, día de la Independencia Nacional de los Estados Unidos de Norteamérica, cuyo producto debe destinarse exclusivamente al financiamiento del monumento indicado en el artículo anterior.

Art. 3.o— El Presidente de la República, en el respectivo reglamento que dicte para la aplicación de la presente ley, designará una comisión que estará encargada de determinar las bases, requisitos, condiciones y ubicación del monumento, el cual se ejecutará de acuerdo al proyecto que resulte aprobado en concurso público.

Art. 4.o— Facúltase al Presidente de la República para disponer con cargo al presupuesto de la nación, los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, en caso que el resultado de la colecta sea insuficiente para el financiamiento de la acabada terminación del monumento señalado en el artículo primero".

Reforma Tributaria cumplió cuarto trámite en el Senado

Ayer cumplió su cuarto trámite constitucional, en el Senado, el proyecto de Reforma Tributaria. Al efecto, se celebraron dos sesiones especiales, con la concurrencia del Ministro de Hacienda, Luis Mackenna.

El Senado acordó insistir en 18 disposiciones que habían sido rechazadas por la Cámara de Diputados. Esto significa que el proyecto tendrá un quinto y último trámite constitucional, en la Cámara, y que ésta requiere de los dos tercios de sus miembros presentes, para insistir, a su vez, en el rechazo de esas disposiciones. Si los consigue, no habrá ley sobre las materias a que se refieren las disposiciones que el Senado quiere que se mantengan; si no los consigue, esas disposiciones quedarán en el proyecto que, una vez despachado por el Congreso, se enviará al Presidente de la República para su promulgación como ley o veto.

DESAFUERO RECHAZADO.— Finalmente, el Senado rechazó en su sesión de ayer, por 10 votos contra 4 y una abstención, una petición de desafuero contra el Intendente de Valdivia, don Santiago Guarda Paredes, formulada por el señor Raúl Acosta Gallardo.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recomendaba rechazar este desafuero "por no existir en autos antecedentes que basten para decretar la detención del inculpado, máxime, cuando en la solicitud en informe no está debidamente establecida la existencia de hechos que revistan los caracteres de los delitos imputados y tampoco está comprobada la participación que en ellos pudiera haber tenido el señor Intendente de Valdivia".

"UNESCO", FACTOR IMPORTANTE EN LA CULTURA Y EDUCACION DE AMERICA

Durante el día de ayer prosiguió el desarrollo de la Reunión de Consulta y Orientación de los Secretariados de las Comisiones Nacionales de UNESCO, a la que concurren delegados de diversos países latinoamericanos.

Los principales temas debatidos en las sesiones efectuadas ayer, se refirieron a la definición jurídica sobre la constitución de las Comisiones Nacionales, y sus atribuciones como órganos de enlace entre los gobiernos y la UNESCO. Hubo tres criterios diferentes en dicho aspecto, los que serán analizados a fondo y definidos en resoluciones finales, al término del torneo.

Se discutieron algunos aspectos de la constitución de UNESCO, papel desempeñado en las diferentes zonas, y, en especial, la labor preponderante de apoyo a las iniciativas en favor de la cultura y la educación en Latinoamérica, con el concurso de las Comisiones Nacionales.

Las actividades del día de hoy proseguirán con una visita a centros culturales, de educación y de interés turístico en Valparaíso y Viña del Mar. Los secretarios nacionales recorrerán las dependencias de la Universidad Técnica Santa María, donde las autoridades del plantel les ofrecerán un almuerzo.

Dirigente de Comité pro Autodeterminación llegó a Santiago

Llegó a Santiago el secretario general del Comité Pro Autodeterminación de los Pueblos, de Nueva York, Tadeo Pawlowicz.

El motivo de su visita es comunicarse con el comité chileno que actúa desde hace más de un año y conocer los postulados de la organización nacional.

Pawlowicz declaró: "Nuestros comités tienen por principal misión mantener despierta la conciencia ciudadana sobre la existencia de aquellos países que han perdido su libertad por agresión externa; sobre su derecho a recuperarla y a hacer valer el principio de la propia determinación para darse la forma de Gobierno y de vida que responde a su necesidad, sus anhelos, su cultura, sus principios nacionales teniendo como base la libertad".

Funcionan actualmente comités de este tipo además de Estados Unidos, y Chile, en Brasil, Argentina, Colombia, Ecuador y Uruguay.

Eo 1.746.000 y US$ 180.000 destina CORFO para inversiones en el país

Acuerdo fue tomado ayer por el Consejo de la Corporación.

Un millón setecientos cuarenta y seis mil escudos y US$ 180.000 fueron aprobados ayer por el Consejo de la CORFO con el fin de realizar diversos proyectos para inversiones e investigaciones en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, O'Higgins, Concepción y Cautín.

También se aprobó en esta sesión el balance general presentado por la ENAP por el período comprendido entre el 1.o de julio de 1962 y el 30 de junio del presente año.

El Balance mencionado registró una utilidad de E° 24.818.891.44 sobre ingresos totales, por valor de los productos vendidos por ENAP, ascendente a E° 112.636.103.85. La utilidad registrada fue distribuida en E° 15.000.000, para la Cuenta Capital; 3.818.891.44 escudos para Reserva de Exploraciones; y E° 6.000.000, para Reserva de Eventualidades.

En su cuenta ante el Consejo de la CORFO, el Gerente de ENAP, Fernando Salas dió a conocer todas las actividades realizadas por la Empresa Nacional de Petróleo durante el período mencionado, destacando las proyecciones que tendrá la incorporación, en el año 1965, para el proceso productor de ENAP, la nueva Refinería de Concepción, cuya construcción está próxima a iniciarse y la que será enteramente financiada con recursos propios de la empresa. El señor Salas, asimismo, dió a conocer el avance de las investigaciones y exploraciones que realiza ENAP en distintos puntos del territorio nacional para el descubrimiento de nuevas reservas petrolíferas, y los aumentos registrados en el período en cuánto a la producción de petróleo crudo, de gas, y de procesamiento.

De acuerdo a las cifras dadas a conocer por el señor Salas, la producción de petróleo crudo alcanzó a 2.006.709 metros cúbicos, o sea, un 18,5 por ciento más que la del ejercicio anterior, que totalizó 1.692.100 metros cúbicos. Del total de esa producción, la Refinería de Concón procesó 1.886.910 m3.

En cuánto a las exportaciones de gas licuado comercializadas por la ENAP, éstas alcanzaron la cantidad de 40.254.305 kilos, por un valor total de US$ 1.136.091; en el período anterior, esas exportaciones totalizaron 4.593.900 kilos, con un valor de 196.183 dólares.

Junto con la aprobación del Balance, el Consejo de la CORFO acordó felicitar a la dirección de la Empresa Nacional de Petróleo, por los favorables resultados.

LOS PROYECTOS

Entre los proyectos aprobados por el Consejo, destaca el aporte que la CORFO hará al Instituto de Investigaciones Geológicas, para que ese organismo pueda completar en el presente año los estudios sobre geología económica y regional y sobre recursos de aguas subterráneas, que en la actualidad desarrolla en las localidades de Arica, Iquique, Antofagasta, Atacama y O'Higgins.

Las citadas investigaciones permitirán evaluar los recursos minerales y de aguas subterráneas con que cuentan esas importantes zonas del territorio nacional. El aporte ascenderá a la suma de 100 mil escudos.

OBRAS DE PROGRESO EN ANTOFAGASTA

Con cargo al Presupuesto de los Fondos del Cobre, y por modificaciones y traspasos aprobados en las destinaciones para la provincia de Antofagasta, la Corporación de Fomento impulsará en esa zona las siguientes obras:

Como aporte a la ENDESA, E° 603.000, que corresponden E° 200.000 para la construcción de la Central Térmica de Antofagasta; E° 120.000 para el mejoramiento de los servicios eléctricos en las localidades de Tocopilla, Calama, Antofagasta y Taltal; E° 43.000 para la construcción y ampliación de la Central de Taltal, y E° 240.000 para la extensión de la red desde Cerro Moreno a Mejillones.

Igualmente, para obras sanitarias, se destinarán 173.000 escudos para la construcción de la red de alcantarillado en la Población "Oriente", de Antofagasta; y E° 40.000 para la construcción de la red de agua potable de Mejillones.

Finalmente, se destinarán E° 20.000 para la terminación del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama. Todos estos proyectos fueron presentados por el Comité Provincial de Desarrollo de Antofagasta.

PARA LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

El Consejo de la CORFO aprobó asimismo, como aporte al Comité Técnico Forestal, la destinación de E° 150.000 para su inversión en la construcción de los galpones y talleres que la Escuela Industrial de Concepción, dependiente de la Universidad Técnica del Estado, utilizará para el desarrollo de los Cursos Especiales para Técnicos Madereros.

Dicha especialidad ha sido recientemente establecida en los planes de estudios de esa Universidad, en orden a preparar la mano de obra que se necesitará para los requerimientos que la mayor producción maderera de Chile exigirá para los próximos inmediatos años.

PROGRAMA DE SONDAJES

En la sesión de ayer de la CORFO se aprobó, asimismo, el otorgamiento de un préstamo ascendente a la cantidad de E° 570.000 y 180.000 dólares para la Compañía de Acero del Pacífico, a objeto de que la CAP pueda iniciar un programa de sondajes en los yacimientos de hierro que esa empresa posee en las localidades de Alcaparra y Añañuca, ubicadas en el Departamento de Vallenar, provincia de Atacama.

PREMIO A PERIODISTAS ENTREGO AYER ROTARY CLUB DE SANTIAGO

La sesión del Rotary Club de Santiago, efectuada ayer a mediodía en el Club de la Unión fue dedicada a rendir un homenaje a la prensa y a la entrega de los Premios "Rotary Club de Santiago 1963", en Redacción, Editorial, Crónica y Fotografía.

Presidido por el titular Enzo Fantini, la reunión se inició con un homenaje al Presidente Kennedy. A continuación en un elocuente discurso el Presidente del Comité de Premios de Periodistas y Past Presidente, Juan Edwards Cruzat, se refirió a la labor de la prensa y después se procedió a la entrega de los premios y diplomas correspondientes a los periodistas Carmen Merino de LA NACION, Manuel Arturo Carvajal, del "Diario Ilustrado" y Alberto Núñez Araya, de "El Mercurio", en los rubros de Crónica, Redacción Editorial y Fotografía, respectivamente.

"Me cabe el alto honor de ocupar hoy día esta tribuna, en esta sesión dedicada a la entrega de los premios a los periodistas, correspondientes al presente año, que el Rotary Club de Santiago, otorga como un modesto, pero que pretende, significativo estímulo" —declaró el señor Edwards.

"Es para aquellos periodistas que, a juicio del Comité respectivo de nuestro Club, han interpretado y desarrollado mejor los temas seleccionados, los cuáles fueron: "El Progreso de Santiago en sus aspectos de Urbanismo Salubridad" y "El progreso de Chile mediante el descubrimiento y ayuda a aquellas naturalezas dotadas", continuó. "Este último tema es una reciente inquietud de nuestro Club, y tiende a evitar la pérdida para Chile de aquellos valores que puedan significar el progreso en cualquier sentido".

Más adelante rememoró el señor Edwards que el Rotary Club de Santiago fue fundado hace 39 años, por un periodista de renombre continental e internacional: Carlos Dávila, quien fue su primer presidente.

LA PRENSA, FUENTE DE LA HISTORIA

"Debemos recordar que la prensa es fuente de la historia, de las personas, de los países y del mundo, es una tarea que toma tiempo pero indudablemente va realizándose día a día y año tras año; por ello conscientes de la gran importancia de lo que esta labor significa es que hemos instituido esta distinción", dijo el orador.

"Es doblemente grato para un club de hombres el poder distinguir a una mujer, y éste es el caso en relación al tema "Ayuda a talentos desconocidos", cuyo premio corresponde a una periodista, quien no sólo descubrió y escribió sobre uno de estos talentos, sino que además, con intuición femenina vio posibilidades literarias y de valor y gracias a su labor logró justamente lo que nosotros pretendemos, sacarlo del anonimato y ponerlo en el camino del éxito en su especialidad, en este caso la poesía. Esta es Carmen Merino del diario LA NACION", expresó el señor Edwards. "Los otros 2 premios los otorgó el Comité en relación con el tema "Progreso urbano de Santiago". El de Redacción al periodista de "El Diario Ilustrado", Manuel Arturo Carvajal, por sus numerosos artículos relacionados con nuestra ciudad, y, finalmente, en Fotografía, nuestro Club ha destacado por los mismos motivos al periodista de "El Mercurio", Alberto Núñez Araya".

PRENSA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

publica un artículo de fondo en primera página sobre las conversaciones del Primerviceprimer Ministro, Anastas Mikoyan, en Washington con Johnson y el Secretario de Estado, Dean Rusk.

El diario pone de relieve que el senador norteamericano William Fulbright, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Alta Cámara, en una entrevista televisada, "propuso que se celebre una conferencia en la cumbre".

La publicación de esta idea, en detalle, en la publicación oficial del Partido, se considera aquí equivalente a una señal de aprobación.

Khrushchev tiene preparada para junio una visita a Escandinavia, donde se detendrá en Estocolmo, Oslo y Copenhague, y los observadores occidentales conjeturan que la capital sueca sería un punto posible para una entrevista Khrushchev-Johnson.

Aprobación...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

continuar por la senda que él imprimió a la patria".

El señor Kennedy fue asesinado en Dallas, Texas, el 22 de noviembre.

"Ahora las ideas y los ideales que él encarnó de modo tan noble, deberán traducirse en hechos concretos", dijo el Presidente Johnson al auditorio que llenaba por completo el salón de sesiones de la Cámara de Representantes.

El señor Johnson insistió en el firme compromiso que ha contraído esta nación de seguir la política de su predecesor. Expresó esta idea con las palabras siguientes:

"Desde este hemicilio de la Cámara de Representantes —que todo el mundo sepa, y que nadie lo interprete mal— yo consagro este Gobierno a una gestión de firme apoyo a las Naciones Unidas; a la ejecución honorable y resuelta de los compromisos con nuestros aliados; al mantenimiento de un poderío militar que no sea inferior al de nadie; a la defensa de la estabilidad y la solidez del dólar; a la expansión de nuestro comercio exterior; al incremento de nuestros programas de asistencia mutua y cooperación en Asia, Africa y Latinoamérica; y a la Alianza para el Progreso en este Hemisferio."

Conferencia científica del Dr. F. Casasbellas

Hoy, a las 19.30 horas, dará una audición por Radio Universidad Técnica del Estado, el doctor Fernando Casasbellas, vicepresidente de la Sociedad Científica de Chile, sobre la intensa búsqueda de una medicina que cure el cáncer y otras novedades del mundo de las ciencias.

EDUCACION

RECTOR DE LA "U" AUSTRAL.— Prolongada audiencia tuvo ayer en la tarde el Ministro de Educación, Alejandro Garretón Silva con el Rector de la Universidad Austral de Valdivia, Félix Martínez Bonatti. Durante la entrevista, la autoridad educacional sureña expuso las necesidades más urgentes del plantel de estudios superiores a su cargo. El Secretario de Estado prometió prestar preocupación preferente a dichos problemas.

CANDIDATOS A PRIMER AÑO DE HUMANIDADES.— El Liceo N.o 12 de Hombres, ubicado en Aenida Independencia 1809, recibe las inscripciones para los candidatos a primer año de humanidades hasta el 31 de diciembre del presente año. Los requisitos de los postulantes son: edad, 12 a 15 años; certificado de nacimiento, certificado vacuna antivariólica, certificado vacuna antidiftérica y certificado de promoción. Sólo se aceptan candidatos del sector Mapocho norte, arteria Independencia.

APORTES DE INTERIOR PARA OBRAS DE ADELANTO REGIONAL EN EL PAIS

El Ministerio del Interior, con motivo de la conferencia nacional de Municipalidades, que se inaugurará el martes en Valdivia, entregó la siguiente relación de los préstamos y aportes de esa Secretaría de Estado para los Municipios, y la ejecución de obras de adelanto regional en todo el país, excluyéndose en el memorándum las inversiones y aportes de la CORVI del Ministerio de Obras Públicas y de la CORFO, por disposición, esta última, de la Ley del Cobre:

1.— Préstamos y aportes del Ministerio del Interior a Municipalidades para mejoramiento del alumbrado público, conforme al Art. 11.o de la ley N.o 14.914.

Se han decretado por la suma de E° 159.651 durante 1963 y han beneficiado a 8 Municipios: Viña del Mar, Renaico, Limache, Colbún, Contulmo, San Esteban, San Felipe y Cabrero.

2.— Aportes del Ministerio del Interior para obras de adelanto comunal, con cargo al Presupuesto de Capital de la Subsecretaría de Interior.

Se han girado aportes por E° 515.127 en favor de 50 Municipalidades, para ejecutar obras tales como pavimentación urbana, alumbrado público, construcción y habilitación de mercados, terminación y reparación de edificios, construcción de estadios, obras de alcantarillado, agua potable y saneamiento sanitario, centros asistenciales y otras. Las Municipalidades que han recibido aportes son las siguientes: Ovalle, Coquimbo, La Serena, Punitaqui, Monte Patria, Mincha, Los Vilos, Andacollo, Paihuano, Rinconada, San Esteban, Los Andes, Putaendo, San Felipe, Santa María, La Reina, Cartagena, Alhué, Quinta Normal, San Bernardo, Chépica, Licantén, Romeral, Curicó, Talca, Pencahue, San Clemente, Curepto, San Javier, Linares, Parral, Longaví, Villa Alegre, Cauquenes, Chanco, Empedrado, Chillán, Bulnes, Lota, Curanilahue, Los Angeles, Santa Bárbara, Villarrica, Puerto Montt, Puerto Varas, Fresia, Los Muermos, Maullín, Calbuco y Castro.

3.— Leyes de empréstito municipal, promulgadas por el Ejecutivo para financiar obras de progreso comunal.

Durante 1963 se han promulgado 17 leyes de empréstito municipal que autorizan diversas obras de importancia comunal por un monto de E° 4.402.000 (cuatro millones cuatrocientos dos mil escudos). Las Municipalidades beneficiadas son las siguientes: Las Barrancas, Bulnes, Casablanca, Cabrero, Hualqui, Nueva Imperial, Quillota, Renca, La Granja, San Bernardo, Talcahuano, Tomé, Tucapel, Lampa, Quinta Normal, San Nicolás y Quilicura.

Es importante destacar que el Banco del Estado al 31 de agosto del año en curso tenía cursados o autorizados préstamos a Municipalidades por la suma de ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos veintidós escudos (E° 8.688.522), conforme a las autorizaciones legales de empréstitos vigentes a esa fecha.

4.—Aportes del Ministerio de Economía a Municipalidades de la zona damnificada para obras de progreso comunal.

Durante 1963 se han decretado aportes por un monto de ochocientos seis mil diez escudos (E° 806.010), en beneficio de 57 Municipalidades de la zona afectada por los sismos de mayo de 1960. Las Municipalidades beneficiadas por estos aportes son las que se indican: Chillán, Quirihue, Tucapel, Cobquecura, Ninhue, Portezuelo, El Carmen, San Nicolás, Tomé, Penco, Coronel, Lota, Coelemu, Concepción, Ranquil, San Rosendo, Santa Juana, Hualqui, Curanilahue, Arauco, Cañete, Los Alamos, Contulmo, Los Angeles, Nacimiento, Quilleco, Santa Bárbara, Traiguén, Renaico, Los Sauces, Lumaco, Ercilla, Lautaro, Puerto Saavedra, Carahue, Villarrica, Pucón, Nueva Toltén, Cunco, Perquenco, Corral, Panguipulli, San José de la Mariquina, Lanco, Los Lagos, La Unión, Río Negro, Purranque, Puerto Varas, Puerto Montt, Los Muermos, Maullín, Ancud, Quemchi, Quellón, Chaitén y Chomchi.



ARMANDO ARTIGAS, vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, quien señaló la trascendencia que tiene para el país la Reforma Agraria, en el acto con que se celebró ayer el primer aniversario de la Ley 15.020.

GOBIERNO... (De la 1a. Pág.)

parte, comprenderemos que la acción del Instituto se dejará sentir con mayor influencia en los rendimientos próximos de este cereal".

Otras cifras de las metas alcanzadas: "En trigo, las semillas básicas permiten que luego de las multiplicaciones que efectúan los agricultores particulares, proporcionen el 34,52 por ciento de las semillas certificadas en actual uso. En maravilla, raps y maíz híbrido, los volúmenes cosechados permiten abastecer el cien to por ciento de las necesidades que de esta semilla certificada requiere la agricultura nacional; en lentejas, representa el 26,38 por ciento del total certificado".

DESARROLLO

La completa exposición de Erwin Muñoz incluyó luego estadísticas sobre otras metas ya alcanzadas en materia de forrajeras y leguminosas, a través de los campos de experimentación que el INDAP posee en el país. Terminó manifestando la importancia del Instituto para el desarrollo agropecuario nacional, dado el amplio campo de acción que le fija la ley 15.020, cuyo primer aniversario se celebraba.

El último de los oradores fue el Vicepresidente del INDAP, Armando Artigas, quien lo hizo en forma breve para expresar la significación de la fecha y la trascendencia que para el país tiene la Reforma Agraria emprendida por el Gobierno del Presidente Alessandri.

Hizo un resumen de la gestación de la reforma y señaló a los personeros que trabajaron en la elaboración de la ley. Agradeció más adelante por la colaboración prestada por el personal del INDAP, que calificó de primera importancia para alcanzar las metas que se habían señalado, que tendrá su resultado en un incremento de la producción agropecuaria nacional.

El conjunto folklórico de los hermanos Rodríguez amenizó posteriormente la reunión, a la que se puso término alrededor de las 20 horas.



OTRO ASPECTO DE LA VISITA EFECTUADA POR LA DELEGACION DE LA CORVI A LA POBLACION "FITZ ROY", ENTREGADA A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

Segundo Plan Trienal consulta para Magallanes construcción de 533 nuevas habitaciones

Desde la dictación del D. F. L. N.o 2. de julio de 1959, en la provincia han sido edificadas, hasta ahora, 1.190 viviendas, construidas o financiadas por la Corporación de la Vivienda.

En lo que respecta a la provincia de Magallanes, la Corporación de la Vivienda, desde la vigencia del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2 y conforme a su Primer Plan Trienal iniciado en ese mismo año, ha construído o financiado 1.190 viviendas, repartidas en poblaciones, conjuntos vecinales o habitaciones particulares, en las ciudades de Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales.

La "Población Fitz Roy", que está siendo entregada, forma parte de este primer Plan Trienal, en el que también están incluídas la Población "Chile Nuevo", de Puerto Natales, compuesta de 176 viviendas y el conjunto vecinal "Pedro Aguirre Cerda", en Porvenir, compuesto por 24 viviendas.

Estos dos nuevos grupos que también han contribuído al progreso arquitectónico y urbanístico de esas dos ciudades de Magallanes, serán entregados oficialmente en fecha próxima, por la Delegación Regional de la Corporación de la Vivienda, procediéndose de inmediato a efectuar las correspondientes asignaciones, por la vía reglamentaria, a sus respectivos asignatarios.

SEGUNDO PLAN TRIENAL

El Segundo Plan Trienal de la Corporación de la Vivienda que se extiende hasta fines del próximo año, asigna a la provincia de Magallanes 533 nuevas viviendas que serán edificadas en las Comunas de Punta Arenas y Puerto Natales, para ir completando la obra de asistencia habitacional que la Corporación de la Vivienda se ha trazado en esta región.

La relación de hechos que antecede, demuestra la labor realizada por el actual Gobierno del Excmo. señor Jorge Alessandri Rodríguez y la institución que para el efecto lo secunda y su decidida voluntad de continuar y perseverar en la senda que se han trazado, para llegar a superar la deficiencia habitacional en nuestro país.

Ya la construcción de estas nuevas Poblaciones en Punta Arenas y Puerto Natales, están incluídas dentro de la labor próxima a realizar, mejor dicho inmediata. Su financiamiento está contemplado en los presupuestos elaborados por la Corporación de la Vivienda, con lo que, si se considera la densidad de población, la provincia de Magallanes ha sido una de las altamente beneficiadas con esta política habitacional.

ENTREGA DE TITULOS

De acuerdo con las nuevas modalidades puestas en práctica por la Superioridad de la Corporación de la Vivienda, junto con hacer la entrega física de los inmuebles a cada uno de los asignatarios CORVI., éstos reciben los correspondientes títulos de dominio, que los convierte en definitivos propietarios de las casas, que les fueron entregadas.

Con ello, la Corporación de la Vivienda ha logrado un paso más en la expedición de sus labores, la que ha sido comprendida y estimulada por todos los sectores que ya han resultado beneficiados con las disposiciones del Plan Habitacional.

CAJAS DE PREVISION Y REPARTICIONES PUBLICAS ADQUIRENTES DE VIVIENDAS

Un número apreciable de las casas de la población "Fitz Roy", fue adquirido para distribuirlas entre imponentes y funcionarios.

Un número apreciable de las viviendas construídas por la CORVI, de la población "Fitz Roy", de Punta Arenas, fueron adquiridas por instituciones previsionales y algunas reparticiones estatales, para ser entregadas a sus imponentes o funcionarios, con lo que han podido resolver, en gran parte, el problema de escasez de viviendas que también afecta a la provincia.

Las entidades que han adquirido viviendas son las siguientes:

Servicio de Seguro Social, cien viviendas; Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, ochenta viviendas; Caja de Previsión de Empleados Particulares, cincuenta viviendas; Cajas de Previsión de la Defensa Nacional, veintiocho viviendas; Fuerza Aérea de Chile, veintiséis viviendas; Caja de Previsión de la Marina Mercante, veinticuatro viviendas; Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, doce viviendas; Ejército de Chile, diez viviendas; Intendencia de Magallanes, Cuerpo de Carabineros y Servicio de Investigaciones, seis viviendas cada uno; y Ministerio de Obras Públicas, tres viviendas.

Costo de Población "Fitz Roy" alcanzó a Eº 4.417.206,94

Una inversión de cuatro millones cuatrocientos diez y siete mil doscientos seis escudos con 94 centésimos, realizó la Corporación de la Vivienda en los trabajos de construcción de la Población "Fitz Roy", de Punta Arenas.

Con los fondos provenientes de su presupuesto pudo edificar 652 viviendas en una superficie total edificada de 43.135 metros cuadrados.

En el valor están incluídos los diez locales comerciales. El proyecto consulta además una Escuela, guardería infantil y plaza, todo lo cual hará más completo y agradable el conjunto habitacional que se entrega.

La Corporación de la Vivienda entregó en Magallanes tres poblaciones con 854 casas

Son los conjuntos habitacionales "Fitz Roy", en Punta Arenas; "Chile Nuevo", en Puerto Natales, y "Pedro Aguirre Cerda", en Porvenir. Doce reparticiones públicas e instituciones previsionales y casi 400 asignatarios CORVI fueron beneficiados con las nuevas viviendas. Las ceremonias inaugurales debieron ser suspendidas por el duelo nacional con motivo del fallecimiento del Presidente de Estados Unidos.

Una nueva etapa, la de más importancia y trascendencia para la provincia de Magallanes, acaba de cumplir la Corporación de la Vivienda, con la entrega de la Población Fitz Roy, construida en la ciudad de Punta Arenas, y de las poblaciones "Chile Nuevo" y "Pedro Aguirre Cerda", en Puerto Natales y Porvenir, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Plan Habitacional, que entregó a la CORVI la responsabilidad de encauzar la política de construcción de viviendas para los sectores de empleados y obreros, atendiendo a las necesidades de cada región del país.

La Corporación de la Vivienda, dada la transcendencia y la significación que para Punta Arenas significaba la entrega de un moderno grupo habitacional, como es el de "Fitz Roy", había dispuesto realizar una ceremonia que concordara con la importancia de lo que había ejecutado en beneficio de la ciudad más austral de Chile.

Al llegar a Punta Arenas, la delegación que encabezaba el Fiscal de la Institución, don Carlos Rubio Domínguez, Honorables Consejeros, altos jefes de la misma, ejecutivos de Institutos previsionales y representantes de las reparticiones cuyos funcionarios iban a recibir viviendas, fue sorprendida con la infausta noticia del asesinato del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, señor John F. Kennedy, y la decisión del Gobierno de nuestro país de declarar duelo oficial durante tres días como lo habían hecho los Gobiernos de la mayoría de los países, por la pérdida que representaba para el mundo la muerte trágica del ilustre Mandatario del país del norte.

En tales circunstancias, fueron suspendidos todos los actos oficiales de entrega de la población, procediéndose a hacer la entrega de las habitaciones en forma privada y directamente a cada uno de los beneficiados de las casas de esta población que constituye una muestra de orgullo para Punta Arenas.

DELEGACION DE LA CORVI

La delegación que viajó a Punta Arenas para hacer entrega de la Población "Fitz Roy" fue presidida por el Fiscal don Carlos Rubio Domínguez, en representación oficial del Vicepresidente Ejecutivo de la CORVI, e integrada por los Honorables Consejeros don Mario Cannobbio, don Juan Jorquera y don Nicomedes Fuentealba; el Jefe del Departamento de Construcción, arquitecto don Isidoro Latt; el Jefe del Subdepartamento de Programación Técnica y Económica, don Alberto Gazmuri; el Jefe del Subdepartamento de Delegaciones, abogado don Jorge Muñoz; el Jefe del Subdepartamento de Racionalización, y Secretario General, don Alfonso Salvat; el Jefe de la Oficina Coordinadora de Ventas, arquitecto don Eduardo Díaz Plaza; el abogado Asesor de la Fiscalía, don Ernesto Parra; el funcionario de la Oficina Correlacionadora de Cajas, don José Torres, y el Jefe de Relaciones Públicas de la institución, don Raúl Santa María.

LAS POBLACIONES

La Población "Fitz Roy", de Punta Arenas, está compuesta de 652 viviendas y forma parte del primer programa de obras que incluye también a la Población "Chile Nuevo", de Puerto Natales, compuesta por 176 viviendas, y el Conjunto Vecinal "Pedro Aguirre Cerda", en Porvenir, compuesto de 24 viviendas, a cuya entrega se dio comienzo de inmediato.

El grupo habitacional "Fitz Roy", entregado en Punta Arenas, fue edificado en terrenos urbanos de 58.000 metros cuadrados, dividido en dos sectores, cuya capacidad residencial alcanza a 3.400 habitantes. Está compuesto por casas de cuatro tipos: "A", con número de 144, con 90 metros cuadrados de superficie edificada; "B", con 172 viviendas con superficie de 86,20 metros cuadrados; las de la clase "C" que suman 238 en 46,30 metros cuadrados, y las casas del tipo "D", con 98 viviendas de 44 metros cuadrados edificados cada una, todo lo cual arroja una superficie general edificada de 43.135 m2.

Cuenta, además, con 10 locales comerciales y el proyecto definitivo consulta, para completar sus servicios asistenciales y urbanísticos, de una escuela, guardería infantil, plaza vecinal y adecuadas áreas verdes para ornato del conjunto.

La población fue proyectada por los arquitectos, señores Sergio González, Gonzalo Mardones, Julio Mardones y Jorge Poblete, quienes, en octubre de 1960 obtuvieron el primer premio en el concurso a que, para su proyección, convocara la Corporación de la Vivienda.

Su construcción estuvo a cargo de las Empresas Contratistas Nahmías Hnos. y Cía. Ltda., que obtuvieron por propuesta pública la responsabilidad de levantar el moderno conjunto habitacional que hoy adorna a la ciudad de Punta Arenas.

LA ENTREGA

Como se ha dicho, la entrega en ceremonia oficial fue suspendida por el duelo motivado por el fallecimiento del Presidente señor Kennedy.

En todo caso, los ejecutivos de la Corporación de la Vivienda que viajaron a Punta Arenas resolvieron iniciar la entrega directa de las casas a los asignatarios de la CORVI, el mismo día sábado, la que continuará a cargo de la Delegación Regional de Magallanes, a cargo del arquitecto señor Ramón del Valle.

Previamente, hicieron una visita inspectiva a toda la población. Recorrieron sus amplias avenidas y las calles de acceso, revisaron completamente la construcción, el funcionamiento de los servicios sanitarios, luz, agua potable, terminaciones, etc., después de lo cual efectuaron entregas, otorgando de inmediato los títulos de dominio de su propiedad a los respectivos asignatarios CORVI.

La CORVI reservó 200 viviendas de la Población Fitz Roy para sus postulantes, los cuales, para obtener las casas, fueron seleccionados por el estricto sistema de puntajes que rige en la institución.

En cuanto a las otras instituciones y reparticiones que adquirieron viviendas para ser entregadas a sus imponentes o funcionarios, lo harán rigiéndose por los respectivos sistemas que ellas tienen reglamentariamente.

PLANES GENERALES

El Fiscal de la Institución, don Carlos Rubio Domínguez, tuvo oportunidad, en Punta Arenas, de dar a conocer a la prensa y radio regionales la labor que ha realizado la CORVI, desde la fecha de dictación del DFL 2, de julio de 1959, que puso en marcha el Plan Habitacional.

Expresó el señor Rubio, que en este caso representaba al Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, don Javier Vidal González, quién por obligaciones de su cargo no pudo viajar a Punta Arenas. Tanto ahora como siempre, dijo, la región de Magallanes constituye una de las regiones más importantes y apreciadas del país.

Se refirió en seguida a la visión del Director Supremo, don Bernardo O'Higgins, el que, a manera de profética revelación del significado de Magallanes en la evolución y progreso de la Patria, veía en esta generosa tierra, en aquél entonces inhóspita región, un fruto auspicioso para Chile.

"En el transcurso de nuestra historia, expresó, esa visionaria afirmación ha venido cumpliéndose apoyada por los sucesivos Gobiernos de la República y, sobre todo, por la extraordinaria energía, inteligencia y acendrado patriotismo de los hijos de Magallanes.

Y hoy, más que nunca, las miradas y el esfuerzo de Chile entero se dirigen a esta región, no sólo para apreciar la obra de progreso aquí realizada con el concurso de sus esforzados habitantes, sino también para reafirmar valores de legítima chilenidad, traducidos en actividades de apreciable trascendencia patria e inspirados en propósitos de paz, bienestar humano, progreso económico y superación cultural".

Más adelante dijo, don Carlos Rubio: "Entre las iniciativas del actual Gobierno de la República que, con fundados méritos, pueden citarse sin ánimo de ponderación, destaca la que le ha correspondido realizar a través de la Corporación de la Vivienda.

En poco más de cuatro años, desde la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, de julio de 1959 que puso en marcha el Plan Habitacional de Chile, la Corporación de la Vivienda ha entregado al país, mediante su acción directa o indirecta, cerca de 108.000 viviendas, dotadas de los adelantos de la edificación contemporánea, repartidas en más de 300 poblaciones y Grupos Habitacionales levantados en 126 ciudades o centros urbanos, de un extremo a otro del territorio nacional.

Este considerable esfuerzo del país y del Gobierno ha tenido la virtud de canalizar recursos económicos y morales de magnitud en favor de una vivienda digna para nuestro pueblo, estimulando el ahorro y desarrollando al efecto el crédito social en escala nunca antes igualada.

Las hábiles y operantes disposiciones del DFL 2, han permitido a la Corporación de la Vivienda, como institución fundamental del programa habitacional, poner en juego toda una serie de mecanismos legales, reglamentarios y técnicos, que han probado ser eficaces para ir eliminando a un ritmo notablemente acelerado, la vivienda insalubre de nuestro pueblo, dando al mismo tiempo a las clases modestas y media de nuestra sociedad, la posibilidad de hacerse propietario en escala masiva, de un hogar para sus familias, cómodo, higiénico y confortable.

Si en lo material, esta labor gubernativa y cívica ha demostrado sus incontestables e impresionantes resultados, en lo social y moral, la transformación no es menos trascendente, pues la vivienda no es sólo el medio de satisfacer la necesidad de un techo familiar, sino que también es una cuna de amor y confraternidad; fuente de cultura y sólida base de estabilidad y paz social."

Agregó: "Con las ciento y tantas mil viviendas construídas, se ha dado, en poco más de cuatro años, un nuevo hogar, a no menos de seiscientos mil habitantes de nuestra nación, los cuales representan tan sólo la avanzada de esta evolución del país, en materia habitacional, que ha creado la confianza de nuestros compatriotas en sí mismos, en las instituciones que la protegen, y en el porvenir de sus hijos.

La tarea ha sido ardua y no exenta de dificultades.

Todos recordamos que a poco de iniciarse el Plan Habitacional, los cataclismos de mayo de 1960 destruyeron o dañaron gravemente 11 provincias de nuestro territorio.

En aquellos días luctuosos para Chile, se perdieron no menos de 45 mil casas e ingentes bienes privados y públicos de capital y producción.

Esas mismas regiones, ayer azotadas por fuerzas incontrolables de la naturaleza, lucen hoy el nuevo rostro de la reconstrucción, y tanto las viviendas como las obras públicas y las actividades productoras, se encuentran restablecidas en un pie de progreso que supera los cálculos más optimistas y las más halagüeñas expectativas."

Vicepresidente



Don JAVIER VIDAL, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, quién ha dado un impulso decisivo a los programas habitacionales chilenos.



EL FISCAL DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA, DON CARLOS RUBIO DOMINGUEZ, MIEMBROS DE LA DELEGACION CORVI, Y REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, DURANTE LA VISITA A LA POBLACION "FITZ ROY", DE PUNTA ARENAS.

Terroristas secuestraron a un militar de los Estados Unidos en Caracas

CARACAS, 27 (UPI). — Cuatro terroristas castristas armados con ametralladoras de mano secuestraron hoy al coronel del Ejército norteamericano James K. Chenault, de 45 años de edad, frente a su residencia.

Los jóvenes asaltantes dominaron a un soldado del Ejército venezolano que era el chofer de Chenault, para secuestrar al oficial norteamericano subjefe de la Misión del Ejército estadunidense en Venezuela.

El secuestro fue realizado a las 6.30 A. M. (CQ). Dos horas después, la Embajada norteamericana recibió una llamada telefónica anónima en la que se le dijo en español que "el coronel Chenault no será lastimado".

"Sólo le queremos con fines de propaganda", dijo el desconocido que hizo la llamada.

Aparentemente no hubo testigos del secuestro aparte del chofer del coche de la Misión Militar Norteamericana, que dijo a la policía que el coronel Chenault, que no estaba armado, no presentó resistencia a sus captores. Los cuatro desconocidos se alejaron del lugar en un automóvil Chevrolet de 1952, hallado abandonado poco después.

La esposa de Chenault Ruth, y sus tres hijos, estaban en la casa cuando el oficial fue secuestrado. La casa de la familia se encuentra en el extremo oriental de la ciudad, cerca de la Universidad Central, foco de agitación estudiantil contra el Gobierno.

Informado del suceso, el Presidente Rómulo Betancourt dictó órdenes personales a la policía y el Ejército para que registren la ciudad. Inmediatamente se levantaron obstáculos en las carreteras y se inició la detención y registro de automóviles.

A pocas horas del secuestro se dijo que la policía tenía un número indeterminado de sospechosos bajo custodia.

El secuestro del coronel Chenault se interpretó como primer ataque de las clandestinas Fuerzas Armadas de Liberación Nacional contra la Misión Militar norteamericana en Venezuela desde el cinco de junio. En esa ocasión, unos diez terroristas bien armados asaltaron la jefatura de la Misión y obligaron a los militares que estaban allí a despojarse de su ropa, mientras se apoderaban de sus armas cortas y escribían lemas contra el Gobierno y contra Estados Unidos en las paredes.

También en aquella ocasión las F. A. L. N. prometieron seguir hostigando a la Misión. Los terroristas dijeron que oficiales y alistados de Estados Unidos dirigían al Ejército venezolano en sus operaciones contra los guerrilleros de las F. A. L. N. en las montañas del Estado de Falcón, en Venezuela noroccidental.

La señora de Chenault rehusó recibir a los periodistas o hacer comentario sobre el secuestro. "Hablaré a la prensa cuando mi esposo quede en libertad y estemos unidos de nuevo", dijo. Los hijos de la familia son Sandy, de 19 años; Jim, de 16, y Linda, de nueve.

Chenault es pariente lejano del famoso general ya desaparecido Claire Chennault, de los famosos "Tigres Voladores" de la Segunda Guerra Mundial, a pesar de la pequeña diferencia en la ortografía del apellido, según fuentes norteamericanas.

Terminó huelga en la radio y TV brasileñas

RIO DE JANEIRO, 27 — (UPI)— Terminó hoy la huelga que desde hace seis días se mantenía en la radio y televisión y que causó que estuvieran mudas las difusoras de Río de Janeiro el día del asesinato de Kennedy La parte patronal concedió a los trabajadores sus demandas de cincuenta por ciento de aumentos de salarios y beneficios marginales.

FLORES PARA KENNEDY

DALLAS, TEXAS.— Tejanos depositan ofrendas florales en el lugar en que fuera asesinado el Presidente Kennedy, como un homenaje póstumo al gran estadista. Al fondo a la izquierda aparece el histórico edificio de seis pisos desde donde se hicieron los disparos, y que estaba destinado al archivo de una escuela de Texas. (RADIOFOTO UPI).

JOAO GOULART RESPONDE A EXPRESIONES DE LACERDA

RIO DE JANEIRO, 27 (UPI) — El Presidente Joao Goulart y su enemigo político, el Gobernador de Guanabara, Carlos Lacerda, intercambiaron insultos hoy después que Lacerda dijo que el Gobierno Federal "está integrado por una banda de asesinos".

El Jefe de Estado citó a los periodistas a su despacho administrativo en el Palacio Laranjeiras, a menos de un kilómetro del Palacio Guanabara que ocupa Lacerda, y dijo: "Las declaraciones formuladas hoy por Lacerda son otra de sus típicas provocaciones. Me acusa de crear un clima de agitación, pero es él el responsable por este clima y aún trata de acentuarlo."

Goulart desmintió reiteradamente que hubiese ordenado el mes pasado el asesinato de Lacerda mientras el Congreso consideraba el pedido hecho por el Presidente para que se lo autorizara a decretar el Estado de Sitio a fin de utilizarlo contra Lacerda y contra el Gobernador de Sao Paulo, Ademar de Barros.

"Lacerda formula tal acusación como argumento electoral para su compaña electoral de 1965", dijo Goulart.

El Ministro de Justicia y los jefes militares del Gobierno indicaron el mes pasado que los poderes derivados del Estado de Sitio serían utilizados para destruir la conspiración de Lacerda y De Barros, tendiente a derrocar al Gobierno de Goulart.

JUAN BAUTISTA DE LAVALLE ES NUEVO PRESIDENTE DE LA "OEA"

WASHINGTON, 27 (UPI).— El Embajador peruano Juan Bautista de Lavalle, al resultar elegido Presidente del Consejo de la Organización de Estados Americanos, declaró que el Continente requiere "una acción común, organizada, en la que participen con ímpetu de realización y superación irrevocables, no sólo los gobiernos y las instituciones internacionales, sino también todos los hombres y mujeres de fe y convicción que amen y quieran ver plenamente realizado el destino de una América libre, unida y próspera".

El veterano Embajador Lavalle, uno de los más antiguos miembros del Consejo, resultó fácilmente elegido con mayoría de 4 votos sobre su rival, el Embajador brasileño Ilmar Penna Marinho.

En la misma sesión, el delegado de Chile, Manuel Trucco, fue elegido vicepresidente.

Los dos dignatarios del Consejo entraron de inmediato a asumir sus funciones, que ejercerán hasta el 20 de noviembre del año próximo.

VENEZUELA:

ERAN INOFENSIVAS LAS BOMBAS QUE ENVIARON A CANDIDATOS

CARACAS, 27 (UPI).— "Eran totalmente inofensivas las seis bombas enviadas ayer a cuatro candidatos presidenciales y otros dirigentes políticos en paquetes que simulaban contener regalos, anunció hoy el Ministro del Interior, Manuel Mantilla.

Agregó que, el propósito evidente era causar pánico y lograr a la vez propaganda para la causa de los castrocomunistas.

Dijo el Ministro, que sólo dos de las seis bombas llegaron a su destino: una dirigida a Augusto Román Orihuela, presidente del Partido Opositor Unión Republicana Democrática y otra a Eduardo Tamayo Gascue, candidato parlamentario del Partido "Copei" miembro de la actual coalición gubernamental.

Los otros cuatro paquetes estaban dirigidos a Raúl Leoni, candidato presidencial del Partido Acción Democrática; Rafael Caldera, candidato de "Copei"; Raúl Ramos Giménez, candidato del grupo disidente del Partido Acción Democrática, y Jovito Villalba, candidato de la Unión Republicana Democrática.

Italia se aproxima al final de su prolongada crisis política

ROMA, 27 (UPI).— Italia se aproximaba hoy al final de una prolongada crisis gubernamental y el comienzo de lo que podría ser su primer Gobierno fuerte en muchos años.

La decisión socialista de anoche de ingresar en el propuesto Gobierno de centro-izquierda y respaldar su política filo-occidental, abrió la puerta a una alianza histórica que podría variar toda la escena política italiana.

El Primer Ministro designado Aldo Moro, del Partido Demócrata Cristiano, iniciará hoy conversaciones con sus aliados de centro-izquierda sobre la distribución de los puestos del Gabinete. Se cree que asumirá su cargo para el sábado, o el lunes a más tardar.

El Comité Central socialista acordó anoche, por 59 votos a 40, formar parte del Gobierno y poner así fin a 71 años de oposición.

La votación también constituye el voto de censura más grave jamás dado al grupo pro comunista del Partido, que había amenazado con abandonarlo antes que aceptar la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) o la Fuerza Nuclear Multilateral.

Pietro Nenni, dirigente del partido, retó a los filocomunistas, y éstos retiraron prontamente su amenaza. Dijeron que permanecerán dentro del partido, pero que votarán contra el Gobierno. Por lo menos uno de ellos, el diputado Luili Bertoldi, dijo que votará a favor del Gobierno como cuestión de disciplina partidista.

Aunque los socialistas filocomunistas se sumasen a los comunistas contra el Gobierno, no tendrían los votos suficientes para evitar que Moro obtenga la aprobación parlamentaria.

El Gobierno de Moro reemplazará al Gabinete provisional demócratacristiano del Primer Ministro Giovanni Leone, que ha gobernado Italia desde que los comunistas ganaron un millón de votos en las elecciones de abril último y obligaron a renunciar al Primer Ministro Amintore Fanfani.

INVESTIGAN APLAUSOS AL SABERSE MUERTE DE KENNEDY

Hasta el momento aparecen comprometidos los alumnos de dos colegios de Dallas.

DALLAS, 27 (UPI).— Un Ministro metodista que dijo por televisión que los estudiantes de una escuela primaria de Dallas habían aplaudido cuando se enteraron que el Presidente Kennedy había sido asesinado, está oculto ahora con motivo de las amenazas de muerte que recibió.

Funcionarios de la Escuela negaron la acusación. Dan Lair, director de otra escuela cuyos alumnos también fueron acusados de haber aplaudido y acogido con júbilo la noticia de la muerte del Presidente, dijo que eso era inexacto. "Sólo hubo profundo dolor cuando se recibió la noticia", afirmó.

El Reverendo William A. Holmes, de la Iglesia Metodista de Northhaven, abandonó su domicilio en compañía de su esposa después de haber recibido varias amenazas. Su residencia estaba vigilada por la policía.

Otro Ministro, colega de Holmes, que pidió no ser identificado dijo que "Holmes es una persona sumamente respetada y digna de confianza".

La señora Genevieve Cleveland, presidenta de las clases de cuarto grado en la Escuela Elemental University Park, declaró que Holmes "está equivocado". H. G. Williams, Director de la Escuela, se expresó de la misma forma.

Joanna Morgan, maestra de la Escuela Secundaria Highland Lake, declaró que los estudiantes de ese establecimiento de enseñanza también aplaudieron y gritaron jubilosamente cuando se enteraron del asesinato de Kennedy, según se informó. El Director de la Escuela le había negado autorización para formular declaraciones a la prensa.

Concilio inició discusión sobre obstáculos a la unidad cristiana

CIUDAD DEL VATICANO, 27 (UPI).— El Cincilio Ecuménico inició hoy la discusión de los obstáculos que afronta la unión Católica con las eglesias protestantes y orientales ortodoxas.

Los obispos discutieron sus diferencias con los 220 millones de protestantes y 140 millones de ortodoxos del mundo después de acordar por abrumadora mayoría dar por terminado el debate sobre la forma práctica de llevar adelante el movimiento de unidad cristiana.

Varios de los oradores pidieron que el documento sobre unidad cristiana haga referencia especial a la Iglesia Anglicana como distinta del resto de la iglesia protestante.

Los obispos Bernardin Collin, de Digne (Francia), y Paul Guyon, coadjutor de Rennes (Francia), dijeron que un capítulo separado sobre los anglicanos reconocería su "lugar especial", que es más allegado a la Iglesia Católica que el de cualquier otro grupo protestante separado de la Iglesia durante la reforma de principios del siglo XVI.

Pero la cuestión principal para muchos obispos es si el Concilio podrá votar sobre estas declaraciones como base de discusión antes de levantar esta sesión.

Voceros de la jerarquía católica norteamericana declararon estar convencidos de que el Concilio efectuará esa votación antes del cuatro de diciembre. Otros obispos y algunos miembros de la secretaría para la unidad cristiana que ayudaron a formular esas declaraciones, no están tan seguros.

El esquema sobre la libertad religiosa establece que la Iglesia Católica está inequivocamente de parte de que todo hombre tenga el derecho a seguir los dictados de su propia conciencia en cuestiones religiosas, sin coerción alguna exterior.

La declaración sobre los judíos establece que no se debe llamar a estos deicidas ni hacerlos las víctimas propiciatorias de la crucifixión de Cristo.

Vicepresidente Perette, de Argentina, se entrevistó con Secretario D. Rusk

WASHINGTON, 27 (UPI). — El Vicepresidente de la Argentina, Carlos Perette, insinuó hoy que había tocado la disputa sobre los contratos petroleros abrogados por su Gobierno, en una entrevista con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Dean Rusk.

Perette conferenció esta mañana durante unos 45 minutos con Rusk en el despacho de éste. Acompañaban al visitante el Ministro de Relaciones Exteriores de su país, Miguel Angel Zavala Ortiz, y el Embajador, Roberto T. Alemann.

A la salida, Perette dijo a los reporteros que se habló de la cuestión de las inversiones extranjeras en la Argentina "en términos generales".

Preguntado si habían hablado de la anulación de los contratos de petróleo, el Vicepresidente contestó:

"No hemos hecho un análisis concreto de la cuestión de los contratos petroleros".

Según el visitante, Rusk demostró "gran comprensión" de los problemas a que está enfrentada la Argentina.

Manifestó que también discutieron las ideas expresadas por el Presidente, Lyndon Johnson, en su discurso de ayer sobre la Alianza para el Pregreso en la Casa Blanca.

Perette dijo que entregó a Rusk un ejemplar del discurso de toma de posesión pronunciado recientemente por el nuevo Presidente de la Argentina, Arturo Illia, y que éste describió en él los objetivos de la política exterior de su Gobierno.

Su conversación con Rusk, declaró, fue "muy franca y abierta", y en el curso de ella Perette prometió que su Gobierno cooperará estrechamente con los Estados Unidos en el propósito de alcanzar los objetivos comunes.

La conferencia entre Rusk y los altos funcionarios argentinos duró 15 minutos más de lo previsto. El Primer Ministro de Dinamarca, Jens Krag, que también tenía una audiencia con el Secretario de Estado, tuvo que esperar más de media hora a que éste terminara de hablar con los argentinos.

La conversación entre Perette y Rusk fue facilitada por el uso de un intérprete del Departamento de Estado.

De Gaulle informó a Gabinete galo de su próxima reunión con Johnson

PARIS, 27 (UPI).— El Presidente de la República, Charles de Gaulle, discutió hoy con su Gabinete la conferencia con el nuevo Presidente de los Estados Unidos, Lyndon Johnson, que concertó para principios del año próximo, y altos funcionarios pronosticaron que de ella resultará un radical mejoramiento de las relaciones entre los dos aliados.

El Ministro de Información, Alain Peyrefitte, dijo, después de la sesión del Gabinete, que De Gaulle y Johnson acordaron señalar la fecha de su conferencia por la vía diplomática.

Fuentes informadas manifestaron que en su breve conversación con Johnson, después del sepelio del Presidente Kennedy, el lunes, en Washington, De Gaulle aseguró al nuevo Primer Magistrado norteamericano, que Francia apoya de lleno la Alianza del Atlántico.

Observaron, no obstante, que en su detallada conferencia del año próximo con Johnson, De Gaulle probablemente reitere con renovada insistencia su demanda permanente de una reorganización de la Alianza, para dar a Francia de lleno el carácter de gran potencia mundial.

Peyrefitte dijo que el Presidente informó a sus Ministros que el funeral del asesinado Kennedy constituyó una "emocionante ceremonia".

Las misiones diplomáticas en París convienen en que la indignación por el asesinato de Dallas y el duelo demostrado por el pueblo francés indican que las diferencias de criterio político existentes entre ambos Gobiernos no afectaron a la tradicional amistad franco-norteamericana.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Maurice Couve de Murville, informó hoy al Gabinete sobre los dos días de conversaciones de la semana pasada aquí entre De Gaulle y el nuevo Canciller de Alemania occidental, Ludwig Erhard, que calificó de altamente satisfactorias.

El Gobierno también examinó la próxima reanudación de los esfuerzos de las naciones del Mercado Común por formular una política agrícola única, pero no se anunció decisión firme sobre esta cuestión.

Mientras De Gaulle trataba de asuntos internacionales con sus Ministros, el Gobierno se encontraba con problemas internos planteados por la agitación obrera.

Una huelga ferroviaria en toda la nación paralizó virtualmente los ferrocarriles franceses, pero el Gobierno se negó a discutir las reclamaciones de los huelguistas de un aumento de salarios del doce por ciento.

DESNUCLEARIZACION DE AMERICA LATINA FUE APROBADA EN LA NU

NACIONES UNIDAS, 27 (UPI).— La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó esta noche el proyecto de resolución sobre desnuclearización de la América Latina.

Brasil y México trabajaron originalmente por este proyecto, que fue aprobado por 91 votos en favor, ninguno en contra, y 15 abstenciones.

Las abstenciones fueron Venezuela, Argelia, Bulgaria, Burundi, Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, Francia, Hungría, Mali, Mongolia, Polonia, Turquía, Ucrania y URSS.

La delegación brasileña expresó que estaba satisfecha de la reacción latinoamericana acerca de la desnuclearización.

"La resolución aprobada hoy aquí representa un paso adelante en el empeño de hacer que nuestro continente sea una fuerza de tranquilidad y paz, y no de terror y lucha".

La delegación mexicana, por su parte, destacó que la resolución había sido aprobada sin un solo voto en contra, y señaló que constituye "un desafío a la capacidad de los Estados latinoamericanos para trabajar juntos y conseguir resultados unánimes, que reflejen los anhelos de paz, que, estamos seguros, animan a todos sus pueblos, sin excepción".

GOBIERNO DOMINICANO ANUNCIO ELECCIONES PARA EL AÑO 1965

SANTO DOMINGO, 27 — (UPI)— El triunvirato de Gobierno decidió anoche celebrar elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República el 15 de julio de 1965, y transmitir los poderes el 16 de agosto del mismo año al Gobierno así elegido.

Sin embargo, estas no serán las primeras elecciones que se efectúen en el país pues habrá otras de alcaldes entre el primero de septiembre y el 30 de noviembre del año venidero, y comicios para nombrar concejos municipales el 15 de enero de 1965.

Además, el primero de marzo de 1965 habrá otra consulta electoral para elegir a los miembros de la asamblea revisora de la constitución, y todavía una más el 24 de junio del mismo año para escoger los diputados y senadores del Congreso Nacional.

A la reunión en que se adoptó el acuerdo, que duró desde las ocho hasta las doce de la noche, asistieron representantes de los seis partidos que integran la coalición que apoya al Gobierno, miembros de la junta central electoral y el Misistro de Relaciones Exteriores, Dr. Donald Reid Cabral, No se permitió el acceso a los periodistas.

Violento sismo se registró en Arequipa: Perú

AREQUIPA, Perú, 26 (UPI). — Un fuerte terremoto sacudió anoche esta ciudad de la zona meridional del Perú.

Un vocero del Instituto de Geofísica de la Universidad de Arequipa dijo que el sismo duró 30 segundos.

Las informaciones iniciales decían que algunas personas, presas del pánico, se habían lanzado a las calles, al ocurrir el terremoto a las 9.12 de la noche.

En las últimas horas de la noche se restableció la calma, habiéndose registrado sólo algunos heridos o contusos. El Director del Instituto, Aníbal Rodríguez, estima que el fenómeno fue de grado cinco de intensidad en la escala modificada de Mercalli.

Densa niebla cayó sobre Gran Bretaña

LONDRES, 27 (UPI).— Gran Bretaña casi se paralizó esta noche, al cubrirla por completo la niebla más densa de la estación.

El aeropuerto de Londres se cerró por completo, teniendo que volverse a Washington muchos aviones, incluyendo el Jet especial en que regresaba el Primer Ministro, Sir Alec Douglas-Home.

En muchas regiones, trenes y automóviles apenas podían moverse, debido a la espesa bruma que redujo la visibilidad a casi cero.

Un público de 58.000 aficionados aguardó inútilmente en el Estadio White Hart Lane, de Londres, a que la niebla se despejara, pero al fin, el match de fútbol entre los ganadores de la Copa Europea Tottenham Hotspur y Manchester United, fue suspendido.

Las carreras de galgos de West Ham fueron suspendidas después de la tercera.

DEFUNCIONES.—

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de la señora
ELISA MUÑOZ vda. de VALDES
(Q. E. P. D.)
A las 10 horas de hoy, se oficiará una misa, por el descanso de su alma, en la Basílica de San Alfonso, (Blanco Encalada 2950).
Sus funerales se efectuarán a las 16 horas, partiendo el cortejo, desde la misma iglesia hacia el Cementerio General.
Familias Faúndez Cariaga y Merino Quintana.

† Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, don
CARLOS THEODULOZ KRUPBACHER
(Q. E. P. D.)
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 16 horas, por el descanso de su alma, en la Parroquia La Asunción (Vicuña Mackenna 09).
Otilia Vásquez de Theoduloz e hijos.

† Ha dejado de existir nuestra querida hija, hermana, tía, y cuñada, señorita
VICTORIA ALVAREZ SANTIBAÑEZ
(Q. E. P. D.)
Sus funerales tendrán lugar mañana viernes 29, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, Alejandro Fierro 4174, (Quinta Normal), a las 11 horas.
La familia.

† Ha fallecido nuestro querido padre, suegro y abuelito, don
NICOLAS RABIE RABIE
(Q. E. P. D.)
Fallecido en Santiago y trasladado a Chillán donde se efectuarán sus funerales, partiendo el cortejo desde su casa habitación, 5 de abril 754, a las 17 horas.
La familia.

† Ha dejado de existir mi querida e inolvidable amiga, señora
ELISA MUÑOZ vda. de VALDES
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde la Iglesia de San Alfonso, al Cementerio General.
Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 10 horas, en la Iglesia antes indicada.
Graciela Cariaga de Faúndez.

† Ha dejado de existir nuestro querido padre, hermano, suegro y abuelito, señor
ISIDRO CAÑETE VILLALOBOS
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo desde su casa habitación, calle Arteage 01533, a las 15 horas.
La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don
CLODOMIRO HENRIQUEZ JARA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Malloco, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle San Javier, N.o 14, a las 16 horas.
La familia.

† Ha dejado de existir don
PEDRO LOPEZ ZAVALA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 17 horas, partiendo el cortejo desde Avenida Einstein 1121, al Cementerio Católico.
La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido hermano y padre don
VICTOR AMADOR CORTES CORTES
(Q. E. P. D.)
Hoy se oficiará una misa, a las 9.30 horas, en la Parroquia de los Carmelitos, partiendo el cortejo a las 16.30 horas, en dirección al Cementerio General.
La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable padre, suegro y abuelito, señor
JULIO ESPINOZA ROSALES
Sus funerales se efectuarán hoy después de una misa que se oficiará en la Capilla del Cementerio Católico, a las 15 horas, donde se velan sus restos, partiendo el cortejo a las 16 horas.
Sus hijos y familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido sobrino y primo, señor
ERNESTO VIVAR CHACON
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la 12a. Compañía de Bomberos, de calle Cumming 329, a las 17 horas.
Ramón Chacón Q. e hijos.

EXPRESION DE GRACIAS.—

† Deseamos manifestar nuestro más sincero reconocimiento por las muchas expresiones de condolencias con motivo del fallecimiento de nuestro inolvidable padre, don
GABRIEL GONZALEZ MUÑOZ
(Q. E. P. D.)
Sus hijos
Antofagasta, noviembre 1963.

† Damos las más expresivas gracias a todas las personas que nos acompañaron en nuestro dolor y en las exequias de nuestro querido y recordado esposo don
GABRIEL GONZALEZ MUÑOZ
(Q. E. P. D.)
Su esposa y familia.

Gobernador... (De la 1a. Pág.)

tory, a unos 130 metros de distancia.

Connally subrayó que fue un atentado que pudo haber ocurrido en cualquier parte "Fue una manifestación de extremismo".

Agregó. "Estimo que Kennedy logró muerto algo que no pudo conseguir en vida: 'Conmover y sacudir a la nación y al mundo para que se den cuenta de lo que está ocurriendo; que el tumor canceroso que nos afecta a todos origina el odio y la intolerancia".

Al preguntársele cuándo se enteró de que el Presidente había muerto, Connally respondió: "El sábado, cuando ya estaba en condiciones de comprender lo que se me decía. Pero no fue una novedad para mí. Estaba casi seguro de que Kennedy había resultado muerto, después de los dos tiros que recibió... después de ser alcanzado por una bala, yo también creí que me habían matado".

En realidad, Connally pudo ser salvado con una operación que duró cuatro horas. El proyectil había penetrado por la espalda y se fragmentó, causando la fractura de tres costillas, lesiones en un pulmón, la destrucción de la muñeca derecha y lesiones leves sobre la rodilla izquierda.

"Dios mío... ¡qué tragedia horrible...! Estábamos tan contentos segundos antes... —dijo el Gobernador—, el público nos ovacionaba en forma estruendosa y de pronto ocurrió algo que cambió todas nuestras vidas... Un momento de júbilo se transformó sin transición en tragedia... Dos hombres jóvenes, casi de la misma edad, casados con las mujeres más hermosas del mundo, en pocos segundos fueron víctimas de una tragedia".

Con respecto al entusiasmo de la muchedumbre, Connally dijo que "las ovaciones estaban dirigidas a John F. Kennedy".

"Menos de 30 segundos antes de la tragedia —recordó el Gobernador, durante la conferencia de prensa—, mi esposa Nellie dijo (a los Kennedy) "ahora nunca podrán decir que alguna gente de Dallas no los quiere".

"Pocos segundos después, es increíble lo que ocurrió, la gran alegría se transformó en gran tragedia...

"Creo que en Dallas debería levantarse un monumento a Kennedy, de mármol o granito, pero no como expresión de culpa del pueblo. Lo que se manifestó en Dallas fue el odio que existe en nuestra sociedad... El mismo odio que se manifestó cuando se colocó una bomba en la Iglesia de Birmingham, que causó la muerte de cinco niños".

Connally, que fue el primer Secretario de la Armada del Gobierno de Kennedy, y renunció a ese cargo para ser candidato a Gobernador de Texas, agregó:

"Sé que se hicieron conjeturas de que el atentado estaba dirigido en realidad contra mí. He viajado miles de kilómetros en todo el Estado, pronunciando discursos y utilizando automóviles abiertos. Muchas veces pude haber sido blanco de un atentado..."

Las preguntas habían sido preparadas de antemano y les fueron entregadas a Connally por uno de los periodistas, mientras los restantes estaban en otra habitación y podían ver al Gobernador a través de un aparato de televisión.

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Segunda Sección

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1963

Fundado el 14 de enero de 1917



PRESENTE Y PASADO.— Walter Jiménez y Sergio Livingstone, figuras ambas de gran categoría en el fútbol continental, aunque en distintas épocas, están unidos por el lazo común que significa la casaca alba, que vistió un día el arquero internacional y que hoy defiende el muchacho que vino de Argentina.

WALTER JIMENEZ:

Jugador de Auténtico Linaje

Seleccionado argentino y figura de jerarquía en el famoso cuadro de Independiente, es el actual forward de Colo Colo, valor de relieves.

Puede afirmarse, sin ningún temor a errar, que cuando Colo Colo trajo a su cuadro a Walter Jiménez, no incorporó a una figura más del fútbol argentino, sino a un valor de linaje y cuyos antecedentes no desmerecen al lado de cualquiera de las estrellas actuales.

Podrá discutirse su rendimiento en el cuadro albo; argüirse que siendo un alto precio, su actuación no fue totalmente la esperada. Pero en lo relativo a pergaminos, toda posibilidad de discusión desaparece. Basta recordar quién es y de dónde vino. Tiene en la actualidad 24 años y sus comienzos futbolísticos los hizo en Santiago del Estero, su ciudad natal. A los 17 años, y luego de haber actuado en un Campeonato Nacional, su figura interesó a Independiente, uno de los grandes del fútbol argentino, entidad que lo contrató a fines de 1957. Desde esa fecha, hasta la temporada de 1962, actuó regularmente en la delantera de los "Diablos Rojos". En el intertanto, ya valorizado en el difícil ambiente bonaerense, fue llamado a integrar la Selección argentina en el Campeonato Panamericano de Costa Rica; en la disputa de la Copa Rocca y en un partido ante la Selección de España.

El rendimiento del forward albo en esos compromisos fue satisfactorio, como lo demuestra el hecho de haber sido incluído también en el cuadro que jugó en las eliminatorias del Campeonato Mundial de 1962. Desafortunadamente, en esta última ocasión, la mala suerte se le cruzó en el camino. Una lesión a un menisco lo dejó al margen del equipo, cuando era casi segura su inclusión.

Puede extrañar que un valor de estos antecedentes, así considerado en el fútbol transandino, hubiera resuelto venir a jugar a un medio de menor estimación en el ámbito mundial, como es sin duda el nuestro, si se le parangona con el de su país. Esto que ha dado motivo a un sinnúmero de lucubraciones, lo aclara Jiménez, diciendo: "Es falso, como se ha dicho, que estaba "liquidado" en Buenos Aires y que por eso acepté el contrato que me ofreció Colo Colo. Tenía es cierto, problemas con la directiva de Independiente, pero sin relación directa con el fútbol ni con mi actuación en el club. En esas circunstancias me convenía profesionalmente aceptar la propuesta de Colo Colo, que aparte de ser buena en el terreno económico me daba la oportunidad de arreglar definitivamente el problema, ya que a la vuelta de un año más seré de nuevo jugador libre, con el pase en mi poder. Además como factor que influyó en mi decisión estuvo de por medio las referencias que tenía del Club Colo Colo, cuya seriedad y respetabilidad institucional son ampliamente conocidas en Argentina."

—¿Cree que ha respondido en la cancha al costo de su transferencia?

—En términos generales, sí. He jugado de acuerdo a mi capacidad normal. Como cualquier otro jugador, he tenido partidos buenos, regulares y de los "otros". Afortunadamente me parece que estos últimos han sido los menos. Al principio, me resultó más simple jugar bien, ya que el equipo entero se adaptó a mi estilo y lógicamente me sentí más a gusto, casi como si estuviera en Independiente. Posteriormente, por exigencias del campeonato, el fútbol de Colo Colo fue volviendo a su estilo propio, y yo fui entonces el que tuve que variar y jugar en el ritmo conocido del cuadro, en el que la velocidad, el empuje y el deseo de ganar son fundamentales.

—¿Estimo beneficioso o perjudicial para Colo Colo que actúen juntos usted y Hormazábal?

—Es difícil dar una respuesta definitiva. Depende antes que nada de las características del rival. Hay ocasiones en que es de evidente beneficio que juguemos juntos. En otros casos en cambio, es preferible que juegue uno solo. Claro que me estoy refiriendo a jugar juntos en la delantera, ya sea que Hormazábal lo haga como entreala o puntero derecho. El asunto es diferente si Enrique es colocado como volante, ya que así no perdemos a un hombre en el área y puede él y yo también cumplir bien la misión de armar juego, quedando entregada la terminación de los ataques a Valdés, Bello y Moreno, que tienen más rapidez y son más decididos.

—¿Qué hay de su afición a la vida nocturna?

—Se han tejido varias novelas respecto a esto. Lo único de verdad es que a veces en la semana salgo con algunos amigos y me quedo conversando hasta tarde, pero sin que ello signifique que mi vida no sea la apropiada a un jugador profesional. Sería absurdo, ya que conozco cuáles son mis obligaciones y lo que puede repercutir en mi estado físico una vida desarreglada.

—¿Quién gana el campeonato?

—Colo Colo, sin duda alguna. Hemos demostrado que tenemos el mejor equipo de la competencia y que aun cuando nos ganó y bien la "U", tenemos más cuadro y a la larga el torneo será nuestro. De eso estoy totalmente convencido.

Jorge Fernández R.



¡VEA, AMIGO; la cosa no es tan seria! El Campeonato lo gana Colo Colo, no se intranquilice, se lo digo yo, Walter Jiménez.

—¡ESTOY BIEN EN CHILE...!, pero por curiosidad, ¿cuánto vale el pasaje a Buenos Aires?

VIVERO DE ASES DEL DEPORTE Y SIMBOLO DE LA FRATERNIDAD

Cómo y por qué nació hace 73 años, el Liceo Miguel Luis Amunátegui. Acrecentar su fama y su prestigio, inquietud común entre maestros y discípulos. Sus éxitos deportivos. Figuras que han salido de sus filas. Su última hazaña: colegio campeón escolar secundario de deportes. Conversando con Marcial Maldonado, "coach" del básquetbol. Buen material humano y físico, claves de su renombre deportivo.

■ Hace 73 años, un grande hombre, visionario y estadista mártir, que ocupó egregiamente el solio de los Presidentes de Chile, puso su firma al Decreto Supremo que creó ... "para la ciudad de Santiago un liceo de instrucción secundaria que funcionará en el Barrio Yungay, con el nombre de Miguel Luis Amunátegui".

Fue el ilustre don José Manuel Balmaceda.

El eligió el sitio y eligió el nombre para el establecimiento. Lo destinó para un sector modesto y alejado del Santiago de 1890 y, romántico y sensible, quiso perpetuar la memoria de aquel gigante de nuestra vida ciudadana que, por carecer de medios, tuvo que realizar sus primeros estudios en un mismo libro y a la luz de una misma vela, al lado de su hermano Gregorio Víctor, para abrirse paso estoicamente en la docencia.

Y así y por eso nació el Liceo Amunátegui.

■ El veterano instituto educacional de Avenida Portales ha sabido mantenerse fiel al simbolismo de su origen. Pocos planteles, donde la fraternidad se conjugue en más excelsa forma que entre sus vetustos murallones; pocos donde la inquietud de acrecentar su nombre y su prestigio, sea pan y sal común entre maestros y discípulos.

De ahí el origen de sus tantos triunfos en el abierto campo de la cultura física; de ahí su fama de ser vivero de buenos deportistas. Allí se formaron y crecieron Antonio Fernández, en boxeo; Rafael Salamovich y Lisandro San Martín, ogaño en básquetbol, y de ahí salieron más adelante, Manuel Rodríguez, Mario Moreno, Nelson Torres y Víctor Zelada, en fútbol; José Fagre, Jorge Fagre, Porfirio Astudillo, Jorge Muñoz, Nelson Núñez, Mario López, Juan Montano, Rolando Blanch, Omar Oyarce y Sergio Contador, en básquetbol, para citar a algunos.

■ Y en la última olimpiada de la Asociación Escolar Secundaria de Deportes, el Amunátegui volvió a brillar bien alto. En atletismo, sus muchachos fueron campeones absolutos; en básquetbol, fueron, asimismo, campeones en categoría superior; vicecampeones en categoría infantil y terceros en categoría intermedia, y, en fútbol, por último, ganaron igualmente el tercer lugar. Y como si esto fuera poco, en la clasificación general de la competencia se hicieron del primer lugar, aventajando al Internado, al Liceo Manuel de Salas, al Liceo Gabriela Mistral, al Superior de Comercio, al Liceo 7, al Liceo 6, al Instituto Nacional, al Liceo de Aplicación y al Barros Borgoño, inscribiendo por primera vez su nombre, en el valioso "Trofeo Victoria", donado por el Ministerio de Educación, como campeones supremos de la justa.

■ Fuimos a echar un vistazo al fortín deportivo-colegial de Avenida Portales. Al percatarse de la presencia de nuestro compañero reportero gráfico, el enjambre se nos vino encima. Todos pedían fotos y entrevistas, ponderando cada cual, jocosamente, sus extraordinarias aptitudes. Pero alguien, por suerte, puso orden en el colmenar y acudió gentilmente en nuestra ayuda. Fue el profesor de Educación Física y director técnico, hace cuatro años, de los equipos de básquetbol, Marcial Maldonado. Nos explicó que para él y sus demás colegas, Marcos Roldán, en atletismo, y Raúl Raposo, en fútbol, la tarea les había resultado fácil, pues habían podido contar con buen contingente humano y adecuado material físico; gimnasios montados con toda clase de aparatos, canchas de básquetbol, cancha para saltos y lanzamientos, en atletismo, y otras instalaciones anexas. "Y también —agregó— con las faclidades que otorga para el normal desarrollo de nuestros planes, el Rector, don Miguel Angel Vera Morales, y el cuerpo superior de profesores. En este sentido —finalizó—, no tenemos problemas. Como tampoco con esta pollada, que es alborotadora, pero sana, bien intencionada y obediente".

Y aquí la "barra" aplaudió...

■ Restablecida la calma, nos presentó al capitán del equipo Superior, Campeón, Julio Delgado, de 17 años, alumno del IV año de humanidades, 1,75 de estatura, 70 kilos de peso y alero del team. Delgado juega, además en el Club Quinta Normal Unido, campeón juvenil de Santiago y fue seleccionado metropolitano al Nacional Juvenil de Básquetbol de Iquique, que se clasificó vicecampeón chileno. También hizo la presentación de Marcelo Núñez, capitán del elenco de intermedia y de Carlos Negrete, de 13 años, capitán del cuadro infantil vicecampeón escolar secundario.

Por último y después de proporcionarnos la nómina de los planteles de categoría superior, intermedia e infantil, nos presentó también a uno de los créditos del atletismo: Homero Arce, del IV año, campeón y recordman escolar secundario, intermedia, de 600 metros planos, con la marca de 1 minuto 28 segundos 7 décimas, y seleccionado, a la vez, de básquetbol en intermedia.

Hinchó el pecho y se lo golpeó a lo Tarzán, Homero Arce, mirando desafiante a los demás, pero el "coach" lo bajó de su pedestal al sentenciarle: "¡Juegas bien al básquetbol, pero yo te aconsejaría que prefirieras el atletismo: tienes más condiciones para corredor..! ¡Y sobre todo acuérdate del dicho aquel de que "quien mucho abarca, poco aprieta!"

¡Y aquí la "barra" soltó en coro bulliciosa carcajada y... después aplaudió..!

RAUL AEDO RUIZ.



TAITAS DEL DEPORTE LICEANO.— Aquí, muy sosegaditos, algunos de los cracks atléticos y basquetbolísticos que conquistaron para el Amunátegui el título supremo de "Colegio Campeón Escolar Secundario de Deportes". Están, de pie: H. Arce, G. Lira, R. Santelices, J. Delgado, C. Marambio, H. Baeza y J. Henríquez; agachados: R. Silva y L. Droguett.



¡BUENO, AHORA A ESTUDIAR...! Los que "hacen el teatro" son, de izquierda a derecha: Osvaldo Barahona, Alfonso Sanhueza, Hernán Luque, Carlos Marambio, Fernando González y Julio Delgado, éste último, capitán del equipo Categoría Superior de Básquetbol, que logró la piocha de campeón invicto para el Amunátegui.



MARCIAL MALDONADO: artífice, como entrenador, del triunfo conquistado en básquetbol por el Liceo Amunátegui en la última Competencia Escolar Secundaria de Deportes.

CAMPEONES EN ATLETISMO.— Algunos destacados integrantes de los equipos Intermedia y Superior que se clasificaron campeones escolares de Santiago en el clásico deporte. Están, de izquierda a derecha, R. Santelices, L. Droguett, R. Silva, H. Arce y J. Urrutia, sosteniendo los trofeos conquistados.



INVICTOS EN BASQUETBOL.— Equipo Categoría Superior del Liceo Amunátegui, formado por —de izquierda a derecha, de pie—: Enrique Ahumada, Juan Montan, Edgardo Heinrich, Hernán Baeza y Julio Delgado (capitán); agachados: Manuel Cabrera, Carlos Marambio, Juan Henríquez, Hernán Luque y Gustavo Lira, campeón escolar santiaguino de baloncesto sin sufrir ninguna derrota.

BASQUETBOL:

CON LA VISTA HACIA EL FUTURO

El plan que han puesto en práctica en el seleccionado femenino chileno, Raúl López y Stevens, proporcionará a este deporte la capacitación necesaria para enfrentar el período de transición que se avecina con tranquilidad y esperanza.

El básquetbol femenino chileno está a las puertas de una nueva confrontación continental, con ocasión del certamen mundial a jugarse en el mes de abril del próximo año en Perú. Para nuestro país, el hecho que se trate de un deporte como el básquetbol de damas, que tantos laureles ha conseguido en su historial, representa una responsabilidad seria, que como tal, ha sido encarada por la Federación. Se han tomado todas las medidas pertinentes, no se ha descuidado detalle alguno y quizás como nunca se hizo anteriormente, los entrenamientos del plantel se iniciaron con una anticipación de cinco meses bajo la experta dirección de un entrenador que es todo garantía de capacidad y disciplina, Raúl López, el ex jugador internacional de Universidad de Chile, secundado por Stevens, entrenador del cuadro de Normal y de Favee en femenino.

La nómina de jugadoras llamadas por López alcanza al número de 22, que dicho así, sin detenerse a sopesar las proyecciones que tiene en estos instantes un trabajo profundo en este deporte, aparece excesivo. Se podrá pensar que para estas ocasiones es preferible tener un plantel más reducido trabajando. Que ello permite a los técnicos dedicar un mayor tiempo a enseñar e inculcar los métodos y sistemas de juego a emplearse. Esto, si se mira con criterio estrecho, sin visión.

Pero qué ocurre nuestro básquetbol femenino insinúa desde hace un tiempo a esta parte un estagnamiento pernicioso; no ofrece renovación de valores. Nos estamos dando vuertas en una lista que tiene siempre los mismos nombres. Ello no tendría importancia si inmediatamente detrás viniera un contingente, física y técnicamente bien preparado, y la verdad es que no lo hay; por eso que es digno de considerarse con atención este plan que han ofrecido Raúl López y Stevens. Es un plan completo. Hay conciencia de lo que se está haciendo. No se buscan laureles inmediatos; se va tras un plan de proyecciones futuras. Cualquiera que sea la suerte de Chile en este evento, el camino a recorrer no termina en Tacna o en Lima, sigue adelante. Tampoco muere en un informe favorable o desfavorable para algunas jugadoras, como ha ocurrido en otros certámenes. Es un paso más en el largo trajinar que queda por recorrer. Y en esto tenemos que estar todos de acuerdo, ya que se trata de una iniciativa que tendrá que tener el respaldo de dirigentes, entrenadores, jugadoras y autoridades oficiales.

De este modo, el llamado de 22 jugadoras significa que de todas ellas se irá a un terreno selectivo para determinar el equipo que viajará, pero el resto quedará premunido de las armas necesarias para enfrentar el porvenir.

El plan tiene tres facetas definidas: a) preparación física; b) preparación técnica, y c) tácticas y modalidades de juego. Esto, en el plano general; luego viene el control médico, dental, supervigilancia por una visitadora social, alimentación adecuada, lo que determinará la capacidad física individual, que será explotada en el sistema de entrenamiento denominado "Power-training", o entrenamiento de fuerza a base de pesas, con chalecos con bolsillos para sobrecarga. Se abrirá una ficha para cada jugadora, en la cual se llevará el control exacto de sus posibilidades físicas y técnicas, sus progresos, sus proyecciones y sus defectos.

La intención es tener una historia de cada jugadora, con todos sus atributos técnicos, hasta en el detalle más mínimo. Su variedad de recursos, logrados luego de un tiempo de preparación. Detallar todo el plan sería largo de explicar, y a lo mejor de entender. Son todas cosas nuevas, métodos modernos, que en Chile es primera vez que se aplican al básquetbol femenino, y por ello creemos que, si ha llegado el momento de enfrentar una transición en este deporte, la mejor manera de hacerlo, es justamente ésta, con la preparación de un contingente nuevo, que al término del plan quedará apto física y técnicamente, para nuevas confrontaciones internacionales. Y eso ya es algo que vale la pena defender y apoyar.

ALFREDO LEONEL PARRA



"NUESTRA INTENCION es evolucionar en cuanto a la preparación de un cuadro chileno femenino, y es por eso que hemos introducido nuevas modalidades de entrenamientos" —señala Ricardo Stevens, entrenador-ayudante del plantel femenino nacional.

1963 trató bien a Audax

Cumple el club itálico 53 años de fructífera labor. Jóvenes dirigentes tienen el timón de la institución. Palabras de su presidente, Duilio Cánepa.

Audax Italiano cumple pasado mañana otro año de su gloriosa existencia. Y ya van 53, en los cuales el club itálico ha estado permanentemente ubicado en el primer plano de las instituciones deportivas del país.

Encuentra este nuevo aniversario encaminado a Audax en la promoción hacia los puestos directivos a jóvenes personeros, que entregan sus mejores energías e ideas renovadoras, en pos de una entidad cada vez más progresista y floreciente.

Es presidente de Audax Italiano, Duilio Cánepa, un muchacho de 31 años. Chileno, hijo de italianos, que lleva al Audax muy metido dentro de su corazón, desde los tiempos en que vivía en Valparaíso, su ciudad natal, que es audacino. Joven puede aparecer para un puesto de tanta responsabilidad. Pero él representa la línea seguida en 1963 por la entidad de la calle Lira.

Cánepa asumió la presidencia de Audax en enero. Y ya está pronto a cumplir su mandato. Es por supuesto la persona indicada para hablarnos de Audax, 1963.

—¿En qué ha destacado su institución este año?

—En hockey, ciclismo y motociclismo. Son las tres ramas que nos han deparado mayores satisfacciones. El equipo de hockey, como puntero del torneo capitalino; el ciclismo, a través de los triunfos de Jaime Inda y Julio Ascuí; y el motociclismo, en base a las conquistas de Pietro Gamberini.

—¿Y las otras ramas?

—Han estado flojas. En receso sigue la de básquetbol, y con poca actividad la de automovilismo.

—¿Y el fútbol?

—Pasó por momentos críticos la rama de fútbol profesional. Pero, felizmente salimos del paso. El equipo de honor no caminaba, y las pérdidas se sumaban en escudos y puntos. Ahora ya pasamos el período malo y entramos en una mejor senda. Debo rendir un homenaje a dirigentes como Ricardo Corte, quien junto a sus colaboradores, y en permanente contacto con el directorio central, han trabajado en forma tesonera. Yo justamente provengo de las filas de esta rama. Fui vicepresidente de ella el año pasado. Y conozco los problemas que se deben afrontar, los que indudablemente tienen relación directa con la campaña del equipo de honor.

—¿En lo institucional, cuál ha sido la labor?

—Embaldosamos la cancha de hockey. Y dimos los primeros pasos para el Gimnasio Techado. Nos preocupamos también de hacer más acogedora la sede. De biblioteca,



EL JOVEN presidente de Audax Italiano, Duilio Cánepa, recibe con satisfacción el nuevo aniversario de la institución itálica.

televisión y radio-grabadora, dotamos nuestra segunda casa.

—¿Se identifica la "colonia" italiana con Audax?

—No nos podemos quejar. Recibimos ayuda de todo orden. Y si bien no participa toda la colectividad en masa en la labor audacina, su aporte es importante y valioso.

—¿Seguirá esta línea renovadora en su club?

—No soy yo el llamado a vaticinar el futuro de la institución en esta aspecto. Pero creo que hay conformidad por nuestra labor. Debo puntualizarme, por lo demás, que los jóvenes no estamos solos. No, señor. Tenemos el respaldo de dirigentes experimentados en dirigir a la entidad. Ellos colaboran directamente con nosotros. Formamos, pues, una familia unida.

—¿El aniversario será celebrado, pues, con una sonrisa ancha?

—Sí, la verdad es que no nos podemos quejar. 1963 nos ha tratado bien. Esperamos seguir por esta senda para hacer de nuestro querido Audax Italiano una institución cada vez más respetada, fuerte y organizada.

Manuel Emilio Cossa

NEMESIO ROMERO:

UN VALOR IDENTIFICADO CON RANGERS

El zaguero milita en el equipo de Talca desde que éste ingresó a la Asociación Central. Con el 2 ó el 4, derrocha entusiasmo.

Rangers, como todos los equipos, ha tenido buenas y malas campañas. Y en las buenas y en las malas ha estado derrochando su entusiasmo proverbial un jugador que llegó al club talquino justo en el momento que éste se puso pantalones largos. Desde 1953, que **Nemesio Romero** viste los colores rojinegros. Cuando Rangers pasó a militar en la Asociación Central, Romero ascendió junto al cuadro piducano. Muchacho venido de La Ligua, afincado e identificado con Talca, no había sabido antes del fútbol grande. Por ser de la zona, intentó enrolarse en Everton, pero no pasó más allá del período de prueba. Pero, no bien ingresó a Rangers, se transformó en un puntal irreemplazable en la zaga del equipo talquino. Han pasado los años, ya diez, y es Nemesio Romero el más "veterano" de los jugadores de Rangers. Todavía no cumple los 30, pero tiene el patrimonio de antigüedad en su escuadra. Es el vicecapitán del equipo, y la figura más estimada y considerada por dirigentes, hinchas y compañeros. Por su trato sencillo y afable, Romero es uno de los regalones. Con el 2 ó 4 se rompe entero por su divisa. No es de aquellos jugadores que lucen. Pero sí de los que con una labor, si se quiere anónima, resultan piezas vitales en toda oncena. Jugador de equipo, que juega para el equipo. Fuerte, cinchador. La vida de Rangers en el campo profesional es la vida de Nemesio Romero en la división de honor del fútbol chileno. Con este elemento identificado con el club talquino, intercambiamos algunas preguntas y respuestas.

¿Qué le parece la actual campaña de Rangers?

—Bueno, es una de las mejores, desde que ingresó a la división de honor, junto a la de 1956.

¿A qué adjudica la mejoría de su equipo?

—Porque llegaron elementos de calidad, quienes bajo los sabios consejos del entrenador Adolfo Rodríguez, hicieron del cuadro un algo afiatado, y homogéneo.

—¿Es el de 1963 uno de los mejores años —institucionalmente hablando— de su club?

—Yo creo que sí. Porque el entusiasmo que se ha observado ahora en toda la provincia no lo había advertido nunca antes. Usted ve que niños y ancianos, de todas las clases sociales, están vibrando con el equipo. Esto nos mueve a nosotros, los jugadores, a superarnos cada vez más. Me parece, asimismo, que la secuela futbolizada que dejó el Campeonato Mundial ha prendido más que en ninguna parte, aquí en Talca. Claro está que el hecho de que el elenco realice buena campaña, constituye también un factor substancial para este excelente año de Rangers.

—¿A qué costado de la zaga se acomoda más?

—La verdad es que yo soy más 2 que 4. Pero al lado izquierdo no me siento mal. Como "le pego" con los dos pies, me defiendo en las dos bandas.

—¿No ha sido considerado nunca para la Selección?

AYER COMO HOY, Nemesio Romero defiende con entusiasmo y eficiencia a Rangers de Talca. El grabado nos muestra a Romero en la temporada de 1956 —en la que el equipo talquino ocupó un honroso tercer puesto—, y tiene el valor del recuerdo para la institución piducana, y para el jugador.

—Sí. En 1956 fui llamado a la Preselección. Pero no pasé de ahí. Había otros mejores que yo.

—¿Entre los zagueros chilenos, a cuál considera de más categoría?

—En la actualidad, a Sergio Navarro, de U. de Chile. Es uno de los más dúctiles y completos. Me gustaría llegar a jugar como él.

—¿Qué edad tiene usted, Romero?

—29 años.

—¿Soltero o casado?

—Soltero.

—¿Y cómo es que viviendo tantos años en Talca..., todavía no se ha casado?

—Es que soy difícil de "agarrar".

—¿Cuáles aleros han sido más difíciles para usted?

—Jaime Ramírez, Leonel Sánchez y Rómulo Betta. Cuesta seguirlos. Se van para todos lados. Y cuando menos se piensa aparecen —y pasan— cerca de uno.

—¿Se dedica a otra cosa aparte del fútbol?

—Bueno, yo siempre mantengo contacto con mi tierra. Y desde La Ligua traigo tejidos, los que coloco en el comercio talquino.

—¿Se ha hecho de una situación económica?

—Regularcita no más. No he agarrado un contrato jugoso. Pero no me puedo quejar tampoco. Como soy soltero y tranquilo, no tengo muchos gastos... En fin, me las barajo bien.

—¿Cuáles son sus perspectivas?

—Termino contrato con Rangers a fines de temporada. Ojalá se me renueve en buenas condiciones económicas para no moverme de esta institución y seguir entonces adelante. Tratando de mejorar. Tratando de colaborar cada vez más a los triunfos del equipo.

Sabemos que hay interés en Rangers por mantener a Nemesio Romero. Porque le sirve al equipo. Porque está identificado con los colores rangerinos. Y jugadores como Romero que "se rompen todos" por su divisa son los que las instituciones más aprecian.

Diez años viviendo tardes oscuras y de sol. Dos lustros que ha convivido con todo lo que es Rangers. Nos extrañaría que en una alineación del cuadro talquino no estuviese Nemesio Romero. Ya sea con el dos o con el cuatro. En todas las jornadas —salvo en las que por lesión o enfermedad obligadamente ha debido estar ausente—, Nemesio Romero ha sido la figura inconfundida de este Rangers que, desde que se puso pantalones largos, está viviendo ahora, en 1963, uno de sus mejores años.

Manuel Emilio Cossa

EL MEDALLON DE LA SEMANA

Orlando Guzmán

Luis Sepúlveda

Respondieron a sus prestigios y a lo que ya habían mostrado, no sólo en la "X Vuelta de la Juventud de México", sino que en las últimas competencias locales, dentro de la temporada en ruta, Luis Sepúlveda y Orlando Guzmán, del Club Ciclista Thomas Bata, de Peñaflor.

Tenían una invitación para ir a correr las "6 Horas" de Buenos Aires, junto con Juan Vallejos y Guillermo Vargas, pero prefirieron quedarse en casa, correr dos horas más que en la capital transandina y dar un triunfo a su institución.

Y lo lograron.

Actuaron con magistral pericia e inteligencia, dosando fuerzas y, al final como se lo proponían, superaron a los mejores especialistas chilenos, en correr a la americana, batallando solos. Su registro técnico, a la vez, fue digno de mención: recorrieron en las 8 horas 362,800 kilómetros, a un promedio de 40,850 KPH.

Bien se merecen el "Medallón de la Semana".

R. A. R.







SE AVISA A LOS SEÑORES CONTRIBUYENTES QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44.o DE LA LEY N.o 15.364, LA TERCERA CUOTA DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA DE LA CATEGORIA TERCERA Y ADICIONAL Y LA CONTRIBUCION A LOS BIENES RAICES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, SE PAGARAN CON UN RECARGO DE UN TREINTA POR CIENTO.

LOS BOLETINES CORRESPONDIENTES A DICHOS RECARGOS, SE ENCUENTRAN YA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES CONTRIBUYENTES EN TODAS LAS TESORERIAS DEL PAIS Y DEBEN SER PAGADOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCERA EL DIA 10 DE DICIEMBRE PROXIMO.

EL TESORERO GENERAL DE LA REPUBLICA

Luz y Sombra del Ascenso 1963

Un vistazo al torneo que recién finalizó. La regularidad, base del triunfo de Green Cross. Subsiste el problema económico.

Al cumplirse la primera rueda del Campeonato de Segunda División, en su versión 1963, hicimos un bosquejo somero de lo que hasta entonces había ofrecido el certamen, mirándolo en su expresión técnico-futbolística, primero, y luego en algunas consideraciones de tipo general. Ahora que el torneo ya terminó, con la consagración de Green Cross como el campeón, ahondaremos en el análisis, contando para ello con bases más sólidas y principios también mucho más definitivos y completos.

SAN BERNARDO CENTRAL.— El equipo sambernardino ocupó el penúltimo lugar y fue tal vez el cuadro más débil y menos provisto de figuras valiosas. No obstante esto, la inteligente planificación de su director técnico, José Santos Arias, le permitió salvar la difícil situación.

Antes de referirnos a cada uno de los participantes en particular, y señalar lo que hicieron en el certamen, enunciaremos algo respecto a lo que puede entenderse es el saldo positivo o negativo que dejó el campeonato, comparándolo con los anteriores, tanto en el aspecto técnico como en sus antecedentes o derivados económicos.

Desde luego que en el primer rubro, la impresión dejada por el torneo, no fue totalmente satisfactoria, pero, en todo caso, marcó un índice de progreso; ya sea porque en el devenir del torneo los partidos jugados bajo un buen prisma técnico, fueron algo mayores en número que los vistos en años anteriores, o porque el nivel subió como razón directa de la actuación de jugadores mejor dispuestos técnicamente, venidos la mayoría de Primera División o en otros casos formados en los propios clubes. Esto último completaría el saldo favorable y justificaría, en cierto modo, la razón de ser de la competencia, al traer al fútbol a muchachos jóvenes, que nacieron justamente al calor del torneo, y que significaron un aporte valioso para el futuro de sus clubes, tanto en la consideración futbolística misma, como en la reserva económica que cada uno de ellos representa para las entidades que los formaron.

Habría que insistir, sin embargo, que esto, que debe ser la política a seguir, se cumplió, pero no en forma absoluta, ya que varios de los participantes prefirieron surtirse con valores fogueados, veteranos con muchos años de batallas en las canchas, pero que en su casi totalidad no respondieron en la medida esperada, tal vez por no "sentir" intensamente la camiseta que vistieron.

En cuanto al "rubro" económico, el problema, desafortunadamente, se mantuvo en toda su gravedad, o, por lo menos no mostró una solución a corto plazo. No obstante, el aporte que significaron Temuco y Ovalle; la mejoría que en cuanto a plaza acusó Colchagua, y el mantenimiento "taquillero" de Trasandino, el costo de los cuadros no pudo ser compensado o equilibrado con el rendimiento económico de cada uno de ellos. En general, el déficit presupuestario se salvó o se trató de salvar mediante aportes personales o a través de otros expedientes igualmente extraños a una lógica y buena mecánica económica, que debe ser la base esencial de las entidades que intervienen en una competencia que se dice profesional.

Como una derivación de la angustia casi permanente que vivieron los clubes, en el terreno de los sueldos y premios a pagar, el rendimiento de los jugadores varió, no mantuvo una línea pareja, y fue alto o bajo según sus derechos económicos hubieran o no sido satisfechos íntegramente.

Desmenusando las razones que pueden explicar este fenómeno ya antiguo, nos encontramos, a nuestro modo de ver, con una realidad indiscutible. Los cuatro equipos de la capital: Green Cross, Iberia, Municipal y Universidad Técnica; Valparaíso Ferroviario y San Bernardo, demostraron no poseer un respaldo en el público, ya que sus recaudaciones, cuando actuaron como locales fueron pobres, lo que gravitó en el déficit general de los participantes, en una medida tal, que no es exagerado afirmar que vivieron fundamentalmente de lo que lograron como visitas. En este aspecto, la excepción, tal vez, la constituya Green Cross, pero, más que nada, por la expectable situación que tuvo siempre en la tabla, lo que influyó en el interés que existió en provincias por verlo.

LA ALEGRIA DEL TRIUNFO.— Cuando Green Cross ganó a Temuco en Santa Laura, su camino al título quedó aclarado. Esa tarde, los muchachos de la cruz verde dieron rienda suelta a su alegría, como lo señala la nota gráfica, en la que jubilosos se abrazan, Torres, Body y Patricio Pérez.

ASPECTO FUTBOLISTICO

Para analizar a los 14 cuadros participantes, los separaremos en tres grupos. En el primero, entran: Green Cross, Trasandino, Temuco y Ovalle. En el segundo: Lister Rossel, Universidad Técnica, San Antonio, Iberia, Colchagua y Luis Cruz; y en el tercero: Ñublense, Municipal, San Bernardo y Valparaíso. De acuerdo esto al resultado final y a la campaña más o menos similar que cada uno cumplió en su respectivo grupo.

Green Cross fue campeón por varias razones. La principal de ellas, por la regularidad que mostró en el torneo. Pocas veces conformó totalmente, pero rara vez fue el suyo un cometido de insatisfacción absoluta. Ganó cuando debía; haciendo muchas veces lo justo, y sin pretender deslumbrar. Su fútbol simple, expeditivo en defensa, en la que tuvo dos grandes valores: Pacheco y Musimessi, constituyeron la base del triunfo. A ello agregó un ataque veloz, contundente y afirmado en el positivismo de Ricardo Sepúlveda, cuya labor encontró un buen complemento en el vigor y espíritu de lucha de Iturrate. Ambos factores, aunados a una inteligente planificación táctica, le dieron al cuadro de la cruz verde el título de 1963.

También la corona pudo pertenecer a Trasandino. Equipo con tendencia al buen fútbol, armónico y de gran inquietud ofensiva —fue el ataque más goleador, con 63 impactos—, careció, en cambio, de la regularidad que era necesaria. Grandes partidos, a veces, para rendir mucho menos en la fecha siguiente. Algo similar le ocurrió al elenco temuquense. También de buena línea técnica, rápido en su ataque, y el más sólido en defensa —25 goles en contra—, le faltó conocer el "clima" del ascenso —y haber aprovechado mejor su condición de local—. Justamente en su reducto, perdió puntos que a la postre le resultaron vitales. Su escasa variedad ofensiva fue otro factor que conspiró en contra de sus posibilidades.

Ovalle constituyó, sin duda, la sorpresa más grata del torneo. Algo más rústico que los dos anteriores, pero más fuerte físicamente, fue el cuadro nortino, peligroso en su casa, y rival tesonero y de fútbol sin complicaciones cuando actuó como visita.

En general, estos cuatro equipos, los tres últimos, tal vez los de mayor solidez económica, gustaron y fueron atracción en todos los escenarios del Ascenso.

LOS DEL MEDIO

El segundo grupo conformó lo que puede llamarse la parte media del torneo. En un enfoque general, puede decirse que todos ellos no lograron definir su fútbol, por carecer de hombres claves en sus planteles o porque, teniéndolos, no pudieron gravitar en el accionar total de sus respectivos equipos. Además, se advirtió en este grupo un pronunciado desequilibrio en las respectivas campañas, como derivación probable de los problemas económicos que, sin duda, los afectó más que al primer grupo. En todo caso, hay que señalar como ejemplo la levantada que acusó Iberia en la parte final del torneo, cuando hizo actuar a un gran número de muchachos jóvenes de indudable porvenir. Ello le permitió al elenco catalán jugar nueve fechas sin conocer la derrota, e, incluso, en el último compromiso batir a Temuco en su propia cancha. Igualmente plausible fue el cometido de Colchagua, también de buena campaña en las fechas finales, y sostenedor de la política de incluir en el cuadro a elementos de la zona, que, sin duda, es el principio a seguir.

TERCER GRUPO

La carencia de planteles realmente capacitados, tanto técnica como físicamente, fue la característica general del último grupo. Ñublense, plagado de problemas, pagó tributo a esto, y llegó más abajo de lo que en realidad correspondía, ya que sus hombres no fueron de una pobreza técnica tan marcada como sus compañeros de grupo. Municipal contó con sólo dos o tres valores de capacidad probada, y de ahí que es explicable que no hubiera podido hacer más de lo que hizo. Concepto éste que también debe aplicarse a San Bernardo, con el agregado que fue este cuadro el más débil futbolísticamente, y que su salvación se debe fundamentalmente a la labor táctica de su entrenador José Santos Arias, cuyos conocimientos, dedicación y capacidad profesional pudieron más que el aporte individual de Kusmanic, Rubio y Guajardo, sus mejores hombres.

Finalmente, contra lo que pudiera creerse, no fue Valparaíso el más malo del torneo. Salió último, es cierto, pero más que nada porque sus integrantes, equivocando el camino, se olvidaron de jugar, por buscar en la senda del fútbol violento y de contacto físico la posibilidad de salvarse. (JORGE FERNANDEZ B.)



COMO BUENOS "DIABLOS", los rojos de Independiente hicieron la gran diablura de ganar el campeonato argentino. En el grabado, tres figuras del team de Avellaneda: Maldonado, a la izquierda; Navarro, haciendo una "chilena" y Ferreiro, N.o 4, en plena acción.

Futbol... siempre Futbol

Contrastes en nuestro fútbol. El sorteo: un sino adverso para el árbitro Aeloíza. El Estadio Santa Laura, un escenario cada vez más acogedor. Diablura grande de los "diablos rojos" de Avellaneda, con el "Colorado" Giudice a la cabeza. ¡Cuidado: vuelve Real Madrid! Explicación a un hincha de Colo Colo..

■ Si malo fue el encuentro U. Católica-O'Higgins, excelente fue el match Audax Italiano-Magallanes. Quizá si el pequeño intervalo entre uno y otro partido haya hecho más notorio el contraste. Pero no hay duda alguna que quienes perdieron la tarde en Independencia gustaron de la noche en Santa Laura.

■ **Está de moda la instalación de Casa de Deportes por los cracks. La competencia pronto será grande. A dos cuadras instalados estarán con las suyas Honorino Landa y Misael Escuti. El goleador hispano, en Puente casi esquina Santo Domingo. Y el arquero albo, en San Pablo esquina de Bandera. Se repetirá, pues, en el comercio, un duelo que ha habido en las canchas.**

■ Mientras Rangers está efectuando una de sus mejores campañas en el profesionalismo, Wanderers está realizando una de las peores. Esto indica que no sólo en el aspecto plantel de jugadores las medidas directivas de una y otra institución han seguido caminos muy disímiles, sino que también en lo que a labor global se refiere. Porque mientras Rangers ha logrado adentrarse en el corazón del hincha talquino, Wanderers se ha alejado del aficionado porteño.

■ **Si Colo Colo aún no puede cantar victoria, Santiago no se puede considerar hundido. Faltan seis fechas, doce puntos a disputar... Y pueden ocurrir muchas cosas sorpresivas. Los albos hacen bien al no descuidarse. Y los bohemios hacen bien al estimar que el descenso no está decretado para ellos. Quienes los superan en el puntaje tienen por delante compromisos muy serios...**

■ Víctor Aeloíza es un árbitro que por esas cosas del famoso sistema de sorteo está teniendo que controlar uno tras otro encuentros de O'Higgins. Y si se recuerdan los muchos problemas que el citado juez ha tenido con personeros de dicha institución, lo aconsejable sería —para garantizarle una actuación más tranquila— evitar que siga siendo sorteado en partidos de los rancagüinos.

■ **Todos los hinchas dicen lo mismo. Da gusto presenciar programas nocturnos en Santa Laura. Se ve la acción cerquita. Se saborea lo íntimo de cada match. Y todo esto mayor visión tendrá cuando sean inauguradas las hermosas tribunas norte. Será el de los hispanos un estadio más que de bolsillo, pero igual de familiar.**

■ ¿Se han fijado en Fidel Zuleta? Se nos ocurre que si no es ya uno de los mejores back centro nacionales, anda muy cerca. Con qué seguridad y elegancia quita y entrega. De una escuela parecida a la de Raúl Sánchez. Es un pilar de Audax Italiano.

■ **El "colorado" Giudice, técnico de Independiente, se sacó una "colorada" con la conducción al título de campeón de los "diablos rojos" de Avellaneda. La diablura fue a costa del "millonario" River Plate, al cual dejó con los crespos hechos a sólo dos pasos de la jornada final. Boca Juniors hizo el "malo" de la película, doblegando a su tradicional rival, que es River, en su propio campo monumental de Núñez.**

■ El popular barrio de Avellaneda se vistió de gala el domingo para celebrar la conquista. Lo mismo que ocurrió ahora con el team de Navarro, Rolan, Maldonado y Ferreiro, sucedió antaño con Manuel Seoane, Antonio Sastre, Vicente de la Matta y el "machetero" Arsenio Erico, quien se paseó en las canchas transandinas como un insuperable goleador. Todos auténticos "diablos rojos" en el manejo del balón.

■ **River Plate no pudo superar esta vez a sus viejos adversarios. Angel Labruna, actual técnico del equipo de la franja roja, no halló la fórmula para batir a Boca e Independiente. Y el título se le fue de las manos. Con ello, tampoco podrá participar en el importante torneo que es la disputa de la Copa Libertadores de América, en la cual han participado San Lorenzo, Racing y Boca Juniors. Ahora, en 1964, lo hará el flamante campeón, galardón que Independiente hacía años no prendía a su divisa.**

■ Real Madrid, con sus sucesivos triunfos por 3 a 0 sobre Murcia y 5 a 1 ante el empequeñecido Atlético de Madrid, está en pleno reencuentro de su categoría de "grande" del fútbol mundial. Ya quedó a tiro de cañón de Barcelona, actual líder del torneo peninsular. "Fresco físicamente y con buen fútbol de apoyo" (comentarios de Pedro Escartín), los "merengues", que dirige Miguel Muñoz, están a punto también de asomarse a los cuartos finales de la IX Copa de Europa, trofeo que tuvieron en sus vitrinas en 5 notables temporadas. ¡Alerta: vuelve Real!

■ **Un socio del popular Colo Colo nos escribió señalándonos el olvido, según él, del club de sus afectos, del ranking de los mejores cuadros del mundo que consignamos en "Fútbol... siempre fútbol" del jueves pasado. Como explicación, debemos advertirle que no se trata de ningún olvido, ya que al confeccionar la nómina y establecer el orden de ubicación, tuvimos en cuenta las bondades de la campaña internacional última cumplida por los clubes incluídos. Le anticipamos que si Colo Colo consigue triunfos de tanta jerarquía como los que obtuvo la "U" en su actuación de los primeros meses del año en curso, donde batió a Santos, Peñarol y Botafogo, será número puesto en el ranking que se haga acá o en cualquier parte del mundo. Se lo aseguramos.**

Enrique M. Vergara
y
Manuel E. Cossa.



SANTIAGO conquistó el triunfo que le hacía falta. Ahora a lo mejor sigue la racha. En la escena, Mohor lucha la pelota con el evertoniano González.

Dante Pesce, un entrenador de capacidad y voluntad férreas

Ha habido varios cuadros en la presente competencia que sin contar con jugadores de jerarquía están imponiendo un padrón definido de juego que los identifica por una modalidad a practicar buen fútbol. No constituye entonces esa modestia individual para que colectivamente se conviertan en elencos que son calificados como de atracción en el presente torneo.

Uno de estos es sin lugar a dudas San Luis, de Quillota. Plantel que pese a su ubicación en la tabla de posiciones ha realizado una encomiable campaña en la que mucho ha tenido que ver su joven y estudioso entrenador Dante Pesce, sucesor aunque con distintos conceptos sobre el popular deporte, de Andrés Prieto, quien señaló en la populosa ciudad canaria una etapa inolvidable.



"El cerrojo es la resultante de una fuerza colectiva superior de un equipo que anula completamente el poder ofensivo de otro", declaró Dante Pesce, entrenador de San Luis, de Quillota.

Pesce en consecuencia con ese factor podríamos decir en contra, no tuvo grandes problemas para imponer su férrea voluntad, demostrando con conocimientos cabales del fútbol, cuáles eran las mejores armas para emplear en San Luis, tomando en cuenta el poderío humano que se contaba para trabajar. En síntesis, un director técnico responsable y ambicioso que está tranquilo con los resultados logrados en su breve intervención. Incluso, es sincero respondiendo a nuestro cuestionario sobre diversos aspectos de su estada en San Luis.

—¿En qué fundamenta la relativa levantada de San Luis, que lo cataloga como uno de los clubes animadores del campeonato?

—Debido a que fueron varios los jugadores transferidos tuve que desarrollar mi trabajo a la medida de las posibilidades y del material existente. Tuve más bien que armar un plantel, el que si bien cierto adolece de muchos errores como la carencia de poder ofensivo, ha cumplido en líneas generales un cometido satisfactorio. En donde la iniciativa del jugador puede ser puesta en práctica, pues siempre he sido contrario a la realización de planes esquemáticos. Habría que destacar igualmente la admirable labor directiva. A tal extremo que no existen problemas financieros y de ninguna otra índole, siendo San Luis, uno de los clubes con mayor número de socios registrados y al día en sus cuotas sociales.

—¿Observa diferencias marcadas en el cumplimiento de su misión en Quillota con la que le correspondió desempeñar en Santiago?

—Es en realidad bien distinta porque en ciudades pequeñas se ejecuta un trabajo más particular. Por el hecho de ser algo más local se obtiene una mística de valor incalculable en las pretensiones de una entidad, a la inversa de Santiago. El mismo ambiente natural a pleno campo trasunta en una labor concienzuda. No significa esto que en el aspecto profesional dedique una mayor devoción, ya que lo que hago en San Luis, es exactamente lo mismo que imponía mientras entrené a la Selección Juvenil y a Green Cross. Simplemente es el concepto anterior, quise más bien otorgarle cierta importancia al hecho que son los jugadores que viviendo del fútbol pueden permitirse el lujo de estar lejos del pasionismo y de los problemas derivados.

—¿En qué aspecto difiere de la concepción que del fútbol posee Andrés Prieto, y qué opina de los sistemas tácticos y del "cerrojo" quillotano?

—A pesar de ser ambos entrenadores muy jóvenes, no comparto el interés que Prieto brindó siempre al público con continuos foros. No soy partidario de esta política, porqué considero que el hincha no está dotado aún de una conciencia profunda del fútbol. No podrían ser entonces sus opiniones autorizadas. En cuánto a la parte técnica, prefiero no hacer comparaciones, ya que podría herir susceptibilidades. Sobre la segunda parte de la pregunta, estimo que previamente los entrenadores deben contar con un respaldo amplio y decidido de dirigentes y jugadores, a fin de mantenerse un período prolongado en el club, siendo éste la única forma de llevar a cabo una función social y deportiva de envergadura. Asimismo, los sistemas tácticos, están supeditados a los rivales que deba enfrentarse no pudiendo en consecuencia ser rígidos. En cuanto a que San Luis practique de preferencia el "cerrojo" insisto en que esta no es una modalidad que prefieran los directores técnicos para asegurar los puntos, sino más bien la resultante de una fuerza colectiva superior de un equipo que anula completamente el poder ofensivo de otro.

ARMANDO JORQUERA M.

Osorio y Rubio pelean el 7 de diciembre en Concepción

Anoche quedó concertado oficialmente este combate. Regresó de México, Renato Court, presidente del boxeo nacional. Posible match anual pugilístico entre Chile y Perú. Falleció Luis Gómez. Arturo Godoy, jefe de entrenadores del México. Abelardo Araya fue inscrito por Santiago. Pascual Pérez con Eduardo Mojica, en Managua.



Gracias a una rápida y feliz gestión del delegado de Concepción ante la Federación Chilena de Boxeo, Aldo Sichel, ayer quedó concertado oficialmente, el encuentro entre los walters Andrés Osorio, ex campeón nacional de la categoría y Domingo Rubio.

Este combate, sin lugar a dudas el de mayor importancia de cuantos se hayan realizado este último tiempo en la capital penquista, se llevará a efecto el 7 de diciembre, en el Gimnasio Universitario de dicha ciudad.

Ayer regresó de México, el presidente de la Federación Chilena de Boxeo, Renato Court Zegers.

El timonel máximo de nuestro pugilismo fue esperado y cumplimentado en el puerto aéreo de Los Cerrillos por el directorio y varios delegados.

Según tuvimos oportunidad de imponernos, el señor Court Zegers se entrevistó en Lima con el presidente de la Federación de Boxeo del Perú, con quien conversó acerca de la realización anual de un match amistoso, entre los campeones nacionales amateurs de ambos países. Esta confrontación se haría alternadamente. Una vez el escenario sería Santiago, y otra, Lima, corriendo el país invitante con los gastos de pasajes y estada.

Doloroso impacto ha causado en nuestros círculos boxeriles, el sensible fallecimiento del veterano púgil de la Epoca de Oro de nuestro pugilismo, Luis Gómez.

El popular peleador escribió junto con Humberto Guzmán, Carlos Uzabeaga, Filiberto Mery, Manuel Célis, Víctor Contreras, Pablo Muñoz, Abelardo Hevia, L. Viceutin., J. Beiza, F. Rojas, Duque Rodríguez, Floridor Pino, Humberto Planet y otros, una de las más bellas páginas de la historia de nuestro boxeo. Querido y admirado por su guapeza, Gómez se desempeñaba como entrenador del Club Hípico B. C., al ocurrir su muerte.

El Club Deportivo Cultural y Social México, que preside Raúl Poblete Quezada, acordó designar Jefe de Entrenadores de la institución, al ex campeón sudamericano de todos los pesos y gloria de nuestro boxeo, Arturo Godoy. Secundarán al viejo crack en su misión, Raúl Canales, Luis A. Díaz y Juan Bermejo.

Posteriormente, fue designado Relacionador Público de la entidad, el colega Juan Verdi. ... Meza.

En nota firmada por el presidente y secretario de la institución, Jorge Allendes y Oscar Bahamondes, respectivamente, la Asoc. de Boxeo de Santiago aclara que inscribió oficialmente por ella al pugilista Abelardo Araya, pero que posteriormente, para zanjar un reclamo de la Asociación La Cisterna, la Federación Chilena de Boxeo decidió hacerlo pelear como representante suyo. Se dio así el caso que la Federación presentó dos pesos gallos: Araya y Juan Madariaga. La Asociación aclara el punto a fin de dejar en claro su política y labor positiva.

NUEVA YORK, 27 (UPI). Pascual Pérez, de Argentina, ex campeón mundial de peso mosca y Eduardo (Ratón) Mojica, de Nicaragua, pelearán en combate a 10 asaltos en Managua el 14 de diciembre de este año.

La noticia la dio a la publicidad Bobby North, de Nueva York, apoderado de Mojica.

El boxeador nicaragüense, campeón centroamericano, venció a Ramón Arias, de Venezuela, el 16 de noviembre, en Managua.

BARCELONA, 27 (UPI). — El boxeador panameño Ismael Laguna, pasó unas horas por Barcelona procedente de París, rumbo a Panamá. Los periodistas deportivos quisieron aprovechar la oportunidad de entrevistar a este formidable boxeador centroamericano que ha ganado 31 peleas de las 32 que ha disputado hasta la fecha y que tiene 20 años de edad.

Una de sus mayores ilusiones —dice— sería poder enfrentarse al campeón brasileño de los gallos Eder Jofré. Pero nunca lo pudo conseguir", por la sencilla razón de que mi desarrollo natural me llamó al pluma y me ha sido imposible dar en la báscula el límite del gallo —dice Ismael Laguna. Fue una lástima —añade— porque había recibido importantes ofertas para "verme" en un ring brasileño".


ARTURO GODOY: Jefe de entrenadores del Club México.


RENATO COURT: Hizo provechoso viaje a México.

Final del certamen Copa El Tattersall

Con motivo de celebrarse el cincuentenario de la Sociedad El Tattersall se organizó un campeonato interno de fútbol entre los equipos representativos de las diversas secciones de dicha organización.

Después de haberse disputado varios encuentros han quedado para definir el título de campeón, llegando invictos a la final, los equipos Feria el Tattersall y Feria de Productos. Este cotejo se llevará a efecto el viernes 29, a las 18 horas, en la cancha Feria de Cerdos, y la constitución de los elencos será la que sigue:

FERIA EL TATTERSALL: López; J. Rojas, Zambrano y Lagos; Montes y Ureta; Valdés, Araya, Silva, Ward y Rodríguez.

FERIA DE PRODUCTOS: Díaz; Ortiz, Muñoz y Herrera, Velasco y San Martín; Salas, Mejías, Rossel, Vargas y Casas.



LA SEÑORA MARIA SALAZAR DE DURAN, esposa del candidato nacional a la Presidencia de la República, senador Julio Durán, participó en la ceremonia de entrega de un trofeo que será disputado por los equipos de fútbol de la Casa Nacional del Niño. El trofeo fue donado por el Ministro Consejero de la Embajada de España en Chile, Jesús Villarroel, quien aparece en el grabado, junto a la señora Salazar de Durán y a Francisco "Chamaco" Valdés, destacado futbolista profesional, todos rodeados por los capitanes de los equipos que participarán en el torneo, que llevan los nombres de los cuadros Colo Colo, Unión Española, Universidad de Chile, Universidad Católica y otros de gran raigambre en la afición.

El deporte acuático busca su porvenir en el mar

Federación de Autobotes y Esquí Acuático de Chile, tendrán a su cargo esta misión. Su programa de trabajo en la temporada.

La Federación de Autobotes y Esquí Acuático de Chile, ha comenzado a delinear su programa de actividades para la presente temporada. Y dentro de ese plan ocupa un lugar de preferencia, la realización del III Campeonato Nacional en Esquí Acuático y Carreras de Autobotes, en distintas lagunas y balnearios del país, con la participación de los mejores especialistas nacionales en ambas ramas de este moderno deporte.

Hemos conversado al respecto con el Secretario de Prensa de esa entidad, Enrique Martín Davis, y nos ha dicho:

"El principal afán, en este sentido, será el difundir al máximo posible la práctica de esta clase de actividades y aprovechar también, al máximo posible, la muy extensa pista natural que nos ofrece, la particular configuración geográfica de nuestro territorio, escenario al cual, lamentablemente, no se le ha dado, hasta el momento, la importancia que se merece.

"El mar, pues, será nuestro objetivo básico en el porvenir. Y no se trata, en verdad, de un sueño irrealizable. Ya algunos clubes, como el de Yates de El Quisco, ha dado un ejemplo provechoso. Ha sabido ir atrayendo a la gente joven — que antes sólo tenía oportunidad para observar desde lejos las competencias de autobotes o esquí acuático— para incorporarse también al movimiento. Su lista de socios ha ido de día en día en aumento y esto le ha permitido contar con una moderna sede que ha debido ampliar este último tiempo; buenos instructores, gran número de corredores y hasta con una Rama Juvenil con local propio".

"Y esto que ha hecho el Club de Yates El Quisco, la Federación quiere llevarlo a todo el país. Desde luego no cuenta de inmediato con los elementos necesarios para obviar a los clubes la adquisición de los equipos, ya que la internación de estos es larga y costosa, en razón de los gravámenes que pesan para su importación, pero, felizmente, el Consejo Nacional de Deportes gestiona la aprobación de un proyecto de ley que da franquicias a este respecto y que, de aprobarse, resolvería el problema".

"Para esta verdadera cruzada nacional, la Federación cuenta con el respaldo de las instituciones a ella afiliadas, tales como el Autobotes Ski Club de Viña del Mar; Club Acuático Los Pingüinos de Laguna de Aculeo, Club de Yates El Quisco, Club de Autobotes Llacolén, de Concepción; Club de Botes La Herradura, de Coquimbo; Club de Autobotes, de Papudo; Club de Autobotes Higuerillas; Club de Autobotes Tongoy; Autobotes Club Sausalito, Universidad Católica y Club de Autobotes y Ski Acuático de Rungue. La responsabilidad de llevar a la realidad todo esto corre de cuenta del siguiente comando directivo de la Federación: Presidente, Emilio Mora; vicepresidente, Gonzalo Ugarte; secretario: Pedro Rojas; tesorero: Hugo Moya; director de prensa: Enrique Martín Davis y directores: Roberto Lecourt, Jorge Villalta, Gonzálo Espinoza y Antonio Ayuso".

ENRIQUE MARTIN DAVIS, secretario de prensa de la Federación de Autobotes y Esquí Acuático de Chile.

6 os fueron en B. Aires J Vallejos y Vargas

Ayer, a las 19.30 horas, regresaron de Buenos Aires, después de haber actuado en las "Seis Horas Ciclistas", de Parque Palermo, los corredores chilenos Juan Vallejos y Guillermo Vargas, de Santiago, y Santiago Rebolledo y Miguel Vidal, de Concepción.

En Los Cerrillos, la pareja Vallejos-Vargas nos aclaró, que ellos habían ocupado el 6.o y no el 7.o puesto en dicha prueba.

Importante primer aporte para financiamiento del "Plan Tokio"

25 a 30 millones de pesos rendirá propuesta de la firma Pepsi Cola al Comité Olímpico de Chile. Aprobada venta del departamento de calle Agustinas y compra de la propiedad en Compañía 1627, frente al Consejo.

Fue aceptada por el Consejo Nacional de Deportes y Comité Olímpico de Chile, en reunión conjunta, una proposición de la firma Pipsi Cola, para contribuir, en parte, a los gastos que demande la selección, preparación, envío y actuación de una representación chilena a los Juegos Olímpicos de Tokio, Japón, el año próximo.

La propuesta en cuestión consiste en la colocación, entre los consumidores de ese producto, de unas miniaturas atléticas, imitación marfil, alusivas a los Juegos Olímpicos. Hasta el millón de figuritas vendidas, el porcentaje a favor del Comité Olímpico de Chile será del 20 por ciento, y arriba del millón de miniaturas que se coloquen, del 40 por ciento. Cálculos aproximados al respecto, hacen subir a 25 ó 30 millones de pesos el rendimiento de esta proposición, aporte, en realidad, bastante importante para el financiamiento del "Plan Tokio".

También en esa reunión fue aprobada la venta de la propiedad que el CND posee en calle Agustinas 1540, cuarto piso, y la adquisición del bien raíz ubicado en Compañía 1627, frente al Consejo, para destinarlo a secretarías de Federaciones, al Departamento Médico-Dental y a Cuadra de Alojamiento para los deportistas o delegaciones que vengan de provincias a actuar en Santiago. El precio de compra de esta última propiedad es de Eº 45.000. Para adquirirla, ya hay listos Eº 30.000. El saldo lo cubrirá la venta del departamento de la calle Agustinas.

Finalmente, la asamblea facultó, igualmente, a la mesa directiva para que, de acuerdo con las necesidades, y sin salirse de las cuotas y rubros acordados, proceda a efectuar traspasos de ítem en el Presupuesto de Gastos del Consejo y el Comité Olímpico de Chile.

Tripleta de Barrabases Q. N. frente a Santa Filomena de Nos

Los muchachos de Barrabases de Quinta Normal empezaron a celebrar su 9.o Aniversario con tres triunfos ante el Deportivo Santa Filomena de Nos, el domingo recién pasado.

La Tercera Infantil venció 1 x 0, con gol de Miguel Aguilar. El equipo formó con: Rodríguez; E. González, J. Aguilar, P. Díaz; Alfonso Guerra, H. Loyola; I. Herrera, M. Aguilar, H. Aguilar, A. Villarroel, H. Moreno (R. Aguilera).

La Segunda Infantil venció en forma holgada 3 x 1 (goles de: Edo. Rodríguez, E. Saguer y A. Catricura). El equipo formó con: F. Castillo; H. Vallejos, E. Rodríguez, P. Villarroel; E. Saguer, L. Gallardo; W. Quintanilla, M. Román, W. Aguirre, J. Lara, A. Catricura (S. Guerra).

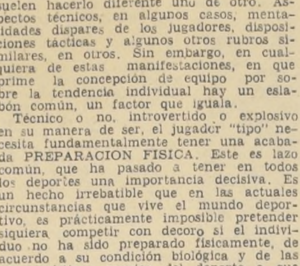
El elenco juvenil, que viene cumpliendo destacada campaña, venció 2 x 0 (con goles de Jorge Parraguez). El cuadro formó con: A. Galaz; J. Chacón, C. Figueroa, M. Bravo; E. Gatica, P. Torres (A. Gómez); R. Alegría, V. Corvalán, J. Arados, J. Parraguez y J. Barahona.



GUSTAVO GRAEF FUENTES:

CON BUEN ESTADO FISICO SE RINDE MAS CON MENOR ESFUERZO

El Profesor de Educación Física, cree que hay que ir a una creación de conciencia nacional de los valores que tiene la preparación física.



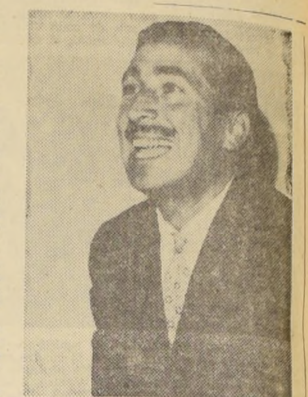
El fútbol y, en general, todos los deportes colectivos tienen muchas facetas que suelen hacerlo diferente uno de otro. Aspectos técnicos, en algunos casos, mentalidades dispares de los jugadores, disposiciones tácticas y algunos otros rubros similares, en otros. Sin embargo, en cualquiera de estas manifestaciones, en que prime la concepción de equipo por sobre la tendencia individual hay un eslabón común, un factor que iguala.

Técnico o no, introvertido o explosivo en su manera de ser, el jugador "tipo" necesita fundamentalmente tener una acabada PREPARACION FISICA. Este es lazo común, que ha pasado a tener en todos los deportes una importancia decisiva. Es un hecho irrebatible que en las actuales circunstancias que vive el mundo deportivo, es prácticamente imposible pretender siquiera competir con decoro si el individuo no ha sido preparado físicamente, de acuerdo a su condición biológica y de las características propias del deporte a que está entregado.

Hablamos ya de una preparación física racional, completa y llevada a cabo por hombres de conocimientos amplios, sólidos y logrados a través de largos años de estudio.

Es el caso del profesor de Educación Física GUSTAVO GRAEF FUENTES, que cumple en la actualidad funciones de tal en el cuadro de Honor de Universidad de Chile y que tiene también como actividad docente la Cátedra de Fútbol del Instituto de Educación Física. Por su talento, sus experiencias, sus inquietudes, es, sin lugar a dudas, una de las primeras autoridades que existen en el país en esta materia. Traspasó los límites de profesor de gimnasia de nuestros años de escolares, fue más lejos, viajó al extranjero, estuvo en Estados Unidos y Europa, buscando, estudiando, revisando métodos y sistemas, para luego, con sentido pedagógico, enseñar en las aulas universitarias.

Con ocasión del último Torneo Mundial jugado en Chile, fue entrevistado en estas mismas páginas de LA NACION. En aquella oportunidad habló especialmente de la sigla VARF, de aquella que encierra las cualidades físicas: velocidad, habilidad, fuerza y chispa. Hoy nuevamente lo tenemos entre nosotros, pero refiriéndose a algo distinto, por una razón que él mismo señala: "Esa etapa de iniciación de preparación física ya quedó atrás. Hay cambios fundamentales, evolución en los métodos de trabajo —señala— pero quisiera ordenar mis ideas para no confundir a nadie, ya que esta materia de suyo delicada, incluso produce trastornos en los propios aficionados en lo que tiene relación a la terminología que se usa comúnmente, como, por ejemplo, para señalar el trabajo de un PREPARADOR FISICO y PROFESOR DE EDUCACION FISICA. Este último tiene por misión formar el hábito gimnástico; es lo que se hace en la Escuela Primaria. Educar el músculo y todos los sistemas del cuerpo humano; en cambio, preparación física es trabajar las cualidades físicas aplicadas a todos los deportes. Estas se pueden dividir o clasificar en tres grupos muy definidos: CUALIDAD FISICA, que es la que ya señalamos una vez con la sigla VARF; CONDICION FISICA, lo que está latente, lo que se debe trabajar y explotar, y la APTITUD FISICA que es la vocación, lo que se hace con agrado, en forma natural. Estas tres divisiones, unidas, producen un estado físico, es decir, la resultante del trabajo previo.


GUSTAVO GRAEF.—"Hay confusión en la terminología que se usa comúnmente para establecer el trabajo de un preparador físico". El técnico internacional estima que hay evolución y cambios en los trabajos de preparación física.

"En todas las actividades de la vida —continúa Graef— se está necesitando un buen estado físico para triunfar. En todo orden y lógicamente que al llevarlo al deporte adquiere una importancia mayor. Se produce con un buen estado físico la Ley de Menor Esfuerzo, es decir, con un esfuerzo mínimo rendir el máximo, y esto que es tan fácil de entender, aún no logra formar una conciencia nacional de los valores que tiene la preparación física entre deportistas, dirigentes y entrenadores. Algo se ha logrado. Un hecho. Nadie entra a jugar ahora sin haber hecho precalentamiento. Todos lo hacen y eso indica que, aunque en forma lenta, se está evolucionando. Soy un convencido que en algunos deportes colectivos se puede reemplazar la falta de capacidad técnica con una buena preparación física. Pero ahí está la habilidad del técnico para saber captar quiénes necesitan ciertos ejercicios más que otros. El técnico capaz produce seriedad, estimula y produce incentivo en sus dirigidos por una superación. Suple deficiencias técnicas, pero esto no es todo, es un complemento importante.

"Hay un hecho que es decidor en la evolución de la preparación física. El técnico Raúl López ha introducido una variante en los entrenamientos del seleccionado chileno de básquetbol femenino. Se hacen con música. Esto hace diez años, habría sido algo digno de tomarse en cuenta, pero, para chacota, en cambio, ahora nó. Se comprende la intención, se conoce la finalidad y con ello entonces se logra lo que se persigue, tranquilidad y relajamiento. Eso llamo yo formar una conciencia, que en el plano del fútbol, por señalar el deporte popular, produce en el jugador una nueva mentalidad, más seria y más profesional".

ALFREDO LEONEL PARRA

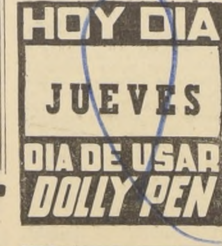
Iglesia Metodista Pentecostal de Chile

Con fecha 25 del presente, y en reunión de Junta Oficial presidida por el Obispo y Pastor don Manuel Umaña Salinas, se ha creado el Departamento de Relaciones de la Iglesia. Oficinas que atenderán en calle Jotabeche Nº 36 de esta ciudad.

Este Departamento tratará todo lo relacionado con asuntos Religiosos, Económicos, Políticos y Sociales.

El Departamento está integrado por las siguientes personas: presidente, Javier Vásquez Valencia; vicepresidente, Carlos Rebeco R.; secretario, Diego Wegner Mejías; coordinador, Luis Ribero M.

Se hace saber que todo lo relacionado con asuntos de la Iglesia que tengan atingencia con las materias antes mencionadas, debe ser tratado únicamente por este Cuerpo Relacionador.



Citación

SOCIEDAD COOPERATIVA Y SERVICIOS HABITACIONALES "COEMBACH LTDA."

Cita a los señores socios a Junta General Ordinaria Anual, para el día 7 de diciembre, a las 16.30 horas en primera citación y 17 horas en segunda citación, en AV. VICUÑA MACKENNA N.o 3498. PEÑAFLOR.

TABLA:

1.o Memoria del Ejercicio.

2.o Balance.

3.o Elección de 2 directores y suplentes.

4.o Elección de Junta de Vigilancia y sus suplentes.

El Presidente

Solicita Concesión

El señor Francisco Morales Castillo ha solicitado concesión para instalar y explotar en la ciudad de Ovalle, una estación radiodifusora de frecuencia modulada de 250 watts de potencia útil en antena.

Se hace la presente publicación, con el objeto de que en el plazo de 30 días se presenten las oposiciones a que haya lugar.

El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.











Los jugadores deben ganar de acuerdo a lo que producen

Enrique Basáez, ex presidente y actual asesor de Wanderers, enfoca la reeestructuración del fútbol chileno.

VALPARAISO.— (Por Armando Jorquera M).—Con la misma fuerza del impacto que provocó en la capital, se comenta en este puerto, lo que podría definirse como una reestructuración revolucionaria del fútbol chileno. Esta ha sido al menos la interpretación de muchos dirigentes e hinchas que, sin embargo, no abundan en detalles por no tener mayores antecedentes sobre lo que plantean y solicitan emisarios del norte y sur del país. Más aún, conociéndose la crítica situación financiera de varios clubes que proyectaron tiempo atrás —consiguiéndolo—, la búsqueda de mejores horizontes, aventurándose en el fútbol rentado Pero, al parecer, cobra consistencia el interés de quienes se consideran postergados precisamente por las enormes distancias que los separan de la zona central.

Como es muy cierto aquello de que los años otorgan al hombre la experiencia necesaria, quisimos enfocar esta justa aspiración de nortinos y sureños con un dirigente cuyas opiniones han sido y serán siempre muy respetables. Pues se lo sabe una persona que ha entregado los mejores años de su vida a dirigir una institución que se prestigia de las más populares del país... Enrique Basáez Mella, quien se ha convertido ahora en el "asesor" de Wanderers luego de ocupar por espacio de varios períodos la presidencia del club, de inmediato hace suyo el problema expresando declaraciones no sólo de importancia en este específico aspecto, sino de otras materias de vivo interés, tratándose del popular deporte que apasiona multitudes.

—¿Qué opina Ud. de la reestructuración del fútbol que se está planteando en la capital a los organismos rectores, tomando en cuenta que el aspecto financiero será siempre factor negativo en el progreso de gran número de entidades?

—Aunque no estoy bien interiorizado sobre el particular, no estimo aventurado el proyecto, por cuanto serviría de incentivo para que muchos clubes despierten del prolongado letargo de la no renovación. Lógicamente que el problema económico seguirá siendo como una bola que crece paulatinamente, debido a que los gastos son superiores a las entradas. Pero, una de las razones que influye en esta pobreza del ascenso en especial, es que los cuadros continúan valiéndose de los "desplazados" de primera división. No puede haber entonces interés del público. Es por ello que le atribuyo cierta importancia a esta reestructuración precipitada, preferencialmente por el hecho que tendrá que dársele oportunidad a los jóvenes que es lo que corresponde. De todas maneras deseo dejar establecido qué de haber cambios en la organización del fútbol, éstos tendrían que estar ceñidos a torneos simultáneos en las tres zonas del país, pero en ningún caso una sola competencia.

—¿Cuál cree Ud. sería una de las fórmulas para desahogar a los clubes del "monstruo económico", sin provocar reformas estructurales, pero buscando aliviar los bolsillos de los sacrificados dirigentes?

—Siempre he sido un convencido que son los dirigentes los que hacen posible el fútbol. Incluso me he preguntado... ¿qué sería del popular deporte si nosotros como responsables de la mantención, a veces, de un club, no quisiéramos ser más quijotes? La falla en consecuencia, radica en las rentas que perciben los jugadores. En muchos casos es verdaderamente excesiva en proporción a las entradas que tiene la entidad. Personalmente pienso que una solución sería, que los jugadores percibieran exclusivamente de acuerdo al rendimiento y a los borderó de los partidos. O sea, que éstos en base a capacidad se hagan merecedores a mayor o menor remuneración. De inmediato se produciría la superación de los hombres en la cancha, con el consiguiente beneficio para los propios espectadores que pagan por el espectáculo.



Interesantes declaraciones formuló el actual asesor de Wanderers, Enrique Basáez Mella, en relación con la posible reestructuración del fútbol chileno.

—¿Cómo ve el fútbol chileno en el momento actual, en el aspecto técnico, haciendo una relación con el de otra época?

—Pese a que las polémicas sentimentales que se suscitan por los progresos o estancamiento del fútbol en parangón con años pasados, no se terminará nunca, debo reconocer con absoluta sinceridad que el fútbol chileno ha progresado notoriamente. El sólo hecho de ser profesional redunda en una férrea disciplina y un conveniente estado físico; lo que no se conseguía cuando el fútbol tenía el carácter amateur, en que no constituía obligatoriedad.

—¿En el caso Wanderers, particularmente... ¿Cree en soluciones a corto plazo para levantar su cuadro de honor?

—El directorio actual, sin desconocerle capacidad, ha demostrado excesiva tolerancia en el aspecto disciplinario. Falta mano firme para afrontar la aplicación de drásticas sanciones en aquellos casos que debe tomarse medidas de esta naturaleza. Si bien es cierto, por otra parte, que Wanderers no podrá morir jamás porque representa a la segunda ciudad del país, no se ha observado una gran responsabilidad en todas las confrontaciones, pese a ese aspecto de ser "patrimonio" de una gran población. Es así como muchos de los partidos que se perdieron, pudiero nhaber tenido resultados diferentes con la concentración de los titulares. Esta es la única forma de mantener un equipo en perfectas condiciones físicas y anímicas, quedando demostrado abiertamente en la campaña brillante de Wanderers en 1958, conquistando la única estrella que posee desde que está en primera división.

Pentatlón Moderno: Carabineros dominó neto en equitación

Ayer, a las 15 horas, se dio comienzo en la Escuela Militar al I Campeonato Nacional de Pentathlón Moderno Categoría Intermedia, organizado por la dirigente máxima de este deporte en nuestro país, con la participación de la Escuela de Carabineros, Escuela de Aviación y Asociación Militar.

La jornada de ayer, destinada a la Equitación, cerró con un espectacular triunfo de la Escuela de Carabineros, cuyos representantes ocuparon los cuatro primeros lugares en la prueba. La competencia estuvo a cargo del Regimiento Cazadores, con caballares de esa dotación, que fueron sorteados momentos antes de iniciarse la prueba. La dirección técnica, por su parte, estuvo a cargo del Capitán Sergio Daroch, de la Escuela de Carabineros. Los resultados de la reunión fueron: 1.o Aspirante Lautaro Montalva (E. Carabineros); 2.o Subteniente Hannover García (E. Carabineros); 3.o Aspirante Jorge Torres (E. Carabineros); 4.o Aspirante Juan Inostroza (E. Carabineros); 5.o Subteniente Ivan van de Wingers (A. Militar); y 6.o Aspirante Guillermo González (E. Carabineros).

El torneo seguirá hoy, a las 9 horas, en la Escuela, con esgrima. Mañana viernes se hará la competencia de Tiro; el sábado la Natación; y el domingo, el Atletismo, en el Cerro San Cristóbal.



FELIPE BRACAMONTE, junto a Pedro Carvajal, el entrenador Julio Baldovinos y Vicente Astorga. Están conformes con la campaña de su equipo más aún cuando el goleador centrodelantero no ha podido jugar en siete partidos consecutivos.

Más allá de la CRONICA por RAUL HERNAN LEPPE

■ En las 28 fechas que se han cumplido del torneo de fútbol profesional de primera división, Unión San Felipe ha reunido 28 puntos. Es el producto de nueve victorias, diez empates y diez derrotas, con 52 goles a favor y 62 en contra. En una palabra, ocupa el séptimo lugar, Julio Baldovinos, su entrenador, dice:

—Tenemos el mismo puntaje que en el torneo anterior a estas alturas. Creo que para nosotros es una campaña recomendable y una posición satisfactoria; más aún, si se advierte que en la segunda rueda hemos tenido tropiezos por ausencias de algunos jugadores. Unos no pudieron hacerse presente a causa de lesiones; otros, debido a que perdieron sus condiciones físicas, lo que movió a la Directiva a aplicarles sanciones.

■ Este de las sanciones es un punto que hay que considerar, porque dentro de ellas se incluyó reiteradamente el nombre de Felipe Bracamonte. Ocurre que el piloto argentino ha estado ausente, por lesión, en siete partidos. Esto, sin embargo, se prestó para especulaciones que, incluso, salieron del propio club sanfelipeño, creando confusión alrededor de la situación del jugador con los perjuicios consiguientes. Bracamonte estuvo a vernos en compañía del entrenador Baldovinos y de sus compañeros Astorga y Carvajal, puntualizando la verdad de los hechos:

—Es tan absurdo todo esto que hasta se ha llegado a decir que yo tuve un incidente con el presidente del club, a quien habría intentado agredir. Es algo monstruoso, no sólo porque no tiene ni asomo de verdad, sino que me perjudica ante los socios de la entidad y el público en general, así como en la prensa. Mi proceder ha sido siempre correcto, y si no he jugado se debe a una lesión. Aquí puede ver usted —lo exhibió— un certificado que firma el doctor Mauricio Wainer, y en el que se indica que aún no puedo jugar, pero sí dar comienzo a un entrenamiento suave y progresivo, de aquí a una semana.

■ La ausencia de Bracamonte le quitó a Unión San Felipe su hombre gol. Hasta el momento de su lesión, Bracamonte iba peleando mano a mano con Luis Hernán Alvarez la posición de scorer del campeonato. Y ahora, después de siete encuentros sin jugar, es siempre segundo, a ocho goles de diferencia del ariete albo que conquistó 30 tantos. Es fácil colegir que se trata de un factor que ha incidido en contra o a disminuido las posibilidades del conjunto sanfelipeño. De cualquier modo, como apunta Julio Baldovinos, la campaña es interesante y muestra a Unión San Felipe en un nivel parejo de fútbol y rendimiento de un año hacia otro, que en esta temporada pudo y debió ser mejor, a no mediar la deserción obligada de Felipe Bracamonte.

■ Lo curioso es que la afición sanfelipeña no le ha dado a su equipo el apoyo que merecía. Las estadísticas muestran una asistencia media de 4.000 personas por match, con las cifras más altas cuando jugaron por allá Universidad de Chile y Colo Colo. Es un fenómeno que, en general, se ha advertido en todas las canchas provincianas, en un contraste notorio con las de Santiago, donde fecha a fecha Santa Laura, Independencia y el Estadio Nacional registran concurrencias sorprendentes por su gran cantidad. Cabe, sin embargo, esperar un apoyo más entusiasta de parte del público de San Felipe para su cuadro. Los jugadores han respondido, y el entrenador Baldovinos, a lo largo de dos temporadas frente a la dirección técnica, ha configurado una labor positiva, demostrativa de su capacidad, y que le permite al once aconcagüino ubicarse de la mitad de la tabla hacia arriba. Posición en la que deberá llegar al final con una clara tendencia a subir, no bien retorne Bracamonte.

Juventus superó a River en Turín, por dos a uno

Se jugó bajo lluvia. Eladio Rojas actuó en el segundo tiempo. Milán empató a uno con Norrkoeping. Boca enfrenta mañana a Barcelona.



▬ TURIN, Italia, 27 (UPI). El equipo del Club Juventus, de Italia, derrotó a River Plate, de Argentina por dos goles a uno, en un partido amistoso de fútbol efectuado hoy en esta ciudad, a beneficio de las víctimas del desastre de la Represa Vajont.

El primer tiempo había terminado uno a cero en favor de River Plate.

El match, fue presenciado sólo por cinco mil aficionados, que desafiaron la lluvia que cayó durante todo el encuentro.

La cancha pesada, el cansancio del viaje y la falta de aclimatación, conspiraron contra una mejor presentación del equipo, que llegó sólo anoche a Turín.

El gol de River fue marcado a los 12 minutos del primer tiempo por Menotti. En la segunda fracción anotaron para Juventus, Del Sol y Sivori, a los 7 y 17 minutos, respectivamente.

A las órdenes del árbitro italiano Rigato, los equipos formaron así:

RIVER: Carrizo; Delgado, Etchegaray y Sainz; Cap y Varacka; Onega, Fernández, Menotti, Delem y Roberto.

JUVENTUS: Mattrel; Gori, Leoncini y Castaño; Carasini y Salmi; Stachini, Da Costa, Nene, Sivori y Menichelli.

En el segundo tiempo, el chileno Eladio Rojas, reemplazó a Cap, en River Plate; y Del Sol reemplazó a Da Costa, en Juventus.

▬ NORRKOEPING, (Suecia) 27 (UPI). Milán, de Italia equipo que ganó el año pasado el Campeonato Europeo de Vencedores de Copa, empató hoy aquí a un gol, en un partido de octavos de final del mismo campeonato, con el "Ifk Norrkoeping".

Este fue el primer partido de la eliminatoria entre los dos equipos. El segundo se jugará en Milán.

El primer tiempo de este encuentro que se jugó ante 15.486 aficionados, terminó sin goles.

El terreno de juego estaba en buenas condiciones, pero la temperatura era de dos grados centígrados bajo cero, no precisamente la mejor para los italianos.

El equipo sueco marcó el primer gol a los 13 minutos del segundo tiempo por intermedio del defensa izquierdo Bjoern Nordqvist. El Milán empato 26 minutos después, gracias a un tiro de su extremo izquierdo Fortunato.

▬ BARCELONA, 27 (UPI).— El próximo viernes llegará a esta capital el club de fútbol argentino Boca Juniors procedente de Frankfurt y al siguiente día se enfrentará como ya está anunciado, al club de fútbol Barcelona.

Aparte de la novedad que tiene ver una vez más a este club criollo, ha despertado gran interés el anuncio de la reaparicin en la alineacin catalana del interior Julio César Benitez, urguayo, que durante tres meses ha estado alejado de la actividad futbolística a causa de una fuerte afección hepática que le ha aquejado. Otra novedad en la elineación del Barcelona será el belga Goyvaerts.

El Barcelona presentará dos equipos distintos en cada una de las partes del match sacando a todas sus pricipales figuras, exceptuando a Olivella, Pereda, y Zaldúa que formarán en la alineación del equipo nacional español que jugará en Valenvia frente a Bélgica.



ELADIO ROJAS anda con River Plate en jira por Europa.

CORVI celebrará la Fiesta del Deporte

El Deportivo CORVI (Sección Empleados) celebrará el próximo sábado la Fiesta del Deporte, con un festival que se efectuará en el Parque La Feria, ubicado en calle Tartini 2568. El programa de festividades es el siguiente: 9 horas: Tenis (damas y varones); 10 horas: Pimpón (varones); 11 horas: Fútbol entre Viejos Cracks; 11.30 horas: Presentación de las candidatas a Reina del Deporte, en tenida de baño; 11.45 horas: Ajedrez, simultánea del maestro Letelier; 12 horas: Atletismo, cross-country (1.200 metros) y ginkanna (damas y varones); Almuerzo; 15 horas: Competencias mixtas; 15.15 horas: Fútbol, 1a. serie con selección interna; 16.45 horas: División de Honor con Selección Delegaciones; 17.30 horas: Básquetbol: Selección Masculina con Williamson Balfour; Selección Femenina con Williamson Balfour; 19 horas: Proclamación de Reina; Repartición de premios; Actuación Grupo Coral CORVI; 20 horas: Show artístico, y 21 horas: Kermesse con orquesta.

COLO COLO Y U. CATOLICA ADELANTAN SUS EQUIPOS

Sin modificaciones enfrentarán a Audax y Unión Calera, respectivamente. Cambios hará Unión Española ante Everton. Toro vuelve en Palestino.

■ En definitiva el programa doble, Santiago Morning—Ferrobádminton y Palestino—La Serena, se efectuará el domingo en el Estadio Santa Laura, con el horario de 18 y 20 horas, respectivamente.

■ La Selección Juvenil que se prepara para el Campeonato Sudamericano a desarrollarse en Colombia, en enero próximo, se presentará esta tarde en Peñaflor, ante la selección de dicha localidad.

■ Ferrobádminton ha entregado una declaración oficial en la que puntualiza las razones de las bajas actuaciones cumplidas por su equipo en la segunda rueda del torneo. Estas no son otras que los innumerables lesionados que ha tenido el cuadro fusionado en la segunda parte del campeonato. Fuentes y Ríos sufren de fracturas que los mantendrán alejados de la cancha durante varios meses; hospitalizado quedó en Quillota, Sergio Espinoza, a raíz de una conmoción cerebral; e imposibilitados de actuar, por hallarse lesionados están: Carlos Carmona, Carlos Castillo y Juan Grillo.

■ San Luis está celebrando su 44.o aniversario. Con este motivo, el instituto representativo de Quillota ha preparado un nutrido programa de festejos de carácter social y deportivo.

■ U. Católica irá a La Calera a enfrentar al cuadro nortino, con el mismo equipo con que derrotó a O'Higgins Es decir, su alineación será la siguiente: Fernández; Olivares, Villarroel y Valdés: Adriazola e Isella; Ramírez, Prieto, Tobar, Fouillioux e Ibáñez.

■ Colo Colo enfrentará a Audax Italiano con la misma alineación que lo hizo ante Palestino. Esto es, con. Santander; Montalva, Lepe y Ortiz; Cruz y Hormazábal; Moreno, Jiménez, Alvarez, Valdés y Bello. Escuti reinició sus entrenamientos, Valdés y Mario Moreno han estado resentidos. Pero el entrenador Tassara, que se desgarró en una práctica, adelantó que no habrá novedades.

■ U. Española hará cambios para su match con Everton, F. Landa reaparecerá en la delantera, y R. Cortés volverá a la línea media, al paso que Avendaño lo hará al costado derecho de la zaga.

■ La dirección técnica de Audax Italiano tiene listo a Raúl Aguila, para reemplazar a Parra en el caso que éste fuese suspendido por el Tribunal de Penalidades.

■ Juan Toro, defensa de Palestino, cumplió su castigo, y volverá a la zaga del equipo de "colonia", en el encuentro con La Serena. Es posible también la reaparición de Troncoso en la ofensiva.

■ Para enero se anuncian nuevos cursos de monitores y entrenadores, auspiciados por la Comisión Técnica de la Federación. Con ellos un nuevo grupo de técnicos se incorporará al ambiente futbolístico.

■ La estadística al día de la tabla de recaudaciones con parciales de la última fecha, y totales generales, indica las siguientes cantidades: U. de Chile, 9.381,82-242.969,19 escudos; Colo Colo, E° 13.265,56-220.452,42; U. Católica, 2.233,47-201.389,71 escudos; Ferrobádminton, E° 420,44-69.155,37; U. Española, E° 5.664,20-68.277,38; Wanderers, E° 1.529,04-67.810,80; Rangers, 613,59-64.052,46 escudos; La Serena, E° 1.257,67-59.418,91; Everton, E° 1.022,13-57.992,72; Magallanes, E° 1.761,21-48.626,73; Palestino, 8.698,83-48.359,17 escudos; O'Higgins, E° 1.295,87-43.713,67; U. Calera, E° 550,99-41.450,80; San Felipe, E° 886,26-41.315,12; Coquimbo, 796,55-41.262,69 escudos; Audax Italiano, E° 1.735,39-39.326,33; San Luis, E° 937,46-33.442,56; Santiago Morning, 1.639,36-32.277,21 escudos.

FUTBOLERIAS



CARMONA, uno de los tantos lesionados que hay en Ferro.

Selección hockista parte el lunes al S.A. en Buenos Aires

La Selección Chilena de Hockey sobre patines viajará el próximo lunes a Buenos Aires a participar en el IV Campeonato Sudamericano de este deporte que se desarrollará en la capital argentina, entre el 3 y 7 de diciembre.

Presidirá la delegación, Jaime Oyarzún, y la integrarán: Benito Díez, entrenador; Carlos Castillo, árbitro, y los siguientes jugadores: Juan Sánchez, Eduardo Huerta, Luis Soto, Jaime Gutiérrez, Eugenio Silva, Carlos Soto, Oscar Ahumada y Roberto Vargas.

PARRA, DE AUDAX, FUE SUSPENDIDO

El Tribunal de Penalidades de la Asociación Central de Fútbol, aplicó anoche las siguientes sanciones: 1 PARTIDO, de suspensión, a: Parra (Audax); Faúndez, Lavín y Guajardo, (L. Cruz); y Estay (San Bernardo); E° 30 de multa a Figueredo (La Serena); y Vairo (O'Higgins); E° 25, a R. Coll (Palestino); E° 20, a Avendaño (U. Española); Dagnino (O'Higgins); y H. Cheix, entrenador (L. Cruz); E° 15, a Luco y Cruz (U. Española); e Isella (U. Católica); E° 10, a Marcos y Alvarez (U. de Chile); Prieto (U. Católica); Valdivia y Cabrera (O'Higgins); Benavides (Rangers); y Esquivel (Trasandino); E° 5, a Gallardo y Rojas (S. Bernardo); y Castañeda y Aliste (Colchagua). Para la próxima audiencia quedaron pendientes, I. Fernández, entrenador y H. Landa (U. Española).

COLO COLO - DYNAMO

Se informó anoche que estaba concedido el permiso para que Colo Colo enfrentase a Dynamo, el 18 de diciembre en el Estadio Nacional.





4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

CON GRAN URGENCIA VENDO Fiat 1.100 año 1947, cuatro puertas, patente taxi recién obtenida, E° 950 pie, saldo 10 letras. Cinco Norte N.o 878, Población Juan Antonio Ríos N.o 1.
Z. 30|4

NEUMATICOS. PARTICULAR vende ocasión, 650-630.700 x 15. Tocornal 356.
A-1.o Dic.|4

VENDO DODGE 42, MOTOR 52, 4 puertas toda prueba. Recibo Citroneta parte pago. Londres 75-B.
Z. 17.4.

VENDO 5 NEUMATICOS MARCA Michelin de 1,20 x 24. Tratar en Retamos 2135, Población Pedro Montt por Yarur.
Z-16

VENDO AUTO FORD A-29. DOS puertas, perfetas condiciones. Tratar, Franklin 125. Z. 8|4.

VENDO CAMIONETA CHEVROLET, 1951, de 1.500 kg. Vergara 398. Teléfono 64818.
Z. 17|4

NEUMATICOS, AHORA RECAUchaje Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming.
Z-4|In.

URGENTE VENDO BOMBA DE parafina o aceite en buen estado. Tratar Nicolás de Gárnica 479, por Recoleta, altura 1900.
Z-29|9

MOTOCICLETAS ALEMANAS, REpuestos, servicio, facilidades, San Diego 1789.
Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65.
Z-4|In.

ELECTRICIDAD EN AUTOMOVIles. Reparaciones de baterías, Vivaceta 845. Z. 31|4.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo, Moneda 2057. Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata.
Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional. Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728. Z-4|In.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049.
Z-4|In.

VENDO MOTO GARELLI, POCO uso. 5 mil kilómetros, con saldo a importadora. Tratar en Nueva de Matte 1734. Fono: 371122.
A. 13|4.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

EN CASA DE FAMILIA SE arrienda una pieza grande a dos caballeros sólos, Molina 137.
C. 30|8.

ARRIENDO CASITA TRES PIEzas en Concón Sur por el mes de diciembre y enero por más 6 días muy barato amoblada. Tratar Departamental 645 paradero 12, Gran Avenida, San Miguel.
Z-15|8

ARRIENDO PIEZA A PERSONA sola que trabaje afuera. Esperanza 42, casa 12 (primer pasaje).
Z. 30|8

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

SOQUETES STRETCH. DOS PAres, 1.000, 1.500, 2.000. García Reyes 428. A. 8|9.

COMPRAMOS COLCHONES DE lana usados y lana por kilos, cualquier cantidad. Fono 52712.
A. 6|9.

CHUICOS CLORO ENCAJONADOS también cajones sin chuicos y chuicos desnudos, compramos. 36436.
A-1.o Dic.|9

LIQUIDO HOY: LIVING, ALFOMbra, lámpara, apliqués bronce, girnaldas diamantes, mesa arrimo, óleos (Caias Sunder), cocina Multigas, aspiradora, Bergec, etc. Avenida Manuel Montt 2165. 15 a 20 horas.
A. 30|9.

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

PINTURAS LATEX OLEO, ESmaltes, ejecutamos. Llamar fono 34006. Z-20|10

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

QUINTO JUZGADO DE LETRAS de Mayor Cuantía de Santiago. Cítase parientes de las menores Rosa Celia y María Elena Lorca Alcaíno, audiencia del 3 de diciembre, a las 10 horas, para oírlos sobre nombramiento curador y tutor solicitado por Eglantina Lorca Contreras.— Secretario.
Z. 28|14

AVISO JUDICIAL.— QUINTO Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Santiago. Cítase audiencia 3 de diciembre, a las 10 horas, parientes menor Florencio Antonio González Rivas, para oírlos sobre nombramiento tutor solicitado por Domingo Rivas San Martín.— Secretario.
Z. 28|14

SE COMUNICA AL PUBLICO QUE ch|. N.o 0395444 por E° 350, del Banco del Estado, a la orden de E. Saavedra, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A-28|14

ELECCION DE DIRECTORIO.— EL 24 noviembre de 1963 se efectuó la elección de Directorio del Sindicato Profesional Fideero de Santiago, ante la presencia del inspector del Trabajo, señor Belisario Egar Matamala, quedando como sigue: Presidente, Fernando Carlini Mora. Secretario, Mario Arriaza Canales. Tesorera, Isabel Galaz González. Directores, Manuel Ilabaca Carmona y Tomás Ceballo Ceballo.
A. 28|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Marta Téllez Marín y Albino Hernández Mansilla a María Fresia, Zunilda, José Albino 2.o, Esmeralda, Marta, Waldemar, Washington Hernández Téllez.— Secretario.
A. 28|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Víctor Manuel Baeza Fuentealba a cónyuge Hilda Chávez Merchant, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 28|14.

NOTIFICACION.— CITACION PArientes.— Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente N.o 168418, caratulado "Vera, Orquídea, con Hesse, José", interdicción provisoria, por resolución fecha 21 noviembre 1963, ordenó citar a parientes del demandado señor José Ernesto Hasse Pérez y a éste, a audiencia 29 noviembre 1963, a las 10.30 horas, fin deliberar sobre interdicción y oír explicaciones de don José Hasse.— El Secretario.
A. 28|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL. SANTIAgo.— Túvose por verificado crédito de Mariano Donoso Letelier, por E° 6.149,00, proveniente letras, más intereses. Quiebra Leopoldo Baudet.— Secretario.
A. 28|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veintiuno noviembre presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Herminia Pizarro Díez a Teresa Collado Valenzuela de Santos.— El Secretario.
A. 28|14.

QUIEBRA SOC. SCHKOLNICK Y Cía. Ltda. Tercera Juzgado Civil. Resolución 9 de noviembre de 1963, tuvo por ampliado inventario. Será aprobado si no se objetare dentro de plazo legal.
C-28|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Catalina del Carmen Fernández Jeldres a Luisa Angelina, Rosa Edulia y Mario del Tránsito Vallejos Fernández, sin perjuicio derechos cónyuge, Angel Eusebio Vallejos Maturana.— Secretario.
A. 28|14.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

ANTE TERCER JUZGADO CIVIL Menor Cuantía Santiago, comparece, don Antonio Arias, por ejecutado Manuel Hasbún Zahri, autos "Moritz Benado con Hasbún Manuel", solicitando que previa la determinación de la cuantía y aceptación de consignación se alce un embargo y expone: que según consta de copia de inscripción del Registro de Prohibiciones Conservador Bienes Raíces, San Bernardo, que acompaña, el año 1929, se siguió ante este Tribunal juicio ejecutivo contra su mandante. Como consecuencia trabóse embargo sobre inmueble ejecutado ub. calle Freire 333, actualmente 630, San Bernardo, en virtud exhorto dirigido Juzgado ese Departamento. Dicho embargo vigente aún encuéntrase inscrito a fojas 174 vta. N.o 325, Registro Prohibiciones año 1929, —Conservador Bienes Raíces San Bernardo. Habiéndose extraviado expediente según certificado señor secretario y habiendo sido imposible establecer monto de deuda, solicita se determine cuantía en 5.000 pesos, correspondiente al máximo de competencia de Juzgados de Menor Cuantía Stgo. en año 1929, según art. 18, N.o 2, Decreto Ley 363-año-1925; para tal efecto acompaña boleta orden del Tribunal por E° 7. De conformidad art. 18, N.o 2, Decreto Ley más arriba señalado y art. 490 C. de P. C. solicita alzamiento de la propiedad embargada. En el otrosí, solicita al Tribunal se notifique demandante en forma que se estime conveniente. Juzgado proveyó: Santiago, 15 de noviembre de 1963. A lo principal, como se pide, con citación; al otrosí, notifíquese al ejecutante por medio de tres avisos que se publicarán en extracto en "La Nación" y "El Diario Ilustrado". Díaz de Valdés, Juez. Laura Vásquez, secretaria. Lo que notifico a don Benado Moritz.— Secretaria.
A-30|14

CHEQUE EXTRAVIADO.— POR haberse extraviado el cheque serie B. C. N.o 566092, del Banco de Chile, Sucursal La Vega, de esta capital, y haberse dado el aviso correspondiente, queda nulo y sin ningún valor.
Z-30|14

NOTIFICACION Y REQUERImiento.— Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente 158851, caratulado Banco de Chile con Undurraga Alberto, Ejecutivo Apremio, a fojas 16 presentóse demandado solicitando notificación y requerimiento de pago por avisos al demandado Alberto Undurraga Correa. Cumplidos trámites legales sin resultados positivos Juzgado proveyó: Santiago, 16 noviembre 1963. Vistos: atendido mérito de antecedentes y proveyendo fojas 16, como se pide y notifíquese conformidad art. 54 CPC., mediante avisos que se publicarán tres Diario "La Nación", tres "El Diario Ilustrado", y sin perjuicio corresponda "Diario Oficial". Meersohn. Juez. Pérez. Secretario. Fojas seis: Demanda: Lo principal, preséntase Pablo Langlois Délano, abogado, Ahumada 251, por Banco de Chile, Sociedad Anónima Comercial, mismo domicilio, solicitando se despache mandamiento ejecución y embargo contra Alberto Undurraga Correa, por E° 18.465, e intereses, saldo en capital de cinco préstamos por valor primitivo total de E° 24.000, que recibió del Banco y que constan cinco letras cambio aceptadas por Alberto Undurraga Correa y protestadas por falta pago, según consta letras actas protesto acompaña a saber: a) Letra primitiva de E° 5.000, fecha 19 agosto 1960, protestada por falta pago por su saldo de 3.200 escudos, el 31 octubre 1961; b) Letra primitiva de E° 5.000, fecha 13 septiembre 1960, protestada por falta pago por su saldo de E° 3.460, el 24 octubre 1961; c) Letra primitiva de E° 5.000, fecha 13 octubre 1960, protestada por falta pago por su saldo de 3.580 escudos; el 24 octubre 1961; d) Letra primitiva de E° 2.500, fecha 27 febrero 1961, protestada falta pago por su saldo de 2.125 escudos, el 24 octubre 1961 y e) Letra primitiva de E° 6.500, fecha 18 mayo 1961, protestada por falta pago por su saldo de E° 6.100, el 31 octubre 1961. Firmas aceptación señor Undurraga en mencionadas letras, están autorizadas por Notaría Jaime García, por lo que existe título ejecutivo en su contra. Estas obligaciones devengan intereses corrientes desde fecha protestos letras en adelante. Primer otrosí: No designa depositario por ahora, reservándose Banco derecho hacerlo oportunamente. Segundo otrosí: Devolución documentos. Tercer otrosí: Pide se ordene al deudor designar domicilio dentro cuarto día, bajo apercibimiento notificársele por estado. Distribución: Corte de Apelaciones. Santiago, 25 noviembre 1961. Al Cuarto Juzgado. Velásquez. Domínguez. Juzgado proveyó: Santiago, 30 noviembre 1961. A lo principal, despáchese; al primer otrosí, como se pide; al segundo no ha lugar por ahora y al tercero, estése lo dispuesto arts. 49 y 53 CPC. Papel E° 0,20. N.o 158851. Meersohn. Juez. Pérez. Secretario. Por tanto notifico y requiero de pago a Alberto Undurraga Correa, de demanda, mandamiento y demás actuaciones y resoluciones extractadas, precedentemente, haciéndole presente tiene plazo legal 4 días más aumento que corresponda para oponer excepciones.— El secretario.
A-30|14

NOTIFICACION.— AGUIRRE JOHNson, José. Proposiciones convenio judicial preventivo. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, por resolución fecha 22 noviembre en curso, tuvo por presentada nómina acreedores con derecho a voto, que son los siguientes: Arrocera Tucapel S.A.I.C., E° 2.275,71; Julio C. Barbosa P., E° 772; Alfonso Robles J., E° 480; Banco del Estado de Chile, E° 4.215,58; Santiago Soler Alba, E° 1.938,41; Nicanor Errázuriz Ovalle, E° 5.365,40; Sociedad El Tattersall, E° 13.478,59; Nutry Ltda., E° 1.187,81; Emilio Rojas Velasco, E° 310; Feria Regional de Rancagua S. A., E° 354,90; Dagoberto Quezada Negrotti, E° 11.280; Sociedad Pesquera San Antonio S. A., E° 1.752; Paúl Kaulen Langer, E° 1.014,13; Patricio Sánchez Ugarte, E° 2.151,14; Ismael Irarrázaval Mac Clure, E° 2.100; Abásolo, Vallejo y Cía. y Pérez de Arce Limitada, E° 1.440; Jaime Vial Rozas, E° 1.650; Ramón Bañados Waldevinga, E° 650, y Maltería Unidas S. A., E° 192,89. Juzgado, con fecha 26 noviembre en curso, tuvo por presentada ampliación nómina acreedores que precede y que son los siguientes: La Rural S. A. de Ferias, E° 1.957,61; Comunidad Ariztía Ruiz, E° 315; Comunidad Agrícola Hualemu, E° 136; Cooperativa Avícola Santiago Ltda., "Avicosán", E° 662; Mario Sotomayor Moreno, E° 600; Ismael Irarrázaval Mac Clure, E° 7.100; Gerardo Zegers Gandarillas, E° 300; Banco Sud Americano, E° 250; Banco Español-Chile, E° 1.200; Sergio García de la Huerta, B., E° 2.663,44; Carlos Olivos Moreno, E° 1.260, y Julio Larraín Mercado, E° 300. Ambas nóminas copiadas precedentemente, presentadas por Síndico de Quiebras de Santiago, don Exequiel Sagredo Poncea.— El Secretario.
A. 29|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— SANtiago.— Resolución 26 noviembre 1963, declarose cerrado proceso de verificación ordinario Quiebra Soc. de Viviendas Económicas Viec.— Secretario.
A. 29|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Segundo Isaac Meza a cónyuge María Ester Naranjo Cubillos, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 29|14.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva de Luis Roberto Vera Vera, a hijos Luis Antenor y Pablo Ulises Vera Nieto, sin perjuicio derechos cónyuge doña Luz Nieto Serrano. Practicaré inventario solemne, diez diciembre próximo, diez horas.— Secretario.
C-29|14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago, Teléfonos 94092-455451. Atención de 16 a 19 horas.
20|12 GP.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia. Ginecología, Vicuña Mackenna N.o 315. Fono 35912.
GP. 31

ABDELKARIN DAVIS
Señoras.
Ginecología. Sexología. Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084.
GP. 29|11.

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia. Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 80369.
Atención desde las 16 horas.
GP. 28|2

DOCTOR LECLERC
Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho). 66453. 6-9 P. M.
GP. 22|1

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños.
Rayos X.
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso. Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina Interna.
Avenida Bulnes 377, Depto. 605.
Teléfono 67176.
GP. 31

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56.
Fono 68828.
H|O. C. GP.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, Teléfono 67378.
GP. 30|11

PEDICURO

CLINICA PEDICURIA MODERNA "SAY"
Pedicuro y Practicante
Indoloro. Tratamiento Pies
Av. Cumming 662-Fono 65842
G. P. 7|12.

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAjo prescripción médica. Optica Andrés Hammerisey. Bandera 183 (subterráneo), teléf. 88243.
C. GP. 7|12.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813.
H|O. C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6-8 P. M.
C. 31|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ.
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 818. Teléfono 88387.
A. GP. 6|12.

EUGENIO PUGA
Abogado, asuntos criminales y tránsito.
Morandé 322, oficina 820.
Teléfono 61070.
GP. 7|31

RAUL MATS
Abogado
Letras, cheques, escrituras, alimentos, posesiones efectivas. Darío Urzúa 1814. Casilla 9544.
GP. 2|12.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones. Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf. Ahumada 131. Oficina 916. Teléfono 60828.

DENTISTAS

DENTISTA: ALBERTO FERES.
Nataniel N.o 31, Depto. 47.
Sólo hora reservada. Fono N.o 87506.
20 G. P.

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediatas. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103.
GP. 30|11

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL CENTRAL. Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. Compañía 1068. Oficina 1103.
GP. 30|11

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista.
Prótesis inmediatas. Reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP. 31.12

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania.
CIRUJANO DENTISTA.
Niños, Rayos X, Prótesis
Jornada única 9 a 5
930 Huérfanos (Teatro Central)

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUIEBRA: MARIA MISLEH DE Nazar.— Tercer Juzgado Civil.— Resolución 13 noviembre 1962, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, figurando siguientes acreedores valistas: Pedro Della Maggiora, E° 58,14; Esso Standard Oil (Chile) S.A.C., E° 270,80; Jovino Novoa, E° 244,72; Omar Keim, E° 910,46; Soc. Reyac de Repuestos y Accesorios Ltda., E° 378,27; Egon Lueg, E° 400; Jorge Orchard, E° 45.
C. 30|14.

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS de Menores. Cítase audiencia de parientes para el día 3 diciembre, a las 9.15 horas. Motivo: Nombramiento guardador menores René y María T. Antileo Leviú.— Secretaria.
A 29|14

POSESION EFECTIVA.— PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia de don Carlos Báez Espinosa favor Olga del Carmen, Carlos Segundo, Moisés Fernando, Horacio Segundo, Jorge Rolando, Adriana de las Mercedes y Pedro Francisco Báez Bravo carácter herederos ab intestato y sin perjuicio de los derechos de doña Carmen Rosa Bravo Olguín, como cónyuge sobreviviente. Tramítese conformidad ley 5.427.— Secretario.
Z 29|14

PUBLICACION DE EXTRACTO. — "Cooperativa Agrícola Nacional de Avicultores Limitada" "COOPERAVI", en formación, de la ciudad de Santiago, constituida con fecha 22 de agosto de 1963, según consta de escritura pública ante Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores, suplente del titular don Jaime García Palazuelos, de fecha 25 de septiembre de 1963, modificada por escritura pública de fecha 21 de noviembre de 1963, ante el mismo Notario. Está compuesta por 30 socios fundadores avicultores, pertenecientes a la ciudad de Santiago, que suscriben ciento setenta y cinco mil quinientas acciones de E° 0,10 cada una, y declaran domicilio común en calle Lourdes N.o 1555 de Santiago. Su objeto y finalidad es propender al desenvolvimiento técnico y mejoramiento económico de la avicultura y progreso social y cultural del avicultor. Domicilio social calle Lourdes 1555, Santiago. Duración indefinida. Capital suscrito, E° 17.550. Capital pagado E° 3.510. Distribución de los remanentes y excedentes: El remanente deberá destinarse, en el siguiente orden de prelación, a constituir: Uno) El fondo de reserva legal en un porcentaje que no sea inferior al cinco por ciento del remanente, hasta completar una suma igual al capital social; Dos) El fondo de devolución de acciones en un porcentaje no inferior al cinco por ciento del remanente hasta completar una suma igual al veinte por ciento del capital social y a las cuotas de ahorro vigentes. El veinticinco por ciento de este fondo deberá mantenerse en bienes de fácil liquidación, como acciones de primera clase y especialmente de instituciones nacionales o internacionales de funcionamiento cooperativo; Tres) El fondo de educación cooperativa, en un porcentaje y de acuerdo con las normas que sobre su aplicación establezca el Reglamento, y Cuarto) Los fondos de reserva especiales que la Junta General acuerde formar. El excedente, si lo hubiere, en la parte que corresponde a operaciones realizadas por la cooperativa con los socios, se repartirá entre éstos a prorrata de aquéllas. La parte correspondiente a operaciones con personas que no sean socios se regirá por lo dispuesto en los artículos 88 y 114 del Texto Refundido que da cuenta el Decreto Reglamentario N.o 20. Directorio provisional: Consejeros propietarios, señores Oscar Dávila Izquierdo, Luis Fellay Fuenzalida, Jaime Fernández Lecaros, Benjamín Matte Guzmán, Liberato Minué Franco. Suplentes: señores Agustín Cordero Escandón, José Estévez Vives, Carlos Maier Mac Hale, Juan Lloret Teisseire, Juan Poblete Alay. Junta de Vigilancia: señores Walter Hermans Holtvogt, Severino Pazos Esteves, Sergio Valdivieso Guzmán. Suplentes: señores Rodrigo Alvayay Parra, William Lake Barrios, Abraham Poblete Ramos. Gerente provisional, señor Adolfo Wens Schmitz.
A 28|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título N.o 112000 por 28 acciones del Banco de Chile, a nombre de Ana María Rodríguez González, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
29|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Julio Vera-Cruz Neira, a Elsa Elena, Marta María, Julio Olga y María Irma Vera-Cruz García, sin perjuicio derechos cónyuge, María Margarita García Fernández. Inventario solemne practicaré 30 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 29|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL DE MAyor Cuantía.— Con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres se ha declarado la interdicción provisoria por causa de d e m e n c i a a doña Blanca Silva Guerrero, designándose curadora provisional de sus bienes a doña Adriana Silva Guerrero.— Secretaria.
Z. 30|14

EXTRACTO.— POR AUTO DE 7 de septiembre de 1963, del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Bartolomé Demetrio Torrens Simonet, a sus hijos legítimos, María Margarita y Jorge Torrens Orellana, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a doña María Ester Orellana Orellana, en su calidad de cónyuge sobreviviente. Esta posesión efectiva se tramita conforme a los artículos 40 y siguientes de la Ley de Herencias.— El secretario.
Z. 30|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Martín Pereira Ramírez a Julia Paulina Pereira Milla, sin perjuicio derechos cónyuge, Julia Milla. Tramítese beneficios Ley 5.427.— Secretario.
A. 29|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta Corvi N.o 2046 perteneciente a Vicente Pineda Arriagada, queda nula por aviso correspondiente.
A-30|14

QUINTO JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía, ha concedido la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Osvaldo Ramiro Núñez Pinto, a sus hijas legítimas Ana Aurelia Julia del Carmen Núñez Olea, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Julia Agripina Olea Contreras. Fijo para la facción del inventario solemne el día 29 del presente, a las 11 horas.— Secretario.
Z-29|14

NOTIFICACION.— EN LOS AUtos N.o 16.523, del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Talca, se presentan a fs. 4, los señores Pedro Sapunar Peric, Tomás Yugovic Doric y Lucas Yugovic Doric, comerciantes, domiciliados en Talca, y solicitan, en lo principal, se cite a comparendo a ellos y al señor Daniel Morales Rodríguez, con el objeto de nombrar árbitro liquidador y partidor de la comunidad existente entre todos respecto de una propiedad ubicada en Talca, calle 2 norte, y que deslinda: Norte, calle de su ubicación; Sur y Poniente, predio que fue de don Luis Williams hoy Holman Jenkins; y Oriente, con sitio de don Juan de Dios Toledo, en el primer otrosí, piden que se notifique por avisos a don Daniel Morales Rodríguez, por ignorarse su domicilio, residencia, profesión o empleo ofreciendo información sumaria de testigos al respecto; y en el segundo otrosí, confieren poder y designan abogado a don Humberto Correa Labra. El Juz-

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Wanda Lezaeta Senfuentes a Eduardo Portales Midleton, como cesionario derechos Ena Lezaeta Sanfuentes.— Secretario.
A. 29|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veintiuno noviembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Margarita Berríos Acosta a Marta, Pedro José, Oscar Raúl y Zoila Inés Reyes Berríos.— El Secretario.
A. 29|14.

SINDICATO PROFESIONAL DE Comerciantes Establecidos del Mercado Presidente Ríos.— El miércoles 20 de noviembre 1963. — Ante la señorita Inspectora de la Inspección Provincial del Trabajo, doña Sonia Roldán. Se llevó a efecto la elección de la nueva directiva legal por el período 1963-1964, la que quedó constituida de la siguiente manera: Presidente, don Tomás Chacón Letelier; secretario, don Miguel Arizmendi A.; tesorero, don Humberto Carniglia Z.; directores, señores Humberto Gálvez S., y Manuel Alcayaga Z. Se hace la presente publicación como lo establece el Código del Trabajo.— Secretario.
A. 28|14.

POR HABERSE EXTRAVIADO LIbreto cheques Cta. 3109, Banco del Estado, Sucursal San Miguel, quedan nulos cheques serie S. A. desde 0040294-300.
A-29|14

TERCER JUZGADO CIVIL CUANtía, Santiago.— Quiebra Sociedad Lueje, Verluys y Cía. Ltda. Resolución julio 22 1963, túvose por verificado crédito por E° 3.104,67, del Banco Arabe de Chile, por E° 3.104,67, provenientes letras protestadas y gastos protestos.— Secretario subrogante.
A. 30|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución cinco noviembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Magdalena Farto Leira a Santiago Zárate Sepúlveda.— El secretario.
A. 28|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Julia Milla a Julia Paulina Pereira Milla. Tramítase beneficios Ley 5.427.— Secretario.
A. 29|14

gado proveyó: Talca, trece de julio de mil novecientos sesenta y tres. A lo principal, como se pide, vengan las partes a comparendo para la audiencia del quinto día hábil siguiente a la última notificación a las 10 o 15 horas, si fuere lunes o día siguiente a festivo; al primer otrosí, recíbase la información sumaria ofrecida y hecho autos; y al segundo téngase presente. Usése papel de E° 0,05. Rol N.o 16.523. Cristina Palma. Proveyó doña Cristina Palma Espinoza, juez subrogante. René Amiot. Rendida la información orecida el Juzgado proveyó: Talca, veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. En atención al mérito de la información sumaria rendida y proveyendo el primer otrosí de la solicitud de fs. 4, como se pide y notifíquese mediante avisos extractados que deberá redactar el secretario, los cuales deberán publicarse por tres veces en el diario "La Mañana" de Talca y "La Nación" de Santiago, sin perjuicio de la correspondiente publicación en el "Diario Oficial". Cristina Palma. René Amiot. En consecuencia, se notifica a don Daniel Morales Rodríguez, las resoluciones de trece de julio y veintisiete de septiembre últimos. Los demás interesados se encuentran notificados. René Amiot, Sec. subrogante. Talca, 7 de octubre de 1963.
A-29|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CH. 269094, Banco del Pacífico, queda nulo. A-29|14

TERCER JUZGADO CIVIL.— SENtencia dictada autos N.o 3682-62, declaró nulo matrimonio celebrado Héctor Mexicano Báez Rivas con María Concepción Chacón Segovia, inscripción 319, de 10 abril 1957, Oficial Civil Conchalí, no tener contrayentes domicilio legal su jurisdicción. Ordenóse notificar avisos "Nación", "Mercurio", sentencia 17 octubre 1963, a demandada doña María Concepción Chacón Segovia, para todos efectos legales, y consulta Iltma. Corte Apelaciones. — Fernández-Retamal.— Notifico consecuencia a demandada individualizada.— Retamal.
A. 30|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Elena Jerez Galaz a Joaquina del Carmen, Juan Manuel y Emilia del Carmen, Núñez Jerez. Tramítase beneficios Ley 5.427.— Secretario.
A. 29|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Manuel Cornejo Ríos a Luis Armando, Juan Manuel, Misael Orlando y Carlos Víctor Cornejo Acuña.— Secretario.
A. 30|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Paulina Crenovich Tenenbaum a Mercedes Concepción y Dora Marta Weinstein Crenovich y cónyuge, Mauricio Weinstein Rodoy, sin perjuicio sus derechos.— Inventario solemne practicaré 2 diciembre, 15 horas.— Secretario.
A. 30|14

QUIEBRA: CIA. CUPRIFERA CANto del Agua.— Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago. Por resolución de 9 de marzo de 1963 se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación. Dentro del plazo se verificaron los siguientes créditos: Wesel Duval y Cía. SAC, letras, gastos, protesto, facturas, recuperación gastos intereses, E° 1.790,38; Agencias Graham S.A.C., letras, protesto e intereses, E° 1.496,71; Weir Scott S. A. C., factura, intereses, E° 1.017,43; Gustavo Domínguez Errázuriz, letra, E° 294,68; Fundición Libertad S.A., letra, E° 335,97; Soc. Orezzoli Hnos. Ltda., letra, protesto e intereses, E° 1.186,92; Soc. Esso Stander Oil Co. (Chile) SAC, letra, protesto, y gastos, E° 636,86; Thomas Sargent Bussey, letra, E° 160,20; Carlos Cruz Ramírez, letras, gastos, protestos e intereses, E° 2.260,79; crédito preferente; Carlos Martínez Oyarzún, letras, protesto, E° 3.643,55; Luis Undurraga Correa, letras, E° 262,91; M. Gleismer S.A.C., factura, E° 76,00; Carlos Quesney Besa, letra, E° 265,12; René Ríos Bastías, reparación unidades Diessel, mantención unidades mecánicas, E° 1.742,67; Soc. Penni y Cía. Ltda., letra, E° 464,88; Horacio Salas Ahués, letras, E° 570,00; Manuel Blanco Pastén, letras, E° 459,96; Schell Chile Limited Soc. Anónima Inglesa, letras y facturas, E° 12.361,63; Soc. Abalos González, Ltda., letras, gastos e intereses, E° 704,43; Raúl Rojas Avalos, letras, gastos e intereses, E° 1.063,52; Soc. Raab Rochette y Cía. Ltda., letras y protesto, E° 115,36; Jovino Novoa Rojas, letras y protesto, E° 61,70; Soc. Braden y Sia. Ltda., letras y protesto, E° 346,19; Compañía Electro Metalúrgica S. A., letras y protesto, E° 561,28; Manuel Cuadros y Cía. SAC, letras y facturas, E° 420,62; Servicio Seguro Social, imposiciones, multas y ley 8.737, E° 60.014,52, crédito preferente; Grace y Cía. (Chile) S. A., letras, E° 392,81; La Gratitud Nacional, facturas, E° 292,30; Angel Zanette Zorzetto, venta de mercaderías, E° 1.038,20, crédito preferente; Cía. de Seguros La Esmeralda, letras y protesto, E° 68,82; Héctor Urrutia Asguas, servicios y bonificación, E° 705,56, crédito preferente; Soc. Rheiner y Cía. Ltda., letras y protesto, E° 233,61; Luis Ortega Vargas, letra, E° 900,00; Ernesto Benado Rejovitz, letra, E° 352,00; Blancke y Cía. Ltda., facturas, E° 101,90; Soc. Ferroglobo Ltda., facturas, E° 370,39; Caja de Accidentes del Trabajo, letras y protesto, E° 1.651,15; Caja de Previsión de EE. Particulares, imposiciones y multas, E° 4.826,95, alega preferencia por E° 1.091,08, crédito preferente.— Secretario.
C. 30|14.

NOTIFICACION.— ANTE EL TERcer Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago, Luis Enrique Tapia Zúñiga, comerciante, domiciliado en calle San Alfonso N.o 345, demandó en juicio ordinario a doña Juana González, cuyo segundo apellido, actual domicilio y profesión ignora para que se declare la nulidad del matrimonio celebrado entre ambos, con fecha 6 de enero de 1951, inscrito bajo el N.o 28, del Registro de Matrimonios N.o 1, del año 1951, a fojas 59 del Oficial del Registro Civil, Circunscripción Estación. Por resolución del 15 de julio de 1963 túvose por interpuesta la demanda y dióse traslado. Por resolución del 25 de noviembre de 1963 se dispuso notificación por avisos mediante tres avisos en el diario "La Nación", tres avisos en el diario "El Mercurio", ambos de Santiago y un aviso en el Diario Oficial.—Secretario.
A. 30|14

POR HABERSE QUEMADO QUEda nulo el cheque del Banco Sud Americano, Sucursal Ñuñoa, Serie O, N.o 108560, por E° 279,98.
A. 30|14

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

CONTADORES AUXILIARES, TAquígrafos, dactilógrafos, preparamos en pocos meses con sistema especial de enseñanza. Amunátegui 267. Teléfono 88621.
A. 8|18

ESCUELA SUPERIOR DE CORTE. Catedral 1257, modas. Sistema "Excelsior". Fácil, rápido. También camisería, sastrería. Diplomas.
A. 5|18

ULTIMOS CURSOS DEL AÑO INtensivos: Dactilografía, taquigrafía. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257.
A. 5|18

ESCUELA NACIONAL DE PELUquería. Catedral 1257. Peluquería señoras, caballeros.
A. 5|18

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundado 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección, Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
C. 5|18

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin. Nueva York 66.

27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Waldman, polivalente. Una vacuna ch la para los ganados de Chile. Monjitas. 687.

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR portátiles y sumadoras. Teléfono 497288.
C. 7|24

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR portátiles y grandes, sumadoras, calculadoras. Pago bien. Bandera 517. Teléfono 85479.
C. 7|24

VENDO MAQUINA ESCRIBIR Y sumadoras. Bandera 517. Teléfono 85479.
C. 7|24

REPARACIONES MAQUINA EScribir, sumadoras, llévelas talleres "Continentales". Repuestos, cintas. Trabajos garantizados. Bandera 517. Teléfono 85479.
C. 7|24

30.—MUEBLES y UTILES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, livings, Carnot 785, fono 56724. Z 30|In.

33.—NEGOCIOS VENDEN

POR NO PODER ATENDER, VENdo negocio con toda su instalación, envases, bebidas gaseosas, cigarrillos, revistas y otros. Arriendo muy barato. Precio muy conveniente. Tratar: Departamental 645, Gran Avenida, Paradero 12 San Miguel.
Z. 31|33

35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada. Economía y precisión.
Z-31|35

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile.
Z-35|In.

36.— OCUPACIONES BUSCAN

SEÑORA TULIPA SILVA, SE ofrece para lavar ropa o para otros servicios, por medios días, después de las 12. Buenas recomendaciones. Dirigirse, Población Villa Ríos, Panamericana 1923, 4.o piso, departamento K. Pabellón 21.
Z. 30|36.

MAYORDOMO, ASEADOR, CUIdador de noche o de día se ofrece. Tratar: S. Andrade. Artemio Gutiérrez 1825.
Z-29|36

37.—OCUPACIONES OFRECEN

NECESITO JOVEN PARA ATENDER depósito, con casa. Esperanza 901.
Z. 30|37.

VENDEDORA ENTIENDA EN ARtículos dentales necesito. Presentarse Alameda 884, de 9 a 12 y de 17 a 18 horas.
A. 2|37

42.— PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS

PARA ABRIGOS DE CABALLEros, cadetes y niños y chaquetones Montgomery, ROFFE, San Diego 107. Créditos.

ABRIGO DE SEÑORA VENDO EN perfecto estado, E° 20. Tratar: Departamental 645, Gran Avenida, Paradero 12, San Miguel.
Z. 31|42

¡MES ANIVERSARIO! COLOSAL liquidación a precios nunca vistos. Trajes de niño, E° 23,50; casacas gamuza, desde E° 21; pantalón merengo fino, E° 9,80; vestón sport en casimir peinado, E° 28. Sastrería Nahmias, Irarrázabal 204. La primera tienda de Ñuñoa. Z. 31|42

DEPOSITO REGULADOR DE PAños Nacionales, Santo Domingo 1066. Z-42|In.

40.—PROPIEDADES VENDEN

VENDO PARCELA DE UNA HECtárea de Pinares de Curanipe, tienen 8 años los pinos. Títulos al día. Ocasión en Cauquenes-Chanco. Copiapó 1472. Fono 67638.
Z. 30|40

44.—PERSONAS Y COSAS BUSCADAS

SE DESEA SABER DE LUISA Leytón Poblete, su tía Auristela Leytón. Maruri 1471.
Z-29|44

47.—RADIOS y DISCOS

E° 1.100, RADIO, ELECTROLA, grabadora con F. M. Luxon, vendo. Porvenir 378. Verla de 12 a 14 horas. Fono 34622.
A. 30|47

48.—REMATES Y CITACIONES

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía.— Remate.— Audiencia diecinueve diciembre próximo, diez y media horas, se rematará sitio N.o 97, del Fundo Las Casas, de Santa Irene, de Lo Cañas, comuna de La Florida, inscrito a fojas 5363, N.o 7151, del Registro Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1959, Rol N.o 1815-25, con frente a la calle Dos, embargado autos ejecutivos N.o 4439-61, Parroquia de San Juan, de Lota, con Castro Orellana, José Luis. Mínimum será E° 3.759,60, corresponde tasación. Pago contado. Dinero o boleta 10 o|o. Demás bases y antecedentes en Secretaría.— Retamal. Secretario Subrogante.
A. 29|48.

48.—REMATES y CITACIONES

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía.— Remate.— Audiencia trece diciembre próximo, diez horas, se rematará departamento "B", calle Quirihue 79, comuna Ñuñoa, Rol N.o 3919-58, inscrito fojas 672, N.o 849, Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1958, embargado autos ejecutivos Goñi Ciriza, Pío, con Goldberg Blumensohn Max. Rol 2353-63. Mínimum, E° 390,70. Dinero efectivo o boleta 10 o|o. Demás bases y antecedentes en Secretaría.— Retamal. Secretario Subrogante.
A. 29|48.

REMATE.— EN EL OFICIO DE la Actuaria, doña Elia Osorio, Secretaría del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía y ante Juez Partidor, don F. Ostornol, se llevará a efecto el 10 de diciembre, a las 10 horas, remate de inmueble Suc. Rosalindo Yáñez y Angela Espinoza T., ubicado en Correa Errázuriz 1976, San Miguel. Mínimo: E° 4.000; 50 por ciento contado; 25 por ciento, a tres meses y 25 por ciento a seis meses. Caución: 10 por ciento mínimum. Bases y antecedentes: Oficina Arbitro, París 830.— Actuaria.
Z-28|48

REMATE.— SITIOS Y BANGAlows.— Ante el Notario de este Departamento, don Fernando Escobar V., se rematarán en mi estudio el día 6 de diciembre próximo, a las 19 horas, las siguientes propiedades: Gran bangalows, estilo californiano, comuna de Providencia, gran terreno y frente (mil metros cuadrados), elegante recepción, cuatro chimeneas, tres dormitorios, gran mansarda. Jardín formado. A la vista todo el día. Calle Carlos Wilson 1331 (por manuel Montt, altura 1600). Mínimo, E° 25.000.— Dos bangalows Plan Habitacional. Comuna de Maipú nuevos, tres dormitorios, living y comedor, terreno 260 metros cuadrados, pagaderos a largo plazo con mínimo contado, E° 2.000.— Catorce sitios en las comunas de Maipú y La Florida, con espléndida urbanización, totalmente terminada y para entrega inmediata, E° 1.200 de mínimo cada uno. Para mayores antecedentes y consultas, atenderé en mi estudio, Bandera 131, quinto piso, oficina C., Santiago.— Luis Edo. Valenzuela Ramírez, abogado.
C. 6|9

REMATE.— ANTE EL PARTIDOR, don Julio Fabres Eastman, Morandé 322, oficina 214, se rematará con admisión de postores extraños, el miércoles 11 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad de Avenida Seminario, N.o 755 de esta ciudad. Mínimum: E° 30.000 pagaderos E° 15.000 al contado; saldo dos cuotas iguales a seis y doce meses plazo. Boleta, E° 3.000. Demás bases y antecedentes en la oficina del Arbitro, Partición D. César González Achurra.— Elena Contreras. — Actuaria.
A-29|48

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía.— Remate.— Audiencia doce diciembre próximo, diez horas, se rematará propiedad Las Dalias N.o 1889, comuna Ñuñoa, Rol 6532-27, inscrito a fojas 1311, N.o 2640, del Conservador Bienes Santiago, año 1946, embargada en autos ejecutivos Goñi Ciriza, Pío, con Guillermo, Rosa, Lillo. N.o 2931-63. Mínimum será E° 4.100. Pago contado. Boleta 10 o|o mínimum. Demás bases y antecedentes en Secretaría.— Retamal. Secretario Subrogante.
A. 29|48.

LA NOMINA DE CONSIGNATArios del Remate a efectuarse el viernes 29 a las 3 P. M., en calle Chacabuco número 763, cuyos nombres son: Miguel Jara Briones, Juan Arancibia, Julio F. Jiménez, Raúl Raggio, Mario Espinoza, Eduardo Garcés, Julio Rebolledo, Mario Arancda, José Peñaloza, Berta de Oliva, Héctor Kemp, José Blanco, Gerónimo Yekovic, Traiko Dimitroff, Lisandro Tornería, Héctor Castro, María Luisa Romero, Julia Silva, Alfonso Prieto, Floridor Pastene, Pablo Sepúlveda, Roberto Saavedra, Hilda Bustos, Roberto Wuth, Pedro Alarcón, Juan Puyol, Carlos Soto, Juan Arias.—Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.
C-29|48

POR RESOLUCION DEL SEGUNdo Juzgado del Trabajo en juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Ramírez, rol 55134, el martillero don Miguel Herrera L., rematará el cuatro diciembre próximo, 16 horas en Compañía 1357; máquina calculadora Odhner, máquina escribir Remington, escritorio madera, mesa comedor corredera, estante y radio Phillips.— El secretario.
C-1.o|48

POR RESOLUCION DEL SEGUNdo Juzgado del Trabajo en juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Cine Navia, rol 54769, el Martillero don Miguel Herrera L., rematará el cuatro diciembre próximo, 16 horas, en Compañía 1357: sofá y 2 sillones, estufa Gasco, buffet, cuadro óleo, radio RCA Víctor.— El secretario.
C-1.o|48

POR RESOLUCION DEL SEXTO Juzgado del Trabajo en juicio "Lepin con Silva Guillermo", rol 37037, el Martillero don Miguel Herrera L., rematará el cuatro de diciembre próximo, 16 horas, en Compañía 1357: ventilador "Electropar", de pedestal, botellas envases varios vacíos.— El secretario.
C-1.o|48

POR RESOLUCION DEL SEXTO Juzgado del Trabajo en juicio "Inspección del Trabajo con Fraimovich", rol 37626, el Martillero don Miguel Herrera L., rematará el cuatro diciembre próximo, 16 horas, en Compañía 1357: Guillotina uso manual, carretilla fierro, pala.— El secretario.
C-1.o|48

POR RESOLUCION DEL SEXTO Juzgado del Trabajo en juicio "Arrendo con Carrión", rol N.o 35259, el Martillero, don Miguel Herrera L., rematará el cuatro diciembre próximo, 16 horas en Compañía 1357: mesas metálicas, tres sillas mesita, paraguero, escalera, puerta, soporte metálicos, reloj mural, New Haven.— El secretario.
C-1.o|48

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Trabajo.- Día 4 diciembre 1963, 16 hrs., en Compañía No 1357, y ante martillero público D. Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. rol 50592, con Cea Riquelme, Oscar. Radio velador, "Philips", sin número visible, funcionando y bicicleta hombre, sin marca, ni número visibles, con farol delantero y dínamo. 49966, con Troncoso Roa, Arturo. Montura chilena, completa, con riendas, estribos, madera, pellón y pellonera y con lazo cuero trenzado, bastante uso y montura chilena niño, incompleta, estribos madera, riendas y sin pellones ni pelloneras, también bastante uso.— El secretario.
C-1.o|48

RESOLUCION CUARTO JUZGAdo Trabajo.— Día 4 diciembre 1963, 16 horas, en Compañía N.o 1357, y ante Martillero Público, don Miguel Herrera L., efectuáráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Expediente. Rol N.o 52.838, con Alegría Méndez, David. Revólver, "S. W.", N.o 303107, con cartuchera. 52.615, con Infante Ilabaca, Francisco, Enceradora, "Fakir", N.o 28289. 53.583 (Decreto de Multa N.o 16.779), con Martínez Silva, Jorge. Radio. "Omega", N.o 1459. — El secretario.
C-1.o|48

POR RESOLUCION DEL SEXTO Juzgado del Trabajo en juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Oficina Central de Informes Comerciales", rol N.o 36651, el martillero don Miguel Herrera L., rematará el cuatro de diciembre próximo, 16 horas en Compañía 1357, las siguientes especies embargadas: cuatro sillas, silla asiento para máquina escribir Royal y Underwood, dos mesas escritorios, estante vitrina, dos estantes normandos, dos estantes, mesa y tres chicas, escritorio, dos sillas metálicas.— El secretario.
C-1.o|48

RESOLUCION QUINTO JUZGADO Trabajo.— Día 4 diciembre 1963, 16 horas, en Compañía N.o 1357, y ante Martillero Público, don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por el Servicio de Seguro Social, en contra infractor indícase: Exped. Rol N.o 49.848, con Rojas Araos, Carlos. Ambo de hombre, "peambeach", color crema, usado; ambo casimir, hombre, color azulino; abrigo señora, beige; otro abrigo señora, beige claro, chaquet, negro; seis batas mujer, diferentes formas, calidades y colores; casaca cuero, café; tres chalecas lana, dos rojas y una beige; yersey amarillo oscuro y dos pantalones, casimir para mujer, especies usadas.— El secretario.
C-1.o|48

RESOLUCION SEXTO JUZGADO Trabajo.— Día 4 diciembre 1963, 16 horas, en Compañía N.o 1357, y ante Martillero Público, don Miguel Herrera L., efectuaráse remate especies embargadas en juicios ejecutivos seguidos por Servicio de Seguro Social, en contra infractores indícanse: Exped. Rol N.o 37061, con Avila García, Santiago. Sofá y dos sillones, brazos madera, mucho uso; mesa comedor y seis sillas, estilo normando, 35.638, con Bozo Bozo, Enrique. Dos meses comedor, una estilo Chippendale y estilo funcional la otra, ambas en bruto. 34.342, con Lapuente Redrado, Víctor. Anillo oro con brillante central y seis brillantitos, montados platino. 36.670, con Lapuente Redrado, Víctor, Enceradora "Sindelén", N.o 19995, de dos escobillas y anillo oro, con agua marina. 37.038, con Mardones Aris, Bolívar. Bicicleta, Italnova, celeste, sin pedales y sin freno trasero. 37.599, con Wuelsh Bustamante, Jorge. Máquina escribir, "Olivetti", N.o 216869, con estuche.— El secretario.
C-1.o|48

REMATE SEMANAL DE MENAJES de casa. Viernes 29 de noviembre, de 10.30 a 12.30 y 3.30 de la tarde adelante, Compañía 1390, por orden de los señores Raúl Raggio, Luis Trujillo, Aurora Rojas, Víctor Villalobos, María Allende, Elsa Arzola, Aída Hunéus, Jorge Ossandón, Raquel Chegñeaux, Tita Labra, Sergio Navarro. A la vista.— Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Naverrete, Martilleros Públicos.
C. 28|48.

REMATE.— POR RESOLUCION Tercer Juzgado del Trabajo de Santiago, se rematará el 17 de diciembre de 1963, a las once horas, en secretaría, la propiedad de calle Manuel Montt N.o 1272, esquina Bilbao, comuna Providencia, en juicio "Lincanqueo José y otros con Castaño Gerardo". Mínimo para la subasta, E° 21.000. Garantía boleta bancaria o dinero efectivo diez por ciento del mínimo. Demás antecedentes, secretaría del Tribunal. Precio se pagará al contado.
A. 28, 30, 5, 1|48

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía. Santiago.— Audiencia diecinueve diciembre próximo, once horas, propiedad calle calle Los Nidos 1542, Comuna Santiago, inscrita a fojas 3611, número 4455, Conservador Santiago 1961. Mínimum, E° 2.500, pago al contado dentro sexto día fecha subasta. Boleta garantía, 10 por ciento mínimum. Más antecedentes juicio caratulado "Banco del Estado de Chile con Márquez Toro, Arturo".— Secretario subrogante.
A. 1.o|48

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CORREO CENTRAL TRASPASO casilla Sto. Domingo 792, Dpto. A.
O.30|53

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049. Z-51|In.

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS DE Santiago.— "Constancia y Disciplina".— Cito al Cuerpo a los funerales del voluntario de la 12a. Compañía, don Ernesto Vivar Chacón, con premio de 20 años de servicios, para hoy jueves 28, a las 17 horas. Punto de reunión: Santos Dumont y Avenida La Paz. Tenida: Uniforme de parada.— El secretario general.
O. 28|55

CUERPO DE BOMBEROS DE Santiago. "Constancia y Disciplina".— Cito al Cuerpo a ejercicio preparatorio, para el sábado 30 de noviembre en curso, a las 15 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Tenida: Uniforme de trabajo.— El secretario general.
O. 30|55

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEros. "Deber y Constancia". Bomba Mapocho.— Cito a la Compañía a ejercicios para mañana miércoles 27 y viernes 29, a las 22 horas. Punto de reunión: El Cuartel.— El Ayudante.
O. 28|55

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMberos "Esmeralda". De orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para hoy jueves a las 21.30 horas. Punto de reunión. El Cuartel. Tenida: de civil. El Ayudante.
O. 28|55

QUATRIEME COMPAGNIE DE Pompiers de Stgo. "Pompe France". Citation de Exercice. Vendredi 29 courant. 21.30 heures. Tenue de Travail. Point de reunion: Stade Francais. El Ayudant.
O. 28|55

SEPTIMA COMPAÑIA DE BOMberos de Santiago. Honor y Patria.— De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para los días martes 26, jueves 28 y viernes 29 del presente, a las 17.15 horas, en el Cuartel o Parque Cousiño.— El ayudante.
O. 28|55

QUATRIEME COMPAGNIE DE Pompiers de Santiago. Pompe France.— Citation de Compagnie. Exercice mardi 26, jeudi 28, à 21.30 heures. Tenue de travail. Reunion: Au Quartier.— L'adjudant.
O. 28|55

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa. Tercera Compañía. "Bomba Los Guindos". "Voluntad y Sacrificio".— Cito a la Compañía a ejercicio para el jueves 28 del presente, a las 21.45 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida: Uniforme de trabajo.— El Ayudante.
O. 28|55

GUSTOS y DATOS

POR John Timba

Gran actividad nos espera el domingo. Se disputa el Gran Premio Hipódromo Chile, tradicional prueba del calendario palmeño que este año nuevamente cambió de condiciones. El reducido pero selecto grupo de competidores atraerá, sin duda, a un alto número de aficionados para ver en la arena palmeña un interesante duelo entre siete elementos de la "nueva ola" con tres elementos "viejitos". El programa en sí, es muy atrayente, pero lo que no es nada de atrayente, ni para los que trabajamos en torno a la hípica, ni para los sufridos aficionados, es el horario impuesto por el Jefe de Apuestas Mutuas, hombre que se ha empeñado en una lucha sin cuartel con su adversario del Club Hípico. La última carrera del Hipódromo Chile, se correrá a las 15.15, hora en que se estará disputando la SEPTIMA CARRERA del Club Hípico.

Como no hay APUESTAS DOBLE ni TRIPLE en el Hipódromo Chile, tenemos el pálpito que muchos aficionados arrancarán temprano del circo palmeño. Pero dejemos esos problemas a las autoridades competentes y dediquémonos a echarle un vistazo a la prueba. Como es tradicional, se disputarán tres pruebas condicionales esta vez, reservadas a potrancas no ganadoras. Veo sobresalir en estos conjuntos a SUPREMA, LAS ROSAS y PARETTE, esta última, una media hermana de Rozón y Rosaleen que ha trabajado en forma sensacional. Las últimas series —donde suele triunfar el más inesperado— están a merced de ANCOA, PAMELITO y BARBA ROJA. En la cuarta serie, vuelvo a insistir nuevamente con SI BELLE, que fue retirada a última hora. Y en la octava carrera me quedo con ON BENJA, pese a la montaña de kilos que cargará. Después de ésta, viene la disputa de la prueba máxima. Mucho tendrán que correr para derrotar al brillante ganador de El Ensayo, PAR DE ASES. Su duelo con Justiciero tendrá ahora otro escenario: la arena. Ya en una oportunidad, claro está, que lloviendo a chuzos, el pupilo de Enrique Vidal borró del mapa al pensionista de Jara. Ahora las cosas cambian radicalmente y si todo resulta normal en su desarrollo, tendremos oportunidad de ver un digno rival de campeones. ¡Ojalá esto suceda, en beneficio del numeroso público que se dará cita a tan magna justa! En las últimas pruebas del programa, donde tendremos que esperar más de 40 MINUTOS, entre carrera y carrera, le sugerimos que ese tiempo lo empleen en estudiar las posibilidades de MAZAL, en la décima; DECADRON, en la undécima, y HI FI, en la quinta serie.

Para las dos últimas pruebas de la tarde (del Hipódromo Chile), les recomiendo a ARACAJU y DALIA, en la de clausura.

Por la tarde tenemos fiesta desde temprano en el circo de la calle Blanco. A las 12.30 está fijada la primera prueba, NEFER, debe iniciar la lista de ganadores. En las siguientes, mis preferencias están con FASCINATION y MENA. En la cuarta carrera comienza la primera Apuesta Triple. Sus vales iniciales deben ser para SEDUISANTE, para enseguida canjearlos por DON PELE y rematar en la sexta competencia con ALTAVOZ, siempre y cuando tengan fortuna. En la séptima carrera me quedo con DORIA y en el clásico con DIONISIO, elemento que se encuentra en observación por los Comisarios y que tiene la obligación de hacer una buena carrera. Para la segunda Apuesta Triple, que comienza con la novena carrera, hay que invertir escudos, en vales de ISETTA, que en esta pista corre una barbaridad. En la Apuesta Doble jueguen a Tulipán y en la segunda de la Triple a RIO TAJO, que las pelea todas. En el remate de la Doble mis preferencias están con LUCRECIO y en el de la Apuesta Triple con CASTAÑA.

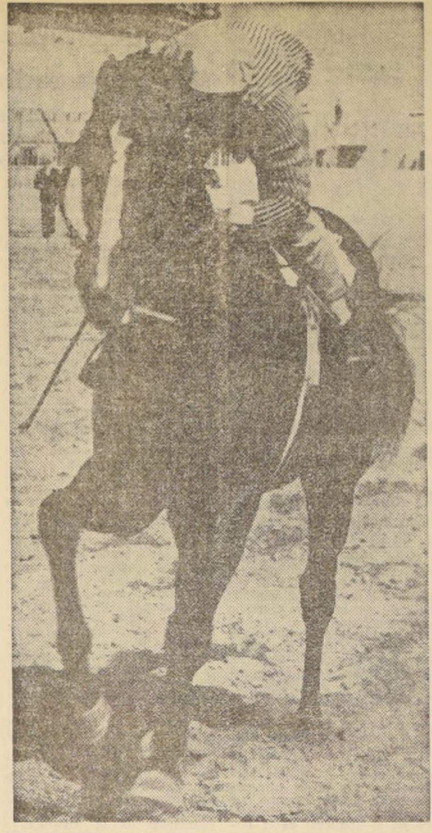
PRONOSTICOS DE JOHN TIMBA

HIPODROMO CHILE

1a. Suprema, Marinka, Vim Rose
2a. Las Rosas, Santa Carola, Diablaza
3a. Parette, Standard, Jacamara
4a. Ancoa, Operada, Mulpún
5a. Pamelito, Pretoria, Argos
6a. Barba Roja, Andén, Doreen
7a. Si Belle, M. Magoo, Surazo
8a. On Benja, Polichinela, Bizantino
9a. PAR DE ASES, JUSTICIERO, JAUJA
10a. MAZAL, A. Imperial, Pretty
11a. DECADRON, Scapín, Mirasierra
12a. HI FI, Rebuena, Cacique
13a. ARACAJU, Cabiria, Cumberland
14a. Dalia, Arrugado, Sensato

CLUB HIPICO

1a. Nefer, N. Mora, P. Borghese
2a. Fascination, Persépolis, Luana
3a. Mena, Radiante
4a. Seduisante, Barmaid, Precavida
5a. Don Pelé, Rectángulo, Telémaco
6a. Altavoz, Cuchilla, A. Crown
7a. Doria, Juvénica, Licenciatura
8a. Dionisio, Burlanoff, Mundano
9a. Isetta, Excel, Indulto
10a. Coal, Tulipán, Lord
11a. R. Tajo, Tatao, Cachivache
12a. N. Gift, R. Girl, R. del Sol
13a. Castaña, Versada, Pluto



NIÑO DIABLO sorprendió con un apronte de bastante calidad en el Hipódromo Chile. Puede ser una sorpresa en el Gran Premio ya que evidenció excelente estado y tendrá la conducción del experto Pedro Ulloa.

KRUPP VENCIO DE ATROPELLADA

Interesante desarrollo tuvo la prueba central del programa extraordinario disputado en Viña del Mar.

Krupp, el más liviano del conjunto, se impuso en la prueba central del programa extraordinario, disputado ayer en Viña del Mar.

El hijo de Chateau Yquem actuó siempre a la expectativa. En los metros finales avanzó por el medio del grupo y se llevó el triunfo.

Los cinco anotados llegaron al punto de partida. Abierto el camino, Kalibek "picó" adelante, seguido por Titián. Actuando por el lado interior, Titián descontó terreno, y, muy luego, estaba al frente del pelotón. Tomó dos largos de diferencia a su favor. Más atrás, quedaron Kalibek; Atardecer, Luzón, y al fondo, Krupp.

Atardecer, a los 300 metros corridos, apurado por su jinete, pasó al frente, postergando a Titián. Kalibek quedó en la tercera posición, delante de Luzón y Krupp. El conjunto, al llegar a los 1.000 metros, tuvo un nuevo valor en la primera ubicación, Titián, que, con mucha facilidad, pasó a comandar el grupo. Puso medio largo de diferencia sobre Atardecer. Tercero, a tres cuerpos, quedaba Kalibek; cuarto, a cinco, Luzón, y último, a cuatro largos, Krupp.

A la recta, el conjunto ingresó sin cambios de importancia. Hasta los 300 metros, con cierta facilidad, Titián estaba al frente, seguido por Atardecer. Por el medio, con enormes bríos, se vio que arremetían Kalibek y Krupp. Cien metros lucharon varios elementos. En los últimos 100 metros, Krupp logró quebrar la resistencia de sus rivales, llegando al disco con una diferencia de tres cuartos de cuerpo sobre Titián, que, a su vez, postergó por uno y medio largo a Atardecer; cuarto, a un cuerpo un cuarto, Kalibek. Ultimo remató Luzón.

Para los 1.700 metros, el vencedor, montado por Fernando Arredondo, anotó 1 minuto 45 segundos 3|5.

J. Castro y F. Toro, los más eficientes en el H. Chile

Ya nadie podrá superarlos. Amplia ventaja.

Faltando sólo un mes para que termine la estadística de eficiencia del Hipódromo Chile, Fernando Toro y Julio Castro Ruiz pueden considerarse los vencedores para el año 1963. En el caso del jockey, es el cuarto año consecutivo que logra ese galardón.

PREPARADORES

	Puntos
JULIO CASTRO RUIZ	434
Antonio Vodanovic	325
Juan Melero	291
Aliro Sepúlveda	245
Emilio Cáceres	231
Fernando Castro	230
Rafael Quiroz	221
Juan Suárez	214
Juan Muñoz R.	206
Pedro Briones	185
Artagnan Ramírez	175
Aquiles Petit	174
Roberto Maggi	170
Antonio Bullezú	168
Hernán Gazmuri	167
Humberto Cisternas	156
Fernando Gazmuri	155
Alvaro López	155
Armando Henríquez	154
Rafael Bernal G.	149

JINETES

	Puntos
FERNANDO TORO	1.017
Héctor Pilar	710
Juan Martínez	613
Ricardo Madariaga	570
Eduardo Soto	532
Sergio Vera	433
David Cerda	319
Juan Toro	311
Juan Amestelly	308
Ricardo Jaque	284
Carlos Sepúlveda	273
Gustavo Farfán	265
Gabriel Meneses	215
Luis Camus	206
Juan Barrios	192
Héctor Salas	173
Luis Muñoz	149
Albino Salas	149
Enrique Araya	137
Galvarino Jorquera	133



FERNANDO ARREDONDO condujo a Krupp, que ganó la prueba más larga del programa que ofreció ayer el Sporting Club.

Reproductores y abuelos

La siguiente es la estadística al día de reproductores y abuelos maternos:

REPRODUCTORES

Forest Row	(49)	154.936
Jardiniere	(40)	91.282
Big Burn	(43)	82.981
Treble Crown	(52)	82.207
Souepi	(46)	82.007
Monterey	(28)	77.402
Le Tellier	(52)	73.628
Paresa	(13)	71.243
Agasajo	(38)	69.057
Country Life	(27)	65.462
Tale of T. Cities	(29)	65.180
Faubourg	(37)	64.888
Welsh Honey	(50)	60.780
Espace Vital	(33)	58.215
Apolo	(50)	57.337
Holmbush	(35)	55.459
Copernic	(23)	53.802
Amásis	(47)	52.428
Calificado	(20)	50.999
Murmullo	(27)	46.935

ABUELOS MATERNOS

Vicinity	(61)	179.705
Disamarment	(45)	114.315
Afghan II	(54)	84.318
Taltal	(56)	79.816
Filibustero	(61)	78.634
Orégano	(61)	63.374
Treble Crown	(51)	60.994
Jalí	(29)	55.148
Cuarteto	(39)	53.140
Sandals	(35)	52.018
The Font	(35)	48.728
Flexton	(27)	28.552
Chóker	(38)	48.502
Cambronne II	(39)	45.305
Honolulú	(48)	44.204
Oakland	(34)	43.399
Duraznito	(40)	43.046
Muzioom	(29)	41.335
Corn Belt	(24)	39.592
Sahib	(33)	39.426

GRAN REGISTRO DE PAR DE ASES

En la mañana de ayer trabajó PAR DE ASES, elemento ganador de "El Ensayo", y principal animador del "Gran Premio Hipódromo Chile", prueba central del próximo domingo en la pista palmeña.

Montado por Enrique Araya, su conductor, anotó por pista de trabajo el excelente registro de 1 minuto 2|5.

PAR DE ASES, de esta manera, completó su training para el interesante evento palmeño.



JUAN MIRANDA, un jinete que en Viña del Mar es de los más eficientes, también ganó ayer en el programa extraordinario.

CAMBIOS DE MONTA

Otras noticias.

GRAN PUYEHUITO, ejemplar que está próximo a viajar a México, recibió un tratamiento antiparasitario.

ARCAYA, pensionista de Osvaldo Jara, recibió infiltraciones en las paletas.

DAGUALTE, elemento que estaba en poder de Ricardo Gómez, ingresó al corral de Manuel Araneda V. Se le suministró un tratamiento antiparasitario.

VAO-GODO, ejemplar que entrena Manuel A. Valenzuela, perdió su calidad de reproductor en la Clínica Veterinaria del Hipódromo Chile.

BOBBY, al cuidado de Rafael Quiroz, recibió infiltraciones en las paletas.

A MINIMAX, pensionista de Silvio Miceli, se le suministró un tratamiento antiparasitario.

LOS SIGUIENTES CAMBIOS de montas se registraron para la reunión del próximo domingo en el programa del Hipódromo Chile: 4a. carrera: LIXIE, Víctor Espinoza. 10a. carrera: N.o 12, SALIMA, Eduardo Soto. 11a. carrera: N.o 12, DECADRON, Carlos Sepúlveda. 12a. carrera: N.o 1, BUJARA, Ricardo Jaque. 13a. carrera, N.o 2, CUMBERLAND, Ricardo Jaque, y N.o 10, OKHRANA, Juan Barrios.

VALPARAISO Sporting CLUB Resultados Generales — VIÑA DEL MAR

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— E° 700 al primero.— (Transmisión telefónica del Valparaíso Sporting Club).

1.o TONADILLERA (10), 47; por Scots Guard y Courtisane del Stud Lohengrin, jinete: S. Azócar	3790	
2.o Pandero (6), 52; S. Arellano	4400	0,73
3.o Quitador (8), 50; A. Orellana	2090	1,53
4.o Cecilia Ida (7), 51; J. Miranda	8340	0,38
5.o Belalcázar (2), 55; Edo. Vásquez	3270	0,98
6.o Big News (9), 48; V. Lobos	840	3.81
Lunik 60; G. Saavedra	380	8,42
Pistolina, 54; D. Ahumada	2220	1,44
Sarakosta 54; R. Arredondo	8460	0,38
Freviro 53; J. Farías	2890	1,11
Leal Amigo 45; J. Gálvez	—	1,53
Cantarito 45; R. Durán	6600	0,45
	43280	

GANADA por 1 1|2 cuerpo; el tercero a 4 cuerpor; y el cuarto a pescuezo.
Tiempo: 1.25.
Preparador: H. Alcántara.
Corrieron todos.
DIV. E° 0,84 y 0,25; 0,30 y 0,38; para la llave N.o 8.
Viña: E° 0,44 y 0,18; 0,24 y 0,64, para la llave N.o 8.

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.

1.o NILOKA (4), 53; por Agasajo y Nancy del Stud Collico, jinete: N. Bravo	11190	
2.o Labradora (3), 53; C. Astorga	4580	0,57
3.o Ansioso (1), 54; J. Farías	4060	0,65
4.o Maruja (6), 48; J. Miranda	7990	0,33
5.o Calimba (5), 48; J. Parra	2700	0,97
6.o Chiflón (2), 60; S. Arellano	2100	1,25
Forest Jhon 51; Edo. Vásquez	—	0,57
Big Life 47; J. Monardes	2790	0,94
	35410	

GANADA por 3 cuerpos; el tercero a 1 1|2 cuerpo; y el cuarto a 1 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1.24 3|5.
Preparador: U. Bravo.
Corrieron todos.
DIV. E° 0,23 a ganador. Dupla ganadora N.o 10 con E° 0,84.
Viña E° 0,26 y 0,12; 0,15 y 0,14.

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.

1.o SIN SEÑA (2), 54; por Meyerling y Sin Chistar del señor O. Aliaga. Jinete: L. Mejías	4.80	
(.o Plenario (1), 52; R. Núñez	3110	1,14
3.o Señorial (3), 52; M. Toro	6490	0,55
4.o Bañador (7), 49, F. Arredondo	8350	0,43
5.o Vima (4, 52; J. Gálvez	9080	0,39
6.o Lleca (5, 50; V. Lobos	6000	0,59
Reyezuelo, 50; P. Hernández	1920	1,35
Bucara 49; J. Adasme	2000	1,78
Foxy, 48; J. Monardes	6620	0,54
	48505	

GANADA por 1|2 pescuezo; el tercero a 1 1|2 cuerpo; y el cuarto a 1 1|4 cuerpo.
Tiempo: 1.24 4|5.
Preparador: O. Aliaga.
No corrieron: Jubileo, Antique y Magyar.
DIV.: E° 0,19 y 0,27; 0,38 y 0,22.
Viña: E° 0,77 y 0,25; 0.40 y 0.24.

CUARTA CARRERA — 1.400 Metros — E° 850 al Primero.—

1.o BRENTANO (4), 52; por Mío Sea y Masbotá del Sutd Alvarmo; jinete, J. Miranda	9010	0,33
2.o Serafín (5), 51; R. Durán	9700	0,30
3.o Florecilla (1), 56; S. Arellano	3150	0,94
4.o Torquemada (6), 45; J. Monardes	5990	0,49
5.o BIO BIO (7), 45; J. Parra	12130	0,24
	39980	

Ganada por: Ventaja apreciable; el 3.o a 2 cuerpos; y el 4.o a ventaja apreciable.
Tiempo: 1.24.
Preprarador: G. Sarmiento.
No corrieron: Realejo y Lajonia.
DIVIDENDO: 0,33 escudos a ganador. Dupla N.o 13, 0,76 escudo.
Dividendo Viña: 0,47 escudo a ganador. Dupla N.o 16, 0,32 escudo.

QUINTA CARRERA — 1.700 Metros — Handicap Ascendente — E° 800 al Primero.—

1.o KRKUPP (5), 45; por Chateau Yquem y Klapp, del señor H. Morán; jinete, F. Arredondo	5550	0,43
2.o Titian (1), 53; J. Pacheco	6640	0,36
3.o Atardecer (2), 58; P. Arredondo	3250	0,73
	3250	0,73
4.o Kalibek (4), 40; J. Parra	13150	0,18
5.o Luzón (3), 50; H. Obregón	3610	0,66
	32200	

Ganad por: 3|4 cuerpo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo; y el 4.o a 1 1|4 cuerpos.
Tiempo: 1.45 3|5.
Preparador: F. Galleguillos.
Corrieron todos.
DIVIDENDO: 0,43 escudo a ganador. Dupla ganado N.o 15 1,54 escudos.
Dividendo Viña: 0,50 escudos a ganador. Dupla ganadora N.o 17, 2,25 escudos.

SEXTA CARRERA — 1.400 Metros — E° 750 al Primero.—

1.o LLINQUI LLINQUI (2), 54; por Chateau Yquem y Lista Negra del Stud Los Leones, jinete C. Astorga	19760	0,32
2.o Respaldo (7), 50; J. Parra	11340	0,56
3.o Marfare (9), 47; J. Miranda	17980	0,35
4.o Polvorín (2a), 54; S. Arellano	—	
5.o Lunario (5), 51; H. Obregón	6440	0,99
6.o Landeau (4), 52; S. Azcar	6420	0,99
Big Combat 55; J. Pacheco	3930	1,62
Flor de Ulmo, 52; J. Farías	5030	1,25
Viento Sur, 51; Edo. Vásquez	6530	0,75
A la Carga, 49; M. Toro	6530	0,97
	85980	

Ganada por: 1 cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo; y el 4.o a 1 cuerpo.
Tiempo 1.24 2|5.
Preparador: G. Sarmiento.
Corrieron todos.
DIVIDENDO: Ganador de la llave 2, 0,32 escudo y placé 0,13; 0,19; y 0,14 escudo.
Dividendo Viña: Ganador de la llave 2, 0,21 escudo y placé: 0,13; 0,22; y 0,14 escudo.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— E° 800 al primero.

1.o PARMESANO (4), 53 kilos, por Castiglione y C. Rica, del señor L. Valle, Jinete, J. Farías	8300	
2.o Monte Nevado (9), 46; J. Monardes	10260	0,65
3.o Pamplemousse (3), 56; L. Romero	28500	0,23
4.o Falcato (3a), 51; J. Miranda	—	0,23
5.o Cuyano (7), 49; R. Durán	17260	0,39
6.o Alusiva (6), 49; S. Azócar	14890	0,45
Rififí, 58; J. Menríquez	900	7,43
Turlupín, 58; E. Muñoz	1760	3,76
Chalens, 50; J. Parra	6160	1,09
Puerto Nuevo, 47; J. Adasme	2440	2,74
	90490	

GANADA por 2 cuerpos; el 3.o a 2 cuerpos, y y el 4.o a 1 1.. cuerpo.
Tiempo: 1.23 3|5.
Preparador: Valle.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 0,81 y 0,21; 0,16 y 0,13.
Viña: E° 0,70 0,18; 0,16 y 0,26.

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— E° 750 al primero.

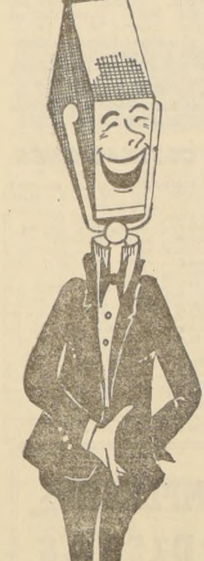
1.o MACHE (6), 52 kilos, por Espace Vital y Merry Lass, del Stud Panchito. Jinete: J. Pacheco	8480	0,81
2.o Black Hill (7), 50; S. Azócar	18440	0,37
3.o Fontenoy (8), 52; A. Orellana	5910	1,18
4.o Finado (9a), 47; G. Cortés	13960	0,49
4.o Big Flower (5), 52; C. Astorga	10140	0,68
6.o Aquitania (4), 53; J. Miranda	20300	0,34
Epumalal, 58; J. Adasme	2840	2,43
Huilco, 56; G. Saavedra	10980	0,63
Acendrada, 56; M. Carrasco	1760	3,90
Ava Gardner, 46; J. Parra	—	0,49
	92810	

GANADA por 1|2 pescuezo; el 3.o a 1|2 cuerpo, y el 4.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.15 3|5.
Preparador: E. Vidal.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 0,81 y 0,23; 0,15 y 0,32.
Viña: E° 0,32 y 0,16; 0,15 y 0,25.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— E° 700 al 1.o.

1.o PICCOLINO (11), 50 kilos; por Le Tellier y L. Rose del Stud Toyita. Jinete, S. Azócar	27330	
2.o Real Jalea (7), 52; J. Pacheco	9000	1,10
3.o Golfina (5), 52; N. Bravo	7130	1,39
4.o Dolmar (8a), 48; J. Miranda	29020	0,34
5.o Grand Conde (8), 51; A. Orellana	—	0,34
Quelle Nuit, 55; S. Orellano	17820	0,55
Sapphire, 55; E. Romero	8850	1,12
El Ganó, 55; R. Arredondo	6810	1,45
La Fueguina, 53; E. Farías	1430	6,67
Príncipe Escocés, 52; J. Parra	8410	1,17
Bécquer, 50; Edo. Vásquez	5710	1,75
Casalis, 50; V. Lobos	11990	0,82
	133550	

GANADA por 3|4 cuerpo y 1 cuerpo.
Tiempo: 1.24.
Preparador: L. A. Bernal.
No corrió: Saeta.
DIVIDENDOS: E° 0,36 y 0,17; 0,41 y 0,30.
Viña: E° 0,42 y 0,18; 0,18 y 0,23.



Más regalos para los hogares chilenos en la nueva vuelta de "Viva Gratis un Mes"

Estamos en pleno desarrollo de un nuevo sorteo. Miles de cupones están llegando para optar al doble premio.

Estamos en pleno desarrollo de una nueva vuelta del Concurso VIVA GRATIS UN MES, que auspician LA NACION, Radio Corporación y Antillo Escobar Hermanos, Gran Avenida 2649, mayoristas y minoristas en abarrotes e importadores asociados de Té Repitame. Miles de personas en todo el país recortan apresuradamente sus cupones, los llenan con nombres, direcciones y números de cédulas de identidad y los depositan en los buzones instalados en las sedes de los organizadores del Concurso.

El Sorteo se efectuará el próximo sábado, a las 20.30 horas, como ya es habitual. Esta semana tienen un doble incentivo: hay DOS Premios Mayores. Por lo tanto, existe una doble opción de triunfar. La semana pasada, por razones que todos conocen, el Sorteo no se realizó. Los organizadores del Concurso, siempre teniendo presente su significado social y su deseo de hacer feliz a una familia chilena sin complicaciones, determinaron que el Premio se agregase al de esta semana. Todos los cupones llegados la semana pasada conservan plenamente su validez. Incluso aumentan su chance. Y todavía hay más. Del doble Premio, uno está destinado a Santiago y el otro a provincias.

TRESCIENTOS ESCUDOS

Efectivamente. Son nada menos que 300 escudos en mercaderías los que obsequiarán esta semana LA NACION, Radio Corporación y Antillo Escobar Hermanos, Gran Avenida 2649. El premio normal representa el equivalente en productos a 150 escudos en dinero efectivo. Como hay doble Premio.. ¡bueno!...

En la extensa nómina se incluye arroz, harina Marianita, azúcar IANSA, sopas concentradas IPAL, Té Repitame, conservas de todas las marcas, porotos, garbanzos, fideos en variados tipos, vinos Viu, jabón Ro, virutillas y esponjas de acero Maniac, cera para pisos y muchas otras mercaderías. Terminan todos los problemas domésticos de la dueña de casa y ya no es necesario estar consultando el presupuesto, ni celebrando nervisos 'consejos" de familia, para determinar qué economías se harán. Todas las comidas del mes quedan al alcance de la mano, porque los productos llenan su despensa.

Muchos lectores de provincias nos han escrito felicitándonos por la iniciativa de fijar un Premio exclusivamente para los sectores fuera de Santiago en la presente semana, aprovechando la circunstancia del doble obsequio. Agradecemos su estímulo en lo que significa y reiteramos que el Concurso es para todo el país. En ningún momento se ha tenido preferencias. Si el Premio Mayor hasta ahora ha caído en Santiago, ello se debe exclusivamente a que de la capital se envía, por razones obvias, el mayor número de cupones. Nada más.

MAS REGALOS

Todavía hay más. Las personas que no obtengan el Premio Mayor doble, pueden postular a dos pantalones para dama, que regala la prestigiosa firma "O'Kays", de Huérfanos 1055. Los asistentes a Radio Corporación en el Sorteo del sábado podrán disfrutar de un triple agrado. En primer lugar presenciarán el momento en que se anuncie al ganador o ganadora del Premio Mayor. Luego, tendrán opción a ganar valiosos premios de consuelo, entre los que figuran vales con entradas para los principales cines de la capital, jabón Ro, botellas individuales de vinos Viú, y sopas concentradas IPAL. Finalmente, como grandioso fin de fiesta, estará el show efervescente de Radio Corporación, considerado con justicia como el mejor en su género de los que actualmente se presentan en la capital.

Con tantas oportunidades, y ahora dobles, sólo cabe preguntarse por qué no participar de inmediato en VIVA GRATIS UN MES.

Informe de la OCA se dio a conocer en sesiones de Reunión de Cooperativas

Hoy prosiguen los trabajos desde las 9 horas, en Huérfanos 1117.

En América Latina existen actualmente 16.911 cooperativas, con 5.745.185 socios, y un capital pagado de 651.023.298 dólares. Estas cifras las dio a conocer ayer el Comité de Desarrollo Cooperativo de la Organización de Cooperativas de América (OCA), en el informe entregado en la Reunión Latinoamericana de Cooperativas, que se está desarrollando en Santiago.

Un completo análisis sobre el desarrollo del cooperativismo presentó ante los delegados de los países de Latino-américa, el relator del tema, Francisco Luis Jiménez, destacando las influencias que tenían las cooperativas de diferentes regiones de nuestro continente, y el papel importante que ellas desempeñan en el desarrollo de los países.

COCTEL EN COOPEMPART. — Después de cerrados los debates sobre este informe, a las 20 horas, los delegados fueron invitados por los dirigentes de la Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares, quienes mostraron el local de la cooperativa y su funcionamiento, ofreciéndole a los visitantes un coctel en su honor.

TRABAJOS DE HOY.— Hoy, a las 9 horas, se reanudarán las reuniones, en Huérfanos 1117, 3er. piso, en la Sala Valentín Letelier, con el desarrollo del tema: "Problemas de Coordinación del desarrollo cooperativo dentro del marco de la economía nacional".

Suplementeros de Santiago preparan la fiesta de Navidad de sus hijos

Han solicitado cooperación del comercio para obsequiarles juguetes

El Sindicato General Profesional de Suplementeros de Santiago, como es tradicional en este gremio, está preparando una velada para el día 25 de diciembre próximo, con el objeto de obsequiarle a los hijos de los socios juguetes y golosinas en su local social de Prat 464.

Como también en otros años, el sindicato ha recurrido a la colaboración del Comercio de Santiago en general, para poder hacer estos obsequios a sus niños, ya que los asociados en general no poseen los medios económicos necesarios para financiar la adquisición de juguetes y golosinas, ya que no cuentan con patrones que les puedan ayudar en este sentido.

La ayuda que solicitan del comercio es que les obsequien algún artículo de su existencia, para poder efectuar una rifa que hará llegar los fondos necesarios para el financiamiento de esta iniciativa que llevará la alegría a millares de niños. Para el retiro de los obsequios del comercio, se ha designado una comisión que irá debidamente autorizada a cada casa comercial.

Enseñe a los niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde de frente. Coopere con la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.



Miguel Angel Cuszianovich, Ministro del Trabajo del Perú.

Un diploma recibirán ocho médicos con más de 50 años de profesión

Ocho distinguidos facultativos recibirán un diploma el "Día del Médico", el 3 de diciembre próximo por cumplir más de 50 años en ejercicio de la profesión.

Los médicos ditinguidos son los señores Adolfo Bascuñán Eatsman, Leonardo Guzmán Cortez, Alfredo Alcaíno Quinteros, Eugenio Fernández Ossa, Rudecindo de la Fuente Acuña, Alberto Fuentealba Lagos, Alcides Lucero González y Patricio Maturana Maturana.

Los diplomas, que serán ofrecidos por el Colegio Médico de Chile serán entregados en la Sesión Solemne que se realizará el 3 de diciembre en el auditorio de la Sociedad Médica. Esta fecha conmemora el Día del Médico y de la Conferación Médica Panamericana.

A continuación, en la misma reunión, se entregarán las recompensas discernidas en el Salón de Artes Plásticas del Médico de 1963, que se exhibe en la Sala Previsión del Banco de Chile, San Antonio 372, subterráneo. La distribución de estos premios estará a cargo del presidente del Comité organizador, Dr. Emilio Villarroel González.

¿Se encuentra usted desesperado, sin saber que hacer, tal vez a punto de dejar su hogar, suicidarse o separarse? No importa su edad, religión, sexo condición social o económica, llame al fono 44724, de 6,30 a 20,00 horas y un Obispo católico le proporcionará un buen consejo. (Obra "Emmaus")

DIJO MINISTRO DEL PERU:

"El cooperativismo es fundamental para el desarrollo de los pueblos"

Miguel Angel Cuszianovich se encuentra en Santiago presidiendo la Reunión Latinoamericana de Cooperativas.

"No he podido dar opiniones sobre la Reforma Agraria chilena, ya que no la conozco, por tratarse de algo que le compete al pueblo chileno y porque soy muy respetuoso de su soberanía", dijo el Ministro del Trabajo del Perú, Miguel Angel Cuszianovich, en entrevista concedida a LA NACION, aclarando declaraciones que se le atribuyeron.

En su cordial charla con LA NACION, el Ministro Cuszianovich expresó que en la actualidad, Perú preparaba la dictación de una Ley General de Cooperativas, para regir sus funcionamientos y desarrollo, pero, que mientras tanto el Parlamento del Perú estudiaba dos proyectos, el cual sería integrado en uno sólo, para crear un Centro General de Cooperativas autónomo, con participación de todas las cooperativas, bajo la dependencia del Ministerio del Trabajo. Señaló en forma especial que todos los partidos políticos trabajaban en estos proyectos y que es tanta la importancia que el Gobierno de Belaúnde Terry, le dá al cooperativismo, que tres diputados, Rafael Eguren, presidente de la Comisión de Cooperativas; Rodolfo Zamalloa y Luis Felipe Rodríguez V., Primer Secretario de la Cámara de Diputados, integraban la delegación de nueve personas que representan a Perú en esta Reunión Latinoamericana.

Declaró que las cooperativas más difundidas en Perú, son las de créditos, donde los asociados se obligan a un ahorro sistemático y reciben préstamos de la institución. Agregó que las cooperativas de viviendas habían tenido mucho entusiasmo pero no ayuda económica, lo que estaba tratando de obtenerles el actual Gobierno. Dijo que el movimiento cooperativo en el Perú había estado frenado porque se le había tratado de bloquear.

Sobre el desarrollo de los pueblos, expresó que era un convenido que el cooperativismo era una base fundamental para llevar a cabo esta tarea.

Respecto a la Reunión que se está desarrollando, dijo que era para él un completo éxito y que las experiencias que se obtengan de sus recomendaciones, servirán para perfeccionar o modificar la Ley General de Cooperativas que se estudia en el Perú.

Más adelante expresó que el fuerte del Plan de Trabajo del Gobierno de Belaúnde, estaba en la cooperación popular que consiste en ayudar a los pueblos para que se ayuden. En esta forma, dijo, se están proporcionando maquinarias y herramientas para que el pueblo dé la mano de obra para llevar a cabo los mejoramientos y trabajos que necesitan. Destacó que el pueblo había sabido interpretar al Presidente del Perú y con motivo de cumpleaños, le hicieron un desfile en que cada manifestante llevaba una pala o una picota y le obsequiaron un tractor, el cual de inmediato lo destinó al pueblo de San José de Ciza en el Departamento de San Martín, donde precisamente él no ganó en las elecciones, con la misión de utilizarlo primero en el mejoramiento de su aeropuerto. De aquí, declaro salió el slogan: "Picos y palas para la revolución sin balas".

Finalmente, Cuszianovich, declaró que ésta era la 3a. vez que venía a Chile, antes lo haba hecho en 1954 y 1959, y que siempre había sido muy bien acogido y dónde cada vez dejaba nuevos y mejores amigos.

Constituida la Comisión de Elecciones de Colegio de Periodistas en Santiago

Se constituyó la Comisión Receptora de Sufragios para las elecciones generales del Colegio de Periodistas, convocadas para los días 2 al 4 de diciembre, integrada por Lautaro Alvial, Carlos Barahona y Johnny Teperman.

En el Consejo Nacional se renuevan cinco cargos, y se han presentado los siguientes candidatos: Juan Emilio Pacull, Simón Eterovic, René Peña, Enrique Pascal, Francisco Javier Neira, Gabriel Mora Mujica y Carlos Sepúlveda.

Para el Consejo Regional de Santiago se presentan los siguientes candidatos a los once cargos: Pablo Estay, Eugenio Yusta Rojas, Adriana Searle, José Emilio Mora, Román Alegría, Manuel Carvajal, Sergio Marín, Juan Gabriel Bustos, Roberto Masón Zenteno, Luciano Vásquez, Jorge Cerda y Héctor Suárez.

Para los efectos del pago de cuotas la tesorería atiende todos los días en la tarde, y seguirá haciéndolo durante los días de la elección.

BREVES GREMIALES

POBLACION DE REPORTEROS GRAFICOS.— Cítase a reunión general de socios de la Población de los Reporteros Gráficos, para hoy, a las 15 horas, en el Círculo de Periodistas, para efectuar la elección de nuevo tesorero y director, y la cuenta de la Directiva.

BAILE SOCIAL Y CITACION.— La Sociedad Dávila Baeza comunica a sus socios que el sábado se llevará a efecto el baile que se había postergado por el fallecimiento del Presidente Kennedy y que el domingo, a las 11 horas, habrá reunión general de socios.

SINDICALISTAS CON MINISTRO DEL PERU. — Los dirigentes sindicales José Rosende, de la CNT, y Enrique Sánchez Ossandón, de la Confederación de Empleados de Industria y Comercio, acompañados del representante de la ORIT en Santiago, Basilio González, sostuvieron una cordial entrevista con el Ministro del Trabajo del Perú, Miguel Angel Cuszianovich, con quien enviaron los saludos de los trabajadores chilenos a los trabajadores peruanos.

ELECCION DE DIRECTORIO.— El domingo, de 9 a 16 horas, se llevará a efecto la elección de nuevo directorio de la Sociedad de Artesanos "La Unión" en su sede social ubicada en Riquelme 851.

CONFERENCIA ALMUERZO.— El sábado, en la Quinta Normal, se llevará a efecto una conferencia de prensa con la Comisión Organizadora del Primer Congreso Gremial de los Ingenieros Agrónomos, que se realizará del 10 al 12 de diciembre.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Esta Dirección General ha resuelto llamar a concurso los cargos de Salud Pública con funciones directivas que a continuación se indican:

ZONA V SANTIAGO
CASA NACIONAL DEL NIÑO
1 cargo Director 6 horas 40% Responsab. Dedic. Excl.
INSTITUTO NACIONAL DEL RADIUM
1 cargo Director 6 horas 30% Responsab. 20% Esp. Pel.

Las solicitudes se recibirán, en Santiago, en la Oficina de Concursos Ley 15.076, Mac-Iver 541, 4.o piso, oficina 407.
En provincias, en las Secretarías de las Direcciones Zonales de Salud.
El concurso se cierra el sábado 14 de diciembre de 1963, a las 12 horas.

DIRECTOR GENERAL

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

Con el propósito de perfeccionar la atención a los señores imponentes jubilados, la Caja ha planificado, en colaboración con el Banco del Estado y Correos y Telégrafos, la remisión a domicilio de los cheques de pago de pensiones; los que podrán ser cobrados por sus beneficiarios en la sucursal, más cercana de esa institución bancaria.

Este plan se pondrá en práctica a contar desde esta fecha, y, por razones obvias, **será aplicado desde la letra M a la Z**; para hacerlo extensivo en el próximo mes a todos los imponentes jubilados. Sólo quedarán marginados de esta franquicia aquellos que no hayan registrado aún sus actuales domicilios, lo que se recomienda formalizar a la mayor brevedad.

Las sucursales del Banco del Estado que atenderán estos pagos son las que se indican:

Sucursal Alameda	Avenida Bernardo O'Higgins	123
" Avenida Matta	Avenida Matta	950
" Matadero	Franklin	901
" Bandera	Bandera	861
" Brasil	Brasil	72
" Diez de Julio	Diez de Julio	1113
" Estación	Avenida Bernardo O'Higgins	2690
" Huérfanos	Huérfanos	1202
" Independencia	Independencia	1084
" Conchalí	Negrete	1819
" Las Condes	Avenida Las Condes	6715
" Mac-Iver	Mac-Iver	307
" Matucana	San Pablo	3191
" Ñuñoa	Irarrázaval	2621
" Providencia	Providencia	1710
" Quinta Normal	José Joaquín Pérez	4242
" Recoleta	Recoleta	55
" Vicuña Mackenna	Vicuña Mackenna	690
" San Miguel	José Miguel Carrera	4950

Para los imponentes que prefieran cobrar sus cheques directamente en nuestra Institución, el Banco del Estado mantendrá en las fechas normales de pago de este beneficio, Cajas especiales para este efecto.

Se solicita la colaboración de los beneficiarios de estas pensiones para superar, a través de la experiencia que se adquiera con esta nueva modalidad de pago, cualquiera deficiencia de carácter imprevisible que pudiera advertirse.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 27 DE NOVIEMBRE, DE 10.30 A 11.45 HORAS

200 Bco. Estado 10-6, 75
100 Bco. Estado 10-6, Od., 75
3.400 Bco. Estado 10-6, 75
100 Bco. Chile, 540
50 Bco. Chile, Od., 540
280 Bco. Chile, 540
180 Bco. Chile, 538
400 Bco. Chile, 535
1.328 Bco. Chile, 534
312 Bco. Chile, 535
50 Bco. Chile Od., 535
300 Bco. Chile, 535
1 Bco. Chile, 530
610 Bco. Español, 163
1.133 Bco. Osorno, 157
4.600 Bco. Sud Am., 60
2.300 Bco. Sud Am., 59 1|2
2.000 Bco. Sud Am., 59
1.000 Aucanquilcha, 33
1.000 Disputada, 54
500 Ocuri, 210
2.000 Tamaya, 4
100 Laguna Blanca, 450
1.000 Laguna Blanca Od., 450
9.650 T. del Fuego, 135
100 T. del Fuego Od., 135
1.600 T. del Fuego, 135
1.700 Lautaro C., 168
690 Lautaro A., Od., 1.680
9.200 Iquique Port., 52
15.200 Caupolicán, 34
100 P. Tomé, 44 7|8
2.000 T. Viña, Od., 11 1|2
969 Vestex, 14
3.000 Yarur, 173
7.000 Carozzi, 22
282 Cervezas, 100
500 Cervezas, 105
500 Cervezas, 101
2.400 Cervezas, 105
3.800 Cía. Industrial, 60
1.900 Copec, XD., 51
1.000 Copec, 50 1|2
3.700 Copec, 50
100 Copec Od., 60
25.800 Copec, 50
1.800 Eperva, 280
8.000 Gas Stgo., 21
59 Hucke, 56
1.000 Insa, 208
5.000 Loza Penco, 30
4.000 Lucchetti, 9 1|4
41.706 Lucchetti, 9 1|2
1.000 Mac Kay, 96
625 Melón, 204
6.450 Muelles, 3
400 Pap. y Cartones, 105
1.500 Pap. y Cartones, Od., 105
2.000 Pap. y Cartones, 105
800 Pap. y Cartones, Od., 105
200 Pap. y Cartones, 105
28 Pap. y Cartones,, Od., 105
10.632 Pap. y Cartones, 105
1.000 Pap. y Cartones Od., 105
100 Renta, 60
6.500 Saavedra, 14
5.285 Sanitas, 8
14 Soprole B., 1.000
1.430 Tattersall, 85
100 Teléfonos, 18
700 Vapores, 115
1.500 Vapores, Od., 115
700 Vapores, 115
500 Vapores, 114
600 Vapores, 113
2.200 Vapores, 112
2.000 Vapores, 111
50 Vapores, 112
1.000 Vapores, 111
201 Vapores, 112
3.000 Vidrios, 15 1|2
3.500 Cap, Od., 160
3.000 Cap, Od., 160
2.000 Madeco, 27 1|4
50 Madeco, 27
68 Madeco, 26
400 Madeco, 27
28 Madeco, 26
13.438 Mademsa, 21 1|2
11.020 Mecánica, 16

SINDICATO PROFESIONAL MIXTO EE. Y OO. "LA NACION"

Cumpliendo con las disposiciones del Código del Trabajo, y de la Inspección Provincial del Trabajo, cítase a una Asamblea General de socios para el día 3 de **Diciembre de 1963, a las 18 horas**, en el local del Sindicato, Agustinas 1269, 4.o piso, para efectuar la elección del Directorio para el período 1963—64 ante un Inspector de la Inspección Provincial del Trabajo. Asistencia obligatoria.

EL SECRETARIO

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
DOLAR	E° 2,016	E° 2,021
LIBRA	" 5,651	" 5,665

MERCADO DE CORREDORES

	Comprador	Vendedor
DOLAR	E° 3,00	E° 3,03
LIBRA	" 8,409	" 8,493

Santiago, 27 de Noviembre de 1963.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por **Swett y Eyzaguirre**, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con una actividad moderada y precios irregulares se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer. El mercado continuó su tendencia irregular con precios débiles. Desde las primeras horas pudo apreciarse fuertes olas de venta, que produjeron algunas pérdidas de importancia en ciertos valores. La segunda jornada transcurrió dentro de un marco de mucha irregularidad, no observándose una reacción favorable en los precios.

Los bonos hipotecarios, con un volumen de operaciones muy pequeño, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen de operaciones ascendió a la suma de 521.249 acciones en Santiago; 6.000 acciones en Valparaíso, y E° 4.700 nominales en bonos.

El cierre acusó 13 alzas contra 16 bajas; tendencia irregular, débil.

FONDOS MUTUOS

Capitales Unidos ... 2.219
Fondo Crecinco ... 1.919

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE DE LA BOLSA DE COMERCIO A LAS 13 HORAS

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 55 n
B. Estado 6 3|4, 68 v
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile 6-1, 71 n
Hip. Chile 10-6, 75 t

BANCARIAS

Central, 3.000 n
Concepción, 175 n
Continental, 10 n
Crédito, 160 n
Chile, 535 c
Edwards, 43 n
Español, 163 t
Hipotecario, 87 t
Israelita, 130 n
Italiano, 16 t
Nac. del Trabajo, 14 n
Osorno, 157 t
Panamericano, 129 1|4 n
S. Americano, 53 3|4 v
Talca, 260 n

MINERAS

Andacollo, 6 14 v
Aucanquilcha, 33 t
Chañaral, 10 n
Cerro Grande, 395 n
Del. Punitaqui, 10 1|2 n
Disputada, 54 t
Lota, 5 1|2 t
Merceditas, 1 7|8 n
M. Fertilizantes, 37 n
Monserrat, 13 n
Ocuri, 210 v
Oruro, 75 n
Presidenta, 8 n
Punta de Lobos, 5 1|2 c
Schwager, 19 1|2 n
Tamaya, 4 t
Tocopilla, 80 t
T[illegible]ral, 130 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Cisnes, 240 n
Colcura, 15 1|2 n
Copihue, 27 3|4 n
Gente Grande, 80 n
Laguna Blanca, 450 t
La F. Sofruco, 240 n
La R. Sofruco, 240 n
Rupanco, 103 n
Tierra del Fuego, 134 7|8 t
Viña C. y T[illegible], 22 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro A., 1.680 t
Anglo Lautaro C., 168 t
Iquique Port., 52 t

TEXTILES

Caupolicán, 34 t
CHITECO, 13 n
FIAP, 90 n
Lino, 135 n
Paños Bellavista, 150 n
Paños Concepción, 3 n
Paños de Tomé, 44 7|8 t
Rayonhil, 11 1|2 c
SEDAMAR, 27 1|2 n
Sumar, 150 c
Tejidos El Salto, 1 1|4 v
Textil Progreso, 58 n
Textil Viña, 11 1|2 t
VESTEX, 14 t
Yarur, 173 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera EGA., 11 n
BIMA, 10 n
Carozzi, 22 t
Cervecerías Unidas, 100 t
Club de Golf, 60.000 t
Club Hípico, 350.000 n
Club de Polo, 28.000 n
Codina, 305 n
COIA, 357 n
Colorantes, 63 c
Cía. Industrial, 60 t
COPE X|Dv., 49 1|4 t
Cristalerías Chile, 19 1|2 n
CHILECTRA, 47 [illegible]|4 n
Electricidad Ind., 13 1|2 v
Embotelladora Andina, 37 n
Eperva, 280 t
Farmo Química, 6 3|4 n
Fer. Los Agric. Talca, 130 c
Fer. U. S. Vicente, 68 v
Fósforos, 50 c
Gas de Santiago, 21 1|2 c
Gas de Valpso., 19 1|4 n
Hucke Hermanos, 56 n
Industr. Bellavista, 10 1|2 n
Industrias Varias, 9 3|4 n
Inmobiliaria Huelén, 217 n
INSA, 210 n
Interamericana, 5 7|8 n
Interoceánica, 55 n
La Rural, 24 t
Loza de Penco, 30 t
Lucchetti, 10 t
Mac Kay, 96 t
Maderas Cholguán, 7 3|4 v
Marinetti, 18 3|8 c
Melón, 203 t
Molinera Koster, 10 c
Muelles P. Vergara, 3 t
Naviera Arauco, 17 t
Naviera Coronel, 25 c
Papeles y Cartones, 106 t
Pesquera Iquique, 6 3|4 c
Pizarreño, 97 t
Polpaico, 175 v
QUIMIFARM, 100 c
Refractarios Lota, 4 n
Refinería de Viña, 96 n
Renta Urbana, 61 t
Saavedra Benard, 14 t
Sanitas, 8 t
SOGECO, 5 n
SOPROLE "B", 1.000 t
Tabacos, 188 n
Tattersall, 95 t
Teléfonos, 18 t
Termas de Panim., 6 c
Vapores, 110 1|2 t
Vidrios Planos, 15 1|2 t
Volcán, 29 n

METALURGICAS

Astilleros Habas, 21 c
CAP, 159 v
CIC, 23 v
Electro Metalúrgica, 96 v
Envases, 2 1|8 c
FENSA, 4 7|8 v
INDAC, 10 1|4 t
INDURA, 10 3|4 n
MADECO, 27 c
MADEMSA, 21 1|2 t
Mecánica Ind., 16 t
Socometal, 18 v

SEGUROS

Ch. Cons. Grles., 33 1|2 t
Lloyd de Chile, 36 c

Indice general de precios de acciones: 1.491,8.

TRANSACCIONES

Bonos nominales E°	4.700
Transacciones en Stgo.	521.249
Operaciones con Valpso.	6.000

£ por tonelada — Precio del cobre en Londres — Ton. largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234. 0.0 Comp.	DISPONIBLE	£ 234. 0.0 Comp.
234. 5.0 Vend.		234. 5.0 Vend.
NO VARIO	FLUCTUACION	NO VARIO
234.15.0 Comp.	A 90 DIAS	234.15.0 Comp.
235. 0.0 Vend.		235. 0.0 Vend.
NO VARIO	TENDENCIA	NO VARIO
SOSTENIDA	FLUCTUACION	SOSTENIDA
50 ton. largas	VENTAS	NO HUBO

Ferias Unidas "La Rural"

VACUNOS.— Remates: Martes, miércoles y viernes.

Precio armónico de animales . . . . E° 0,662
Precio medio de novillos 0,738
Precio medio de vacas. 0,610
Precio medio de bueyes 0,629

NOVILLOS

6	3.410	0,800	Osorno, J. N., s. d.
8	4.522	0,796	La Granja, I., s. d.
5	2.764	0,795	Osorno, J. R., s. d.
5	2.962	0,794	Chépica, H. M., s. d.
5	3.074	0,792	Colina, P. R. T., s. d.
4	2.330	0,790	Colina, P. R. T., s. d.
4	2.220	0,782	Chépica, H. M., s. d.
1	594	0,780	Lampa, J. C., s. d.
5	2.684	0,775	Lampa, I. C., s. d.
5	2.806	0,772	Colina, E. R. T., s. d.
5	2.692	0,764	Lampa, G. R. T., s. d.
1	606	0,756	Chépica, C. M., s. d.
1	576	0,756	Curacaví, A. G., s. d.
1	500	0,754	Peñaflor, C. A., s. d.
5	2.420	0,753	Colina, R. C., s. d.
4	2.240	0,753	Colina, E. R. T., s. d.
1	490	0,751	Melipilla, L. V., s. d.
18	5.890	0,750	Melipilla, R. O., s. d.
10	4.694	0,750	Paine, F. C., s. d.
3	1.404	0,750	Lampa, F. C., s. d.
3	1.304	0,750	Paine, F. C., s. d.
4	1.968	0,738	Lo Solís, H. P. T., s. d.
4	1.604	0,738	Peñaflor, O. A., s. d.
3	1.436	0,732	El Marco, C. H., s. d.
2	836	0,731	Las Condes, J. M., s. d.
4	2.078	0,724	Malloco, R. V., s. d.
4	2.040	0,722	Lo Solís, H. T., s. d.
5	1.898	0,720	Paine, F. C., s. d.
7	1.756	0,718	Pirque, A. B., s. d.
2	832	0,712	Las Condes, J. M., s. d.
5	1.152	0,704	Buin, F. F. S. A., s. d.
2	772	0,700	Lampa, R. L., s. d.
1	330	0,700	Buin, M. N., s. d.
5	2.152	0,698	Malloco, R. V., s. d.
5	2.070	0,796	Malloco, R. V., s. d.
3	1.008	0,686	Lo Solís, H. N., s. d.
2	880	0,685	Teno, F. A., s. d.
3	846	0,680	Lampa, A. S., s. d.
2	624	0,668	El Marco, O. H., s. d.
4	1.192	0,660	Lo Solís., H. N., s. d.
3	602	0,654	Maipú, A. F., s. d.
7	1.003	0,652	Peñaflor, L. C., s. d.
6	1.542	0,652	Peñaflor, L. C., s. d.
3	732	0,648	Colina, P. Y., s. d.
14	3.072	0,646	Teno, F. A., s. d.
4	946	0,645	Lagunillas, J. B. G., s. d.
6	2.144	0,644	San Pedro, A. L., s. d.
10	2.662	0,642	Teno, F. A., s. d.
3	730	0,640	Peñaflor, R. C., s. d.
7	1.172	0,628	Peñaflor, R. C., s. d.
3	682	0,622	Teno., F. A., s. d.
7	1.296	0,618	Paine, M. R., s. d.
5	1.186	0,616	Paine, F. C., s. d.
3	710	0,616	Teno, F. A., s. d.

500 composiciones se han recibido ya para el Festival de la Canción

El plazo de recepción termina en dos días más. Jurado empezará pronto su trabajo, y el público premiará al mejor intérprete. Declaraciones del Director de Turismo y Relaciones Públicas del Municipio de Viña, Carlos Ansaldo, para LA NACION.

VALPARAISO.— Faltan solamente dos días para que se cierre el plazo de recepción de las canciones que concursarán este año en el V Festival de la Canción, de Viña del Mar. Se han recibido, hasta el momento, unas quinientas composiciones, faltando aún por llegar algunas del extranjero, ya que el concurso tiene categoría internacional. LA NACION conversó con Carlos Ansaldo, activo organizador y principal impulsor de la idea de crear un Festival de esta especie.

Nos manifestó que este año el Festival de la canción contaría con un teatro de mayor amplitud y especialmente acondicionado para este tipo de espectáculos. El año pasado, el teatro al aire libre, de la Quinta Vergara, lugar en que se realizan estos Festivales, se hizo estrecho para contener el desbordante público que acudió a las funciones finales del torneo musical. Este año, dicho escenario será ampliado, y también habrá mayor capacidad para ubicar al público.

"El Primer Festival, que realizó la Municipalidad de Viña del Mar, hace cinco años, nos dio la medida de lo que se podría hacer, si la idea seguía prendiendo en el público y en los compositores", nos expresó Carlos Ansaldo, Director de Turismo y Relaciones Públicas del balneario: "Siempre tuve fe en la idea, y en esta fe me acompañó, inicialmente, Ricardo García, de Radio Minería, que tuvo a su cargo la animación del espectáculo y la representación de la Radio en el torneo. Posteriormente, seguimos realizando estos Festivales cada año, con éxito creciente. Procuramos, cada vez, aprovechando la experiencia del año anterior, mejorar en lo posible el espectáculo, y lo que en un principio fue un concurso local, se convirtió en un espectáculo de real categoría y proyección internacional, como lo certificaron artistas y representantes extranjeros. El año antepasado contamos con la asistencia de Raúl Matas, que viajó especialmente desde España, y que luego se encargó de dar a conocer en ese país el éxito de estos festivales nacionales. A través de estos concursos, hemos logrado hacer populares canciones de género internacional o folklórico, lo que prueba la justificación del Festival como medio de descubrir o consagrar valores del género musical en nuestro país. La cueca "La Consentida", incorporada ya al folklore nacional, nació del Segundo Festival de la Canción y constituyó un éxito. Lo mismo puede decirse de otras canciones de tipo internacional, como "Sin tu amor" o "Dime por qué". Esperamos que este año, el Festival de la Canción de Viña del Mar consagre nuevamente otras composiciones."

El Festival se efectuará entre el 14 y el 25 de febrero de 1964 y la labor del jurado designado para elegir a las ganadoras, comenzará en breve.

El Jurado discernirá seis premios, distribuidos como sigue: Primero, segundo y tercer premios, correspondientes a género internacional y primero, segundo y tercero correspondientes a género criollo. La Municipalidad de Viña y Radio Sociedad Nacional de Minería se reservan el derecho de otorgar las menciones honrosas que estimen convenientes. El monto de los premios es el siguiente: Primer premio, un millón de pesos; segundo premio, setecientos mil pesos y, tercer premio, cuatrocientos mil pesos. El público tendrá derecho a otorgar también un premio al mejor intérprete, en cada una de las dos especialidades. Cada uno consistirá en quinientos mil pesos y un contrato de diez días en el Casino de Viña. Para su elección, el Jurado computará los votos que el público deposite en los buzones que se colocarán a la entrada de la Quinta Vergara. El talón de entrada tendrá un valor de cien votos cada uno. El escrutinio final se efectuará el 21 de febrero. Todos los premiados obtendrán un distintivo de oro que se llamará "La Lira", para el repertorio internacional, y "El Arpa", en género criollo. El Jurado del V Festival de la Canción está compuesto por las siguientes personas: doctor Luis Sigall, regidor de la Municipalidad de Viña; Carlos Ansaldo, Director de Turismo y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Viña; Izidor Handler, director de la Orquesta Sinfónica de Viña; el pianista y orquestador Valentín Trujillo; Ricardo García, representante de Radio Minería Raquel Barros, folklorista; Nina Anguita, presidenta de Pro Arte; Mauricio Alvarez, representante de Goluboff, Industrias Fonográficas; Camilo Fernández, representante de RCA Víctor; Angel Vidal, gerente del Casino; Edmundo Ortúzar, representante de Odeón; Mauricio Alvarez, representante de RCA Víctor y Demon; Saúl San Martín, representante de Phillips; el compositor musical Luis Barragán, Diego Barros y Sara Vial, corresponsal de LA NACION.

Cobraban tarifas extras los buses Santiago-Melipilla

MELIPILLA.— Ayer en la mañana, inspectores de Transporte y Tránsito Público, por orden del Director subrogante, Raúl Prieto, notificaron a la Asociación de Dueños de Microbuses de esta ciudad que de inmediato debían dejar de cobrar la tarifa de 300 pesos para los expresos, porque sólo se había autorizado una de 250 pesos. Además, se les ordenó que debían reponer los servicios de tarifas fraccionadas, que habían desaparecido últimamente.



VALPARAISO.— ANIVERSARIO DE REGIMIENTO MAIPO.— Ayer cumplió sus 152 años de existencia el Regimiento "Maipo", de Valparaíso. Con este motivo se realizaron actos conmemorativos en la referida unidad, que se iniciaron con el izamiento del Pabellón Nacional en el frontis del cuartel. El capitán Luis Araya dictó una conferencia sobre la significación de esta fecha que coincide con el aniversario de la Batalla de Tarapacá. A las 11 horas, se efectuó una ceremonia militar y a mediodía se ofreció un coctel a las autoridades en el Casino de Oficiales. Los actos finalizaron con un almuerzo y una comida de los suboficiales y oficiales en retiro, respectivamente.

SAN BERNARDO:

Presentación gimnástica de Escuelas se efectuará el 30

SAN BERNARDO.— El Director Departamental de Educación Primaria de San Bernardo, José María Domínguez Vera, ha informado que esa Dirección organizó un Festival Gimnástico de los Establecimientos Primarios, con motivo de la finalización del año escolar, en el cual participarán las Escuelas N.os 1, 3, 4, 5, 11, y Vocacional N.o 48 de esta ciudad. También se presentará el arte folklórico de las diferentes regiones del país, en un acto que estará a cargo de las Escuelas N.os 7, 8, 9, 15, 22 y 28.

Esta presentación deportiva-cultural se efectuará en el Estadio Maestranza, el sábado 30 de noviembre, a las 16.30 horas, y será amenizado por la Banda del Politécnico de Menores de esta ciudad.

El programa que se desarrollará es el siguiente: Presentación de una clase de gimnasia sistemática, a cargo de la Escuela N.o 11, por el profesor Sergio Lecea Fernández; Esquema de gimnasia con cuerda, interpretada por la Escuela N.o 4, a cargo de la profesora Iris Fraile González; Preparación física deportiva, por la Escuela N.o 3, a cargo de Caupolicán Peña Reyes; Gimnasia rítmica, dirigida por Patricia Verbal Hewstone, de la Escuela N.o 5; Ejercicios de agilidad y destreza, por el profesor Julio Hernández Fernández, de la Escuela N.o 1; Esquema de gimnasia y salto, presentación de la Escuela Vocacional N.o 48, por el profesor Julio Martínez Guajardo; Arte folklórico de las diferentes regiones del país, por los profesores Gabriela Lanfranco Montecinos y Luis Novoa Troncoso.

El Director Departamental de Educación Primaria nos encarga invitar a este Festival a los padres, apoderados y vecinos de San Bernardo. (Rubén Albarrán B., correspon-

Se forma Centro de Hijos y Amigos de Colchagua en Stgo.

Se formará en Santiago un Centro que agrupa a todos los hijos y amigos de la provincia de Colchagua que viven en la capital. Fernando Zegers Lynch, hijo de esa provincia, informó que la primera reunión para concretar esta iniciativa se efectuará mañana viernes a las 19,30 horas, en el local del Círculo de Jubilados de la Prensa, Huérfanos N.o 1483.

Este Círculo tendrá por finalidad agrupar a los colchagüinos avencindados en la capital, y, al mismo tiempo, brindar acogida fraternal a sus coterráneos que tengan que realizar gestiones en Santiago, para lo cual se piensa obtener Personalidad Jurídica y organizar los Departamentos de Bienestar, Administración Pública, Profesionales y otros.

Se ha invitado para que participen en estas gestiones a colchagüinos como Antonio Oyarzún, Gonzalo Drago, Olegario Lazo, Gustavo Maturana, Fernando Colina y muchos otros, los que seguramente contribuirán dentro de sus respectivas generaciones a la mayor concurrencia a dicha reunión. Por otra parte, la Juventud Colchagüina se está aprontando para concurrir en masa para con su dinamismo asegurar la organización y trabajo continuos de este Centro. También han sido invitados los parlamentarios de esa provincia.

Se aleja la Secretaria General de la Asociación Cristiana Femenina

VALPARAISO.— Después de seis años de labor frente a la institución, se aleja de nuestro país la secretaria general de la Asociación Cristiana Femenina, señorita Angela Puenzo.

La señorita Puenzo, deja en Chile, y particularmente en Valparaíso, una estela de realizaciones que han contribuido efectivamente al prestigio de la "guay" femenina. Cabe recordar, entre otras labores, las de extensión social, mediante las que la "guay" femenina, comenzó a proyectar sus actividades en los núcleos densamente poblados de la comunidad, como en el caso de la población CORVI, de Quebrada Verde.

Asimismo, durante su período de trabajo, llegaron a la "guay" femenina los miembros del Cuerpo de Paz, con sede en Valparaíso, los que en sus diferentes campos, han sabido captarse la simpatía de los porteños.

La Asociación Cristiana Femenina, ha organizado una serie de actividades, tendientes a despedir a la señorita Puenzo. De ellas destacan, el concierto coral a cargo del conjunto dirigido por Carlos Dattoli, el cual tendrá lugar el próximo viernes, a las 19 horas, en la sede de la "guay" femenina, en calle Melgarejo.

También se encuentra anunciada una comida de camaradería que se efectuará en el Hotel Lebell de nuestra ciudad, mañana viernes, a las 21 horas. Las adhesiones para este acto pueden retirarse en la sede de la institución o encargarse al teléfono 2483.

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO:

AVENIDA.— Cuando calienta el sol, y Bendita seas.
BRASILIA.— Sabor de miel.
COLON.— Candilejas, y Vera Cruz.
CONDELL.— El bromista, y Ese cuerpo tan deseado.
IMPERIO.— Los crímenes del castillo, y Cairo.
METRO.— Sinuhé, el egipcio.
PACIFICO.— Pobre del pobre, y Así era mi madre.
REAL.— El cínico.
VALPARAISO.— Adorable Julia.
VELARDE.— El gran escape.
VICTORIA.— Pasajes sangrientos, y Torbellino de odios.

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR:

ORIENTE.— Blanca Nieves, Los Tres Chiflados, y Las maravillas de Aladino.
OLIMPO.— El bromista.
REX.— El vals de los toreadores.
RIALTO.— Chicas, chicas, y más chicas.

AQUI... EL PUERTO

VALPARAISO.— Fue inaugurada ayer en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile la V Convención Nacional de Empleados de Aduanas, con asistencia del Ministro y Subsecretario de Hacienda, autoridades civiles y militares de la provincia. Toman parte en este torneo 68 delegados de las Aduanas del país. **PROGRAMA DE TRABAJOS: JUEVES:** 9 horas, Primera sesión plenaria: a) Cuenta de la comisión organizadora; b) Aprobación de los Reglamentos de la Convención; c) Elección de la mesa directiva de la Convención, y d) Designación y constitución de las distintas comisiones de trabajo. 15 horas, Segunda sesión plenaria: a) Cuenta del Directorio de la labor desarrollada; b) Debate; c) Designación de la Comisión Revisora de Cuentes. 18.30 horas, Conferencia dictada por el señor Alvaro Bunster, Secretario General de la Universidad de Chile. VIERNES: 9 horas, Iniciación de sesiones de trabajo de las comisiones. 15 horas, Sesiones de trabajo de las comisiones. 18 horas, Tercera sesión plenaria; cuenta de trabajos de comisiones. SABADO: 9 horas, Sesiones de trabajo de las comisiones. 15 horas, Cuarta sesión plenaria; cuenta de trabajos de comisiones. 18 horas, Sesiones de trabajo de las comisiones. 21 horas, Quinta sesión plenaria; cuenta de trabajo de comisiones. DOMINGO 1.o DE DICIEMBRE: 9 horas, Sesión plenaria de clausura: a) Conclusiones de la Convención; b) Elección del Directorio Nacional y Tribunal de Disciplina; c) Nombramiento de la Comisión que recopilará y dará a conocer a todo el país las conclusiones de la Convención. 13 horas, Almuerzo de clausura en el Hotel Miramar.

ENTREGA DE PREMIOS "CARLOS NAZAR".— Mañana se hará entrega en un acto que se efectuará a las 11 horas en la Municipalidad de este puerto, del premio "Carlos Nazar", que se otorga anualmente a los dos mejores maestros de la ciudad. Recibirán estas distinciones los premiados en 1962, profesores Marina Teresa Brisco Gajardo y Pedro Espinoza Carvajal, y los premiados este año, Emilia Concha Burgos y Pedro Gaete Silva.

Tendrán trabajo en Arica 200 chilenos cesantes en Argentina

ARICA.— Ante un pedido hecho por el Intendente de la provincia de Aisén, Atilio Cosmelli, al Gobernador de Arica, en el sentido de buscar trabajo en este puerto a obreros chilenos que han quedado cesantes en Argentina, por el cierre de fábricas textiles de Río Gallegos, la industria textil Banvarte ha aceptado traer a doscientos de estos obreros. Este gesto de la industria Banvarte ha sido objeto de elogiosos comentarios.

INDUSTRIA PESQUERA.— La Asociación de Industriales de Arica, en su última sesión, acordó pedir que las industrias pesqueras pasen a depender directamente del Ministerio de Economía, desvinculándose del de Agricultura, bajo cuyo control se encuentran actualmente. Con esta nueva dependencia, se facilitaría el aceleramiento de la solución de diversos problemas que se relacionan con esas industrias.

GERENTE DE INDAP.— Después de algunos días de permanencia en esta ciudad, regresó a la capital el gerente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Engelberto Frías, quien efectuó una activa labor en favor del estímulo a la producción agrícola en la zona. También regresó a Santiago el Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia, Alfredo Vicuña, después de una visita a las sucursales de esa entidad.

NUEVA POBLACION.— Se anuncia que la CORVI aprobó el loteo y construcción de casas en la nueva población Gabriela Mistral, cuya obra podría iniciarse en el próximo mes de febrero. (Crosa, corresponsal.)

Enseñe a los niños a cruzar las calles, mirar a ambos lados, cruzar perpendicularmente en las esquinas, observar las luces y sólo atravesar con la luz verde al frente. Coopere con la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Llámase a propuestas públicas a las firmas Contratistas inscritas en 1a., 2a. y 3a. Categorías de la especialidad de Pavimentos de Hormigón del Registro General de Contratistas de Obras Públicas, para la construcción de la Avenida Lo Saldes y pavimentación con hormigón de una calzada, Km. 0,000 al Km. 2,464,20 ubicado en la provincia de Santiago, con un presupuesto oficial aproximado de E° 300.000.

Las propuestas se abrirán el día 19 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la oficina del Sr. Director de Vialidad.

Los contratistas interesados deberán presentar los documentos exigidos en el Art. 26.o del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, hasta el día 14 de diciembre, a las 12 horas, en la oficina 10 del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, Morandé 59, 3.er piso, Sección Propuestas, diariamente, de 10 a 12 horas.

OFICINA CENTRAL

Llámase a Inscripción Especial de Contratistas a las firmas inscritas en 1a., 2a. y 3a. Categorías en la Especialidad de Pavimentos de Hormigón del Registro General de Contratistas de Obras Públicas, para optar a la propuesta de mejoramiento y pavimentación del camino de Puente Alto a San José de Maipo, en varios sectores, ubicado en la Provincia de SANTIAGO. Con un presupuesto oficial aproximado de 200 mil escudos.

Los contratistas interesados deberán presentar los antecedentes que se exigen en las Bases Especiales para esta Inscripción, las que estarán a disposición de los señores Contratistas a partir del día 30 de noviembre en la Secretaría de la Sección Propuestas del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, Morandé 59, 3.er piso, Oficina 10, diariamente, de 10 a 12 horas.

Esta Inscripción Especial se cerrará el día 17 de diciembre de 1963.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para las transformaciones y reparaciones de los Servicios Higiénicos Suboficiales en el REGIMIENTO DE UNIDADES MECANIZADAS.

Podrán participar en ellas los Contratistas inscritos en el Registro General de Contratistas en las Categorías Quinta y superiores, o en el Registro de Obras Menores de la Dirección de Arquitectura en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).

Apertura de las propuestas, el día 9 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la oficina del Arquitecto Provincial de Santiago.

Bases y antecedentes, en la Oficina Provincial de Santiago de esta Dirección.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la contrucción de Dormitorio Cuartelero 1er. piso y Cocina del Casino en 2.o piso para la SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE SAN BERNARDO.

Podrán optar a ellas los Contratistas inscritos en el Registro General de Contratistas en las Categorías Quinta y superiores, o en el Registro de Obras Menores de la Dirección en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).

Apertura de las propuestas, el día 9 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en la oficina del Arquitecto Provincial de Santiago.

Bases y antecedentes, en la Oficina Provincial de Santiago de esta Dirección.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de las Obras de DEFENSAS RIO MAIPO, Sector 2a. Etapa Camino Vecinal de Parcelas N.os 26 y 28 en El Romeral de Lo Herrera, provincia de Santiago. Proyecto N.o 4303-A.

Presupuesto oficial: E° 3.474,80.

Se entregarán antecedentes los días 28 y 29 de noviembre. Se abrirá la propuesta el 10 de diciembre, a las 11.30 horas.

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

RENOVACION Y AMPLIACION PROPUESTA

RENUEVANSE las propuestas públicas de fecha 15 del mes en curso, por MOTORES marinos, por no haberse presentado interesados.

AMPLIANSE las propuestas en referencia, a proponentes que puedan ofrecer motores y equipos complementarios, para entrega inmediata, puestos en Aduana o internados. En el primer caso, el precio será CIF puerto chileno, y en el segundo, en escudos, a precio fijo.

La apertura de estas propuestas será el próximo sábado 7 de diciembre, a las 11 horas, en el Departamento de Planificación y Coordinación de esta Dirección, ubicado en Morandé 59, 8.o piso.

Mayores antecedentes podrán solicitarse en la Sección Adquisiciones e Inventarios, Morandé 71, 8.o piso.

POSTERGACION PROPUESTA

POSTERGANSE, hasta el próximo sábado 21 de diciembre, las propuestas públicas para la importación de una a tres Palas-Grúas-Excavadoras-Cargadoras, para la Reconstrucción Muros Costaneras y otras obras marítimas zona SUR.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en la fecha indicada, a las 11 horas, en la Oficina del Ingeniero Jefe del Departamento de Planificación y Coordinación de esta Dirección, ubicado en Morandé 59, 8.o piso.

Bases complementarias y demás antecedentes podrán solicitarse en la Sección Adquisiciones e Inventarios, Morandé 71, 8.o piso.

DIRECCION DE RIEGO

SOLICITANSE COTIZACIONES PUBLICAS

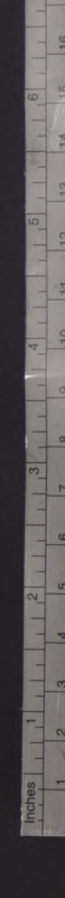
por el suministro para entrega antes del 15 de enero próximo, con pago en moneda nacional, de 4 a 16 NEUMATICOS 14.00 x 24, de 12 a 16 telas, incluyendo cámaras y cubre-cámaras, para trabajo en roca y terreno abrasivo.

Las cotizaciones se abrirán el 9 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la oficina del Ingeniero Jefe de Planificación y Control, Morandé 59, 5.o piso.

SOLICITANSE COTIZACIONES PUBLICAS

por 1 RODILLO vibratorio de arrastre, de 4 a 5 toneladas, con motor diesel o a gasolina, para consolidación del muro de tierra del Embalse Yeso. Las cotizaciones se harán en moneda nacional por el rodillo puesto en Santiago con entrega inmediata.

Las cotizaciones se abrirán el 11 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la oficina del Ingeniero Jefe de Planificación y Control, Morandé 59, 5.o piso.



Romilio Romo se escapó del reposo para volver a trabajar en teatro

VUELVE ROMILIO ROMO a la capital, después de dos meses de ausencia casi forzada.

Razones de salud le hicieron aceptar una temporada en Antofagasta, con Radio Minería y el Hotel Turismo de la gran ciudad nortina, que celosa de la prosperidad de Viña, su hermana millonaria, se lanzó en la tarea de convertirse en el oasis del Norte. Un Alcalde de verdadera cultura y talento le ha permitido a la ensoñadora urbe dormida convertir sus ilusiones en realidad. Hoy Antofagasta emerge como un jardín elaborado en pacientes jornadas sobre maceteros que la habilidad del hombre ha disimulado. Flores y arbustos, llevados de otras regiones, se han esparcido disimuladamente alrededor de una larga cinta de carretera moderna que se extendió por toda su playa.

Pero Romilio, cuya pasmosa actividad asombra a sus admiradores, no resistió la quietud ni los cuidados. Vuelve a su Mapocho, que lo embruja más con sus ajetreos, las carreras y los gritos; con sus miles de automóviles; con sus micros repletos, donde le encanta disputar un sitio con su guitarra bajo el brazo, para llegar a tiempo a una de las seis emisoras donde trabaja diariamente.

Este gran bufo, que ha hecho reír hasta las lágrimas a todo Chile en una carcajada, que se extiende por treinta años consecutivos, no quiere oír hablar de su enfermedad. Vuelve a la brecha como el soldado herido que se escapa de la cama para volver a la trinchera.

CLUB TARAPACA lo recibe este sábado con los brazos abiertos para reeditar otra jornada de triunfos.

CINES COMUNALES

ALHUE (Población Dávila).— El analfabeto. El globero. Los fanfarrones.
CERVANTES (San Antonio).— El amante de la muerte. El veneno del deseo.
EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066, anexo 88).— Esclavas del amor. La luz de enfrente.
MAIPU, 5 de Abril 19 (571530).— Maipú.— Agárrame si puedes. Qué me importa el dinero.
MUNICIPAL (Peñaflor).— La cárcel de Cananea. Mientras sopla el viento.
MUNICIPAL (San Bernardo).— La muchacha de la valija. Cita en Ischia.
NACIONAL (Puente Alto).— Las hijas de Amapolo. Al este del Congo. Un niño espera.
NAVIA (93422).— Descanso del personal.
PLAZA (Talagante).— 18.30 y 21.30: Congo vivo.
SANTIAGO (San Bernardo).— La campana delatora. Nueve horas a la eternidad. Te esperaré en el infierno.

UNIVERSAL OFRECE EN EL DUCAL UN CUADRO IMPRESIONANTE DE CRIMENES Y ATRACOS CON LA PELICULA A SANGRE Y FUEGO DE TONY CURTIS,

"EL ROBO MAS GRANDE DEL SIGLO".

SAL MINEO EN ESCENA.

¡Dos millones y medio de dólares robados a un Banco! Urge ver la película Universal que se está mostrando en el Ducal y que permite a Tony Curtis la expresión total de su arte en un tema trepidante que se basa en la más divulgada novela policial de la época: "Anatomía de un asesinato".

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

MONEDA, Estado 82 (31477). — 19 y 22 horas: Cía. Leguía Córdoba: En tiempos de don Arturo.
ROMA: San Diego 236 (67258).— Cía. de comedias de Francisco Antonio Moreno. "El hijo de nadie".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Compañía de Revistas Humoresque.
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.25 horas: Cía. de Revistas BIM BAM BUM.
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — 19.45 y 22.45 horas: Cía. de Revistas Picaresque. Strip tease

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112). — 15, 18.45 y 22 horas: La lista de Adrian Messeger. (14 años).
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 15, 18.30 y 22 horas: La cartuja de Parma, Histórica, acción, 15 años.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15.45, 19.10 y 22.15 horas: Cualquiera puede ganar. 14 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). 15.15, 19 y 22 horas: Recordarás a Viena. EE. UU., comedia, menores.
CINE ESPAÑA, Estado y Huérfanos.— 14, 16, 19 y 22 horas: Calabuche.
DANTE, J. Washington 26 (494359). — 19 y 22 horas: Maridos en peligro, 18 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375). — 15, 18.45 y 22 horas: El robo más grande del siglo, 15 años.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026).— 19 y 22: Por amor y por dinero. EE. UU. Cómica. 14 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 19.15 y 22.15 horas: Recordarás a Viena. EE. UU., comedia, menores.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15.15, 19 y 22 horas: El cuarto indiscreto. 21 años.
HUERFANOS, Huérfanos 930.— (33555).— 15, 19 y 22 horas: Basta con amar. Francesa, drama, menores.
IMPERIO, Estado 235 (397960). — 14, 16.30, 19.15 y 22.15 hrs.: Il sorpasso. Italiana, cómica, 21 años.
KING, Huérfanos 840 (32838). — 15.15, 19 y 22 horas: Cualquiera puede ganar. Francesa, policial, 14 años.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Dos son culpables. Francesa, policial, 21 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas: Pasiones secretas (Freud). EE. UU. Drama. 18 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 13.30, 16, 19 y 22 horas: Universo de noche.
METRO, Bandera 137 (83361). — 15, 19 y 22 horas: Cualquiera puede ganar. 14 años.
NILO, Monjitas 879 (392078). — El poder y la gloria. EE. UU. Drama. 18 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Basta con amar. Francesa, drama, menores.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22.15 horas: Por amor y por dinero, EE. UU., cómica, 14 años.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 19.15 y 22 horas: El canario tiene garras, EE. UU., drama, 14 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624.— (36097).— 15, 18.45 y 22: Por amor y por dinero. EE. UU. Cómica. 14 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 15, 19 y 22 horas: Tamiko. 21 años.
SANTA LUCIA, Avda. B. O'Higgins 615 (34718).— Cinerama. 14.30, 18.30 y 22: La conquista del oeste.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). 17.30 y 22 horas: Cleopatra, 18 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2887 (91254).— Al este del paraíso, Murallas de sangre, Los argonautas.
A. ALESSANDRI. Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Nido de espías. Deseo y destrucción. Amante y asesino.
ALCAZAR: Brasil 373 (80122).— Turno para morir. Tambores apaches. Los valientes andan solos.
ALHAMBRA, San Pablo 4160 (90527).— Hong Kong, escala prohibida. El malvado Caravell. Mi bella acusada. Cuatro días de rebelión.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Capitán Simbad. Cairo. Tan joven y tan perversa.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Si contesta mi marido, Pluma roja, Valiente y temerario.
AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688).— Flor de loto. Amor al vuelo.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Descanso del personal.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Pistolero del atardecer. El paso del indio. Comando negro.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Escuela de valientes. La marca de D'Artagnan. Destinos fatales.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — La paloma que conquistó Roma. Sabrina.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— El castillo del ogro. Matar o morir.
CINE ESPAÑA, Estado y Huérfanos.— 14, 16, 19 y 22: Calabuch.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— La celda olvidada. EE. UU., drama, 14 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Comando negro. Pistoleros del atardecer. El paso del indio.
CITY, Agustinas 1022 (66687). — Fieros asesinos, 21 años.
COLON, San Pablo 3001 (90577). — Piratas del río sangriento. La violetera. El hombre más peligroso del mundo.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Los hermanos corsos, EE. UU., acción, menores.
CHILE, Recoleta 2104 (372566). — La marca de D'Artagnan. Algo que parezca amor. Sombra de una duda.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — La monja y el sargento. La venganza del rebelde. Diamantes sangrientos.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Un día con el diablo. Cazadores asesinos, Pasaporte a China.
FLORIDA, Estado 226 (34280). — Filiberto. Nuevo festival de Primavera. EE. UU., cómica, menores.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— La espada del conquistador, El satánico doctor NO.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Su consigna era el valor, Extraño testigo, La soga.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603.— Almas en tinieblas, EE. UU., drama, 18 años.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). — La marca de D'Artagnan. Amor justiciero. Entierro prematuro.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— Ultimo atardecer, Pasión otoñal, Demasiado pronto para amar.
LAUTARO, Carmen Mena 62.— La trampa mortal. El padre pistolas. Oro mortal.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — El satánico doctor NO. La espada del conquistador.
LIRA, Pintor Ciccarelli N.o 293 (52181).— Brindis para un recuerdo. Turno para morir. Mesas separadas.
LO FRANCO, Carrascal N.o 4604 (92750).— Si contesta mi marido, La usurpadora, Todos eran valientes.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — Lo que el cielo nos da, Amor al vuelo, Todos eran valientes.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Abbott y Costello contra los fantasmas. La garra del murciélago. Dos caras duras con suerte. Cuando hierve el infierno.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Obscuridad al final de la escalera. El Capitán Búfalo.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — Ana de los milagros. Taras Bulba.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464) — Sinuhé, el egipcio, Pistolas de la frontera.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Beneficio Sindicato de Operadores: El lazarillo de Tormes. La noche de las narices frías. Carniegrie Hall. Disneylandia.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— Nido de espías. La campana delatora. El terror de las chicas.
MONACO, Arturo Prat N.o 715 (382845).— El poder y la pasión. Sólo contra Roma. Destinos cruzados.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Descanso del personal.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Hotel Internacional. Proa al infierno. Destinos cruzados.
NORMANDIE, Avenida Bdo. O'Higgins 139 (392749).— Ven a volar conmigo. Préstame tu marido.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— Estados Unidos visto por un francés. Rojo en los labios. Un tiro en la noche.
O'HIGGINS, San Pablo N.o 2285 (86929).— La garra del tigre. Por la patria. Los asesinos. La selva misteriosa.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— La nave del jazz. Kapo. Entre la ley y mi amor.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Descanso del personal.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Su pecado fue jugar. No soy para tí. La Eva eterna.

Lucho Gatica responde a las andanadas de preguntas formuladas ayer, en su conferencia de prensa, en el Hotel Carrera. Le acompaña, en el grabado, la cantante chilena de la "nueva ola", Fresia Soto.

"No volveré a cantar en Cuba, mientras persistan las actuales circunstancias", declaró Lucho Gatica

El popular cantante chileno se confesó con los periodistas. Hoy y mañana cantará en el "Show Nocturno de Radio Portales". Mientras actuaba en Buenos Aires, nació Aída Yolanda, su tercer hijo. Filmará en Chile en enero, junto a Paquita Rico.

por A. R. M.

Con media hora de atraso, causada por una llamada telefónica desde México, de su esposa, Mapyta Cortés, se presentó ante unos veinte periodistas y algunos disc-jockeys surtidos, el cantante chileno Lucho Gatica.

Lucho Gatica respondió con mucha calma a los disparos inquisitivos que partían de todos los rincones del Salón José Miguel Carrera, del Hotel Carrera-Hilton.

Las primeras preguntas tuvieron relación con su actuación en el Carnegie Hall de Nueva York, que el cantante reconoció como su más importante actuación artística.

TRIUNFO CON HUELGA

Pese a que durante toda su actuación en el "Chateau Madrid", de Nueva York, que culminó con su concierto en la primera sala musical de Manhattan, la huelga de diarios mantenía los locales nocturnos desiertos, por falta de publicidad, la población latinoamericana, y muchos artistas norteamericanos amigos de Gatica, llenaban noche a noche el local donde actuaba.

"ES MUY HERMOSA"

Su concierto en el Carnegie Hall, por el cual le pagaron 2.500 dólares, fue un éxito en todo el sentido de la palabra, artístico y de público, puesto que se colmaron las dos mil aposentadurías.

Un periodista de un tabloide de rojos titulares, le preguntó, casi enojado:

—¿Por qué cantó en el Carnegie Hall una canción cubana antirrevolucionaria?

—Porque es muy hermosa.

(Se referían a "El son se fue de Cuba").

"NO PISARE CUBA"

Al referirse al pueblo cubano, Lucho Gatica expresó:

—En Cuba, me he sentido como si estuviera en Chile, y me han tratado siempre como si fuera uno de ellos. Sin embargo, más adelante agregó, con gran disgusto de algunos reporteros comunistas y del redactor de "Ecrán":

—Pero mientras persistan las actuales circunstancias, no volveré a pisar Cuba.

Al preguntársele las razones por las cuales se negaba a actuar en la isla de Fidel, Gatica manifestó:

—Son muchas, pero además no pagan...

Un periodista insistió:

—Pero, ¿no están pagando con trigo... norteamericano?

VOLVERA EN ENERO

Sobre sus proyectos cinematográficos, Lucho Gatica, confirmó que estaría de regreso en Chile, en enero próximo, para filmar, bajo la dirección de Tito Davison, junto a Paquita Rico y al laureado actor mexicano Ignacio López Tarso, una cinta que tendrá por escenario a Viña del Mar, y la región sur del país. Su título provisorio es "Eres diferente".

EN RADIO PORTALES

Sobre su actuación en Radio Portales, que le contrató por dos días (hoy y mañana) para su Show Nocturno, Gatica manifestó que sentía hacia esa emisora una enorme gratitud, ya que minutos antes de subir al escenario del Carnegie Hall, le había entrevistado desde Chile, y también le había llamado al nacimiento de su segundo hijo.

Un reportero preguntó si no terminaría cansándose Radio Portales, de llamarle cada vez que tenía un hijo, ya que todos los años salía con la misma sorpresa.

Su última guagua, nació hace 18 días, mientras él actuaba en la TV de Buenos Aires. Fue bautizada Aída Yolanda.

"HAY QUE MATARLO"

Según Lucho Gatica, hay varios artistas chilenos que triunfan ampliamente en México y la zona del Caribe, refiriéndose especialmente a Antonio Prieto, Sonia y Miriam, Lucho Navarro, Hugo Goodman y Los Hermanos Silva.

Los cantantes de la "nueva ola" chilenos, son totalmente desconocidos en el extranjero, según el entrevistado.

—¿Incluso Ricardo García?, preguntó un periodista.

—A propósito de García, comentó Gatica, le escuché en Buenos Aires su "Tacita de Té", y mi reacción fue: "A éste, hay que matarlo".

Un grupo de muchachas admiradoras, que penetraron a la sala a pedir autógrafos a su ídolo, hicieron que la conferencia tocase a su fin.

PRAT: San Diego 2117 (50754).— Amor por orden del Estado. La cosecha del odio. Piratas de río sangriento.
REAL, Compañía 1040 (65555). — Motín de carga humana. EE. UU. Aventuras. Menores.
RECOLETA: Recoleta 597 (373133). Beneficio del personal.— Los caballeros del Rey Arturo. Odio y pasión. King Kong. Deténte, mira y ríete.
REPUBLICA: República N.o 238 (93613).— Amor por orden del Estado. Sólo contra Roma. El poder y la pasión.
RIO: Monjitas 743 (33550).— Matar un ruiseñor. Amor entre algodones.
RITZ: San Antonio 50 (380613). —Perro mundo, Sucedió en Venecia.
RIVIERA: Diagonal Cervantes 802 (36093).—El déspota sanguinario. La isla de Arturo.
ROXY: Huérfanos 1055 (80809).— La mordida del gorila. Francesa acción, 14 años.
SAN ANTONIO: San Antonio 255 (33605).—Adúa y sus amigas, 21 años.
SAN DIEGO: San Diego 612 (81093).— Amor entre algodones, Matar un ruiseñor.
SAN MARTIN: Avda. B. O'Higgins 776 (35357).—El batallón suicida. Hombres sin credo.
SAN MIGUEL, Euclides N.o 1202 (51262).— Anatomía de un asesinato. Tumulto de pasiones. Pasaporte a la deshonra.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103) — Europa de noche. El ladrón, la mucama y el policía. Tan joven y tan perversa.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— La momia. Reo sin culpa. Otra vez adiós.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— El hombre importante, 18 años.
SAO PAULO, Merced 772 (397946). — Dos son culpables. Francesa. Policial. 21 años.
SEPTIEMBRE: San Dionisio 2565 (94321).— Ursus en el valle de los leones. Riberas de heroísmo. El diablo nunca duerme.
SUR: San Diego 935 (61524).— Al este del paraíso. Murallas de sangre. Los argonautas.
TIVOLI: Huérfanos 757 (30611). Bocaccio 70.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289).— El gran atraco. La pícara Sofía.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Amor por orden del Estado. La cosecha de odio. Turno para morir.
VENECIA, Castro 130 (80336).— Descanso del personal.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Pistolas salvajes. Scaramouche.
VICTORIA: Huérfanos 827 (30021). —Escondite de amor.
YORK: Ahumada 166 (66687).— Dos hermanos, dos destinos.

CRONICAS SOCIALES

CAMPAÑA DE ALFABETIZACION.—



Las damas norteamericanas que integran el Comité pro Campaña Nacional de Alfabetización están colaborando en el empadronamiento de empleadas domésticas iletradas, y para ello tomarán como base los hogares de residentes norteamericanos en Chile. Además seleccionarán seis señoras bilingües para que se inscriban en cursos de monitores de alfabetización. En el grabado: Doris Haldeman, presidenta del comité —a la izquierda— conversa con las directoras Ty Eskelund, Anne Bacon, Joan Mueller-Kahle, y Juanita Swain.

A ALEMANIA.—

Ha partido a Franckfort (Alemania), a reunirse con su hija, la señora Mimi Bascuñán Antúnez de Aguirre Serrano.

EN HONOR DE DON RENE SILVA ESPEJO.—

Hoy, se efectuará en el Club de la Unión el almuerzo que sus amigos, ofrecen a don René Silva Espejo con motivo de su nombramiento de director de "El Mercurio".

Se han adherido últimamente: Armando Tapia C. Enzo Fantinatti, Joaquín Fernández F., Fernando Alessandri R., Julio Durán, Domingo Durán, Cornelio Saavedra, Ricardo Letelier, Aníbal Valdés Larraín, Pedro Silva Fernández, Rodolfo Michel, Hernán Figueroa A., Roberto de Ferrari Valdés, Eduardo Dagnino, Luis E. Brain, Eduardo Cañas Ibáñez, Mariano Fontecilla V., Daniel Schweizer, Alfonso del Río, Enrique Sánchez Matte, Oscar Luis Bourgeois, Fernando Orrego Vicuña, Arturo Quiroz, Guillermo Correa Fuenzalida, Miguel Etchepare, Alfredo Silva Carvallo, Enrique Urrutia Manzano, Marcial Mora M., Guillermo Carey, Enrique Philips R. P., Miguel Ibáñez Barceló, José M. Orlando, Manuel Santa María, Federico Quintana, Michel Iriarte, Mario Balmaceda V., Jesús Millaruelo, Encargado de Negocios de España; Arturo Fontaine, Luis Felipe Lazo P. C., Alberto Araya López, Carlos Alzola, Eduardo Cienfuegos, Carlos de Baraibar, Carmen C. de Baraibar, Julio Escudero Guzmán, Ricardo Ugarte Corvalán, Marco Antonio de la Cuadra, Jaime Eyzaguirre, Miguel Solar Formas, Carlos Germain Falcón, Francisco García Puig, Fernando Varas Contreras, Alejandro Garretón Silva, Pedro Opazo Cousiño, Luis Ignacio Silva Carvallo, Francisco A. Conner, Sabina Pinto, Blanca Tejos, Hugo Silva Espejo, Rafael Raveau, Eugenio Silva E., Hugo Zepeda Barrios, Carlos Eastman, Raúl Bazán Dávila, Jorge Iván Hübner, Paul Silva Castro, Mario Muñoz Guzmán, Fernando Guarelló Zegers, Jorge Pinochet, Rafael Yrarrázaval Correa, Joaquín Figueroa D., Humberto Valenzuela García, Francisco J. Díaz Salazar, Arturo Matte Larraín, Jaime Larraín, Salvador Valdés Morandé, Ignacio González, Bartolomé Blanche, Carlos Garfias Prado, Jorge Marshall, Gonzalo Santa Cruz, Ricardo Cox Balmaceda, Juan A. Peni y Enrique Raventos.

LA VERBENA DE LA PALOMA.—

Esta tarde se efectuará en el Estadio de la Escuela de Caravineros la representación de la Zarzuela española "La Verbena de La Paloma", a beneficio pro Pascuas Hijos del Personal de Carabineros. El espectáculo empezará, a las 22 horas. Las localidades en venta se encuentran en Avenida Antonio Varas 1790.

TE A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA.—

El sábado próximo, a las 16 horas, se llevará a efecto en el Hotel Carrera, un té con desfile de peinados de la Academia Zule a beneficio de la Cruz Roja Chilena. Por gentileza de la Ilustre Municipalidad de Santiago, actuará el Ballet de Arte Moderno. Las adhesiones se reciben en el fono 380642.

CLUB DE LA UNION.—

El miércoles 4 de diciembre tendrá lugar la comida mensual de los contertulios del Salón Azul. El contralmirante don José Costa Franke, dará una charla sobre la Isla de Pascua, por lo que se encarece la asistencia.

MATINE INFANTIL.—

Los niños Julio, Enrique y Alicia Subercaseaux Mac Gill, hijos del brillante diputado conservador don Julio Subercaseaux Barros y de la hermosa señora Marie Rose MacGill Herrera, ofrecieron una espléndida matiné infantil, donde los más variados números y hermosos obsequios hicieron la alegría de los festejados. Por la tarde se siguió un animado coctel, concurrido por las jóvenes y elegantes madres de los invitados.

DESDE BUENOS AIRES.—

Desde Buenos Aires regresaron don Pablo Yrarrázaval Wilson y don Jaime Balmaceda Agüero.

RECEPCION SUSPENDIDA.—

Debido al fallecimiento del Presidente John F. Kennedy, el señor y señora P. H. Hewitt informan a sus invitados que la recepción para el 29 de este mes en honor del señor y señora T. H. Whistler ha sido postergada para el viernes 6 de diciembre.

VIAJEROS.—

Desde los Estados Unidos, Europa y Argentina, ha regresado don Mario Aldunate Morel, gerente de la firma Mario Aldunate Morel y Cía. Ltda.

COCTEL.—

Hoy, a las 20 horas se efectuará en la "Hostería Las Perdices" el coctel-bailable con que inauguran su nuevo Drivein "La Laguna". Actuará el grupo folklórico de la Casa de la Cultura de Ñuñoa.

INSTITUTO CHILENO ISRAELI.— DE CULTURA.—

Mañana, a las 7 de la tarde, en el Salón de Honor de la U. de Chile, el profesor Francisco Walker Linares, dará una conferencia sobre "Impresiones de Israel". La entrada será libre.

INSTITUTO DE EDUCACION FAMILIAR.—

La Dirección y el Profesorado del Instituto de Educación Familiar, invitan a la bendición de la primera piedra del nuevo pabellón del Instituto, y a la inauguración de la Exposición de final de año: "La educadora familiar, una profesional al servicio de la familia". Este acto tendrá lugar el 30 del presente, a las 18 horas, en Carrera 94.

PARTE MATRIMONIAL.—

Gastón Bunout Navarrete y María Soledad Ramírez Medina, participa a Ud. su matrimonio y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará privadamente en la Parroquia La Asunción (Plaza Pedro de Valdivia), el sábado 14 de diciembre, a las 18.30 hrs.

PARTE DE MATRIMONIO.—

Circula el siguiente parte: José Bunster Balmaceda y Ana Montes de Bunster, participan a Ud. el matrimonio de su hija Bernardita, con el señor Daniel Sotta Novoa, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de La Divina Providencia (Av. Providencia 1619) el martes 3 de diciembre, a las 20 horas.

Santiago, noviembre de 1963.

EL DIRECTOR y LAS PROFESORAS DEL JARDIN INFANTIL DEL LYCEE ALLIANCE FRANCAISE TIENEN EL AGRADO DE INVITAR A UD. A UNA

KERMESSE-EXPOSICION

EL SABADO 30 DE NOVIEMBRE, A LAS 16 HORAS, EN EL LOCAL DEL LYCEE, AVENIDA LOUIS PASTEUR 5418. LA EXPOSICION PERMANECERA ABIERTA DE 11 A 19 HORAS, DESDE ESTA FECHA HASTA EL 3 DE DICIEMBRE, INCLUSIVE.

El Coronel (R) y Vicepresidente del Instituto de Investigación Histórica "José Miguel Carrera",

Sr. Marcial Vergara, dictará una Conferencia sobre la "Influencia de Poinsett y algunos norteamericanos en la Patria Vieja", que se llevará a efecto hoy jueves 28, a las 7. P. M., en el Palacio "La Alhambra", Compañía 1340.

LA NACION

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1963
SANTIAGO DE CHILE



BERTA RIQUELME, una de las integrantes del baile de Calatambo Albarracín, en cuya voz llegan hasta nosotros las canciones de los pueblos y villorrios del desierto.

La celebración navideña, junto al Nacimiento, tiene para los pueblos del norte especial significado. En cada barrio, incluso en cada hogar, surgen los bailes (nombre que se da a los conjuntos que danzan y cantan para las festividades religiosas), y en sus villancicos, arrancados de temas regionales, reviven trozos del pasado de esas alejadas poblaciones. En el grabado, el conjunto de Albarracín interpreta una "cachua" durante una visita a LA NACION. Todos visten trajes pastoriles andinos.

La melodía y el colorido de las canciones y danzas del Norte trae Calatambo Albarracín

Este famoso baile, nombre con que se conoce en el desierto a las cofradías, comparsas o conjuntos, participará en la Tercera Semana del Folklore Musical.

por MARIO DE LOS REYES

Toda la melodía y el colorido de las canciones y las danzas de los pueblos y villorrios del desierto chileno, en su más fiel expresión, podrán ser admiradas por los santiaguinos a través del baile de Calatambo Albarracín. Sus catorce integrantes participarán en la III Semana del Folklore Musical, que se inicia el sábado en la capital y que debe finalizar la semana venidera en Viña del Mar.

Calatambo Albarracín y su baile —nombre éste último que se da en el Norte a los conjuntos, cofradías o comunidades que actúan en sus fiestas religiosas, o en las celebraciones familiares— tendrá participación destacada en el festival, especialmente en el recital programado para el "Caupolicán", ya que a través de las voces del grupo desfilarán las melodías religiosas o profanas del folklore del Norte Grande, tan poco divulgadas entre nosotros.

Las canciones de los danzarines de la Virgen de las Peñas, cerca de Arica; de La Candelaria o San Lorenzo, en el pueblecito de Tarapacá; de la Virgen de Aiquina; de San Andrés de Pica o de La Tirana, serán revividas por este baile formado bajo la dirección de Calatambo Albarracín e integrado por estudiosos de nuestro folklore.

Su repertorio incluye principalmente temas navideños, arrancados de la tradición surgida junto al Nacimiento con su Sagrada Familia, sus Reyes Magos y pastores de greda coloreada, y sus frutas de la estación: naranjas y limones de las quebradas tarapaqueñas.

Sus villancicos, cachúas, entradas al Nacimiento, donde las canciones combinan armónicamente con los pasos de danza, girando todo en torno al tema central de Navidad, han dado amplio prestigio musical al grupo de Albarracín. Tiene la prestancia de los bailes de Fortunato Pinto, donde los pitos, el tamboril y las guitarras dan a la interpretación la expresión que también enmarca con el impresionante paisaje del desierto chileno.

El baile ha recogido la antigua costumbre de nuestro Norte de celebrar la Navidad con estos villancicos y bailes, que tienen por escenario el ambiente familiar. No sólo es música, sino que visten las ropas de los pastores andinos, práctica en la que participan desde niños.

Calatambo Albarracín nació en lo que un día fuera la bulliciosa Oficina Humberstone y de los pueblos del Norte proceden muchos de los integrantes de su conjunto. Todos se incorporaron a la tradición desde niños y ahora, a través de la Escuela de Cultura Popular "Pedro Aguirre Cerda", han perfeccionado su arte. Ellos son Berta Riquelme, Dorka Muñoz, Yolanda Campos, Marieta Montalba y Yolanda Gómez; Sergio Vicencio, Damián Araneda, Ricardo Santis, Miguel Santiago, Osvaldo Jaque (guitarrista); Washington Carvajal (guitarrista); René Sarsosa (coordinador); José San Martín (tamboril), y Carlos Zúñiga (acordeón).

Con el magnífico acervo que les dá su condición de hijos del Norte, han hecho del canto popular de sus fiestas y manifestaciones religiosas, un motivo de estudio y han recogido el material disperso para que éste, además de la tradición oral, se conserve inalterable como valiosa pieza de nuestro folklore, a través de los tiempos.

Palabras Cruzadas

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14
15 16 17
18 19 20
21 22
23 24 25 26 27
28 29
30 31 32 33 34 35 36 37 38
39 40 41
42 43 44 45
46 47 48
49 50 51 52
53 54

HORIZONTALES:

1.—Ciudad de Italia (Tirol).
6.—Masa de yeso y cola.
11.—Poco común (fem.).
12.—Prep. que significa de la parte de acá.
14.—Nombre dado por los griegos del Amor.
15.—Dícese de lo que no es transparente.
17.—Maltrataré, desluciré.
18.—Carburo de hidrógeno gaseoso.
20.—Tubo o cañería.
21.—Río de Alemania y Polonia.
22.—Forma, manera de ser.
23.—Símbolo del aluminio.
25.—Poema del género lírico.
26.—Género de mamíferos carniceros plantígrados.
27.—Pronombre personal.
28.—Hija de Inaco, cambiada en vaca por Júpiter (Mit.)
29.—Artículo determinado.
30.—Nota musical.
31.—Consonante, pl.
34.—Hembra del oso.
37.—Contracción.
39.—Pasé de dentro afuera.
40.—(Juan Sebastián de El), célebre navegante español del siglo XVI.
42.—Delito grave.
44.—Morad, habitad (Fig.).
46.—Diosa de la justicia (Mit.)
48.—Coartada.
49.—Pez de carne muy estimada.
50.—Lucha, combate.
52.—Recorran con la vista un escrito.
53.—Sitio poblado de ranas.
54.—Hinchado, vanidoso, engreído (Fam.).

VERTICALES:

1.—Especie de trompeta enroscada.
2.—Acción de afeitar ligeramente.
3.—Musa que presidía la elegía.
4.—Venido al mundo.
5.—La afirmación, en dialecto provenzal.
6.—Existe.
7.—Techumbre de casa.
8.—Oxido natural del uranio.
9.—Conjunto de personas que entonan cantos.
10.—Cuevas del oso.
13.—Prefijo privativo.
16.—Percibid un olor.
17.—Montaña de Grecia, al s. de la península de Salónica.
19.—Habla en público.
20.—Dueño o señor.
24.—Embrollo, enredo.
27.—Onda en el mar.
30.—Decir algo para que otro lo escriba.
31.—Ande de un sitio a otro.
32.—Consonante, pl.
33.—Prep. que indica la falta o ausencia de.
34.—Ansar, ave.
35.—Saludable (fem.).
36.—Aro, argolla.
38.—Decíase del romance o castellano antiguo.
39.—Viento abrasador de Arabia.
41.—Aborrezcan, detesten.
43.—Desafía a duelo.
45.—Superior de un monasterio.
47.—Adjetivo posesivo.
50.—Artículo neutro.
51.—Adv. de lugar: donde.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

M	A	N	I	T	O	B	A	■	A	P	I	S
I	N	A	N	E	■	A	N	A	■	I	L	I
N	A	T	O	■	A	N	I	M	O	S	O	■
I	D	A	■	A	S	A	D	E	R	A	■	P
S	E	■	D	■	A	T	A	R	E	■	P	E
T	■	C	E	S	■	O	B	I	S	P	O	S
E	V	I	T	A	R	■	A	C	T	O	R	A
R	E	S	O	N	A	R	■	A	E	S	■	D
I	R	■	N	I	D	A	L	■	S	■	N	I
O	■	L	A	D	I	N	A	S	■	S	I	L
■	F	E	R	A	C	E	S	■	T	A	E	L
C	I	D	■	D	A	R	■	S	A	L	T	A
A	N	A	M	■	L	O	T	E	R	I	A	S

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Remate Equipo Proyección Películas

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Sección 2a. N.o 2162, de 8 de noviembre de 1963, el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE, a las 16 horas**, se procederá a la venta en pública subasta del equipo de proyección de películas marca R. C. A. Victor, fijándose el mínimo en Eº 1.000.

Este remate se llevará a efecto en el local de la Cuarta Zona de Aseo, ubicado en calle San Camilo N.o 115, donde estará a la vista de 10 a 17 horas.

Firmado: **RAMON ALVAREZ GOLDSACK**, Alcalde de Santiago.— **MARIO ARENAS BLANLOT**, Secretario de la Alcaldía.

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

1392) Ruidos molestos causan a vecinos parques de juegos

Señor Director:

Me dirijo a usted respetuosamente, para exponerle mi caso, no sólo en bien mío, sino de todos los vecinos de las calles Antonia Prado y Einstein, en El Salto.

Hace ya dos meses que funcionan unos juegos y entretenimientos en un sitio que queda en medio de estas dos calles. Ahí tocan música hasta la medianoche, sin importarles que casi toda la gente que tiene que trabajar, debe levantarse a las 6 de la mañana porque, dicho sea de paso, la locomoción en este tramo es menos que regular.

Yo he leído mucho en los diarios sobre la campaña contra los ruidos molestos, pero parece que en esta comuna no rige. Además, en este mismo lugar no faltan los grupos de jovencitos que se juntan a apedrear las ampolletas del alumbrado público y destrozar los arbolitos.

Esperando que las autoridades tomen nota de esta reclamación, agradezco de antemano su publicación y saludo atentamente a usted,

Carnet 2774767, Santiago.

1393) Agradecen la iniciativa del diputado Eguiguren

Señor Director:

En LA NACION hemos leído que el diputado Gregorio Eguiguren ha tenido una iniciativa digna del reconocimiento de todos los empleados particulares del país, al sugerir que se cree un fondo de indemnización para los empleados el cual se financiaría con el 1 por ciento de imposiciones de empleadores y empleados.

Nuestro Honorable Senado, con una comprensión muy humana, ha comprendido en todo lo que vale esta idea del honorable señor Eguiguren, a quien no conozco pero que con estas líneas deseo darle las gracias por sus desvelos en beneficio del sector más abandonado, como es el gremio de empleados particulares.

Saluda atte. a usted,

Ficha 16252, Valparaíso.

1394) Grifos en mal estado

Señor Director:

En calle Sazié esquina Exposición hay un grifo que está descompuesto, y el agua corre, sin que nadie se preocupe de dar el aviso correspondiente para que lo arreglen. Este sector tan importante merece un trato mejor de parte de los vecinos que viven en sus cercanías.

En estos días cercanos a las fiestas de Pascua y Año Nuevo, es necesario que los pilones de agua estén en condiciones de prestar servicio en caso de cualquier amago de incendio que pueda producirse.

Espero que las autoridades de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que siempre están atentas a cualquier reclamación para solucionarla, pongan en este caso, por lo ya expuesto más arriba, mayor atención.

Lo saluda atentamente, un lector.

Alberto Donoso Poblete

1395) Más reclamaciones sobre la locomoción: ahora es Lo Espejo

Señor Director:

Ruego a usted dar publicidad a ésta y hacer todo lo que esté de su parte para dar solución al gran problema que se presenta a las personas que vivimos hacia el sector de Lo Espejo, por la pésima locomoción.

Es algo desesperante desde las 6.30 hasta las 10 horas; de 12 a 15, y de 17 a 21 horas. Con reloj en mano las máquinas que pasan hacia Lo Espejo o vienen hacia Santiago, pasan cada 1 hora 25 minutos, y totalmente llenas.

Creo que esto se debe únicamente a que la Municipalidad de La Cisterna tiene muy abandonado al sector de Lo Espejo y no se preocupa del problema que significa la locomoción para esta gran población que vive en él.

Como solución me atrevo a proponer la entrada de los buses de la ETCE hasta este sector o, en su defecto, establecer un recorrido de liebres a Lo Espejo.

Desde ya le agradezco la cabida que dé a ésta en su diario y lo que podamos obtener para resolver este problema con las autoridades.

M. I., carnet 29499, San Miguel.

Así Atendemos al Público

LA ALCALDIA HA ORDENADO ARREGLOS EN EL QUIOSCO DE LA PLAZA DE ARMAS

Estas obras se harán conjuntamente con otras para el aseo y ornato de este paseo.

> **1369) Pide arreglen quiosco de la Plaza de Armas**
>
> Señor Director:
>
> En la edición del 2 del presente se publicó en esta importante sección del diario que usted tan acertadamente dirige, varias observaciones respecto al descuido y desaseo, como también que se mantenga un aseo de acuerdo a la importancia que tiene nuestra Plaza de Armas.

En respuesta a las observaciones que nos hiciera uno de nuestros lectores, acerca de la necesidad de que sea arreglado el quiosco de la Plaza de Armas, estamos en condiciones de informar que la Alcaldía de Santiago ha dispuesto que se paguen las reparaciones y pintura de él, junto con otras obras que se efectuarán en la Plaza, para el mejor ornato de este paseo.

Desde ya la Municipalidad, atendiendo otra reclamación de uno de nuestros lectores, había ordenado a sus inspectores vigilar el gremio de lustrabotas que atienden a los habitués a este paseo, como también que se mantenga un aseo de acuerdo a la importancia que tiene nuestra Plaza de Armas.

La Municipalidad recibe complacida las insinuaciones del vecindario, cuando ellas son de carácter constructivo y con objetivos para el mejoramiento de la ciudad.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.A.

PROPUESTAS PUBLICAS

HOSPITAL DE LA LIGUA

Instalación de Central Térmica, Calefacción, Agua Caliente, Vapor, inyección de Aire Natural, etc.

Se solicitan Propuestas Públicas para las instalaciones de Central Térmica, Calefacción, Agua Caliente, Vapor, Inyección de Aire natural y filtrado, extracción mecánica de aire viciado, aire acondicionado y gas licuado para el HOSPITAL DE LA LIGUA.

Los antecedentes se entregarán en el Departamento de Arquitectura de la Sociedad, calle Ahumada N.o 236, 7.o piso, a contar del 24 de noviembre de 1963, de 15 a 18 horas.

Las Propuestas se abrirán el día miércoles 11 de diciembre de 1963, a las 11.45 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Presidente Ríos N.o 6, 4.o piso.

Las firmas contratistas deberán mantener al día la documentación relativa a su documentación de inscripción en el Registro de Contratistas.

EL GERENTE

SANTIAGO, 22 de noviembre de 1963.

JUAN MARINO — POR SAM LEFF







TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs







DICK TRACY — POR CHESTER GOULD







RAMONA — POR JORGE PALACIO

